BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 10 de mayo de 2017 **Año CXXV Número 33.621**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1
Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 14
ANTERIORES 62
Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 16
ANTERIORES 70
Avisos Comerciales
NUEVOS 17
ANTERIORES 70
Remates Comerciales
NUEVOS 43

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 43
ANTERIORES 73
Sucesiones
NUEVOS 45
ANTERIORES 82
Remates Judiciales
NUEVOS 47
ANTERIORES 82

Partidos Políticos

NUEVOS 47
ANTERIORES 82

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

2W SOLUCIONES NAVALES S.A.

Constitucion de sociedad. 1) 2W SOLUCIONES NAVALES S.A. 2) Escritura nº 136 del 03-05-2017. 3) Walter Carlos OVIEDO, argentino, soltero, nacido el 30-10-1971, comerciante, DNI 22373379, CUIT 20-22373379-5, con domicilio real y especial en Calle 18 N° 3159, Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As.; Fabian Vicente GIULIANI, argentino, casado, nacido el 19-06-1968, comerciante, DNI 20278470, CUIL 20-20278470-5, con domicilio real y especial en Triunvirato 4350, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Natalia Alejandra DELLO IACONO, argentina, casada, nacida el 15-11-1974, ama de casa, DNI 24093595, CUIL 27-24093595-9, con domicilio real y especial en Segade 56, Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Administración, Salvamento Desguace, Fabricación, construcción, reparación, modernización, comercialización, importación, exportación y distribución de barcos, buques, yates, lanchas, dragas, pontones, material flotante con o sin matricula y todo tipo de embarcaciones navales, utilizando al efecto madera, aluminio, aceros laminados varios y otros materiales compuestos o combinados entre si, incluyendo sus partes y componentes, ya se trate de embarcaciones para la industria pesquera, transporte, deportivas o de placer. Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Todas las actividades que así lo requieran serán utilizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Rivadavia 1545, Piso 9°, Departamento F, CABA. El primer directorio: Presidente: Fabian Vicente GIULIANI; Director suplente: Walter Carlos OVIEDO.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30400/17 v. 10/05/2017

AGROFURCA S.A.

Constitución. Por esc. 25 del 5/5/17 Registro 1444 caba Socios: Fernando Javier FOURCADE, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22/3/57, DNI 12945133, CUIT 20 12945133 6, domiciliado en San Martín 483, piso 9, departamento A, caba. y Cristian Marcelo PAESANO argentino, soltero, empresario, nacido 17/1/74, DNI 23671198, CUIT 20 23671198 7, domiciliado en Panamericana kilómetro 44 1/2, Ingeniero Maschwitz, pcia. Bs As DURACION: 99 años. OBJETO: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras, oleaginosas y madereras en general, compra venta, acopio, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, cría, compra y venta de ganado, engorde e invernada de todo tipo y especie; cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigrí explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Frigorífico: Contratar con particulares, entes oficiales, en forma directa o por proceso licitatorio, mediante concesiones, licencias de otras formas jurídicas, para: Explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto y como matarife abastecedor, mediante la faena de vacunos, ovinos, equinos, porcinos y aves, propios o por cuenta de terceros, en instalaciones propias o contratadas, las operaciones de elaboración, conservación, enfriado, enlatados, embutidos, chacinados, grasas animales y comestibles, consignación, compra y venta, importación y exportación de todos los productos provenientes de la faena animal. Capital: $ 1.000.000. Administración: 1 a 7 miembros por 3 años. Representación legal: presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30 de junio. Representación: presidente: Fernando Javier Fourcade, Director Suplente: Cristian Marcelo Paesano. Los directores constituyen domicilio Especial en San Martin 483, 9º piso, departamento A, caba. Sede Social: San Martin 483, 9º piso, departamento A, caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1444.
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 10/05/2017 N° 30436/17 v. 10/05/2017

AIMS ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea general Extraordinaria unánime del 11/07/2016 se resolvió Modificar el Objeto social de la sociedad para pasar a dedicarse a la actividad inmobiliaria y agropecuaria y en consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto social; Por acta de Asamblea general Extraordinaria unánime del 28/02/2017 se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables de $ 100.000 a $ 3.275.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/03/2017
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30319/17 v. 10/05/2017

AMANECER UNO S.A.

Esc. 74, folio 182 del 24-4-2017: 1) Juan José MAISARES, soltero, 5-7-83, arquitecto, DNI 30407712, CUIT 20-30407712-4; María Celeste SEIT, soltera, 8-3-86, arquitecta, DNI 31795406, CUIT 27-31795406-4, ambos domiciliados en Caracas 5557, Quilmes, Pcia de Bs As, argentinos; 2) "AMANECER UNO SA"; 3) Olavarría 2032, PB, unidad "2", CABA; 4) a) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, mantenimiento, y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y actuar como desarrollador en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; b) realizar toda clase de construcciones, civiles, industriales, comerciales, de vivienda, viales. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia; 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Juan José MAISARES; DIRECTOR SUPLENTE: María Celeste SEIT, quienes fijan domicilio especial en Olavarría 2032, PB "2", CABA; 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 24/047/2017 Reg. Nº 112 FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.
FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30593/17 v. 10/05/2017

BELLAGREN S.A.

Por Escritura Pública 250 del 9/3/2017, Gustavo Daniel Bialostocki, CUIT 20-20201769-0, DNI 20.201.769, argentino, nacido el 18/04/1968, casado, empresario, domiciliado en Naón 3112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Teresa Franco, DNI 13.223.474 CUIT 23-13223474-4, argentina, soltera, empresaria, nacida el 1/1/1958, domiciliada en Estados Unidos 3765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen BELLAGREN S.A. Duración 99 años. Objeto: a) Explotación del negocio económico de la hotelería mediante el alojamiento de personas en todos sus aspectos, ya sea mediante inmuebles propios o arrendados; explotación comercial de edificios destinados a hotelería, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes; b) Alojamiento en general de personas, con o sin comida, con o sin desayuno, transitorio o permanente, organización de campamentos y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas; c) Contratación de servicios de alojamiento para hoteles propios o de terceros, servicios de intermediación en la contratación de alojamiento e intermediación de servicios y ventas de entidades emisoras para empresas de hotelería, tanto para turistas tanto nacionales como extranjeros; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes, servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; la representación de otras agencias nacionales o internacionales, prestación de todo tipo de servicios a turistas, alquiler de vehículos, propios o no propios, contratación y/o subcontratación de servicios de hotelería y hospedaje a terceros. Capital Social: El capital social es de $ 100.000,00 (Pesos Cien mil) representado por 100.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Parera 183, CABA. Directorio: Presidente: Alberto Talpalar; Director Suplente: Moises Luis Kotler; ambos fijan domicilio especial en Parera 183, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 553
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30255/17 v. 10/05/2017

BLANQUERIA MIKONOS S.A.

Por un día: 1) Miriam Zulma RUSSO, CUIT 27-16763843-6, argentina, 09-11-1963, soltera, comerciante, DNI 16.763.843, domiciliada en Diagonal Tomás Espora 51, Florencio Varela, Buenos Aires; Sebastián TORRES, argentino, 06-01-1975, soltero, comerciante, DNI 24.271.320, domiciliado en Juan B. Justo, 3051, Quilmes, Buenos Aires.- 2) Escritura 02-05-17.- 3) BLANQUERIA MIKONOS S.A.- 4) Araujo 2819, Capital Federal.- 5) La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de blanquería y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, especialmente cortinas, sábanas, fundas, toallas, frazadas, cobertores, almohadas, almohadones, colchas, bolsas y fundas de materias textiles; Fabricación y comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar.- 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 cada una.- 8) 31 de marzo de cada año.- 9) Dirección, Administración, Fiscalización y Representación: Directorio: Presidente Miriam Zulma Russo; Director Suplente: Sebastián Torres; Duración: 3 ejercicios; Domicilio Especial: Araujo 2819, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 35
EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/05/2017. Número: CEE 00001970

e. 10/05/2017 N° 30365/17 v. 10/05/2017

CAUTIVAR S.A.

Rectificando el edicto publicado el 25/04/2017 (T.I. 26130/17) se hace constar que el capital social es $ 1000000 y no el que erroneamente se consignara Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30551/17 v. 10/05/2017

CIBIE ARGENTINA S.A.

Por (I) Asamblea del 05/02/2016 se resolvió aumentar el capital de $ 392.971.378 a $ 412.850.668, reformando el art. tercero del estatuto; (II) Asamblea del 11/04/2016 se resolvió reducir el capital de $ 412.850.668 a $ 120.167.952, reformando el art. tercero del estatuto; (III) Asamblea del 29/06/2016 se resolvió aumentar el capital de $ 120.167.952 a $ 223.207.216, reformando el art. tercero del estatuto. Todas suscriptas por los Directores, inscriptos en IGJ el 8/8/2016 bajo el N° 14125, L° 80, Tomo de SA. A.
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30431/17 v. 10/05/2017

CITYTECH S.A.

Citytech S.A. hace saber por un día que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 23/1/17 se ha resuelto: 1) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto, facultando a que las reuniones de Directorio puedan celebrarse por video conferencia o cualquier medio que permita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; 2) Aceptar la renuncia de Agustín Grisanti como Presidente de la sociedad a partir del 1/4/17, aumentando a dos de directores titulares y designando un nuevo directorio desde el 1/4/17, el que quedó conformado: Director Titular y Presidente: Federico José García Montilla; Director Titular y Vicepresidente: Agustín Grisanti; Directora Suplente: Michele Goupil. Todos los directores titulares con Domicilio constituido en Bouchard 680, Piso 10°, CABA y Michele Goupil en Carlos Pellegrini 887, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2017
Eduardo María Solari Adot - T°: 107 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30297/17 v. 10/05/2017

COLLECTING S.A.

Comunica que por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de COLLECTING S.A. celebrada el 04/03/2016 se resolvió (a) Aumentar el Capital Social a la suma $ 3.750.000 mediante la emisión de igual cantidad de acciones y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto respecto del capital social; (b) Reformar el artículo 9° del Estatuto Social, referido a la Sindicatura; (c) Agregar un artículo 13° al Estatuto Social referido a la transferencia de acciones; (d) Reformar el artículo 2° Referido al objeto social, según el siguiente texto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: 1) actuar como agente de negociación, y agente de liquidación y compensación (integral o propio), y 2) cualesquiera otras categorías de agentes contempladas en la ley 26.831, sus normas reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las funciones de agente de negociación y/o de liquidación y compensación especialmente fiduciario financiero o no financiero y agente de administración de productos de inversión colectiva (fondos comunes de inversión). En los roles de agente de negociación y/o agente de liquidación podrá actuar en cualquier mercado del país autorizado por la CNV, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables y demás activos negociables permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo tales agentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros, incluso a título fiduciario, de negocios financieros, y en especial, los relacionados con valores negociables y títulos de crédito, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; administración de cartera de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia conforme a las normas de la CNV y eventualmente de los mercados de los que sea miembro; c) FINANCIERAS: operaciones que tengan por objeto valores negociables o títulos de crédito y otorgamiento de crédito en general, de acuerdo con la legislación vigente, Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera le concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2016
Mercedes Jandula - T°: 94 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30789/17 v. 10/05/2017

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

Esc. 162 del 04/05/2017, F° 540, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Reg. 988 C.A.B.A. de transcripción de Actas de Directorio del 31/3/2011 y del 28/4/2017, y de Acta de Asamblea del 25/4/2011 y 4/5/2017 por las que se modificó el Art. 8° y 11 del Estatuto y se designó un nuevo directorio: Presidente: Juan VIÑEZ. Director Titular: Daniel Raúl Castillo. Directores Suplentes: Andrés Castillo.- Todos con domicilio en Reconquista 1166 5° C.A.B.A. El Directorio ha sido designado por haber renunciado Juan VIÑEZ a su cargo de Presidente, Daniel Raúl Castillo a su cargo de Director Titular y Andrés Castillo a su cargo de director Suplente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30583/17 v. 10/05/2017

DIRECCIONES YIYI S.A.

Se Rectifica publicación del 27/01/2015 TI Nº 4845/15
Se hace saber que por escritura del 01/11/2016 pasada ante el Registro 2187 CABA, se rectificó el nombre del Accionista y Director Titular GERARDO GASTÓN LEDEZMA y no Gastón Gerardo Ledezma, como se consignó erróneamente en la Constitución de Direcciones Yiyi SA (inscripta el 16/03/2015 Nº 4110 Libro 73 SPA). Firmado Raúl Luis Arcondo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 01/11/2016 Reg. Nº 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30377/17 v. 10/05/2017

ENERGIAS SUSTENTABLES S.A.

La Asamblea extraordinaria del 2/05/2017 resolvió reformar el articulo 3º del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por si, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: i.- INDUSTRIALES: la producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en el futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliarias y movimientos de suelo; y su comercialización, en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; ii.- COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin, la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones comerciales, ya sea para la compra, consignación, venta, importación y exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomisos, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto. La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad, incurridas con cualquier otra persona. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2017
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30589/17 v. 10/05/2017

ESCALA URBANS S.A.

Esc. 28/04/2017 Registro 956 CABA. 1) ESCALA URBANS S.A. 2) Mariano Alberto AGNESE, argentino, nacido 7/12/1975, casado 1º nupcias con Adela Beatriz Vicente, arquitecto, D.N. I 25.061.176, CUIT. 20-25061176-6, domicilio Tucumán 2126, piso 3º, Dto. A, CABA, Adrián NICOLAEVSKY, argentino, nacido 22/06/ 1975, soltero, hijo de Mario Isaac Nicolaevsky y María Ester Urdapilleta, arquitecto, D.N.I. 24.286.966, CUIT. 20-24286966-5, domiciliado

Plaza 1260, dto. 3, 3) 99 años. 4) por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: El asesoramiento, la realización de proyectos, dirección de obra, administración, ejecución y/o construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, afectados o no al régimen de propiedad horizontal, ya se trate de construcciones, modificaciones, reparaciones, conservación y/o demoliciones, públicas o privadas, incluso obras civiles, viales, desagües, refacciones, pavimentos, movimiento de suelos, viviendas industrializadas y prefabricadas; cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante"; B) INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, compra, venta, permuta, explotación y administración, incluso como fideicomiso, y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole.- C) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con la actividad prevista en el apartado A y B El aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones en los límites permitidos por el artículo 31 de la ley 19.550; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o con cualquiera de las garantías permitidas por la ley.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- 5) Tucumán 2126, piso 3 Dto. A CABA. 6) $ 100.000, dividido en 100.000 acciones de 1 voto y $ 1 valor nominal c/u. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- Presidente: Adrián NICOLAEVSKY, Director Suplente: Mariano Alberto AGNESE. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, constituyen domicilio especial Tucumán 2126, piso 3 Dto. A CABA 9) 31/03 de c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 956

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30508/17 v. 10/05/2017

FIDES GROUP S.A.

La Asamblea extraordinaria del 2/05/2017 resolvió reformar el articulo 3º del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por si, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: i.- INDUSTRIALES: la producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en el futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliarias y movimientos de suelo; y su comercialización, en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; ii.- COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades sociales de la Sociedad. La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad, incurridas con cualquier otra persona. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2017

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30590/17 v. 10/05/2017

INOTECH S.A.

Por escritura del 08/05/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Brian Ezequiel ALTENBURG, 2/08/1993, DNI 37.806.387, y Micaela Nadia ALTENBURG, 17/03/1997, DNI 40.231.381, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en Virrey Loreto 1714, piso 2, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/o nuevos formatos que surgieran, de aparatos telefónicos, de telefonía celular y de electrónica, fax, antenas y/o cualquier elemento relacionado con las comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios así como su servicio técnico, consultoría y asesoramiento; y b) Compra, venta, importación, exportación, reparación, alquiler, comercialización y distribución bajo cualquier modalidad, de electrodomésticos, artículos para el confort, decoración o construcción del hogar, prendas textiles, ropa, plásticos, de limpieza, perfumería, librería, juguetería e indumentaria; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Brian Ezequiel Altenburg, Director Suplente: Micaela Nadia Altenburg, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1382 piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 536.
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30556/17 v. 10/05/2017

JBS LEATHER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2015 se aumentó el capital social en la suma de $ 36.023.750, es decir, de la suma de $ 79.715.516 a la suma de $ 115.739.266; y reformó el Art. 4 del estatuto social; y por Asamblea General Extraordinaria del 1/08/2015 se aumentó el capital social en la suma de $ 13.289.599, es decir, de la suma de $ 115.739.266 a la suma de $ 129.028.865; y reformó el Art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 25/04/2017.
MARIA DELFINA HAENE - T°: 127 F°: 976 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30435/17 v. 10/05/2017

KEY INVESTMENT S.A.

Constituida por escritura 234 del 3/5/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Sebastián Alejandro RICCITELLI, DNI 26392628 nacido 20/12/1977 casado licenciado en administración de empresas domicilio real y constituido en Juana Manso 1750 piso 4 CABA, Nazareno Damián FRANCÉS, DNI 25795979 nacido 23/3/1977 casado licenciado en administración de empresas, Gerardo Carlos FUCITO, DNI 20832681 nacido 30/10/1969 soltero comerciante. Todos argentinos y domicilio real y constituido en Juana Manso 1750 piso 4 CABA. Objeto: desempeñarse como "Agente Productor" según lo estipulado por la Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); operar como "Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión" y/o como "Agente Asesor de Mercado de Capitales", sin que implique realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. Las actividades que lo requieran serán realizadas mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 510.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/5 de cada año. SEDE: Juana Manso 1750, piso 4 CABA. PRESIDENTE: Sebastián Alejandro RICCITELLI, TITULAR: Nazareno Damián FRANCÉS, SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO. SÍNDICO: Mariano MIRAMBEL, DNI 36791187, domicilio real y constituido en Juana Manso 1750 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 942.
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30432/17 v. 10/05/2017

LA ISAURA S.A.

Por acta de Asamblea extraordinaria del 3/05/2017 se reformó el artículo primero del estatuto social. ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "ÁRIDOS DON GIUSEPE S.A", continuadora de "LA ISAURA S.A". y tiene su domicilio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.- " Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/05/2017
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30598/17 v. 10/05/2017

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea extraordinaria y ordinaria del 28/03/17 se adecua la garantía a presentar por los directores; se establece que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; se suprime la sindicatura, reformándose los art. 11, 12 y 13. Se reeligen como presidente a Marcos Ignacio CASEY D.N.I. 22.523.654, como director titular a Alan WAUTERS D.N.I. 22.158.827 y director suplente a Horacio Alfredo SALILLAS D.N.I. 4.177.124, todos con domicilio especial en Maturín 2745, C.A.B.A. y se cambia la sede social a la calle Maturín 2745, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30534/17 v. 10/05/2017

LEGGIAN SERVICIOS TURISTICOS S.A.

Por Escritura Pública 249 del 9/3/2017, Gustavo Daniel Bialostocki, CUIT 20-20201769-0, DNI 20.201.769, argentino, nacido el 18/04/1968, casado, empresario, domiciliado en Naón 3112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Teresa Franco, DNI 13.223.474 CUIT 23-13223474-4, argentina, soltera, empresaria, nacida el 1/1/1958, domiciliada en Estados Unidos 3765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen LEGGIAN SERVICIOS TURISTICOS S.A. Duración 99 años. Objeto: a) Explotación del negocio económico de la hotelería mediante el alojamiento de personas en todos sus aspectos, ya sea mediante inmuebles propios o arrendados; explotación comercial de edificios destinados a hotelería, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes; b) Alojamiento en general de personas, con o sin comida, con o sin desayuno, transitorio o permanente, organización de campamentos y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas; c) Contratación de servicios de alojamiento para hoteles propios o de terceros, servicios de intermediación en la contratación de alojamiento e intermediación de servicios y ventas de entidades emisoras para empresas de hotelería, tanto para turistas tanto nacionales como extranjeros; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes, servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; la representación de otras agencias nacionales o internacionales, prestación de todo tipo de servicios a turistas, alquiler de vehículos, propios o no propios, contratación y/o subcontratación de servicios de hotelería y hospedaje a terceros. Capital Social: El capital social es de $ 100.000,00 (Pesos Cien mil) representado por 100.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Chile 80, CABA. Directorio: Presidente: Alberto Talpalar; Director Suplente: Moises Luis Kotler; ambos fijan domicilio especial en Chile 80, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 553
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30254/17 v. 10/05/2017

LOS GALPONES AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2016 se aumentó el capital social de $ 240.000 a $ 7.170.000. Se modificó el artículo 4 del Estatuto relativo al capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 585 de fecha 27/12/2016 Reg. Nº 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30238/17 v. 10/05/2017

MEGATEC GROUP S.A.

Se rectifica edicto 25312/17 del 21/04/2017= La constitucion es por escritura 111 del 12/04/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 12/04/2017 Reg. N° 4
Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 10/05/2017 N° 30538/17 v. 10/05/2017

MIRADOR SAN TELMO S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 6 de diciembre de 2016 se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Fernando Raúl MANZONE DNI 10.829.094. VICEPRESIDENTE: Oscar Ernesto ROSSI, DNI 10.625.631. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Caseros 506 PB A, CABA; por misma acta de Asamblea se aprobó por unanimidad modificar el Art. 8° aumentando el mandato a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30335/17 v. 10/05/2017

MMA TEX S.A.

Constituida por escritura 246 del 4/5/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Isaac Matías HAMICHA, DNI 36930914 nacido 27/5/1992 domicilio real y constituido Delgado 853 piso 3 departamento 3 CABA, Raquel Michelle HAMICHA, DNI 35229354 nacida 13/5/1990 domicilio real y constituido Gorostiaga 1749 piso 10 departamento A CABA y Anabel Victoria HAMICHA, DNI 40641445 nacida 2/9/1997 domicilio real y constituido Gorostiaga 1749 piso 10 departamento A CABA. Todos comerciantes, argentinos y solteros. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 120.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/5 de cada año. SEDE: Terrada 520 CABA. PRESIDENTE: Isaac Matías HAMICHA, SUPLENTE: Raquel Michelle HAMICHA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 942.
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30430/17 v. 10/05/2017

MSU ENERGY CAMPANA S.A.

Cambio de denominación. MSU Energy Cogeneración S.A. (anteriormente MSU Energy Campana S.A.). Reforma art. 1. Resuelto por asamblea extraordinaria del 18.04.17. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30456/17 v. 10/05/2017

MSU ENERGY GALVEZ S.A.

Cambio de denominación. MSU Energy Timbúes S.A. (anteriormente MSU Energy Galvez S.A.). Reforma art. 1. Resuelto por asamblea extraordinariaria del 18.04.17. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30455/17 v. 10/05/2017

PPC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 381 del 19/04/2017 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 13/12/2016 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 7.320.000 a $ 9.224.400 y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 381 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30577/17 v. 10/05/2017

PRODUCTOS T.N.T. S.A.

Escritura 191 del 8/5/17: Asamblea unánime del 17/4/17 se resolvió A) la Reconducción de la sociedad; en consecuencia se reforma el artículo segundo del estatuto por el cual la duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción en Inspección General de Justicia de la presente reconducción; continuándose con el uso de la denominación social "PRODUCTOS T.N.T. S.A." B) se reforma artículo octavo para ampliar el mandato del directorio a 3 años y en lo referente a la garantía de los gerentes, adecuándolo a la resolución 7/15 normas IGJ C) Se designa Presidente Carlos Sulc y Directora Suplente María Gabriela González Mercuri, ambos con domicilio especial en Junín 347 piso 5 departamento A CABA. D) Se traslada la sede social a Junín 347 piso 5 departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30404/17 v. 10/05/2017

RICCI FLATS S.A.

Escritura 305 del 28/04/2017. SOCIOS: Santiago Luis LUPPI, 9/7/73, soltero, arquitecto, DNI 23476078, CUIT 20-23476078-6, domicilio real Franklin Delano Roosevelt 3120, CABA, Javier Augusto UGALDE 21/12/73, soltero, arquitecto, DNI 23689128, CUIT 20-23689128-4, domicilio real Franklin Delano Roosevelt 3120, CABA, Andrea Silvia WINTER, 24/1/74, soltera, arquitecta, DNI 23780955, CUIT 27-23780955-1, domicilio real Franklin Delano Roosevelt 3120, CABA y Matías BONTA, 29/5/79, casado economista, DNI 27310110, CUIT 20-27310110-2, domiciliado real Cholila 8, Barrio Los Lagos, Lote 168, Benavides, Prov. de Bs. As. Todos argentinos y con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3024, Séptimo Piso, CABA. Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000. Presidente: Matías BONTA. Director Suplente: Santiago Luis LUPPI. Javier Augusto UGALDE y Andrea Silvia WINTER. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Figueroa Alcorta 3024, Séptimo Piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 305 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30336/17 v. 10/05/2017

RINCON DE BAUNESS S.A.

1) Víctor Ernesto ZACHERA, argentino, casado, nacido el 30/1/1953, DNI 10.620.070, contador público, domiciliado en Florida 537 piso 15 CABA; Alicia Juana TRABUCCO, argentina, casada, nacida el 12/11/1955, DNI 11.956.284, contadora pública, domiciliada en Florida 537 piso 15 CABA; Martín ZACHERA, argentino, soltero, nacido el 30/3/1984, DNI 30.924.971, empresario, domiciliado en Av. Roque Saenz Peña 616 piso 7 oficina 707 CABA; Federico ZACHERA, argentino, soltero, nacido el 9/8/ 1986, DNI 32.523.591, analista de sistemas, domiciliado en Ciudad de la Paz 1128 piso 10 departamento A CABA; Pablo ZACHERA, argentino, soltero, nacido el 5/6/ 1989, DNI 34.553.610, empleado, domiciliado en Ciudad de la Paz 1128 piso 10 departamento A CABA y María Belén ZACHERA, argentina, soltera, nacida el 20/9/1992, DNI 37.124.250, empleada, domiciliada en Güemes 1139 de la Localidad y Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires. 2) 18.4.2017. 4) Florida 537 piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios sujetos o no al régimen de Pro-piedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, leasing, fideicomisos, intermediación y administración de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas, rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias. FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados a las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones com-prendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se designó presidente a Alicia Juana Trabucco, vicepresidente a Martín Zachera y director suplente a María Belén Zachera, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 18/04/2017 Reg. Nº 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30157/17 v. 10/05/2017

S.A. GANADERA EL YUNQUE

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/12/2016, se rectificó el texto del articulo 1° del estatuto social consignado en Asamblea del 20/03/1999 en cuanto a la denominación de la Sociedad y se reformaron los artículos 9° y 15° del mismo: DENOMINACION: SOCIEDAD ANONIMA GANADERA EL YUNQUE. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30408/17 v. 10/05/2017

SHEEPERD S.A.

ESCRITURA Nº 36 del 25/04/2017 Registro 654 CABA. SOCIOS: Raúl Alberto ÁLVAREZ, argentino, nacido el 13/03/1954, divorciado de sus terceras nupcias de Analía Verónica Balassone, hijo de Raúl Víctor Álvarez y de Catalina Rosa Funes, Comerciante, DNI 11.182.095, CUIT 20-11182095-4, con domicilio real en Bacacay 2735, CABA; Leonardo Javier BONADA, argentino, nacido el 10/11/1978, soltero, hijo de Orlando Bonada y María del Carmen Flores, Comerciante, DNI 26.934.429, CUIT 20-26934429-7, con domicilio real en Yerbal 4150, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto VAZQUEZ, argentino, nacido el 24/04/1948, casado en primeras nupcias con Susana Elena Barrio, DNI 7.612.432, CUIT 23-07612432-9, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Virrey Olaguer y Feliú 1471, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la siguiente actividad: GANADERA: Dedicarse a la explotación ovina en predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría con destino a producción de carne y lana, para venta en mercados específicos, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, lanas o cualquier género de sus derivados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o notoriamente extraños al objeto social previsto en este estatuto. CAPITAL: $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con un voto por acción. FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO: Azopardo 770, 7º Piso, Oficina “710”, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Leonardo Javier BONADA y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto VAZQUEZ, quienes constituyen domicilio especial en Azopardo 770, 7º Piso, Oficina “710”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30419/17 v. 10/05/2017

SINERGIA TURISTICA S.A.

1) José Ignacio Echeverria argentino empleado casado DNI 30.493.009 06/09/83 Gascón 2964 Boulogne Pcia. Bs. As. y Guillermo Haupt argentino Técnico en Administración Hotelera casado DNI 26.493.472 24/04/78 Bacacay 147 Boulogne Pcia. Bs. As. 2) 03/05/17 4) Tomás A. Le Breton 4735 Piso 7 Depto A CABA 5) La comercialización mayorista y minorista de servicios inherentes a las Agencias de Turismo conforme a las disposiciones de la ley Nº 18.829 que regula esta actividad y demás legislación afín entre ellas la explotación de empresas y agencias de viajes y turismo reservas y compra venta de pasajes aéreos terrestres o fluviales y marítimo organización y realización de excursiones reservas y representación de hoteles y organización integral de viajes turísticos comerciales y empresarios. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contra to. 9) Gerentes conjuntamente. Gerente: José Ignacio Echeverria y Guillermo Haupt todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/05/2017.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30446/17 v. 10/05/2017

STAFF MEDICO S.A.

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 4667, libro 87, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 1.12.1976, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26.07.2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 52.850.000, es decir, de la suma de $ 90.000 a la suma de $ 52.940.000; reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/07/2016
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30252/17 v. 10/05/2017

TECNOLOGIA DE VALORES S.A.

El presente complementa publicación original del 03/04/17 (TI 20193/17). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/03/17 se aprobó la reforma integral del estatuto social de Tecnología de Valores S.A. La IGJ requiere publicar el objeto social, cuyo texto se transcribe: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de Servicios: la sociedad brindará toda clase de servicios a terceros en materia informática, sea mediante su prestación directa, comercialización, intermediación y/o mediante el asesoramiento. La sociedad podrá también actuar como certificador licenciado de firma digital con las facultades, deberes y alcances previstos en la ley 25.506, y su reglamentación o las normas que puedan modificar o sustituir a estas en el futuro, así como también brindar a terceros toda otra prestación vinculada a la utilización de firmas digitales o electrónicas; b) Financieras: la sociedad podrá dar o tomar préstamos, otorgar garantías, realizar inversiones y toda otra actividad financiera no comprendida en el régimen de la Ley 21.526 y sus modificatorias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/03/2017

Rafael Carlos Monsegur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30237/17 v. 10/05/2017

TORO PLUS S.A.

Constitución: Escritura 122 del 04/05/2017, Folio 494, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Dihetter Gerardo Mendoza Duarte, boliviano, 41 años, D.N.I. 94.197.345, domiciliado en Avenida Rivadavia 7967. CABA y 2) Eduardo Walter Giménez, argentino, 40 años, D.N.I. 25.567.663, domiciliada en Scarlatti 4926. Isidro Casanova. Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y empresarios. Denominación: TORO PLUS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: La explotación, administración, comercialización de locales bailables, night clubs, salones destinados a fiestas, esparcimiento, eventos sociales, culturales, con servicio de musicalización tanto de música en vivo como pre grabada, expendio de todo tipo de bebidas, servicio de restaurant y catering. Organización de shows en vivo y fiestas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Dihetter Gerardo Mendoza Duarte y Director Suplente: Eduardo Walter Giménez, ambos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 7523 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Avenida Rivadavia 7523 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 10/05/2017 N° 30514/17 v. 10/05/2017

UP TECHNOLOGY S.A.

Por escritura del 5/5/17 se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Luis FÉLIX, 14/03/1957, casado, DNI 13.242.527, CUIT 20-13242527-3, con domicilio en Yerbal 4001, CABA; y Diego Alejandro FÉLIX, 12/08/1977, divorciado, DNI 26.117.448, CUIT 20-26117448-1, domiciliado en la Av Teniente Gral Donato Álvarez 224, 7º piso, depto "D" CABA, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, representación, exportación, e importación, y la comercialización en todas sus formas de productos de informática, de computación, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, mecánicos, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónica, fibra óptica, cableado, fotocopiadoras y afines. Servicios: De organización, asesoramiento, y atención administrativa, publicitaria, comercial, de informática, computación, mantenimiento, reparación y soporte técnico. Servicios de internet, fibra óptica, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos y de comunicaciones. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, desarrollo de software, servicios de call center y tercerización de servicios. Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Diego Alejandro Félix; Director Suplente: Daniel Luis Félix; todos con domicilio especial en la sede; Duración del mandato de los directores: 3 años. Sede: Av. Teniente General Donato Álvarez 224, 7º piso, depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1776

RODRIGO SEBASTIAN ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 5366 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30283/17 v. 10/05/2017

VITALCAN S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/04/17 y por unanimidad: (i) se dispuso la ampliación del objeto social y (ii) se reformo la cláusula tercera del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento balanceado para mascotas, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. b) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades para animales domésticos y de campo. c) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para todo tipo de animales domésticos y de campo, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. c) La investigación de principios y productos referidos en los apartados a), b) y c) anteriores. d) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de artículos para mascotas, ropa y accesorios. e) implementación, comercialización, distribución y mediación en la venta se sistemas de rastreo y rescate de animales domésticos. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de la maquinaria necesaria para la producción industrialización de los productos comprendidos en el objeto social, materias primas para su elaboración, y los productos ya elaborados por la sociedad y/o terceros. LOGISTICA: Dedicarse al almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto industrial indicado precedentemente. MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados a los objetos anteriormente expresados. Para aquellos casos en que para el desempeño de la actividad se requiera de título habilitante, la Sociedad contará con profesionales debidamente matriculados y habilitados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, firmar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 964

Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30509/17 v. 10/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADTOMIC S.R.L.

Constitución por escritura 297 Registro Notarial 536 del 8/5/2017. Socios: Santiago Nicolás PIREDDA, 19/12/89, DNI 34.998.541, casado, Manuel Castro 1650 de Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Ramón CLUSELLAS, 7/5/93, DNI 37.432.832, soltero, Carlos Tejedor 2354 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos e ingenieros. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Asesoramiento comercial y desarrollo de plataformas y software para la organización de servicios de Marketing o publicidad, por cualquier proceso. b) Representaciones y Mandatos: La gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La explotación de modelos y diseños industriales o comerciales, patentes de invención y marcas.

La concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: $ 60.000.-. Gerencia: Uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Se designa a Santiago Nicolás Piredda como gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Soler 6018 Piso 3 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 536
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30461/17 v. 10/05/2017

ARCUSVILLA S.R.L.

Rectifico edicto 28731/17 del 04/05/2017: Modificación por Actas del 02/10/2015 y 15/12/2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30517/17 v. 10/05/2017

ARDATA S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 5/5/2017. Socios: Janete Suhey Cruz Martínez, nacida el 14/9/1976, mexicana, soltera, ama de casa, pasaporte G21185533, domiciliada en Calle Michoacán N° 18, interior 2, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, México, CP 14250 y Ángel Artemio Balbuena Benítez, nacido el 17/2/1989, mexicano, soltero, terapeuta, pasaporte G15714084, domiciliado en Calle 20 de Noviembre N° 160, San Lucas Tunco, Metepec, Estado de México, México, CP 52145. Domicilio: CABA. Sede social: Moreno 502, Piso 5, Oficina 527, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país y/o en el exterior: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de raticidas, insecticidas, trampas de goma u otros materiales para atrapar roedores e insectos, productos de limpieza y velas. Duración: 50 años. Capital social: $ 50.000. Administración: 1 o más gerentes titulares, igual o menor cantidad de suplentes, por dos ejercicios y reelegibles. Representación legal: cualquier gerente en forma individual e indistinta, salvo que los socios dispongan otra cosa al designarlos. Gerente único: Mariano Papolio, con domicilio especial en Moreno 502, Piso 5, Oficina 527, CABA. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio: 30 de abril. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 05/05/2017
Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30243/17 v. 10/05/2017

ATHENA ARGENTINA S.R.L.

Inscripta ante la IGJ el 27/05/2015, bajo el Nº 4178, Libro 146 de S.R.L. Hace saber por un día que por reunión de gerencia y reunión de socios, ambas de fecha 19/12/2016, se resolvió: (i) trasladar la sede legal de la Sociedad a Florida 537, piso 18, CABA; y (ii) cambiar el nombre de la sociedad, de Athena Argentina S.R.L. a Agrofresh Argentina S.R.L., modificando en consecuencia el Artículo 1 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 19/12/2016
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30310/17 v. 10/05/2017

BACHINO S.R.L.

Por acta del 14/02/17 Reforma Artículo Cuarto: fijando el capital en $ 2.547.500. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2017.
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30448/17 v. 10/05/2017

BONPA DREAMS S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de enero de 2017 se constituyó Bonpa Dreams S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: Sres. Christian Scandella Mendez, casado, estadounidense, titular del documento nacional de identidad número 92.363.555, CUIT N° 20-92363555-7, nacido el 29 de septiembre de 1972, empleado, domiciliado en Zapiola 1031, CABA y Clara María De Marco, casada, argentina, titular del documento nacional de identidad número 30.034.925, CUIT N° 27-30034925-6, nacida el 31 de diciembre de 1982, empleada, domiciliada en Zapiola 1031, CABA; 2) Instrumento privado de constitución de fecha 30 de enero de 2017; 3) Denominación social: Bonpa Dreams S.R.L.; 4) Sede social: Zapiola 1031, CABA; 5) Objeto Social: tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la importación, exportación y comercialización de: (i) indumentaria deportiva y artículos deportivos en general; (ii) juguetes; (iii) bijouterie; (iv) auto-partes; (v) comestibles; y/o (vi) productos afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 30.000 (pesos treinta mil), representado por 3.000 (tres mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una; 8) Órgano de administración: Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Por Acta Constitutiva se fijó en 1 (uno) el número de gerentes titulares. Gerente Titular: Clara María De Marco designada por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Zapiola 1031, CABA; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Garantía de Gerente: Pesos dieciocho mil ($ 18.000); 12) Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 30/01/2017
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30549/17 v. 10/05/2017

BTF PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución: Esc. 161 del 04/05/2017, Fº 534, Esc. Ma. Cecilia Alegre. Registro 988 CABA. Socios: Mauro Andres MELLANA, argentino, nacido el 26/11/1980, DNI 28.411.743, CUIT 20-28411743-4, soltero, hijo de Jorge Daniel Mellana y Rosana Eleonora Lahitte, Contador Público, domiciliado en la Av. Rivadavia n° 2151, 6 piso, dpto D CABA y Franco Sebastian SASSI, argentino, nacido el 4/10/1985, DNI 31.483.994, C.U.I.L. 20-31483994-4, soltero, hijo de Eddie Omar Sassi y de Mirtha Mabel Cerrutti, Licenciado en Recursos Humanos, domiciliado en la Av. Dorrego n° 1835, 6 piso, dpto 3 CABA.- Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación; b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros; c) producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos y d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la Republica.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 30.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.- Sede Social: Avenida Dorrego N° 1835, 6 piso, depto 3 CABA.- Gerentes: Mauro Andres MELLANA y Franco Sebastian SASSI quienes en este acto aceptan el cargo para los cuales han sido designados, constituyendo domicilio especial en la Sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30582/17 v. 10/05/2017

CHARI ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 25/04/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Mariana Julia FIORAMONTI, argentina, 31/1/64, divorciada, DNI 16.802.509, licenciada en artes, Avenida Santa Fé 3980, piso "8", Cap. Fed. y Emilia DEGANO, argentina, 1/4/94, soltera, DNI 38.175.859, estudiante, Avenida Las Heras 3807, piso 5º, departamento "E", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: compraventa, importación y exportación, distribución de diseños textiles en distintos materiales, tales como blanquearía, ropa de cama, manteles, servilletas y demás productos para el servicio de mesa. Indumentaria, textil, realizados con fibras vegetales, animales y/o sintéticas, marroquinería y vestimenta del calzado. La importación, exportación, comercialización y distribución de productos de decoración, objetos de cestería, objetos de cerámica y madera e objetos de arte,. Todos los productos pueden ser provenientes de manufactura artesanal, semi artesanal y/o industrial. Venta a terceros a través de su tienda online y red de distribución minorista y mayorista; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mariana Julia FIORAMONTI, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 6365 piso 11º, departamento "1102", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 1913
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30588/17 v. 10/05/2017

CONSMEX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CONSMEX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 27-04-2017. 3) Marta BAEZ ALARCON, paraguaya, casada, nacida el 07-10-1950, comerciante, DNI 92391597, CUIT 23-92391597-4, con domicilio real y especial en Homero 1635, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Ignacio Fabian BRITEZ, argentino, casado, nacido el 10-04-1982, comerciante, DNI 29470735, CUIT 20-29470735-3, con domicilio real y especial en Homero 1635, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, refaccion de construcciones y demolicion. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Soldado de la Frontera 4987, Lugano 1 y 2, Edificio N° 10, Piso 13°, Departamento D, CABA. Se designa gerente: Marta BAEZ ALARCON.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/04/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30387/17 v. 10/05/2017

CR BROKER DE SEGUROS S.R.L.

Por instrumento privado de 24-04-2017: a) Se reforma la Clausula Primera: la sociedad se denomina UP BROKERS S.R.L. y es continuadora de la originalmente denominada CR BROKER DE SEGUROS S.R.L.- b) Se designa como Gerente a Manuel Carossino Tojo con domicilio especial en Amenábar 737 piso 6º departamento C, CABA; y Marcelo Jorge Rossi con domicilio especial en Besares 2477 piso 10º departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma y designación gerente de fecha 24/04/2017.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30388/17 v. 10/05/2017

DECOMEDICAL S.R.L.

Por Esc. 20 del 27/4/2017 Reg 58 Nicolas Sciessere CEDE a Ruben Javier Ponga la totalidad de sus 5000 cuotas por la suma de $ 5.000 y se modifica el articulo cuarto del contrato social. El señor Nicolas SCIESSERE renuncia al cargo de gerente y se designa a Ruben Javier PONGA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se modifica la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen número 1548, primer piso departamento "7" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/04/2017 Reg. N° 58
Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30154/17 v. 10/05/2017

DON VIENA S.R.L.

1) Juan Manuel Barbat 29/6/92 DNI 36739961 casado Amadeo Sabattini 4505 Caseros Christian Adriel Rodriguez 10/8/91 DNI 36400137 soltero Fischetti 3964 Santos Lugares Federico Gabriel Vales 13/12/91 DNI 36720934 soltero Wenceslao de Tata 4530 Planta Baja Departamento B Santos Lugares argentinos comerciantes Pcia Bs. As. 2) 04/05/2017 3) $ 60,000 4) 99 años 5) 31/12 6) Berlin 4321 CABA 7) Por si terceros o aso ciada a terceros fabricación distribución y comercializacion de toda clase de productos relacionados con la panadería y pasteleria 8) Ge rentes: Juan Manuel Barbat Christian Adriel Rodriguez y Federico Gabriel Vales con domicilio especial en sede social. Autorizado instrumento privado 04/05/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30330/17 v. 10/05/2017

DUSTEC S.R.L.

Por Contrato privado de Cesión de Cuotas de 21/04/2017 Andrés Solari cedió la totalidad de su participación social representada en 6666 cuotas sociales de $ 1,- valor nominal cada cuota quedando desvinculado de la sociedad a Yamila Nahir Neme DNI 29.696.070. En consecuencia se reforma el artículo cuarto del estatuto quedando el capital distribuido de la siguiente manera. El Sr. Esteban Omar Neme 13334 cuotas sociales y la Srta. Yamila Nahir Neme 6666 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS NRO. 8 de fecha 18/04/2017.
Mónica Beatriz Mendez - T°: 112 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30536/17 v. 10/05/2017

EL PILAR URBANO S.R.L.

Contrato: 29/3/17. Reforma art. 4º. Capital: $ 100000. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30366/17 v. 10/05/2017

EMILIO MITRE 1114 S.R.L.

Escritura Pública Número 138 del 3/05/2017: 1) Los cónyuges en primeras nupcias Oscar Emilio MONTELEONE, argentino, nacido el 21/11/1952, DNI 10.515.610, CUIT 20-10515610-4, empresario, y Angélica Natividad LIOTTA, argentina, nacida el 10/07/1954, DNI 11.017.784, CUIL 23-11017784-4, empresaria, ambos con domicilio real y especial en Treinta y Tres Orientales 1038, CABA. 2) EMILIO MITRE 1114 S.R.L. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100.000; 6) Dirección y Administración: a cargo del o los gerente/s, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se

decida al elegirlos, sin límite de tiempo. 7) Cierre de Ejercicio: 30/04. 8) Gerente: Oscar Emilio MONTELEONE, fijó domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 1038, CABA. 9) Sede Social: Treinta y Tres Orientales 1038, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 2157.
Laura Jimena Sorondo - T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30495/17 v. 10/05/2017

ESTILO VIANDAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ESTILO VIANDAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 04-05-2017. 3) Melina Rita ISSI, argentina, soltera, nacida el 04-04-1981, comerciante, DNI 28800391, CUIT 27-28800391-8; y Horacio Eduardo OLIVERO, argentino, divorciado, nacido el 07-06-1972, comerciante, DNI 22837311, CUIT 20-22837311-8; ambos con domicilio real y especial en la calle Chile 1448, Piso 12°, Departamento G, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Nazarre 5102, CABA. Se designa gerente: Melina Rita ISSI y Horacio Eduardo OLIVERO.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 04/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30397/17 v. 10/05/2017

FULLALL S.R.L.

Constitución S.R.L Cesar Gaston GUZMAN nacio 27/10/1991, DNI 36763076, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Alem 78 y 79 número 1424, Quilmes, Provincia de Bs. As; Lucas Ariel PEREZ, nacio 8/3/1992, soltero, DN 36.763.961, comerciante, con domicilio real en la calle Av. Otamendi 1166, Quilmes, Provincia de Bs. As.;ambos argentinos 2) 28/4/2017 3) FULLALL SRL 4) Gabriela Mistral 2838 CABA 5) la prestación del servicio eléctronico de pagos y cobranzas de servicios públicos y privados, impuestos, tasas y contribuciones, de orden municipal, provincial, y/o nacional, distribución de saldos electrónicos de telefónia celular y otros servicios prepagos, por sí, en calidad de agente de las licenciatarias o prestadoras y/o por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años 7) $ 200.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Cesar Gaston Guzman, acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30548/17 v. 10/05/2017

GRUPO ABRA CONSULTORES DE RIESGOS S.R.L.

Por escritura del 3/5/17 se constituyó GRUPO ABRA CONSULTORES DE RIESGOS SRL. 1) Osvaldo Dino IZZI, argentino, nacido el 29/10/64, casado, DNI 17.065.108, y Agustín IZZI, argentino, nacido el 13/11/92, soltero, DNI 37.054.787; ambos productores de seguros y domiciliados en Sarmiento 1393, San Vicente, Pcia. de Bs. As. 2) Duración 99 años. 3) Sede Chacabuco 90, piso 10 de CABA. 4) Capital $ 60.000. 5) Objeto: la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, así como asesorando a asegurados y asegurables. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente Osvaldo D. IZZI, con domicilio especial en Chacabuco 90, piso 10 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30279/17 v. 10/05/2017

LA ESTERCITA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 27-12-2016: a) Se reforma la Cláusula Quinta en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se reforma la Clausula Sexta en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma de contrato de fecha 27/12/2016.
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30401/17 v. 10/05/2017

LMS GROUP S.R.L.

1) Marcelo Andrés SPAZZARINI, argentino, soltero, nacido el 15/03/73, comerciante, DNI 23.331.189 y Viviana Lorena CARRARO, argentina, soltera nacida el 10/03/75, abogada, DNI 24.444.380, ambos domiciliados en Pirovano n° 1239, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 200 del 03/05/17 Registro 1774 CABA. 3) LMS GROUP S.R.L. 4) Av. Pueyrredón n° 480 Piso 1°, departamento "2", CABA. 5) La comercialización, consignación, importación, exportación, reparación, alquiler, fabricación y distribución de autoelevadores, máquinas, grúas y plataformas, sus repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 400.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Marcelo Andrés SPAZZARINI, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1774 CABA.
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30434/17 v. 10/05/2017

LOUNA S.R.L.

Se rectifica la publicación efectuada el 03/05/2017 bajo el Nro. TI 28004/17. Se aclara que las autoridades son las siguientes: Gerente Titular Único: Martín Zapata, con domicilio especial en Tucumán 1452 piso 3 oficina 7 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/04/2017
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30559/17 v. 10/05/2017

MADE IN BROOKLYN S.R.L.

Esc. 228 Fº 907 del 5/05/2017 Registro 1948 de CABA. Denominación: "MADE IN BROOKLYN S.R.L." Socios: María Florencia PIRIS SASSIN, argentina, DNI 24.458.694 y CUIT 27-24458694-0, casada en primeras nupcias con Juan Emilio Balinotti, nacida el 17/02/1975, médica, domiciliada en Concordia 3670 PB departamento "3" de esta Ciudad; y Martín Omar SASSIN, argentino, DNI 23.299.265 y CUIL 20-23299265-5, soltero, nacido el 20/03/ 1973, comerciante, domiciliado en Llavallol 3835 5º piso departamento "B" de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería, pastelería, sandwichería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Brindar y comercializar desayunos, almuerzos, meriendas, cenas y ofrecer comidas para llevar, lunch, delivery, catering, servicios para fiestas y eventos asi como productos de marketing con el nombre ó marca comercial de la sociedad. c) Importar y/o exportar todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 100.000 representado por 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Sede Social: Avenida Federico Lacroze 2117 planta baja de CABA. Administración: 1 ó más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Se designa gerente a María Florencia PIRIS SASSIN, con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2117 planta baja de CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 228 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30591/17 v. 10/05/2017

MALABIA Y COSTA RICA S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) MALABIA Y COSTA RICA S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 08/05/2017.- 3) Mariano Panczuch, argen-

tino, soltero, nacido el 14-04-88, comerciante, DNI 33.709.900, domiciliado en Yerbal 2284 4to Piso "C", C.A.B.A.; Matías Fernandez, argentino, soltero, nacido el 22-08-86, comerciante, DNI 32.552.338, domiciliado en Jose Bonifacio 2236 2do Piso "G", C.A.B.A.; Wenceslao Fernandez, argentino, soltero nacido el 05-06-91, comerciante, DNI 36.158.723, domiciliado en Araoz 2055 1er Piso "C", C.A.B.A. - 4) 20 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en comisión o de cualquier manera en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a la explotación de todo tipo de locales gastronómicos, restaurante, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering; desarrollo y organización de espectáculos, ya sean musicales, teatrales, o cualquier otro espectáculo que pueda llevarse a cabo en el local; elaboración y venta de alimentos y bebidas con o sin alcohol, en particular cervezas, su entrega a domicilio, importación o exportación de bebidas envasadas y/o equipamientos que se requieran para la elaboración y venta de estas bebidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Malabia 1781, C.A.B.A.- Se designa gerente a Mariano Panczuch y gerente suplente a Matías Fernandez, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/05/2017.

MARIANA CORREA - T°: 394 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30449/17 v. 10/05/2017

MATTERIA CONSULTING S.R.L.

Por instrumento privado del 10/03/2017 se constituye la sociedad Matteria Consulting S.R.L. 1) SOCIOS: Agustín José Algorta, DNI 31.010.038, Argentino, casado, abogado, nacido el 05/06/84, CUIT 20-31010038-3, con domicilio en Eduardo Costa 112, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Manuel Benjamín Saurí, DNI 34.504.689, Argentino, soltero, Licenciado en Recursos Humanos, nacido el 13/10/88, CUIL 20-34504689-6, con domicilio en Nicolás Avellaneda 259, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: "a) La adquisición, registro, recopilación, transcripción y sistematización de información comercial, financiera, laboral y de cualquier otra naturaleza, así como la creación, compilación, almacenamiento, enajenación, explotación, utilización y comercialización de bases de datos creadas, adquiridas o generadas por cualquier medio; b) La prestación de servicios profesionales a empresas e industrias, así como a gobiernos nacionales, provinciales, regionales, municipales y/o comunales de selección de personal, intermediación, colocación, capacitación, asesoramiento, auditoría, planificación, evaluación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, estudios de mercado, desarrollos estadísticos, dirección y consultoría empresarial, laboral, de control de gestión y profesional en todos sus aspectos; c) la prestación de servicios de inducción, capacitación y desarrollo ocupacional de personal; d) la prestación de servicios de educación, preparación y entretenimiento, sobre materias de cualquier ámbito para todo tipo de personas y por cualquier medio que sea legalmente permisible y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes; y e) Desarrollo de software, servicios de tecnología, productos digitales y servicios de asesoría relacionados a la implementación de los mismos". A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y en general cualquier actividad civil o comercial; 3) PLAZO: 99 años; 4) CAPITAL: $ 30.000, 3.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por cada una, suscriptas 100% por los socios: Agustín José Algorta: 1.500 cuotas, equivalentes a $ 15.000, y Manuel Benjamín Sauri: 1.500 cuotas, equivalentes a $ 15.000. Integran 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley. 5) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 6) Se prescinde de órgano de fiscalización. 7) ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) GERENTES: Manuel Benjamín Sauri y Agustín José Algorta acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. Callao 1578, 3er piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/03/2017.

MARTIN CAMPBELL - T°: 100 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30438/17 v. 10/05/2017

MEDIAKIT S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 05/04/17. Socios: Eduardo Abella Nazar, nacido el 16/06/79, DNI 27.386.835, Sarandí 144, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Román Iglesias Brickles, nacido el 16/03/76, DNI 25.230.584, Avenida Cazón 1446, Departamento 5, Tigre, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, periodistas. Denominación: "MEDIAKIT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, cinematográficas, televisivas, por internet y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. La explotación y producción de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, internet y gráfico, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Capital: $ 50.000. Gerente Titular: Eduardo Abella Nazar, Gerente Suplente: Román Iglesias Brickles, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: último día de Febrero de cada año. Sede social: Talcahuano 1283, 7° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 05/04/2017.
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30547/17 v. 10/05/2017

MOTYVAR S.R.L.

Comunica que por Escritura Nº 142 del 25/04/2017 se resolvió: 1) Reformar el Art. 3º (objeto) quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, venta, compra, fabricación, alquiler, importación y exportación de bombas de agua y equipos presurizadores de agua, maquinas eléctricas, sus componentes y accesorios, y la instalación de máquinas y equipos industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante"; 2) Reformar el Art. 5º (Administración); 3) Ratificar como gerentes a Carlos Alberto Abad y Roberto Adrián Caloi, ambos con domicilio especial en Tilcara 3314, depto 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 1730
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/05/2017 N° 30567/17 v. 10/05/2017

MR SALE TECH S.R.L.

Instrumento Privado 04/05/17. 1) Viviana Alejandra Leiva, 01/02/1961, DNI 14.431.683, casada; Maximiliano Osvaldo Rosales, 29/09/1991, DNI 36.529.616, soltero; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ushuaia 188, Planta Baja, Departamento 2, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) MR SALE TECH S.R.L., 3) 90 años. 4) Objeto: Importación, Exportación, Compra, Venta, Consignación, Distribución, Instalación, Equipamiento, Alquiler, Asesoramiento, Consultoría y Mantenimiento técnico de: Informática, Sistemas de Datos, Videos y de Comunicación por Voz, Luminarias Led, Equipos para Soporte de Energía. Desarrollo de infraestructura de cableado de voz, datos, videos y energía eléctrica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Capital: $ 80.000. 6) Administración uno o más gerentes sin vencimiento. 7) Sede Social: Lavalle 1567/9, Piso 3, oficina 314, U.F. 167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Fiscalización no. 9) Cierre Ejercicio 30/04. 10) Gerente: Maximiliano Osvaldo Rosales, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de constitución de fecha 04/05/2017
Eduardo Gustavo Ploskinos - T°: 175 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30295/17 v. 10/05/2017

MUSCLE CAMI S.R.L.

Se rectifica aviso del 17/03/2017 TI 16122/17 por error involuntario se consigno fecha del acta 02/03/2017 cuando debió decir 01/03/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2017
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30513/17 v. 10/05/2017

NAMASTE INVERSIONES S.R.L.

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 13119, libro 137, tomo - de SRL, el 29.12.2011, hace saber que por Reunión de Socios de fecha 25.09.2015 se ha resuelto 1) aumentar el capital social en la suma de de $ 1.030.466, es decir, llevando el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.050.466. 2) modificar el artículo cuarto del estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos un millón cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis (1.050.466) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerá la forma y tiempo de emisión. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2015
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30282/17 v. 10/05/2017

PINTURAS NOVARA S.R.L.

Constitución: Esc. 275 del 4/5/17 Registro 1879 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Adriana Claudia Martinez, jubilada, DNI 16.386.276, y Luis Alberto Fusco, empresario, DNI 14.615.182, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Dr. Melo 2442, Lanús, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: fabricación de pinturas, comercialización, distribución, importación y exportación de pintura y aquellos materiales y/o relacionados con la pintura en su conformación o uso. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración y representación de la sociedad: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Araoz 1978 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerente titular: Luis Alberto Fusco, Gerente Suplente: Mariana Paula Fusco, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1879.
Guillermo Gaston Fuente - Matrícula: 5212 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30483/17 v. 10/05/2017

PRONS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PRONS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 04-05-2017. 3) Alan LARCHER, argentino, soltero, nacido el 07-12-1989, empresario, DNI 35071746, CUIT 20-35071746-4, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 896, CABA; y Bruno Alejandro LARCHER, argentino, soltero, nacido el 03-11-1978, empresario, DNI 26587540, CUIT 20-26587540-9, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 896, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de sistemas de seguridad, dispositivos centrales de observación, registro y grabación de imagen digital o analógica, audio, alarmas y dispositivos de cierres centralizados en todo tipo de aberturas. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Belgrano 896, Planta Baja, CABA. Se designa gerente: Alan LARCHER.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 04/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30399/17 v. 10/05/2017

QUIMICA LELOIR S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) QUIMICA LELOIR S.R.L. 2) Instrumento Privado del 03-05-2017. 3) Maria del Carmen AMAYA, argentina, viuda, nacida el 21-03-1944, comerciante, DNI 4677371, CUIT 27-04677371-9, con domicilio real y especial en Julian Balbín 263, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Hernan ROMERO, argentino, soltero, nacido el 28-04-1971, comerciante, DNI 22157578, CUIT 20-22157578-5, con domicilio real y especial en Yatay 895, Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Construcción y reparación de piscinas, parques y jardines, riego en plazas, jardines, campos de deporte, y campos de sembrado. Mantenimiento integral de edificios, pintura, instalaciones eléctricas, desagües, instalaciones de gas, movimiento de suelo, riego, forestación y poda de todo tipo de espacios verdes y todo tipo de trabajo relacionado con el mantenimiento de edificios, fábricas, casas particulares, oficinas, clubes, transportes de pasajeros (micros, aviones, barcos y trenes). Servicios de limpieza, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas, lavado de vidrios, destapaciones. Comercialización, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de insumos para limpieza y repuestos de piscinas de natación, parques y en general, productos químicos, indumentaria para personal de limpieza y agroquímicos, material descartable, equipamiento e insumos para laboratorios. Venta de todos los productos y servicios mencionados anteriormente a través de licitaciones en organismos públicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Suipacha 1172, Piso 4°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Maria del Carmen AMAYA y Alberto Hernan ROMERO.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30398/17 v. 10/05/2017

REPARATITION S.R.L.

Constitución S.R.L Jose Andres FERREYRA nacio 21/2/1989, DNI 34857300, soltero, comerciante, con domicilio real en la Av. Otamendi 1168, Quilmes, Provincia de Bs. As; Gaston Ezequiel PERALTA, nacio 12/3/1992, soltero, DN 36.763.929, comerciante, con domicilio real en la calle Alsina 1258, Quilmes, Provincia de Bs. As.; ambos argentinos. 2) 28/4/2017 3) REPARTITION SRL 4) Av. Juan B Justo 3693 Planta baja B CABA 5) la prestación del servicio eléctronico de pagos y cobranzas de servicios públicos y privados, impuestos, tasas y contribuciones, de orden municipal, provincial, y/o nacional, distribución de saldos electrónicos de telefónia celular y otros servicios prepagos, por sí, en calidad de agente de las licenciatarias o prestadoras y/o por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años 7) $ 200.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Gaston Ezequiel Peralta, acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1587 Autorizado Esc. Nº 273 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30555/17 v. 10/05/2017

RISSBAND S.R.L.

Por escritura del 28/04/17 se decidió subsanar la sociedad de hecho FRANKENBERG, ADLER, GRINBERG SOCIEDAD DE HECHO adoptando el tipo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Socios: Pedro Miguel ADLER, argentino, 18/7/44, DNI 4.443.485, divorciado, empresario, Húsares 2255, Piso 4°, Departamento "4", Cap. Fed.; Daniel Alberto GRINBERG, argentino, 4/2/53, DNI 10.868.329, casado, empresario, Olleros 2314, Piso 6°, Departamento "A" CABA; y Ariel Federico FRANKENBERG, argentino, 10/3/81, DNI 28.752.996, empresario, casado, Comodoro Rivadavia 1685, Piso 3°, Departamento "A", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de productos para la construcción y decoración del hogar; Capital: $ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: todos los socios, todos con domicilio especial en la sede; Sede: BONPLAND 2363, Piso 4°, Oficina 403; Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1901
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30587/17 v. 10/05/2017

SIALFA ARGENTINA S.R.L.

Escritura 178 del 20/4/2017. Registro 1912 CABA. Alberto Italo PIZZOLEO, argentino, divorciado, empresario, 6/9/1964, DNI 16866435, domicilio en Colectora Oeste Km 44.5 sin número, unidad funcional 14, Barrio Parque Aranjuez, Escobar, Pcia de Buenos Aires; y Fabio Javier MADEO, argentino, soltero, empresario, 17/3/1967, DNI 18376202, domicilio Colectora Oeste número 698, Maschwitz Club, Unidad Funcional 2, Escobar, Pcia de Buenos Aires. SIALFA ARGENTINA SRL. 99 años. Objeto: IMPORTACION Y EXPORTACION: Compra y venta, consignación, distribución, tanto mayorista como minorista de todo tipo de productos, especialmente de aquellos que se relacionen directamente con la producción agrícola o industrial, elaborados en el país o en el extranjero, incluidos sus insumos, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias, herramientas, materiales y equipos. Ejercer representaciones,

consignaciones y mandatos; servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico y toda actividad relacionada con el comercio exterior. Capital: $ 100000. Gerencia: 1 o más, socios o no, por vigencia social. cierre: 31/12. GERENTE TITULAR: Alberto Italo PIZZOLEO. GERENTE SUPLENTE: Fabio Javier MADEO. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL Suipacha 1211, piso 10, oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30507/17 v. 10/05/2017

SOLAR PROFESSIONAL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SOLAR PROFESSIONAL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-04-2017. 3) Christian Hernán BASTIANES, argentino, casado, nacido el 14-06-1974, empresario, DNI 24061353, CUIT 20-24061353-1, con domicilio real y especial en Pedro Ignacio Rivera 3038, Piso 1°, Departamento A, CABA; y Pablo Daniel REINHARDT, argentino, soltero, nacido el 25-10-1975, empresario, DNI 24934737, CUIT 20-24934737-0, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 1252, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Montaje, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, provisión y distribución de todo tipo de sistema de energías renovables (energía solar térmica y fotovoltaica, energía solar biomasa eólica geotérmica y derivados) y/o sistemas de energía convencionales. La provisión de todo tipo de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Zapiola 3568, CABA. Se designa gerente Christian Hernan BASTIANES y Pablo Daniel REINHARDT.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/04/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30386/17 v. 10/05/2017

SUSHI BELGRANO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SUSHI BELGRANO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 03-05-2017. 3) Karina Laura SALGUERO, argentina, divorciada, nacida el 22-07-1971, comerciante, DNI 22278141, CUIT 27-22278141-3, con domicilio real y especial en Mario Bravo 1880, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Santos FLORES, argentino, casado, nacido el 06-07-1972, comerciante, DNI 22909013, CUIT 20-22909013-6, con domicilio real y especial en Avenida Beiro 4294, Piso 1°, Departamento H, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, venta de bebida con o sin alcohol. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, incluyendo la entrega a domicilio y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Desarrollar –dentro de gastronomía– la adquisición y explotación de franquicias, patentes, invensiones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derecho de autor y obtención y concesión a terceros de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invensiones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Migueletes 984, CABA. Se designa gerente: Karina Laura SALGUERO y Oscar Santos FLORES.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30389/17 v. 10/05/2017

TACH & PAUL S.R.L.

1) 05/05/17. 2) Tach & Paul S.R.L.- 3) Pablo Antonio Lavolpe, argentino, 31/12/63, casado, DNI 16.895.333, CUIL 20-16895333-0, ingeniero industrial, domiciliado en Grecia 3343, CABA; Horacio Enrique Fernández Durruty, argentino, 27/12/66, casado, DNI 18.285.956, CUIL 20-18285956-8, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avenida de los Incas 3572, Piso 3°, CABA. 4) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución, en cualquiera de los casos al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, calzados, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de toda clase de productos acabados de vestir, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluyendo sin limitación líneas de perfumes, cremas, y cosméticos. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; b) Representaciones y Mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; y c) Financiera: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas por la Ley N° 21. 526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. 6) Capital: $ 700.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Cerrito 1136, Piso 9°, Frente Derecha CABA. 10) Pablo Antonio Lavolpe y Horacio Enrique Fernández Durruty aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 9°, Frente Derecha, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/05/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30489/17 v. 10/05/2017

TMF ARGENTINA S.R.L.

Escritura 359 del 27/04/17 Registro 698 Cap. Fed.: Por reunión de socios del 27/06/16: Se revocó la designación de Roberto Scrimieri como gerente titular y Presidente; se dejó constancia del fallecimiento del gerente titular Walter Alejandro Gutsch y se designaron gerentes titulares a Diego Fernando Dotto y Juan Pablo Fernández Ranvier, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 518 piso 2° C.A.B.A. Por acta de Gerencia del 27/06/16 la actual Gerencia quedó así integrada: Presidente: Diego Fernando Dotto, Vicepresidente: Claudio Sergio Cirocco y Gerentes Titulares: Hernán Javier Kogan, Juan Pablo Fernández Ranvier y Daniela Silvina Díaz Quijano. Por reunión de socios del 05/04/17: Se redujo el capital social de $ 12.772.500 a $ 11.172.500 (se modificó art. 4º del contrato social). Facultado a publicar por escritura 359 del 27/04/17 registro 698 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 698
JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30561/17 v. 10/05/2017

TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L.

Edicto rectificatorio del 06/04/2017 (T.I N° 21562/17). Donde dice “Federico TRACANELI” debe decir “Federico TRACANELLI”. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION SRL de fecha 27/03/2017
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30280/17 v. 10/05/2017

UM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución SRL por escritura 85 de fecha 25/04/2017 Registro 1393: SOCIOS: Rodrigo Alberto INSUA, argentino, comerciante, nacido 22/12/1984, soltero, DNI 31.393.689, con domicilio real en la Avda Triunvirato 5443 CABA; Gerente Jorge Javier NASER, argentino, licenciado, nacido 21/10/1988, soltero, DNI 34.146.373, con domicilio real en Del Temple 2618 CABA; Alberto José INSUA, argentino, contador, nacido 07/09/1956, divorciado, con DNI 12.446.384, con domicilio real en la Avda Triunvirato 5443 CABA; Gonzalo Dario INSUA, argentino, comerciante, nacido 22/04/1981, soltero, DNI 28.861.854, con domicilio real en Andonaegui 3365, piso 2, dpto "A" CABA, y Emiliano Adrián INSUA, argentino, futbolista, nacido 07/01/1989, soltero, DNI 34.374.974, con domicilio real en la Avda Triunvirato 5443 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.- CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como la importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (Know How), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una suscriptas en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08 de cada año. Sede social Avda Triunvirato 5669 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30134/17 v. 10/05/2017

VALOR DE OBRA S.R.L.

Constitución por escritura 40 del 05/05/2017, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.
1) Leandro Ariel PECORA, nacido el 10/11/1975, soltero, arquitecto, DNI 25.020.506, domiciliado en calle Camarones 5736 piso 1 depto. D C.A.B.A. y Diego Hernán FARRÉ, nacido el 27/07/1975, casado, ingeniero civil, DNI 24.386.659, domiciliado en calle Galicia 1149 piso 10 depto. B C.A.B.A., ambos argentinos. 2) VALOR DE OBRA S.R.L. 3) Camarones 5736 piso 1 depto. D de C.A.B.A. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción y administración de obras arquitectónicas, de ingeniería civil y de cualquier otro tipo del ramo de la ingeniería, ya sean públicas o privadas, propias y/o de terceros, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, propios o ajenos. Compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles, la organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, barrios privados y todo otro sistemas de multipropiedad. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; la participación en fideicomisos inmobiliarios como fiduciario. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse. Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. Se excluyen toda las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratará a profesionales con título habilitante en la materia que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su contrato. 5) 99 años desde su constitución. 6) $ 50.000. 7) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por todo el plazo de duración social. Gerente designado: Leandro Ariel Pecora, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Camarones 5736 piso 1 depto. D C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30256/17 v. 10/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F.

EN LOS AUTOS CAUCAL S.R.L. Y OTROS c/AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F. s/MEDIDA PRECAUTORIA (EXP. N° 3786/2017), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 Secretaría N° 62, se convoca por cinco días a los señores accionistas de la sociedad Aerosol Filling Argentina S.A.C.I. Y. F. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 09 de Junio de 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día. 1- Ante el fallecimiento del presidente del directorio, proceder a la integración de dicho órgano. 2- Designación de firmantes del acta. 3- Ante el vencimiento de los mandatos del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes. 4- Designación de nuevas autoridades. NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2017. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ SECRETARIO

e. 10/05/2017 N° 30315/17 v. 16/05/2017

AGROPECUARIA MARIPOSA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 3°, CABA, hace saber por un plazo de cinco (5) días en los autos "UCKMAR, ANTONIO C/AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. S/ORDINARIO" Expte 1423/2017, que por resolución del 28 de abril de 2017 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. la que se celebrará el día 30 de Mayo de 2017, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. Córdoba N° 817, Piso 2°, Oficina "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de irregularidades en la administración de la sociedad. Acción Social de Responsabilidad conforme art. 276 LSC. 3) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Daniel Alberto Gavin, abogado, T° 12 F° 920, oficial ad-hoc designado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 29343/17 v. 16/05/2017

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 7/6/17, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2016 3º) Aprobación de Gestión del Directorio. 4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por DOS ejercicios, hasta la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 31/12/2018
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/07/2015 GONZALO BIANCHI - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30485/17 v. 16/05/2017

CARMELO PICCIONE E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31/05/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en Av Corrientes 1257, 2º C, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Considerar la documentación art 234 inc 1) Ley 19550 respecto ejercicio iniciado el 01/09/1997 y todos los ejercicios siguientes hasta el año 2016 inclusive 2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio 3) Ratificación de lo actuado por las directoras Cavalieri y Simonelli 4) Dispensa de realizar la Memoria en los términos del art 1 de la res gral IGJ 6/2006 y su modificatoria 4) Destino de los resultados del ejercicio 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos, 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238 Ley 19550 en Av Corrientes 1257 2º C en el horario de 13 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2017 Margarita Maria Cavalieri - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30410/17 v. 16/05/2017

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

El Directorio de CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 5º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión hasta la fecha. 6º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio. 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente. 8º) Designación de miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 9º) Adecuación del sistema de seguridad. Su financiamiento. EL DIRECTORIO.
NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación en la sede social de Avenida de Mayo 695, 3º piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 horas a 14.00 horas, hasta el día 26 de mayo de 2017, donde asimismo se encuentran los estados contables de la sociedad a disposición de los Señores Accionistas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/06/2014 y acta de asamblea de elección de autoridades de fecha 12/06/2014 Hugo Ernesto Buisel Quintana - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30470/17 v. 16/05/2017

COMPONENTES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COMPONENTES S.A. para el 30 de MAYO de 2017 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3009 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 5 de mayo de 2017. Carlos Jesús Sesto. Presidente designado instrumento público Folio 520 de fecha 22/09/2015, Reg. 578 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30463/17 v. 16/05/2017

COOPERATIVA DE TRABAJO EXALTACION DE LA CRUZ LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 20/05/2017 a las 12 horas en primera llamada en la sede social sita en Ruta 6 Km. 21.500, Localidad de los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. La Asamblea comenzara transcurrida una hora después a la fijada, sea cual fuere el número de asistentes, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, de acuerdo al artículo 37º del Estatuto Social.
ORDEN DEL DIA
1.- Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2.- Información sobre plan de Inversión y Mejoras para Maquinarias y Equipos.
Buenos Aires 02 de Mayo de 2017
Consejo de Administración. Designado según instrumento privado acta de reunión del Consejo de Administración nro. 120 de fecha 29/10/2016 Miguel Angel Pinto - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30406/17 v. 10/05/2017

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 2017 en 1ra.y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley l9.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2016.
4º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.
5º) Consideración de la venta de los terrenos propiedad de la sociedad.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 46 de fecha 22/4/2016 ALEJANDRO HECTOR PITTA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30502/17 v. 16/05/2017

ERVLA S.A.

Conforme resoluciones de fecha 5/12/2016 y 17/04/2017 en autos "Espinosa, Alejandro y otro c/ERVLA S.A. s/Ordinario" (Expte. N° 22607/2015) en trámite ante el Juzgado Comercial 17 Secretaría 33 sito en M. T. Alvear 1840, 3º piso de C.A.B.A. se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ERVLA S.A. a realizarse el día 30 de mayo de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680 5°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de directores y designación de sus integrantes; y 3) Designación de síndico titular y suplente. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la asamblea. El 24/02/2017 se

designó al Dr. Rodrigo Sebastián Bustingorry, T° 73 F° 208 C.P.A.C.F. como funcionario judicial para presidir la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en Florida 537 piso 18° C.A.B.A. (Estudio Zang, Bergel y Viñes) para asistir a la asamblea. En Buenos Aires, a 19 de abril de 2017. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebinio Figueroa Secretario

e. 10/05/2017 N° 25424/17 v. 16/05/2017

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Juana Manso 205, 7° piso, CABA el día 5/6/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2015. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. Tratamiento de los honorarios. 6) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 7) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio 2016. 8) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2016. Tratamiento de los honorarios. 9) Designación de Directores. 10) Exposición del estado de situación del campo de producción de arándanos "La Leucaena" y alternativas de acción. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2° pár. de la LGS 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 69 de fecha 19/04/2017. SANTIAGO DE ABELLEYRA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30403/17 v. 16/05/2017

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 22 de mayo de 2017, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 165 de fecha 20/05/2016 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30460/17 v. 16/05/2017

LESTICO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LESTICO S.A. para el 30 de mayo de 2017 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 28 de Abril de 2017. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 1175 de fecha 21/07/2011 Reg. Nº 1671 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30458/17 v. 16/05/2017

MAC PALLET S.A.

MAC PALLET S.A. Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258
Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de Mayo de 2017 en Fournier 2343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2 Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3 Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio. 4 Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5 Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 17 y acta de directorio Nº 38 ambas de fecha 27/04/2015 jorge alberto torres - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30505/17 v. 16/05/2017

SUR AIKE S.A.

Convócase a los señores accionistas de SUR AIKE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 01 de julio de 2015.
Presidente – Stella Maris Frola Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/07/2015 Stella Maris Frola - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30417/17 v. 16/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE DORA PATRICIA CARRASCO Y GUILLERMO EDUARDO TORRANO AMBOS DOMICILIADOS EN JUFRE Nº 250 PISO 9 DPTO H CABA TRANSFIERE A MARK ROBERT SCHWERIN DOMICILIADO EN PARAGUAY 4635 PISO 4 DPTO B CABA Y CRISTIAN MARCELO

RODRIGUEZ BOYE DOMICILIADO EN FITZ ROY 1459 PISO 1 DPTO 107, SU NEGOCIO DEL RUBRO PARRILLA SITO EN LA CALLE AVENIDA CORDOBA 3528 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 10/05/2017 N° 30569/17 v. 16/05/2017

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: El escribano Enrique Ignacio Maschwitz, Matrícula N° 3731, Registro Nº 359, con domicilio en Tucumán 715, piso 6º, CABA, comunica que la sociedad COVEDISA S.A., con domicilio en Larrea 847, CABA, transfiere a ATENTO ARGENTINA S.A. con domicilio en Chacabuco 271, piso 5º, CABA, el fondo de comercio correspondiente a la actividad de prestación a terceros del servicio de call center (atención telefónica -entrantes y salientes-, por correo electrónico, servicios de venta telefónica y de respuesta a consultas a través de redes sociales) ubicado en Larrea 847, CABA; libre de deudas y con personal. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Tucumán 715, 6º piso, CABA, de 15 a 18 hs.

e. 10/05/2017 N° 30580/17 v. 16/05/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

1024 CINE S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 30/10/2016: 1) se cedieron 2000 cuotas sociales, equivalentes el 100% del capital social, de titularidad de Josefina María Zabalia Abalos (50%) y Pablo Aníbal Noé (50%), a favor de María Inés Molinero (20%) e Ismael José Bottini (80%) y, 2) Se aceptó la renuncia de Josefina María Zabalia Abalos al cargo de Socia Gerente, y se designó como nueva socia gerente a María Inés Molinero, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 520, Piso 4° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 30/10/2016
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30877/17 v. 10/05/2017

1515 S.A.

Se rectifica 23215/17 del 12/04/17. Domicilio especial Director Suplente: Acevedo 165, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/04/2016
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30337/17 v. 10/05/2017

ADULAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 01-10-2015: Se designa directorio: Presidente: Carlos Adolfo Luedtke; Vicepresidente: Gustavo Oscar Luedtke; y Director Suplente: Fernando Celestino Marcau; todos con domicilio especial en Acassuso 5512, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30395/17 v. 10/05/2017

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A./AMEX ARGENTINA S.A

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Se comunica por el plazo de 3 días que AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. (la "Incorporante"), inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas C.A.B.A. (Inspección General de Justicia) el 05/06/1979, bajo el N° 1907, del Libro 90, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales y AMEX ARGENTINA S.A. (la "Incorporada") inscripta en la Inspección General de Justicia C.A.B.A. el 07/06/1988, bajo el Nº 3564, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la Incorporada y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de $ 84.870.739 a $ 86.274.110 por la suma de $ 1.403.371. Valuaciones de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2016: (i) AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. Activo: $ 10.131.898.832 y Pasivo: $ 8.182.271.294; (ii) AMEX ARGENTINA S.A.: Activo: $ 34.385.989 y Pasivo: $ 2.148.132. Compromiso previo de fusión suscripto el 31/03/2017. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Directorio del 31/03/2017 y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 27/04/2017. Oposiciones: Arenales 707, Entrepiso, de 10 a 18 hs. Vanesa Fernanda Mahia, Abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio Público de Abogados, Autorizada por la Incorporante y la Incorporada. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 27/04/2017.
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30407/17 v. 12/05/2017

ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A.

Por esc. 19 del 04/05/2017 ante el registro 499 de C.A.B.A. se protocolizaron: I) Acta de Asamblea General Ordinaria N°: 28 y Acta de Directorio N°: 103 del 10/03/2017, en las que se resolvió la renovación del Directorio por 3 años, designando autoridades y distribuyendo los cargos, quedando como Presidente: Victorio Salvador BOGUNOVICH, Vicepresidente: Alejandro Enrique BOGUNOVICH, Directores Suplentes: Gabriela ARAMAYO TEJADA y Graciana PIAGGIO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en John F. Kennedy 2840, Piso 10º, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 499.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30416/17 v. 10/05/2017

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

(Expediente IGJ 1.736.937) Comunica: a) En Asamblea General ordinaria del 18.07.2014 se resolvió Pago de dividendos por $ 1.300.470, $ 59,91 por acción, serán abonados a partir del 20.10.2014 B) En Asamblea General ordinaria del 30.10.2015 se resolvió: Pago de dividendos por $ 1.519.000, $ 70 por acción, serán abonados a partir del 1.12.2015 - Elección de miembros directorio, por el termino de dos ejercicios: Presidente: María Cristina Artigas - Director Suplente Andrés Eduardo Andrin, ambos constituyen domicilio especial en Avda Falcon 575, San Nicolás Provincia de Buenos Aires. c) En Asamblea General ordinaria del 19.09.2016, se resolvió: Pago de dividendos por $ 1.193.000, $ 55 por acción, serán abonados a partir del 1.12.2016 Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N 64 de fecha 06/02/2017
Isabel Silvia Mosquera - T°: 31 F°: 471 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30560/17 v. 10/05/2017

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

En relación con el contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía de fecha 17 de diciembre de 2014 (el "Contrato") por el cual Autopistas Urbanas S.A. ("AUSA") cedió fiduciariamente en garantía a DEUTSCHE BANK S.A. en calidad de fiduciario en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") la totalidad de los ingresos provenientes del peaje que le corresponden a AUSA en virtud de la concesión (excluidos aquellos fondos que corresponden al cargo creado por Ley Nº 23.514 (Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos), AUSA comunica que con fecha 2 de mayo de 2017, mediante la celebración de un acuerdo modificatorio al Contrato, se decidió incrementar el monto garantizado en concepto de capital a Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y dos millones quinientos dos mil trescientos ochenta y uno con veintidós centavos U$S 252.502.381,22 y la CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES se ha incorporado en calidad de Beneficiario (actuando tanto por sí como en representación y calidad de "Agente" del BID y otras entidades).
Autorizado según instrumento privado Acuerdo Modificatorio al Contrato de Cesión Fiduciaria de fecha 02/05/2017
Soledad Marina Caraballo - T°: 68 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30558/17 v. 10/05/2017

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06; 1679/04 y 168/05 y en mi carácter de Apoderado, según consta en la escritura N° 360, de fecha 16/08/2016, Reg 189; AXION ENERGY ARGENTINA S.A., ofrece para la venta total o parcial de producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de Mayo 2017, 7500 M3

de “Jet A1”; 35000 M3 de “Nafta las demás” (denominación comercial “Nafta de bajo octanos”); 35000 M3 de Gasolina Ron inferior a 92 (denominación comercial “Nafta Ron 91”); 18000 tons de Coke; 35000 m3 de Fuel Oil; 20000 m3 de Gasoil; 5500 tons Butano; 2500 tons de Butano Mezcla; 2000 tons de Propano; 130 tons Propelente; 150 tons de Aguarras y 40000 m3 de VGO Las naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Junio/Julio 2017 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: retiros FOB Campana por camión / buque tanque aprobado por AXION energy, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la terminal. Precios: referencia Jet: “Jet kero 54 usgc waterborne”, Naftas: referencia “UNL 87 USGC Waterborne; Gasoil: Platts ULSD Waterborne; Butano y/o Propano: Platt’s Butane Mont Belvieu; Propelente: Platt’s Butane Mont Belvieu; VGO: Platts WTI Cushing; Aguarras: Platt’s White Spirit FOB Rotterdam Cotizaciones efectivas según publicación Platt’s / Nymex de acuerdo a contrato. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Della Paolera 265, Piso 22, C1001ADA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola – Apoderado. Apoderado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 16/08/2016 Reg. N° 189 Henry Ramon Nicola

e. 10/05/2017 N° 30464/17 v. 10/05/2017

AXOFT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura pública n° 25 del 02/05/2017, pasada ante la Esc. Mariana M. Marsicano, al F° 73 del Registro 2080 de CABA y por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 05/05/2016 se elige a los directores de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Jaime León GELBSTEIN, Pablo Fernando GELBSTEIN, Domingo Flavio VERRASCINA, Máximo Nicolás VERRASCINA y María Cecilia GELBSTEIN, todos constituyen domicilio especial en Cerrito 1186, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por Acta de Directorio del 08/05/2016 se designa: Presidente: Jaime León GELBSTEIN, CUIT: 20-01738934-4. Vicepresidente: Pablo Fernando GELBSTEIN, CUIT: 20-14745493-8, constando la aceptación de cargos en las actas, al haber suscripto la totalidad de ellos las mismas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 2080.
Mariana de los Milagros Marsicano - Matrícula: 4352 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30439/17 v. 10/05/2017

BAEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/01/2016 se designó Presidente: Daniel Norberto Diaz, Vicepresidente: Jorge Domingo Di Nunzio, Director Titular: Ricardo Alberto Ganino y Director Suplente: Gustavo Leandro Lopez todos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1349 piso 11 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/01/2016
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30572/17 v. 10/05/2017

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del año 2017: 1.- Se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Titulares Licenciado Sergio Grinenco y Señor Guillermo J. Pando. 2.- Se Fijó en siete el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes. 3.- Se reeligió a los Directores Titulares Licenciados Sergio Grinenco y Raúl Héctor Seoane y Señor Guillermo Juan Pando, como Directores Titulares todos ellos por el plazo de tres años. 4.- Se dejó constancia que los Directores Suplentes tienen sus designaciones vigentes. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2017, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sergio Grinenco; Vicepresidente: Raúl Héctor Seoane; Director Secretario: Guillermo Juan Pando; Directores Titulares: María Elena Casasnovas, Juan Carlos L’Afflitto, Pablo María Garat, e Ignacio Abel Gonzalez Directores Suplentes: Enrique García Pinto, Cirilo Enrique Martin y Augusto Rodolfo Zapiola Macnab. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Mariano Garda Olaciregui, Norberto Daniel Corizzo y José Luis Gentile y Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y Horacio Tedín. Los Directores Titulares designados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, Señores Sergio Grinenco, Raúl Héctor Seoane y Guillermo Juan Pando constituyen domicilio especial en la sede del Banco, calle Teniente General Juan D. Perón 430, Piso 24, Ciudad de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Sergio Grinenco - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30266/17 v. 10/05/2017

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del año 2017 se modificó el inciso 2do. del artículo 39° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 39º: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán anualmente en la siguiente forma: 1º) El tanto por ciento fijado por las disposiciones legales vigentes, al Fondo de Reserva Legal. 2º) A remuneración del Directorio, la suma que fije la Asamblea. 3º) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere, debiéndose pagar en primer término los dividendos acumulativos atrasados. 4º) Cinco décimos por ciento (5/10%) para beneficencia, cuya distribución será resuelta por el Directorio en la forma que crea conveniente. 5º) Dos por ciento (2%) en beneficio del personal del Banco, en la forma que disponga el Directorio. 6º) El saldo se distribuirá en la forma que resuelva la Asamblea, previo pago de la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiere.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Sergio Grinenco - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30267/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 17 de abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 17 de ABRIL de 2017, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALDAÑO, SILVIA DEL VALLE	16422014	488505	14/02/2017
BOLIVAR, JULIA CATALINA	14787589	488567	15/02/2017
BOLIVAR, JULIA CATALINA	14787589	493681	14/03/2017
PEREZ, ELSA ISABEL	05755835	494067	16/03/2017
MEDINA, LUCAS EZEQUIEL	28138670	489878	16/02/2017
RIOS, RICARDO DANIEL	20689806	488526	14/02/2017
SORIA, NATALIA CAROLINA	32001441	492374	08/03/2017
SALCES, JOSE BOLIVAR	12596584	491200	20/02/2017
QUISPE, JESUS	11936118	501047	29/03/2017
VILCA, NORBERTO LEANDRO	26557654	491634	23/02/2017
CARRANZA, SUSANA FREDY	13379995	493809	14/03/2017
GODOY, MIRIAM VIVIANA	17081826	491131	20/02/2017
ORELLANA, RULIO CASTEL	17561075	493713	14/03/2017
COLAZO, FERNANDA MARCELA	20574951	493301	10/03/2017
BARBAGELATA, MARIO OSCAR	17879643	492019	02/03/2017
GONZALEZ, MERCEDES CRISTINA	05641490	488433	14/02/2017
ESPINOSA, ESTELA DEL VALLE	13016422	493768	14/03/2017
QUIROZ, GABRIELA TATIANA	31810915	493977	15/03/2017
DIAZ, NAZARENA	31817102	493739	14/03/2017
EGUIA, MARIA ISABEL	10995370	494603	22/03/2017
MORMINA, NORMA GRACIELA	16841008	492159	06/03/2017
BRITO, MIRTA DEL VALLE	16815968	488778	16/02/2017
ROSALES, DANIELA FABIANA	16840336	493698	14/03/2017
QUISPE, MERCEDES DEL VALLE	18410518	492135	04/03/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REARTE, LILIANA MARISA	24097001	494868	25/03/2017
ZELARAYAN, BILMA ADRIANA	20479957	492370	08/03/2017
GUERRERO, ORLANDO MARCOS	14957235	494474	20/03/2017
RAMOS, ALCIRA HAYDE	17194033	492423	09/03/2017
GUZMAN, JUANA	12542252	493778	14/03/2017
ANDRADE, EDGAR	11725811	493803	14/03/2017
TARCAYA, MARTA MONICA	18376862	490966	17/02/2017
SORIA, LILIANA ROSARIO	17502996	486672	17/01/2017
HOYOS, ENRIQUE CAMILO	10853650	494687	23/03/2017
REYES, BELISARIA DEL CARMEN	23072109	488450	14/02/2017
REYES, BELISARIA DEL CARMEN	23072109	493786	14/03/2017
CARRIZO, CRISTINA DEL VALLE	13826076	488468	14/02/2017
VERGARA, MARISOL ALEJANDRA	26976357	491748	24/02/2017
GUARI, OBDULIA LUISA	10532094	493757	14/03/2017
MATORRAS, JULIETA DE LOS ANGELES	23167124	491757	24/02/2017
ZAMBRANO, FEDERICO LUIS	27275633	494176	17/03/2017
RODRIGUEZ, ABEL DELFIN	27275772	494050	16/03/2017
BESIN, MARIA CRISTINA	11256109	493992	15/03/2017
VILCA, ANGELA	11256433	486859	19/01/2017
VAZQUEZ, MARIA ANGELICA	11826656	488644	15/02/2017
VALDEZ FIGUEROA, BEATRIZ DEL	21320141	491362	21/02/2017
CORDOBA, NELIDA DEL VALLE	04882840	494433	20/03/2017
RUIZ, HUGO MARCELO	13889943	486597	17/01/2017
PANTOJA, SILVIA ALEJANDRA	21607337	488340	11/02/2017
GONZALEZ, ALEJANDRA BEATRIZ	14913950	493294	10/03/2017
QUIROGA, HERNAN ALDO	16735200	488458	14/02/2017
SANHUEZA, MONICA HAYDEE	18147391	493319	10/03/2017
LAUREANO, CARMEN ROSA	16031569	488367	13/02/2017
LEON, RENE ERNESTO	16886702	491698	23/02/2017
DOMINGO, PATRICIA AMPARO ISABEL	18446982	492109	03/03/2017
LOPEZ, CLAUDIA DANIELA	22361625	494423	20/03/2017
MARTINEZ, ANDREA FABIANA	28249870	494282	17/03/2017
VASQUEZ, GRACIELA DEL VALLE	25078699	494205	17/03/2017
FLORES, SILVINA ESTER	17661252	491788	24/02/2017
CALIZAYA, SUSANA BEATRIZ	17661417	494246	17/03/2017
ONTIVEROS, ALICIA PALMIRA MARIELA	23984671	492469	10/03/2017
PONCE, HUGO OSCAR	20479613	492458	10/03/2017
CORIMAYO, SANDRA ELIZABETH	23318242	501015	29/03/2017
GUAYMAS, NOELIA LORENA	28543404	488524	14/02/2017
ESCUDERO, MARIA EUGENIA	22094003	494479	20/03/2017
GOMEZ, MARIA LUISA DEL VALLE	22094088	488447	14/02/2017
ABALOS, GRACIELA JIMENA	28375642	494615	22/03/2017
FLORES, VICTOR DAVID	11663174	493732	14/03/2017
CIARES, LUIS EDUARDO	11663504	494482	20/03/2017
PEREZ, SERGIO MARCOS	16682575	493784	14/03/2017
ZERPA, ANTONIO	14986011	488660	15/02/2017
ZERPA, ANTONIO	14986011	493960	15/03/2017
ATENCIO, FELIX RAUL	12055611	491670	23/02/2017
CUELLAR, CARMEN BEATRIZ	23157161	491456	22/02/2017
ORTEGA, SANDRA LILIANA	20004546	493862	15/03/2017
VILTER, CLAUDIA VIVIANA	27980339	487367	24/01/2017
SARAVIA, RAQUEL	18209779	494382	18/03/2017
VACA, MARGARITA AURORA	20358818	493855	15/03/2017
MURILLO, MIRIAM VIVIANA	16234088	494746	23/03/2017
MAIDANA, RAUL CARLOS	32629472	494010	16/03/2017
BAZAN, JAVIER JORGE JOSE	31100099	491662	23/02/2017
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	16421860	491765	24/02/2017
MENDOZA, NATALIA MARIA	23430865	488258	10/02/2017
MENDOZA, NATALIA MARIA	23430865	494276	17/03/2017
ARACENA, CARMEN CELINA	14930351	494120	16/03/2017
RIOS, MONICA ESTELA	22270429	494637	22/03/2017
ALVAREZ, IGNACIO DOMINGO	11598155	488726	16/02/2017
LEDESMA, CLAUDIA EVANGELINA	21324747	491414	22/02/2017
AGUIRRE, REINA ISABEL	16156766	488264	10/02/2017
MURILLO VILTE, DANIEL SALOMON	33482718	493690	14/03/2017
CARDOZO, SONIA MARCELA	16776686	490942	17/02/2017
MACHACA, MAVEL ROSA	14061765	491198	20/02/2017
EGUEZ, BEATRIZ	14061986	488742	16/02/2017
FERNANDEZ, GLADIS DEL VALLE	14042985	488608	15/02/2017
VAZQUEZ, ALFREDO ERNESTO	22583399	492105	03/03/2017
FUENTES, PABLO MAURO	27532303	494673	22/03/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BALDERRAMA, GLADYS BEATRIZ	18033875	491801	24/02/2017
LOPEZ, MARIA PATRICIA	17651155	487566	27/01/2017
CASTRO, MERCEDES BEATRIZ	23755475	501042	29/03/2017
GUTIERREZ, MONICA VALERIA	31036032	491895	25/02/2017
RUEDA, OLGA MARGARITA	12618413	491511	22/02/2017
VELIZ, CESAR ALCIDES	32519968	491688	23/02/2017
SOTELO, JUAN CARLOS	31687155	488509	14/02/2017
MACHACA, ELISABETH DEL VALLE	22461347	492062	03/03/2017
VIZCARRA, NESTOR MIGUEL	24584116	494102	16/03/2017
MORALES, JORGE OSCAR	12007296	491449	22/02/2017
FERNANDEZ, SANTOS	17496002	488528	14/02/2017
FERNANDEZ, IVANA CAROLA	33256989	494229	17/03/2017
FLORES, RAMON UBALDO	25287001	488507	14/02/2017
ECHEVERRIA, MONICA SUSANA	12618640	493709	14/03/2017
GARCIA, SILVINA DEL VALLE	18522956	493907	15/03/2017
VERA, NATALIA BEATRIZ	28105053	488177	08/02/2017
ZAMBRANO, FRANCISCO JOSE	17053094	491935	01/03/2017
LEAL, ENRIQUE ANGEL	16631308	488326	11/02/2017
GARZON, FELIX ERNESTO	13550384	493747	14/03/2017
LOBO, MARIA LAURA	25780549	491255	21/02/2017
FARFAN, SUSANA	25798236	501058	29/03/2017
VERGARA, ROBERTO ATILIO	24850456	486889	19/01/2017
VILCA, JUAN ANGEL	12218996	488707	15/02/2017
CARDOZO, RAUL FRANCISCO	22420417	494108	16/03/2017
BUSTAMANTE, GREGORIO SANTIAGO	12618234	491866	25/02/2017
CALVO, SERGIO EDUARDO	20103075	500916	27/03/2017
BUSTAMANTE, ELVIRA SUSANA	17053254	493950	15/03/2017
CALIZAYA, VICENTA	20104640	501028	29/03/2017
ROMERO, MARIA CRISTINA	11663825	494303	17/03/2017
TARIFA, OSCAR JUAN	12007954	488565	15/02/2017
CASTILLO, PABLO ARIEL GUSTAVO	20811130	492102	03/03/2017
DIAZ, DANIEL OSVALDO	20811850	488548	14/02/2017
CRUZ, RAMON EDUARDO	08201630	488748	16/02/2017
MARAZ, ALICIA CONCEPCION	13729197	488400	13/02/2017
CASASOLA, GABRIEL IBAN	17307702	492051	03/03/2017
MERCADO, RENE ROLANDO	16971470	488324	11/02/2017
SALVA, DINA ALICIA	12007849	489897	16/02/2017
ROJAS, DIEGO ARMANDO	28975060	492060	03/03/2017
ROJAS, DIEGO ARMANDO	28975060	494226	17/03/2017
GUZMAN, GABRIELA DEL HUERTO	22777294	494322	17/03/2017
CORONEL, MARTA ARACELI	16769080	493915	15/03/2017
GUERRA, ROMINA VALERIA	28749963	491398	21/02/2017
EGUIA, ELVA LUCRECIA	12856038	491217	20/02/2017
BALCARCE DE BALVIN, ANA MARIA	14268416	493337	10/03/2017
ESCALANTE, JOSE TIBURCIO	23307615	488445	14/02/2017
LAMAS, CYNTHIA ELIZABETH	24790037	494021	16/03/2017
MENDEZ, DELICIA RAQUEL	24328068	494876	27/03/2017
TINTILAY, TELMA MARIA DEL CARMEN	23946320	491469	22/02/2017
MAMANI, ALICIA AMANDA	18395824	491551	22/02/2017
PARRA, NORMA ROSA	14089854	493885	15/03/2017
MORENO, CESAR ENRIQUE	27874122	493737	14/03/2017
FLORES, LILIANA CECILIA	25985537	494122	16/03/2017
JIGENA, CLAUDIA PATRICIA	25985854	493969	15/03/2017
VIVIANI, HECTOR MANUEL	16841015	492242	07/03/2017
ACUÑA, ALBERTO RUBEN	18647468	491162	20/02/2017
RAMOS, MONICA SUSANA	29843139	492087	03/03/2017
RAMOS, MONICA SUSANA	29843139	493321	10/03/2017
MARTINEZ, JACINTO TIBURCIO	16035328	494198	17/03/2017
DIAZ, TERECITA ISABEL	17262822	487195	23/01/2017
MARTINEZ, JOSE LEONARDO	21846824	494358	18/03/2017
PILINCO, GENOVEVA	14192585	500923	27/03/2017
IBAÑEZ, NELSON ARIEL	21324663	494509	21/03/2017
GARZON, WALDEMAR ALEJANDRO	25931106	490926	17/02/2017
CASTILLO, MIRTA NOEMI	11207545	488481	14/02/2017
RUEDA, HECTOR ANGEL	14993930	491549	22/02/2017
AGUILAR, GLADYS MARCELA	20240200	493827	14/03/2017
ROSALES, MARIA PATRICIA	14900936	494591	22/03/2017
FERNANDEZ, ANA GRACIELA	17790581	500956	28/03/2017
LAMAS, MAGDALENA SUSANA	17402024	491944	01/03/2017
CHAMBI, ELISA MARGARITA	17402027	488619	15/02/2017
ALMEDA, SARA NELLY	13661438	491577	22/02/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ESTRADA, FLORINDA NANCY	23855788	490948	17/02/2017
SANCHEZ, CLAUDIA ISABEL	22461085	494598	22/03/2017
NUÑEZ, NOEMI PATROCINIA	22461310	493958	15/03/2017
VELASQUEZ, ELIAS VICTOR	23040124	488423	14/02/2017
QUIROZ, CORINA LORENZA	13828109	489867	16/02/2017
PINTOS, SONIA DEL MILAGRO	14804256	491091	18/02/2017
TARIFA, CLARA ELVIRA	17451736	494885	27/03/2017
LOPEZ, MIRTA YOLANDA	17451880	491022	17/02/2017
GARCIA, IVANA MARIELA	24518585	489892	16/02/2017
GARCIA, IVANA MARIELA	24518585	494039	16/03/2017
BARROJO, ANGELICA ARGENTINA	16234254	494425	20/03/2017
ESCOBAR, EDUARDO FERMIN	10628283	488386	13/02/2017
ESCOBAR, EDUARDO FERMIN	10628283	491641	23/02/2017
VALDEZ, SILVIA CRISTINA	12763053	491706	23/02/2017
ALEMAN, SERGIO RUBEN	31181760	494417	20/03/2017
LOPEZ, MIGUEL ANGEL ROBERTO	28998158	492365	08/03/2017
MOLINA, RAFAELA	05135684	494110	16/03/2017
GONZALEZ SIVILA, DANIEL PASTOR	10840647	492117	04/03/2017
IÑIGO, ELDA ALEJANDRA DEL VALLE	21752786	494318	17/03/2017
CRUZ, MERCEDES CARMEN	21753128	491985	02/03/2017
VILDOZA, ALFREDO FERNANDO	17402227	487606	28/01/2017
ROBLES, SARA YONY	14250978	494081	16/03/2017
BANEGA, MARIA DOLORES	12348216	494223	17/03/2017
JARAMILLO, IRMA GLADYS	16750247	491891	25/02/2017
PEREIRA, YOLANDA GRACIELA	16750426	488485	14/02/2017
LOPEZ, IVAN ALEJANDRO	27110400	490938	17/02/2017
LOPEZ, IVAN ALEJANDRO	27110400	494259	17/03/2017
SURRIALE, LILIANA	18256369	486786	18/01/2017
ARJONA, MONICA AZUCENA	18256705	488499	14/02/2017
OCHOA, GUSTAVO WALTER IVAN	36710479	491674	23/02/2017
SALINAS, MARIO ERNESTO	16186492	491870	25/02/2017
SEVERICHE, NORMA BEATRIZ	20260919	493940	15/03/2017
CRUZ, LORENA SOLEDAD	25613284	484289	13/01/2017
VILCA, SUSANA ALICIA	25613792	491803	24/02/2017
GUTIERREZ, WALTER JUAN	21783247	494261	17/03/2017
SORUCO, MIRIAM MABEL	14553438	500901	27/03/2017
SURRIAN, MIRTA DEL CARMEN	14089418	494304	17/03/2017
CORTES, EMILCE DEL CARMEN	24399274	491964	02/03/2017
JORGE, MIGUEL ELIAS	25613947	493692	14/03/2017
PALOMO, CARMEN MARCELINA	25165175	491116	18/02/2017
CALATAYUD, JOSE LUIS	26675560	491999	02/03/2017
MOLINA, CARLOS ARISTIDES	12617931	488443	14/02/2017
JURADO, OLGA MARINA	13121527	488352	11/02/2017
MADDALLENO, LILIANA BEATRIZ DEL	16347713	491441	22/02/2017
NOTARIO, IVONE MIRIAM	16637526	488427	14/02/2017
ZEBALLOS, ALBA ROSA	18042757	493730	14/03/2017
VIDES, ALFONSO DONATO	11935687	494005	16/03/2017
MARTINEZ, JUAN CARLOS	13284832	491240	20/02/2017
MATUK, MONICA JOSEFINA	12718784	491562	22/02/2017
PALACIOS, JOSE RICARDO	22137998	494439	20/03/2017
VILTE, MIGUEL ANGEL	18045153	493835	15/03/2017
TEÑE, LEUFEMIA DEL CARMEN	04746905	488541	14/02/2017
YURQUINA, CESAR ORLANDO	14924169	486674	17/01/2017
YURQUINA, CESAR ORLANDO	14924169	493725	14/03/2017
RAMOS, ENRIQUE HUMBERTO	14924453	501061	29/03/2017
CHUMACERO ZEBALLOS, ROMULO	17680794	488653	15/02/2017
ROMERO, ALEJANDRA DEL VALLE	17259883	492172	06/03/2017
COPA, GLORIA VERONICA	23140774	491447	22/02/2017
MARQUEZ DE PEREZ, OLGA ROSARIO	10995475	488579	15/02/2017
CASTRO ESCALANTE, CARLOS	18871884	488589	15/02/2017
CRUZ, MARTA GRACIELA	17561299	494344	18/03/2017
GUTIERREZ, SANTIAGO DIEGO	25780659	490976	17/02/2017
APARICIO, CRISANTO MARCELINO	18580058	494549	21/03/2017
CAMPOS, CIRO MIGUEL	18581164	488384	13/02/2017
VELIZ, NELIDA MARGARITA	12121581	494187	17/03/2017
VILCA, CARMEN DEL PILAR	12121694	488168	08/02/2017
MARTINEZ, ELVA DEL VALLE	12121729	491445	22/02/2017
MARTINEZ, ELVA DEL VALLE	12121729	494169	16/03/2017
RUIZ DIAZ, MARIO PASCUAL	12005023	493684	14/03/2017
ROQUE, JUAN GUALBERTO	12005911	488483	14/02/2017
ESPINOZA, LUIS OMAR	22820978	491911	01/03/2017
MARAS VARGAS, ROSA ESTER	11663540	492425	09/03/2017
QUISPE, RAMON JAVIER	22880516	494320	17/03/2017
ALEJO, MIGUEL ANGEL	17873245	500997	29/03/2017
MONTAÑO, LAURA EDITH	31367383	492416	09/03/2017
CESPEDES, MARTA DIONICIA	14353924	488402	13/02/2017

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 18/4/2017. Acta Nº: 191. Libro N°: 152.

e. 10/05/2017 N° 30466/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 7 de abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de ABRIL de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NUÑEZ VILLALBA NICOLASA ISABEL	92158144	1002029	30/12/2016
TRIFILETTI FRANCESCO	93656599	1000156	30/12/2016
SANDUAY BRIGIDA ANGELICA	00781949	1000770	30/12/2016
AVALOS RODOLFO	18680351	1002829	30/12/2016
MARTINEZ SILVANA VERONICA	26187281	998506	30/12/2016
SOSA ENRIQUE ALEJANDRO	17298849	1001311	30/12/2016
TEJADA CLAUDIA MONICA	20575314	1000202	30/12/2016
ZELANTE ANGELA EUGENIA	04254422	1001778	30/12/2016
LOPEZ ANDREA FABIANA	20493848	997772	30/12/2016
GOMEZ ANGEL ALBERTO	16233865	1002967	30/12/2016
GOMEZ ANGEL ALBERTO	16233865	1003014	30/12/2016
YEGRO ALEJANDRA ELIZABETH	23216597	1000618	30/12/2016
OSRE MIGUEL ANGEL	08581309	1000183	30/12/2016
BERTONE MAXIMILIANO DANIEL OSCAR	29382931	999430	30/12/2016
VILLA IRMA LEONOR	26823776	999399	30/12/2016
FERNANDEZ JUDIT JONI	13481741	996257	30/12/2016
BAEZ IRENEA	03866641	999380	30/12/2016
BAEZ IRENEA	03866641	1000556	30/12/2016
MATURANO OLGA LILIANA	11920067	997298	30/12/2016
GALESI JUAN	06858066	1000692	30/12/2016
SANCHEZ LIDIA ESTHER	06257986	1000959	30/12/2016
PUEBLA JOSE DANIEL	06881793	999970	30/12/2016
RUIZ RICARDO MARIANO	12234047	1001873	30/12/2016
MORAN LILIANA TERESA	11395325	1001443	30/12/2016
LUBRANO OSCAR ALFREDO	12461141	999128	30/12/2016
FUENTES SOLANA MIRIAM	17656426	997968	30/12/2016
ROMERO HUMBERTO FRANCISCO	13387444	1002035	30/12/2016
ROMERO HUMBERTO FRANCISCO	13387444	1002036	30/12/2016
GONSALES OLGA	16884769	1001913	30/12/2016
REYNOSO RUBEN ALDO	13222812	998906	30/12/2016
GENNARI ALDA JOSEFINA	04750047	998208	30/12/2016
SOSA ANDREA VIRGINIA	05711703	1001302	30/12/2016
MERCADO MARIA ESTER	11537920	999298	30/12/2016
GAMBA CARLOS RAUL	07831916	1000201	30/12/2016
JAQUE LINA AGUSTINA	10480380	1001818	30/12/2016
RODRIGUES CORREIA MARIA	24446857	997837	30/12/2016
FUNES LAURA YNOCENCIA	05188701	1001115	30/12/2016
MALDONADO LILIANA CARINA	21541475	998018	30/12/2016
ROLL FRANCISCO	07350212	999974	30/12/2016
GONZALEZ STELLA MARIS	05994593	1002574	30/12/2016
ACOSTA OLGA MATILDE	14506871	1001595	30/12/2016
DE LA BARRA ALIAGA JANETT MARTHA	92115979	999748	30/12/2016

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BARRIOS MARIA EVA	06037615	1001715	30/12/2016
ECHENIQUE LIDIA NOEMI	11509495	1002483	30/12/2016
SANDOBAL MARIA NOEL	31559045	1002083	30/12/2016
PAZ AGUSTINA MERCEDES	02061372	999300	30/12/2016
SANTA CRUZ MARIA INES	04274569	1001476	30/12/2016
GEREZ FLAVIA MARCELA	30420120	998107	30/12/2016
SANTANDER DELIA FABIANA	17951355	1000980	30/12/2016
FERNANDEZ KARINA FABIANA	21090877	1002862	30/12/2016
TECCHI OSCAR HUGO	07818920	1000368	30/12/2016
ROJAS MERCEDES	05874707	998986	30/12/2016
PEZZOLATO MARIA CRISTINA DEL	11665062	999522	30/12/2016
ABREGU SELVA	03755400	999973	30/12/2016
ALVAREZ ANA CATALINA	11766504	1002286	30/12/2016
GARCIA ROSA ESTER	06255828	1003273	30/12/2016
PARRA JUANA ANTONIA	04826618	1001588	30/12/2016
BUONAVENTURA RAUL FRANCISCO	04573334	1001059	30/12/2016
LUNA ISIDRO EMIR	07623314	1001714	30/12/2016
SOVARSO HECTOR GABRIEL	13642573	1002690	30/12/2016
SOVARSO HECTOR GABRIEL	13642573	1002692	30/12/2016
GUERRA OSCAR EDUARDO	13669537	999975	30/12/2016
ALCAYA ANGELA JUANA	11486134	999740	30/12/2016
ALCAYA ANGELA JUANA	11486134	999741	30/12/2016
LOPEZ CARLOS ANTONIO	07628961	1000881	30/12/2016
CARRO MARIA OLGA	03805313	997845	30/12/2016
GIMENEZ MARGARITA	04464078	999190	30/12/2016
YNFANTES RAMONA ELVIRA	11774707	1001124	30/12/2016
RATTO MARIA INES	04482799	1000586	30/12/2016
SINDONI MYRIAM ANALIA	22351532	1000465	30/12/2016
REYNOSO MABEL YOLANDA	05769353	1000216	30/12/2016
PICCININNO MARIA GABRIELA	24308613	1001905	30/12/2016
FRANCO SUSANA NOEMI	05149473	1002796	30/12/2016
FRANCO SUSANA NOEMI	05149473	1002798	30/12/2016
ALDALLA JULIO CESAR	16530895	1002578	30/12/2016
GALAVERNA JUAN CARLOS	07697144	1003020	30/12/2016
MEDINA JUAN CARLOS	07700320	1001087	30/12/2016
RODRIGUEZ IRIS RENEE	18780951	1001180	30/12/2016
RODRIGUEZ IRIS RENEE	18780951	1001183	30/12/2016
FERNANDEZ ALICIA ESTER	10580266	1000177	30/12/2016
YEGRO MIRNA EDITH	24405239	996743	30/12/2016
AYALA CARMEN	03998882	1001279	30/12/2016
FIGUEROA SUSANA NORA	13059083	996823	30/12/2016
TRUNZO SUSANA CLAUDIA	18178612	1002192	30/12/2016
BENITEZ VILLASBOA ROMUALDA	17737321	1001990	30/12/2016
BENITEZ ANACLETA	04649237	1000353	30/12/2016
BRIANTI MARTA NOEMI	10477522	998969	30/12/2016
BURGOS GABRIELA DEL VALLE	14539170	1000739	30/12/2016
MENDEZ MARIA AIDA	22710692	1000907	30/12/2016
STEINSLEGER ESTELA ELVIRA	05629164	1000494	30/12/2016
MOLINA NILDA GABRIELA	24272420	997505	30/12/2016
DIAZ JUAN DOMINGO	08134268	1000807	30/12/2016
ZACARIAS YESICA EDITH	33491660	1001474	30/12/2016
ZACARIAS YESICA EDITH	33491660	1002164	30/12/2016
SPINAZZOLA ADRIANA ELIZABETH	22841689	1000926	30/12/2016
ASENSO DORA NORMA	06396265	1002910	30/12/2016
SOSA PABLO MAURICIO	14513983	998867	30/12/2016
PEREZ FABIA	16033240	1001288	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 10/4/2017. Acta Nº: 164. Libro N°: 152.

e. 10/05/2017 N° 30442/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 19 de abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19 de ABRIL 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOPEZ JORGE RAUL	29184673	1003457	03/04/2017
MACHADO SEBASTIAN EDUARDO	27667778	1003596	04/04/2017
PEREZ MARIA CELESTE	29956147	1003675	04/04/2017
BARROSO RODOLFO HECTOR	17478691	1003438	03/04/2017
TIRABOSCHI ROMAN FELIPE RAMON	24189133	1004086	10/04/2017
CRUZ EDUARDO ALFREDO	17880012	1001619	20/03/2017
ESPECHE PAULA NOELIA ANABEL	31803414	1003796	05/04/2017
CRUNDALL CARLOS ALBERTO	18488312	1003951	07/04/2017
BARRETO JUAN CARMELO	23841909	1003819	05/04/2017
MENESES RICARDO JAVIER	33713531	1001881	21/03/2017
MIÑO MYRIAM MABEL	23772481	1004520	12/04/2017
RAMOS GUILLERMO	23097357	1003471	03/04/2017
GERES JAVIER SEBASTIAN	22700886	1003610	04/04/2017
CABRAL HECTOR ROBERTO	23771286	1003813	05/04/2017
QUEVEDO FELIX LEONARDO	22445177	1004156	10/04/2017
DUARTE NATALIA CAROLINA	29685085	1003919	06/04/2017
RODRIGUEZ EDGARDO GABRIEL	26521756	1004047	07/04/2017
SUAREZ UEJYO GUSTAVO DAVID	34600637	1004324	11/04/2017
LUJAN DANIEL EDUARDO	21081515	1003453	03/04/2017
SILVERO FABRICIO LEONARDO	28465143	1003637	04/04/2017
GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO	23882114	1003461	03/04/2017
MAMANI GUILLERMO FABIAN	22332044	1003493	03/04/2017
SALAS LORENA PAOLA	29791687	1004276	11/04/2017
FERNANDEZ GUILLERMO DANIEL	24748470	1004120	10/04/2017
INSUA JOSE LUIS	21957351	1003581	04/04/2017
YUFRA ANALIA DE LOS ANGELES	26590613	1004114	10/04/2017
GOMEZ ALEJANDRO	24676675	1003465	03/04/2017
CRUZ JORGE JAVIER	23652157	1004083	10/04/2017
ZURITA RAUL ALBERTO	25830719	1003954	07/04/2017
CASTRO VANESA DEL VALLE	30339704	1003442	03/04/2017
CASA SILVANA LORENA	25178808	1004381	12/04/2017
OCHOA CORIA ROBERTO FEDERICO	32629628	1003917	06/04/2017
RAFAEL LUIS ARIEL	29874696	1003525	03/04/2017
ARAOZ KEVIN WALTER	39987926	1003481	03/04/2017
SUBIRANA MIRIAN ELIZABETH	16140694	1003745	05/04/2017
GALARZA PABLO DANIEL	22687457	1004283	11/04/2017
REDIN SABRINA SOLEDAD	34797501	1003601	04/04/2017
RUIZ MARIA ANTONIA	21788348	1004336	11/04/2017
ANTON SERGIO GABRIEL	13387698	1004017	07/04/2017
ARAOZ JUDITH ZULMA	33254775	1003474	03/04/2017
LOPEZ JIMENA ALEJANDRA	28126232	1001888	21/03/2017
GUEVARA ALBERTO GUSTAVO	28168694	1003758	05/04/2017
BASTIANI ENRIQUE ADOLFO	16776314	1003658	04/04/2017
IBARRA JOSE MARIA	20938085	1003604	04/04/2017
VILLALBA FABIAN DARIO	24482940	1004286	11/04/2017
VERA DAVID ALBERTO	29242660	1003969	07/04/2017
RESQUIN LAURA LILIANA	34348652	1003489	03/04/2017
ZACARIAS PATRICIA BEATRIZ DEL	30967307	1004428	12/04/2017
HEREDIA MARIELA BEATRIZ	35811050	1003439	03/04/2017
LOPEZ MIGUEL ANGEL	21319293	1003446	03/04/2017
ACEBAL GISELLE ROMINA	37206749	1003606	04/04/2017
MENDOZA ESTELA LORENA	29295634	1004244	11/04/2017
VALENZUELA FERNANDO ALEXIS	38537657	1000578	13/03/2017
RIVERO ALICIA BEATRIZ	13664360	1004521	12/04/2017
PETRUCCI MONICA BEATRIZ	14447386	1004258	11/04/2017
ROMERO YENHY ZAIDA	33350075	1004300	11/04/2017
ESTIGARRIBIA SERGIO ANDRES	27064499	1000306	10/03/2017
WAGNER ANIBAL JAVIER	34451688	1004027	07/04/2017
BETTONI OSCAR ALFREDO	14263542	1003487	03/04/2017
CONTRERAS ANTONIO	17808551	1003651	04/04/2017
SAYAVEDRA MONICA SUSANA	21035202	1001607	20/03/2017
GUEVARA MARCOS ANTONIO	20344631	1003477	03/04/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MILLAN CARLOS ALBERTO	12963958	1004476	12/04/2017
FERNANDEZ GOMES MARTINS LUIS	29104535	1003915	06/04/2017
VEGA GABRIEL ALEJANDRO	22451459	1003445	03/04/2017
BATALLA SEBASTIAN OSVALDO	25774866	1001807	21/03/2017
AMMIRATA SILVIA ELIZABETH	17031349	1003913	06/04/2017
FARFAN MARIANO	18045621	1002022	22/03/2017
SAMANIEGO ERNESTO OMAR	22488788	1003479	03/04/2017
GINEFRA SORAYA OLGA	12780794	1004294	11/04/2017
PELAITAY JUAN RAMON	17910001	1002015	22/03/2017
LEVERONE ALEJANDRA LETICIA	14014704	1003914	06/04/2017
CARO MARIO GABRIEL	26757913	1002875	29/03/2017
AVILA VIVIANA ESTELA	28264885	1002277	23/03/2017
MAMANI GUILLERMO FABIAN	37656743	1003485	03/04/2017

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 20/4/2017. Acta Nº: 001. Libro N°: 153.

e. 10/05/2017 N° 30443/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 18 de abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19 de Abril de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MIÑO NINFA ELIZABETH	27765351	1004395	12/04/2017
RODRIGUEZ NORMA ALEJANDRINA	16305687	1003469	03/04/2017
BONETI EDUARDO JAVIER	29325293	1003488	03/04/2017
PAVON JUAN CARLOS	24931117	1004074	10/04/2017
SOSA SERGIO SIMON	28140012	1004289	11/04/2017
SACCO GISELA SOLEDAD	28167967	1003612	04/04/2017
ROMANI LILIANA MONICA	16060468	1003451	03/04/2017
DEL CID MARCELA FERNANDA	25649215	1003884	06/04/2017
RIOS LUIS ARIEL	24994446	1003892	06/04/2017
GARAY GABRIEL ALBERTO	14474651	1003886	06/04/2017
LESCANO MARCOS ANDRES	21980188	1003585	04/04/2017
ALVAREZ CESAR GERMAN	24819921	1003774	05/04/2017
CENARDO MARIA ELIZABETH	24361397	1003447	03/04/2017
VIARO MIGUEL ANGEL	11491952	1004025	07/04/2017
DIEZ NANCY EDITH	18017158	1003858	05/04/2017
PELOZO RAUL ORLANDO	16716594	1003973	07/04/2017
VELASCO JULIO CESAR	28061565	1003863	05/04/2017
VALLE SANDRA CECILIA	18321024	1003643	04/04/2017
JORGE WALTER FABIAN	22988388	1003579	04/04/2017
MARECOS CECILIA GERALDINA	26751333	1003557	03/04/2017
ESTIGARRIBIA DALMA MARISA	36202751	1003506	03/04/2017
LIVA MARCELO JAVIER	24576590	1004182	10/04/2017
GOMEZ CARINA ROSANA	28889599	1004267	11/04/2017
MARDONES ALEXIS ALFREDO	33526919	1004441	12/04/2017
SORIA CLAUDIO DOMINGO	26843479	1003789	05/04/2017
GONZALEZ HECTOR GABRIEL	28231742	1003944	07/04/2017
GONZALEZ CARLA STEFANIA	32742154	1003470	03/04/2017
SORIANO MARIEL ROXANA	23330610	1003759	05/04/2017
MARTINEZ ELIZABETH VIVIANA	24178009	1004310	11/04/2017
LEWKOW FARIAS CLAUDIO ENRIQUE	31971532	1003750	05/04/2017
CAMPANINI MARIA CRISTINA	14614935	1003660	04/04/2017
GARCIA GONZALO ANDRES	30052842	1004261	11/04/2017
ESQUIVEL DANIEL SEBASTIAN	30129711	1004013	07/04/2017
RYZAK JONATAN PABLO	29506139	1004255	11/04/2017
CORDOBA MIGUEL ANGEL	21806522	1003972	07/04/2017
FERNANDEZ GUSTAVO JAVIER	25407843	1003923	06/04/2017
RUIZ DIAZ ANGEL ROBERTO	20518404	1003935	06/04/2017
MANSUR GLORIA EVANGELINA	18752701	1003999	07/04/2017
ACEVEDO AURELIO	16041188	1003552	03/04/2017
ESCALADA SONIA ESTELA	26869625	1003880	06/04/2017
BRENN MARIA GUADALUPE	24954221	1003933	06/04/2017
ARROYO ROBERTO DANIEL	30373894	1003971	07/04/2017
TRIBUZZIO GERMAN HUGO	18350096	1004266	11/04/2017
BOLOGNINI ERICA MARIA HERMINDA	30652606	1004026	07/04/2017
BERDUN NELSON GERMAN	34429871	1003510	03/04/2017
BENITEZ FERNANDO OSCAR	28911511	1004240	11/04/2017
MAURIN LUIS ALBERTO	27975200	1004377	12/04/2017
AVALOS JUAN PABLO	28433896	1003502	03/04/2017
DE SIMON VICTOR HUGO	21638958	1004137	10/04/2017
OLIVERA LUIS ARIEL	25746133	1004288	11/04/2017
CRUZ LEONEL MILTON	28829811	1004038	07/04/2017
TOLEDO GABRIELA DEL CARMEN	22454536	1003576	04/04/2017
DORACIO MARIA DEL CARMEN	26821024	1003855	05/04/2017
BAGLI DAMIAN ALEJANDRO	32053685	1004384	12/04/2017
MONASTEROLO SERGIO RUBEN	16631830	1003466	03/04/2017
DE LOS SANTOS DIEGO ENRIQUE	31237007	1004468	12/04/2017
MOLINA ALEJANDRO BERNARDO	29947448	1003910	06/04/2017
DUETE WALTER RICARDO	26212255	1003440	03/04/2017
CARMONA VICTOR EMMANUEL	34791595	1003916	06/04/2017
PEREZ VANESA MARIELA	31135443	1003592	04/04/2017
TALLEDO MONICA SILVANA	27436121	1003647	04/04/2017
PEREZ ANTONIO ESTEBAN	13564661	1003857	05/04/2017
CORCHIO SUSANA BEATRIZ	23955546	1003959	07/04/2017
BUSTOS HORACIO MARCELO	32249748	1004008	07/04/2017
CIPOLLETTI ANA MARIA	14077550	1004303	11/04/2017
MALDONADO RUBEN AMBROSIO	14382580	1003258	31/03/2017
CARRASCO ROSARIO ELIZABETH	23551392	1003748	05/04/2017
TESEI JORGE FERNANDO	27146607	1003862	05/04/2017
BORDON ANAHI FIORELLA	36783098	1004238	11/04/2017
MALDONADO MAIRA VALERIA	30589760	1003443	03/04/2017
LOPEZ MATIAS EZEQUIEL	36873117	1003952	07/04/2017
PAREDES ALEJANDRO HERNAN	18011182	1004474	12/04/2017
GOMEZ GASTON FERNANDO DANIEL	33398004	1003896	06/04/2017
VILCA ARIEL GUSTAVO	21907488	1003927	06/04/2017
IBARRA PRISCILA ABIGAIL	38046963	1004342	11/04/2017
SOMOZA MARIANA ELIZABETH	31320478	1003062	30/03/2017
ROLON GRISELDA LORENZA	29080626	1004147	10/04/2017
AVILA MIRTA NOEMI	22398858	1003936	06/04/2017
DIAZ HECTOR ALDO	25373941	1003768	05/04/2017
VERGARA JULIO CESAR	27965804	1004321	11/04/2017
ORTIZ LEONARDO ALBERTO	11713170	1003761	05/04/2017
LISI MARCELA SILVANA	16940205	1003537	03/04/2017
SEGURA SOFONIAS RUBEN	12704424	1004021	07/04/2017
LARROSA FELIPE GUSTAVO	20054999	1003925	06/04/2017
GLASSMAN MARIA PAOLA	36885256	1003779	05/04/2017
FLORES SILVIA MONICA	18541562	1004072	10/04/2017
BAEZ LAUREANA NATALIA	29628482	1003536	03/04/2017
AVALOS LORENA SOLEDAD	30877844	1003281	31/03/2017
CHAILE LEONARDO FRANCO ALBERTO	27645400	1003764	05/04/2017
HEREÑU MARISA RAQUEL	28894075	1003786	05/04/2017
FREGA PAULA BEATRIZ	23123638	1004167	10/04/2017
IBAÑEZ VANESA YANINA DEL VALLE	30798709	1004176	10/04/2017
ANTONILLI VANESA ELIANA	23119812	1003590	04/04/2017
PAEZ DANIEL OSVALDO	22297945	1003548	03/04/2017
ALVAREZ GUSTAVO ENRIQUE	21142563	1002482	27/03/2017
PISTONI ALEJANDRA FABIANA	20405354	1004307	11/04/2017
OCAMPO ERNESTO RAMON	22799855	1003458	03/04/2017
ALVARENGA JUAN ANTONIO	27904210	1003608	04/04/2017
WILLIAMS FERNANDO MARIA	12045151	1003644	04/04/2017
DUARTE GUSTAVO MARCELO	23244819	1003646	04/04/2017
CAÑETE RAMON	21759101	1003697	04/04/2017
ORTIZ JUAN MARCELO	21765017	1004271	11/04/2017
TORREJON NESTOR ARIEL	21768381	1003737	05/04/2017

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 20/4/2017. Acta Nº: 002. Libro N°: 153.

e. 10/05/2017 N° 30450/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 28 de MARZO de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDISHOPP S.A., con domicilio en calle Sarmiento 530 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos abiertas en el Banco Industrial S.A., que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de MARZO de 2017, suscripto entre CREDISHOPP S.A. y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CREDISHOPP SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

	N° DE OPERACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	FECHA OTORGAMIENTO
1	467487	ADRADA RUBEN OSCAR	23084609749	15/09/2016
2	467496	SANCHEZ JUAN BAUTISTA	20070653088	15/09/2016
3	467519	GOMEZ PATRICIA ALEJANDHB	27186625922	15/09/2016
4	467532	FRANCO ANGEL NICOLAS	20115700678	15/09/2016
5	467538	GONZALEZ CLARA SUSANA FF	27128302781	15/09/2016
6	467568	PEREYRA RAUL ATILIO	20076485225	15/09/2016
7	467579	NAVARRO GLADYS LEONOR HB	27165982814	15/09/2016
8	467590	RICARDENEZ MARIA DEL C	27103246747	15/09/2016
9	467594	BRITO JOSE SILVESTRE	20114615189	15/09/2016
10	467596	TORRES JOSEFA	27037430949	15/09/2016
11	467615	LUGO LILIANA GLADIS	27118982857	15/09/2016
12	467626	GIL DANIEL ARTURO	20080697849	15/09/2016
13	468083	BALBORIN RAMON BENICIO	20080884452	16/09/2016
14	468087	VILLAMONTE DELIA MIRTA	27050156848	16/09/2016
15	468093	GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	20070053455	16/09/2016
16	468104	DE LA ROSA MARIA PATRI	27066377267	16/09/2016
17	468129	FRIAS JESUS LUIS	20101857167	16/09/2016
18	468144	JUAREZ RAFAEL RAMON	20080870869	16/09/2016
19	468149	REYES GAUDALUPE	27049253767	19/09/2016
20	468180	RODRIGUEZ DOMINGO VIRG	20080879157	16/09/2016
21	468181	ESCOBAR DOLORES JESUS	27036735630	16/09/2016
22	468190	VIVALDO DANIEL EDUARDO	20114147568	16/09/2016
23	468207	ZELAYA SALUSTIANA	27923358663	16/09/2016
24	468217	OVEJERO NORMA DEL ROSA	27115487391	16/09/2016
25	468223	NASIF ANA MARIA	27053252260	19/09/2016
26	468239	GRANERO OSCAR ANGEL	20080827327	16/09/2016
27	468272	ARROYO MARTA ETELVINA	23067333144	16/09/2016
28	468287	DECIMA JORGE ANTONIO	20133463985	16/09/2016
29	468300	WALTON LIDIA IRMA	23048320554	19/09/2016
30	468318	CANO JUAN SALVADOR	20070715725	16/09/2016
31	468330	COTIC ALENKA	23939947264	16/09/2016
32	468346	AVIT RICARDO HECTOR	20054812923	16/09/2016
33	468351	MOYA ISABEL MARCELINA	27045575654	16/09/2016
34	468393	ALIENDRO RAMON PILAR	23067197569	19/09/2016
35	468415	BARRAZA MARINA ELSA	27046268151	16/09/2016
36	468457	MONTA ÑEZ MIGUEL ANGEL	20080491558	16/09/2016
37	468479	BRANDAN ROMEO	20070779944	16/09/2016
38	468481	JIMENEZ JULIA YOLANDA	27049989364	16/09/2016
39	468492	HOYOS GRISELDA BEATRIZ	27287593517	20/09/2016
40	468496	TABARES ANTONIO	20100480264	16/09/2016
41	468498	ARROYO MARTA FELIPA	27058133332	16/09/2016
42	468502	LEIVA VIVIANA GRISELDA	27177489382	19/09/2016
43	468505	ARBELECHE MIRTA ELBA	27045307706	19/09/2016
44	468513	PORCEL ELSA ESTER	23057426764	19/09/2016
45	468520	JUAREZ CRISTINA HB	23119683424	16/09/2016
46	468525	SUPAN NANCY ELISABET FF	24145440331	16/09/2016
47	469446	BRIZUELA LILIA NORMA	27038085676	19/09/2016
48	469447	DILEO JUAN ALFREDO	20080957972	19/09/2016
49	469448	CARRAL JORGE ESTEBAN	20104932771	19/09/2016
50	469454	COLINA ANTONIA MAFALDA	23066353214	19/09/2016
51	469468	GUANCO EUGENIA FRANCIS	27057824978	19/09/2016
52	469478	MONTI ELVIRA ROSA	27047866095	19/09/2016
53	469479	RUIZ TEODATA MARSELINA	27099714579	19/09/2016
54	469487	CONTRERA MARIA ISABEL	27047296175	19/09/2016
55	469501	CAMPOS MANUEL ANGEL	20110841923	19/09/2016
56	469506	VALENZUELA MERCEDES DE	27105529770	19/09/2016
57	469510	ALTAMIRANO MARCELO RUB	20060289876	19/09/2016
58	469512	COLLAR FRANCISCO NICAN	20085555279	19/09/2016
59	469518	DIMITRIO NESTOR LUIS	20042884473	19/09/2016
60	469520	MANCILLA MERCEDES DEL	27146405083	19/09/2016
61	469552	MELIAN EDUVIGIA DEL CA	27029259777	19/09/2016
62	469556	GOMEZ ANGELICA MERCEDE	27054192970	19/09/2016
63	469564	SIPRE ELSA DEL VALLE	27047677748	19/09/2016
64	469581	BANEGAS NESTOR RUBEN FF	20102287364	20/09/2016
65	469596	CEPEDA JULIO NORBERTO	20076485063	20/09/2016
66	469625	GUELLI ORLANDO	20055037184	19/09/2016
67	469654	ARGANARAZ ENCARNACION	27011569116	19/09/2016
68	469661	QUINTANA ROBERTO LUIS	20047534535	19/09/2016
69	469664	BANEGA MARIA ISABEL	27042888341	19/09/2016
70	469685	OVIEDO MARCOS JUAN	20044168570	19/09/2016
71	469694	RELA ÑEZ NORMA AMANDA	27051487872	19/09/2016
72	469727	BARRIONUEVO ALICIA DEL	27012281973	19/09/2016
73	469729	RIERA MARIA SARA	27112391784	19/09/2016
74	469749	ZAVALA CARLOS ALBERTO	20079924270	19/09/2016
75	469751	OSAN FERNANDO DAVID	20079876349	19/09/2016
76	469771	GUZMAN ENRIQUETA GRACI	27066667672	20/09/2016
77	469792	MAISON CARLOS JUVENAL	23079551589	20/09/2016
78	469795	REYNOSO LEONARDA DEL V	27115594406	20/09/2016
79	469802	IBARRA ANGEL MARIO FF	20233120767	20/09/2016
80	469821	BARACHO BARTOLOME MARI	20070810876	20/09/2016
81	469825	FALCON HERMELINDA HB	27132196694	20/09/2016
82	469836	SANCHEZ MARTA DEL CARMFF	27162310246	20/09/2016
83	469838	HERRERA MARGARITA ESTE	27054552756	20/09/2016
84	469839	MONTES DE OCA ELENA ES	27060257774	20/09/2016
85	469843	BENITEZ JUAN CARLOS FF	20130793429	20/09/2016
86	469851	SAUCEDO MARTA OFELIA	27044034528	20/09/2016
87	469852	RUIZ DELFINA DEL VALLE	27051484377	20/09/2016
88	469853	PALLIERO CAMILO MANUEL	20066978037	20/09/2016
89	469858	RAMIREZ JULIO ALBERTO	20080870850	20/09/2016
90	469864	BALLESTEROS RAFAEL JES	20049890339	20/09/2016
91	469865	GONZALEZ TERESA DEL CA	27049505766	20/09/2016
92	469878	LE PORS MIRTA ELINA	27125951258	20/09/2016
93	469879	IMAS ROSA PERLA	27111708377	20/09/2016
94	469882	LOPARDO MARTA ALICIA	27053137771	20/09/2016
95	469884	CURAQUEO AURORA LUISA	27103882163	20/09/2016
96	469890	VERA JUSTINA INES	27037031157	20/09/2016
97	469897	LUTHY LETICIA ELVIRA	27049937542	20/09/2016
98	470419	TORO LUCIA NELIDA	27042010869	20/09/2016
99	470422	SIERRA LUIS VICTOR	20070773288	20/09/2016
100	470441	TABOADA ISAS	20071991688	20/09/2016
101	470450	SANDER EDUARDO CELESTI	20079956687	20/09/2016
102	470459	GONZALEZ SILVERIA MARG	23051518284	20/09/2016
103	470477	PEREZ MARTA GENOVEVA	27061845580	20/09/2016
104	470479	PALACIO NORMA BEATRIZ HB	27219348628	20/09/2016
105	470484	GONZALEZ CRISTIAN MARC	20238251150	20/09/2016
106	470485	CENA GLORIA ISABEL HB	27136848467	20/09/2016
107	470487	MEDINA AZUCENA DEL VAL	27049831280	20/09/2016
108	470503	QUIROGA GRACIELA BEATR	27061327687	20/09/2016
109	470506	PONCE EULOGIO LEOPOLDO	20076465747	20/09/2016
110	470508	DIAZ REMIGIA	27037244088	20/09/2016
111	470514	ROSALES NORMA DEL VALLHB	27182033397	20/09/2016
112	470556	SALAZAR ROSANA CECILIAFF	27233198272	20/09/2016
113	470567	MEDINA INES DOMINGA	27036886973	20/09/2016
114	470587	ALBORNOZ MARTA ESTELA	27118670588	20/09/2016
115	470592	LOPEZ HECTOR ANIBAL FF	23219595689	20/09/2016
116	470596	ROLDAN SERGIO JESUS JL	20923845004	22/09/2016
117	470597	ZAPPULLA MARIA ALEJANDFF	27378492357	20/09/2016
118	470599	VERA RUMUALDO BENJAMIN	20065061148	20/09/2016

	N° DE OPERACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	FECHA OTORGAMIENTO
119	470602	ROMERO ESPERANZA EDELM	27135605226	20/09/2016
120	470605	ALVORNOZ LAUTARO VALOY	23072466039	20/09/2016
121	470624	JALIL LUIS ALBERTO FF	20110116897	20/09/2016
122	470625	MALDONADO ARTEMIO	20060817953	20/09/2016
123	470636	CASTILLO ANGEL IGNACIO	20161080560	20/09/2016
124	470640	ALCANTARO RAMONA YOLAN	27041062059	20/09/2016
125	470672	ALVAREZ CARMEN MARTA	27051788929	20/09/2016
126	470676	VALDEZ MARTHA BEATRIZ	27029397436	20/09/2016
127	470716	ROJAS ELBA DEL VALLE	27050091681	20/09/2016
128	470726	HERRERA JOSE ARMANDO	20070761883	20/09/2016
129	470741	MARTEARENA JOSE ALBERT	20072542968	20/09/2016
130	470742	CHAYA CRISTINA ESTELA	27051513342	20/09/2016
131	470761	TORRES CARINA GRISELDAHB	27209989242	20/09/2016
132	470792	BERMUDEZ CATALINA YOLA	27067226351	20/09/2016
133	470796	DIAZ ELSA BERTA	27051518980	20/09/2016
134	470803	GUERRERO RAMONA FRANCI	27110246841	22/09/2016
135	470807	IBA ÑEZ VILMA ROSA	27047894315	20/09/2016
136	470830	BAEZ MIRTA	27053195283	20/09/2016
137	470886	MEDINA ELSA UBALDINA	27017354189	20/09/2016
138	470892	ALVAREZ JOSE LUIS	20056199749	20/09/2016
139	471335	PIERONI RAFAEL LUIS	20070802695	22/09/2016
140	471340	FERNANDEZ AMELIA INES	27049988791	22/09/2016
141	471346	GONZALEZ RAMON ROSARIO	20084977862	22/09/2016
142	471390	UNCOS YOLANDA ARCENIA	27032384086	22/09/2016
143	471391	DE LA FUENTE CARLOS MI	20048667563	22/09/2016
144	471396	MAGALLANES GABRIEL FEL	20234362233	22/09/2016
145	471412	SANTILLAN GRACIELA DEL	27058603991	22/09/2016
146	471418	GIMENEZ RUBEN DARIO	20067728700	22/09/2016
147	471423	FRANCO MARIA CARMEN	23051911164	22/09/2016
148	471447	DUBERTTI NILDA ISABEL	27053849119	22/09/2016
149	471454	CAMPI MARTA ZULEMA	27116939393	22/09/2016
150	471470	CASTRO MARIA MATILDE	27063461089	22/09/2016
151	471518	PETTOROSSI TERESA DEL	27066381825	22/09/2016
152	471542	IBARRA GLADYS HERMINIA	27134803113	22/09/2016
153	471550	MOREYRA CATALINA MARTI	27032421461	22/09/2016
154	471567	PONCE MARIA ISABEL	27046466298	22/09/2016
155	471580	OJEDA MIRTA ENCARNACIO	27053216191	22/09/2016
156	471596	ECHAIRE SUSANA MATILDE	27163236996	22/09/2016
157	471605	LUCENA ELBA VICTORIA	27035963273	22/09/2016
158	471611	TORRES EVA NORMA	27056108578	22/09/2016
159	471612	CARBALLO MARIA ANA	27057590780	22/09/2016
160	471624	DELFIN ELBA	27042042086	22/09/2016
161	471634	PIZARRO MARIA MERCEDES	27017646252	22/09/2016
162	471643	CASTELLI MIRTA RAQUEL HB	27140969422	22/09/2016
163	471646	PERALTA PATRICIA ALEJAHB	27223724057	22/09/2016
164	471651	GUTIERREZ ANTONIA ESTH	27033241661	22/09/2016
165	471660	SANCHEZ SANTA LUCIANA	27062550193	22/09/2016
166	471666	BAZAN RAMONA DEL ROSAR	27063528388	22/09/2016
167	471672	MUSTAFA MARTA LEONOR HB	27209202285	22/09/2016
168	471689	VELIZ DOLORES DEL VALL	27049987396	22/09/2016
169	471693	CONTRERAS EVA PEREGRIN	27116925317	22/09/2016
170	471701	GODOY HILDA RENE	27040920566	22/09/2016
171	471706	ARROYO BRIGIDA MATILDE	23063656364	22/09/2016
172	471725	PAVARIN MIRIAN ZULLI	27059451281	22/09/2016
173	471733	MU ÑOZ RAMON OSCAR	20055247014	22/09/2016
174	471737	GIMENEZ RAMONA ELVIRA	27066904895	22/09/2016
175	471741	FURLONG GRISELDA MABEL	23112817794	22/09/2016
176	472204	HERRERA RICARDO	20080640405	22/09/2016
177	472206	BASUALDO HAYDEE RITA	27050832754	22/09/2016
178	472209	LESCANO MARGARITA YOLA	27039309403	22/09/2016
179	472210	OTERO MIRIAN DEL CARME	27139644757	22/09/2016
180	472218	TIRABOSCHI IRMA ISABEL	27036361978	22/09/2016
181	472220	SANCHEZ PEDRO VICENTE	20083941015	22/09/2016
182	472269	BARRIONUEVO ANGELA GEN	27029658590	22/09/2016
183	472290	MURUA TERESA CLOTILDE	27122457090	22/09/2016
184	472298	VILLAGRA LUISA IGNACIA	27051482005	22/09/2016
185	472309	BLANCO ROMELIA RAMONA	27035702518	22/09/2016
186	472316	VELARDEZ DANIEL FELIX	23114750409	22/09/2016
187	472327	LEDESMA LUCIA ESPERANZ	27122459069	22/09/2016
188	472344	CARRAZCO PAULA MARIA	27049989909	22/09/2016
189	472375	OLIVA MIGUEL ANGEL	23084604399	26/09/2016
190	472382	DELGADO LAURA SEGUNDA	27068401815	22/09/2016
191	472404	GONZALEZ NORMA RAQUEL	27106121295	22/09/2016
192	472434	CAMPOS ROBERTO ANTONIO	20083946890	22/09/2016
193	472467	FRASSA OLINDA ROSA DEL	27051486213	22/09/2016
194	472483	ABRAHAN NILDA ARCELINA	27045109491	22/09/2016
195	472493	BATTELLINO AMELIA ADRI	27047075063	22/09/2016
196	472500	PALMA FERNANDO DARIO FF	20270594906	22/09/2016
197	472505	FERNANDEZ SILVIA ELIZA	27313105208	22/09/2016
198	472520	JIMENEZ DORA JUANA	27109823053	22/09/2016
199	472534	GONZALEZ OLGA NORA	27065187812	22/09/2016
200	472542	MARCIGLIANO MARIA CORI	27111705297	26/09/2016
201	472548	FRIAS DELIA DEL VALLE	27044599460	22/09/2016
202	472558	RAMOS MARIA DOLORES	27112387604	22/09/2016
203	472565	MOYA JUANA ROSA	27054200892	23/09/2016
204	472572	AGUILAR DORA ISABEL	27057703631	22/09/2016
205	473046	YOLDE ANGEL ARTURO	20080828439	23/09/2016
206	473047	CORONEL HELVECIA ROSA	27044969624	23/09/2016
207	473053	MALLEA FELIX JOSE	20068857792	23/09/2016
208	473056	VARGAS TEODORA AMPARO	27045708867	23/09/2016
209	473064	ROJAS DOMINGO ALBERTO	20080968036	23/09/2016
210	473082	LESCANO YOLANDA DEL VA	27045231718	23/09/2016
211	473089	RODRIGUEZ RAUL JOSE	20072585365	23/09/2016
212	473094	SANTUCHO LIBORIO RAMON	20080963433	23/09/2016
213	473122	LAZARTE CECILIO LUCIAN	20111531839	23/09/2016
214	473144	CONTRERA MARIA MARTA	27051484008	23/09/2016
215	473152	PIZARRO ALICIA SUSANA	27053254263	23/09/2016
216	473185	SERRANO MARIA TERESA JO	27049217779	23/09/2016
217	473188	BENITEZ YOLANDA ELSA	27038663432	23/09/2016
218	473190	BERGONZI ELIDA ROSA	27058700067	23/09/2016
219	473211	CABALLERO ELISA ROSA D	27059990166	23/09/2016
220	473223	TISSERA ETELVINA CLEOT	27057212190	23/09/2016
221	473238	VELARDE SILVIA ANGELIC	27063834535	23/09/2016
222	473305	ALDERETE EUGENIA NOEMI	27143000341	23/09/2016
223	473318	AID ZULEMA CRISTINA	27114215916	23/09/2016
224	473334	BORDA VILLARROEL RENE	20145801215	23/09/2016
225	473368	GONZALEZ BLANCA NORMA	27038831424	23/09/2016
226	473399	OYOLA MEDINA ENRIQUE M	20080529830	23/09/2016
227	473419	MELGAREJO LETICIA NILD	27309790389	23/09/2016
228	473433	YBARRA LUIS NORMANDO FF	20145737673	23/09/2016
229	473439	ZULAICA RAMON NORBERTO	23046244079	23/09/2016
230	473450	NIEVA GLADYS GRACIELA	27162795908	23/09/2016
231	473460	FIGUEROA CARLOS ALBERT	20315896038	23/09/2016
232	473463	ALBORNOZ ALBERTO FERNA	20078388480	23/09/2016
233	473467	PLEZ MARIA CRISTINA	27047916734	23/09/2016
234	473470	MARZULLO MONICA ALEJAN	27184727310	26/09/2016
235	473473	NAVARRO DELIA DEL VALLHB	23202327184	23/09/2016
236	473501	FIGUEROA HECTOR EDUARD	20128939114	23/09/2016
237	473509	LOFEUDO GLADYS MABEL	27043867763	23/09/2016
238	473521	TRONCOSO MENDOZA DONISFF	27924416322	23/09/2016
239	473534	PEREZ JOSE ANIBAL	20053742220	26/09/2016
240	474325	CHAVEZ SERGIO GUILLERMFF	20304791250	26/09/2016
241	474328	CEREZO CARLOS ARTURO	20069960953	26/09/2016
242	474329	BAYO DOMINGO JAVIER	23080974019	26/09/2016
243	474335	BOLART FRANCISCO DAVID	20123529996	26/09/2016
244	474343	CUELLO DORA BEATRIZ	27057754058	26/09/2016
245	474351	LAZARTE OLGA NELIDA	27064799318	26/09/2016
246	474359	ALDERETE ADELA DEL VAL	27042010745	26/09/2016
247	474360	LOBO ANGEL MARIO	20070706947	26/09/2016
248	474364	CORBALAN JOSE BENJAMIN	20070710839	26/09/2016
249	474381	BIONDI NINA CESIRA	27032744953	26/09/2016
250	474400	CLAVERIE MARIA JOSEFA	23044237504	26/09/2016
251	474402	MOYA ROSARIO DEL JESUS	27046258695	26/09/2016
252	474403	VALLEJOS CELEDONIO PAS	20075211601	26/09/2016
253	474418	PEDERNERA MARIELA DEL HB	24288510497	26/09/2016
254	474439	GUEVARA SEGUNDA SUSANA	27062576257	26/09/2016
255	474445	CONTRERA JONATHAN EXEQFF	20366436295	26/09/2016
256	474481	RUIZ ALBERTO EDUARDO	20080969946	26/09/2016
257	474502	GURMANDI MIGUEL ANGEL	20083393549	27/09/2016
258	474505	PATRON ESTELA BEATRIZ	27118968854	27/09/2016
259	474537	GAUNA PEDRO HECTOR	20080890541	26/09/2016
260	474538	CARRIZO DOMINGO ALBERT	20085310632	26/09/2016

	N° DE OPERACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	FECHA OTORGAMIENTO
261	474570	ISLAS SUSANA OFELIA	27105060306	26/09/2016
262	474571	GISCAFRE FRANCISCA ROS	27119106007	26/09/2016
263	474586	GUTIERREZ MAURICIO FABFF	23241303039	26/09/2016
264	474873	PUJOL ROBERTO	20046817525	27/09/2016
265	474879	FERNANDEZ MIGUEL DEL V	20080828277	27/09/2016
266	474883	ALCORTA ROBERTO ENRIQUFF	20310526321	27/09/2016
267	474889	FLORES WENCESLAO	20072614489	27/09/2016
268	474897	SUAREZ ROSA NICOLASA	27047826395	27/09/2016
269	474923	MONTENEGRO DOMINGA PAT	27127041089	27/09/2016
270	474939	CARRIZO MARIA CRISTINA	27128120446	27/09/2016
271	474947	PINEDA HECTOR EMILIO	20085150252	27/09/2016
272	474952	AGUILAR DOLORES	27056066832	27/09/2016
273	474958	MOLINA YOLANDA GRACIEL	23117418804	27/09/2016
274	474960	VILTE ANTONIO FF	20082028731	27/09/2016
275	474962	RAMOS EDUARDO ALFREDO	20181867567	27/09/2016
276	474974	AGUILAR ILDA	23049216254	27/09/2016
277	474982	CORONEL JAVIERA ESPERA	27055820452	27/09/2016
278	475018	TAPIA MARIA ROSA	27049991830	27/09/2016
279	475019	SERPA ANA MARIA	27051948608	27/09/2016
280	475048	CASERES BLANCA ZULEMA	27051284254	27/09/2016
281	475081	RODRIGUEZ SILVIA CRISTHB	27176136885	27/09/2016
282	475085	JEREZ ELVIRA DEL CARME	27054165809	27/09/2016
283	475115	VILLARREAL PEDRO SERAF	20070509491	27/09/2016
284	475141	NASI ELENA ADELA	27054274845	27/09/2016
285	475149	RIVADERO BLANCA NORMA	27111873203	27/09/2016
286	475156	ANDRADA CIPRIANO NESTO	20065076250	27/09/2016
287	475179	GARIBOTTO JOSE ANGEL	20075958219	29/09/2016
288	475191	NARANJO CLARA BEATRIZ	27136294763	27/09/2016
289	475192	MEDINA RAMON FRANCISCO	20080660392	27/09/2016
290	475206	BOZAN AMALIA NOEMI	27100792333	27/09/2016
291	475216	SANCHEZ ANTONIA ZULEMA	27015662161	27/09/2016
292	475232	RAMALLO LUCIA ASENCION	27066780576	27/09/2016
293	475239	LOPEZ GRISELDA ALICIA	27109060882	27/09/2016
294	475262	VICENCIO ETELVINA	27027499266	27/09/2016
295	475265	PLANES MABEL INES HB	27187498576	27/09/2016
296	475270	ACU ÑA JULIO ALBERTO	20127402079	27/09/2016
297	475758	GARCIA ENRIQUE ROBERTO	20070876893	28/09/2016
298	475764	ROMERO RAMONA HIPOLITAJJ	27126904237	28/09/2016
299	475771	JEREZ PASCUAL FLORINDO	23053985289	28/09/2016
300	475785	CANCINO MARIA ANGELA	27036900267	28/09/2016
301	475788	LEDESMA LIDIA DEL CARM	27062614051	28/09/2016
302	475812	NACHON ROSA MARIA	27062014356	28/09/2016
303	475830	SILVA MARIA CRISTINA	23066340244	28/09/2016
304	475850	ARGUELLO SUSANA RAQUEL	27141547459	28/09/2016
305	475851	BERNARDI OLGA ROSA	27065025367	28/09/2016
306	475857	CABRERA MARIA MONICA	27039265376	28/09/2016
307	475877	GIAMARINO LUCIA MIGUEL	27066894628	28/09/2016
308	475903	RODRIGUEZ JUAN MANUEL FF	20250454067	28/09/2016
309	475904	VERA NESTOR FERNANDO	20055356972	28/09/2016
310	475918	NIEVA JOSE ALBERTO	20085101472	28/09/2016
311	475926	MARTINEZ MABEL DORA	27037022492	28/09/2016
312	475929	IGLESIAS HUGO RUBEN	20046344244	30/09/2016
313	475935	MANRIQUE SARA BLANCA	27039252886	28/09/2016
314	475949	ALE LUIS HECTOR	20080741767	28/09/2016
315	475951	CORDOBA RITA JUANA	23051027574	28/09/2016
316	476556	GALVAN HUGO IGNACIO	20080898283	29/09/2016
317	476557	VILLAGRA ALBA LUCRECIA	27037196377	29/09/2016
318	476563	VELASCO JORGELINA EDIT	27061323282	29/09/2016
319	476582	MEDRANO NORMA DEL VALL	27255340005	29/09/2016
320	476601	CUESTA ERNESTO HIPOLIT	20072619286	29/09/2016
321	476620	ARENAS LUIS CARLOS	20049816554	29/09/2016
322	476640	BRANDAN ELVA YOLANDA	23051269934	29/09/2016
323	476663	LARLUS ANIBAL JORGE	20053304320	29/09/2016
324	476673	RAMIREZ MARCELO	20051978057	29/09/2016
325	476682	GONZALEZ MARIA JESICA FF	27402451659	29/09/2016
326	476689	DE LA PE ÑA ELENA DEL V	27110522865	29/09/2016
327	476704	CASTELLINI SELVA LILIA	27108155197	29/09/2016
328	476714	FRANCO RAMON OBDULIO	23079953709	29/09/2016
329	476729	SALES HUMBERTO DOMINGO	20105818387	29/09/2016
330	476735	CORTEZ NORMA	27036790038	29/09/2016
331	476747	PICCHIO ELBA MANUELA	27046580236	29/09/2016
332	476777	GILES DORA ALICIA	27038740623	29/09/2016
333	476817	VENA CESAR ANTONIO	20084600297	29/09/2016
334	477360	NARVAEZ ELVIRA TERESA	27042932774	30/09/2016
335	477405	GUZMAN SILVESTRE	20072421516	30/09/2016
336	477512	GUTIERREZ CARMEN JULIE	23047648424	30/09/2016
337	477652	ZERDA LIDIA CONCEPCION	27054965570	30/09/2016
338	477659	OJEDA MABEL SUSANA	27059496099	30/09/2016
339	478588	PITT PEREDO TERESA DE	27017959250	03/10/2016
340	478593	GONZALEZ TOMAS RAYMUND	20069949747	03/10/2016
341	478600	ORELLANA ANEIDA DEL VA	23050050874	03/10/2016
342	478603	IBARRA ANGEL BERNARDIN	20070126061	03/10/2016
343	478612	ACOSTA RODOLFO EDGARDO	20043865758	04/10/2016
344	478620	FERNANDEZ ADRIANA SILVHB	27170505137	04/10/2016
345	478632	CACERES MIGUEL ANGEL	20070853761	03/10/2016
346	478638	CABRERA LUIS CARLOS	20082577093	03/10/2016
347	478644	MONASTERIO LUIS DE JES	20070865972	03/10/2016
348	478645	FARIAS MARCOS ALBERTO FF	20134929414	04/10/2016
349	478647	PINTO ROBERTO AMERICO JH	20175347268	03/10/2016
350	478660	MIGUEL PATRICIA DE FAT	27132192737	03/10/2016
351	478666	SISOY HECTOR NELSO	20079750655	03/10/2016
352	478693	GREBE JORGE OMAR	20084474089	04/10/2016
353	478703	MARTINEZ NATALIA LORENHB	27248940935	03/10/2016
354	478725	LEDESMA CRISTINA MARCEHB	27216579084	03/10/2016
355	478737	GALLO GRACIELA ALICIA	27122223073	03/10/2016
356	478772	LEGUIZAMON YESICA ELIAFF	27370578406	03/10/2016
357	478783	CAJAL MATIAS HERNAN FF	20307126711	04/10/2016
358	478800	PI ÑERO JUAN CARLOS FF	20343139455	03/10/2016
359	478820	SILVA NORMA EDITH HB	27227783686	03/10/2016
360	478824	PLANO TRINIDAD MAGDALE	27057723896	03/10/2016
361	478842	MILITELLO HAYDEE MARTA	23042873934	03/10/2016
362	478859	ALEGRE EDUARDO	20049908343	04/10/2016
363	478884	BIANCO ELSA ESTHER	27040881404	03/10/2016
364	478930	MEDINA NICASIO ARSENIO	23070700239	03/10/2016
365	478954	NAVARRO LUCRECIA EVA	23054334184	03/10/2016
366	478966	AVELLANEDA RAMONA BEAT	27102626384	03/10/2016
367	478971	PANOZZO MARTA DEL CARM	27058947062	03/10/2016
368	478992	GONZALEZ PATRICIA ALEJ	27265993821	03/10/2016
369	479028	MARCO JOSEFINA ANA	23937680104	03/10/2016
370	479055	POLICASTRO NORMA SUSAN	27049768554	03/10/2016
371	479056	GONZALEZ ELVIRA ALICIR	27056237963	03/10/2016
372	479058	CICHILITTI ISABEL NOEMHB	27172148919	03/10/2016
373	479060	DIAZ ANDREA ELIZABETH JN	24250690378	03/10/2016
374	479063	GONZALEZ ALBERTO	20109978060	03/10/2016
375	479088	PICCOLO ELSA HAYDEE	27017977534	03/10/2016
376	479093	FERNANDEZ CELINA	23099761954	04/10/2016
377	479096	VARGAS RAUL ROBERTO	20066129382	03/10/2016
378	479098	SOSA SEGUNDO ROBERTO	20070704324	03/10/2016
379	479099	PROST CARLOS	20054928441	03/10/2016
380	479106	PIZARRO PETRONA ZOILA	27061672570	04/10/2016
381	479121	CANDELLERO JORGE LUIS	20085989473	03/10/2016
382	479124	RUIZ TERESA NELLY	27063615574	03/10/2016
383	479132	VARELA MARTINEZ MARIA	27939244331	03/10/2016
384	479137	PONS MARGARITA AURORA	27052949780	04/10/2016
385	479145	MIDON MIRTA SUSANA	27107518679	04/10/2016
386	479156	MOROSINI REYNALDO FRAN	20060497835	03/10/2016
387	479158	NOVAIS JORGE LUIS	20084611426	04/10/2016
388	479165	URQUIZA VIVIANA E FF	27177486928	03/10/2016
389	479166	BARZOLA LUIS ALBERTO	20068123616	03/10/2016
390	479171	CARRIZO OLGA MAGDALENAHB	27141237212	03/10/2016
391	479174	GARAYCOCHEA SARA MARTA	27044433457	03/10/2016
392	479179	MILLA MARIA GABRIELA HB	23248297824	03/10/2016
393	479182	MARTINEZ ANA VIVIANA	27253249299	03/10/2016
394	479183	BECERRO MARIA LETICIA HB	27252946220	03/10/2016
395	479186	CASTRO ESTER INES	27061686571	03/10/2016
396	479188	VIDAL MARIA CRISTINA FF	27177487703	04/10/2016
397	479192	LAGRU LIBRADA LIROMPEY	27054636003	03/10/2016
398	479193	CARDOZO TERESA ISABEL HB	23220246574	03/10/2016
399	479693	JAIMEZ ELENA DEL VALLE	27129190901	04/10/2016
400	479725	LASCANO NORMA	27047886053	04/10/2016
401	479728	COUTINHO ALEJANDRA	27058620101	04/10/2016
402	479762	VENENCIO ARMANDO ROBER	20058788032	04/10/2016

	N° DE OPERACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	FECHA OTORGAMIENTO
403	479766	SILVA YOLANDA	23122363244	04/10/2016
404	479801	FERNANDEZ ELIAS ANIBAL	20128574590	04/10/2016
405	479805	DE MARZIANI PEDRO ROBE	20070848024	04/10/2016
406	479810	PEREYRA ROBERTO ANIBALFF	20109777626	04/10/2016
407	479822	ROMERO ELIDA PATRICIA HB	27185414138	04/10/2016
408	479851	JUAREZ MONICA ALEJANDRFF	27172310139	05/10/2016
409	479872	MORENO MARIA JOSE FF	27253669190	04/10/2016
410	479874	PAEZ JUSTINO EUDORO	20063884600	04/10/2016
411	479881	CA ÑETE GLADYS SUNILDA	27174782747	05/10/2016
412	479908	CARRIZO MARIA LEONOR HB	27143688602	04/10/2016
413	479940	BOGADO MARIA ALICIA HB	23208412434	04/10/2016
414	479958	VILLAR DA SILVA IRIS	27941046172	04/10/2016
415	479983	ORTIZ JUAN CARLOS	20052683263	04/10/2016
416	479986	OCANTO ALICIA ADRIANA HB	23231665234	04/10/2016
417	479992	CAMPODONICO MARCELA BIHB	27230657284	04/10/2016
418	479994	BERENJE ALFREDO EMILIO	20070860164	04/10/2016
419	480003	RUBIO ANA MARIA	27061935393	04/10/2016
420	480026	DI PAOLO FERNANDA ANTO	27935731912	04/10/2016
421	480038	GALVAN MEZA LUCIA BEATFF	27293207742	04/10/2016
422	480061	PAEZ SERGIO ARIEL FF	20239965602	05/10/2016
423	480081	FARIAS NORMA LIDIA	27108045952	04/10/2016
424	480089	VERA MERCEDES MAGDALEN	27035697026	04/10/2016
425	480169	LEIVA NILDA ZULEMA HB	27116927808	04/10/2016
426	480180	AGUIRRE MARIA CRISTINAFF	27138917512	04/10/2016
427	480596	RAMOS MABEL NOEMI HB	27257607637	05/10/2016
428	480597	NIETO SANDRA EDITH HB	23176273054	05/10/2016
429	480612	ALLENDE NORMA ANDREA JQ	27268989213	05/10/2016
430	480619	LASTRA BLANCA MARIA DEHB	27133384745	05/10/2016
431	480620	ORTIZ VICTOR HUGO FF	23138473759	05/10/2016
432	480628	CORDOBA NESTOR HUGO	20131065370	06/10/2016
433	480646	DUARTE RAMON ESTANILAO	20063821781	05/10/2016
434	480656	LAGARRIGUE ANGELA HAYD	27057723446	05/10/2016
435	480657	ALZOGARAY SARA BEATRIZHB	27244012243	05/10/2016
436	480674	VERGELLI LUIS ATILIO	20080000244	05/10/2016
437	480687	RODRIGUEZ ANDREA GRISEHB	27186435112	05/10/2016
438	480693	CAO MARIA DEL CARMEN FF	27128622530	05/10/2016
439	480700	FAIENZO MIRTA BEATRIZ	27055929179	06/10/2016
440	480721	SANCHEZ SERGIO ARGENTIJM	20215378145	06/10/2016
441	480732	CORIA ELDA GLADYS HB	27164158042	05/10/2016
442	480744	STOIKO OLGA	27064022569	06/10/2016
443	480756	RODRIGUEZ KARINA ALEJAHB	27234515638	05/10/2016
444	480762	BARQUIN LEOPOLDO DANIEFF	20279430752	05/10/2016
445	480769	TORRES LUIS EUSTAQUIO	23077996079	05/10/2016
446	480771	RINALDI MARCELA MIRTA FF	27243733036	06/10/2016
447	480796	LAGOS MARIA INES FF	27168438627	05/10/2016
448	480803	GOMEZ MARIA ALEJANDRA FF	27250352285	05/10/2016
449	480818	HIGUERAS IGNACIO SIXTO	20049761776	05/10/2016
450	480819	ANTUNEZ NELIDA ESTER	27058865937	05/10/2016
451	480825	MAGALLANES MARCELO DANFF	20203170948	05/10/2016
452	480840	BARTOLOMEI MONICA BEATFF	27182787626	05/10/2016
453	480852	MANSILLA ANTONIO	20121357519	05/10/2016
454	480856	ORELLANO MARTA LEONOR HB	27126640701	05/10/2016
455	480896	GAMARRA FLAVIA CATALINHB	27241854049	05/10/2016
456	480901	GARCIA NAHUEL DANIEL FF	20398511736	05/10/2016
457	480907	SAIT MARIA DE LOS ANGEHB	27253396658	05/10/2016
458	480916	LEZCANO MARIA FERNANDAFF	27376753897	05/10/2016
459	480950	DUARTE MARIA INES HB	23133882464	05/10/2016
460	481428	NIETO RAMON DOMINGO	20080959886	06/10/2016
461	481449	BENITEZ STELLA MARIS HB	23176859474	06/10/2016
462	481478	CUEVA JOSE BENITO	20103414785	06/10/2016
463	481484	LOPEZ MARIA ELENA HB	23184588374	06/10/2016
464	481527	CABRERA PATRICIA GLADYHB	27138025336	06/10/2016
465	481588	PERALTA MARIA DOLORES HB	27143723556	06/10/2016
466	481592	ROMERO ANGELICA C HB	23136832964	06/10/2016
467	481598	HUANCA MELISA MARIEL FF	27362899112	06/10/2016
468	481603	PIETROBON YANINA GISELHB	27339939573	06/10/2016
469	481604	CRUZ IMELDA DEL VALLE HB	27052461249	06/10/2016
470	481606	FERREYRA MARIA INES HB	27236814799	06/10/2016
471	481622	GONZALEZ VICTOR HUGO FF	20149333879	07/10/2016
472	481635	MORENO MARCIA ANALIA HB	27278253894	06/10/2016
473	481640	ORTIZ DORA HAIDEE	27119133616	06/10/2016
474	481654	OTERO NILDA VIVIANA HB	27208412960	06/10/2016
475	481713	DI IELSI ALICIA GRACIE	27057717527	06/10/2016
476	481725	BARRETO MONICA PATRICIHB	27207550065	06/10/2016
477	482228	ABREGU FABIAN SERVANDO	23117403319	07/10/2016
478	482321	BARNOLA NORMA NOEMI HB	27176857043	07/10/2016
479	482333	PALETTA CARLOS ALBERTOFF	20112911597	11/10/2016
480	482351	RACEDO MARTA LUCIA FF	27111879465	07/10/2016
481	482359	IRADIZ NESTOR MARTIN FF	20225543810	07/10/2016
482	482365	DIAZ MARTA EDITH	27168041972	07/10/2016
483	482378	HAUPT ALEJANDRO ALBERT	20054770155	07/10/2016
484	482384	BARRIOS SEBASTIANA ASU	27061400058	07/10/2016
485	482399	LEDESMA MARIA NELIDA HB	27237741299	07/10/2016
486	482412	ARANDA NOLBERTO RENE FF	20178514602	07/10/2016
487	482426	OJEDA ROSA	27049617726	07/10/2016
488	482436	GUAJARDO NATALIA RAMONFF	27273276861	07/10/2016
489	482450	RINQUE MARTA SUSANA FF	27132508548	07/10/2016
490	482477	MARTOS LEONOR ASUNCIONHB	27138222255	07/10/2016
491	482485	SALAMON LEON	20070805805	07/10/2016
492	482495	CENA GLORIA ISABEL HB	27136848467	07/10/2016
493	482503	SAN JULIAN MARIA INES HB	27169244540	07/10/2016
494	482514	ROLDAN KARINA LORENA HB	27236420561	07/10/2016
495	482516	CABRAL LUIS ALBERTO FF	20149385399	07/10/2016
496	482555	LAIMES JUAN JORGE FF	20163079934	07/10/2016
497	482562	LUDUE ÑA ROSA NOEMI HB	27186673587	11/10/2016
498	482572	CARRIZO VICENTE PABLO	20054056800	07/10/2016
499	482586	FOGARETA OSCAR REMIGIO	20132506117	07/10/2016
500	482593	MONZON IRMA NELIDA HB	27113943292	07/10/2016
501	482603	SANDOVAL MARTA ANGELICHB	27169808681	07/10/2016
502	482608	ARRUA ALICIA BEATRIZ	23100770954	07/10/2016
503	482609	TINAO MIRTA NOEMI	27062919391	11/10/2016
504	482619	MENDIETA CAMILA HB	27118546763	07/10/2016
505	483674	LEGUIZAMON PEDRO RAUL	23071187349	11/10/2016
506	483683	GUTIERREZ ESTELA MARIA	27111891562	11/10/2016
507	483692	RAMIREZ RAMON RENE	20109821064	11/10/2016
508	483764	GUERRERO MONICA ELIZAB	27162303479	11/10/2016
509	483817	SANCHEZ GUSTAVO VICTORFF	20252868195	11/10/2016
510	483822	JUAREZ JUAN MIGUEL	20064395530	11/10/2016
511	483864	MERCADO LUIS OSCAR FF	20183830792	11/10/2016
512	483869	LENDI MARTA OLGA	27106215001	13/10/2016
513	483886	NORO ÑA IRENE ROSA	23114758604	11/10/2016
514	483908	ARIAS ROBERTO HORACIO	20076993131	11/10/2016
515	483950	PEREZ GUILLERMINA PIA	27013992709	11/10/2016
516	483985	BATTISTELLA DOMINGUEZ	27188202077	11/10/2016
517	484013	FERREYRA MARIA DEL CARFF	23132272034	11/10/2016
518	484043	GARI OSCAR	20053319379	13/10/2016
519	484044	AITE FRANCISCO BALTAZA	20043864484	11/10/2016
520	484051	ORTIZ MARIA DEL CARMEN	27054422577	11/10/2016
521	484078	MOLINA RAMONA ZULMA HB	27207029535	11/10/2016
522	484114	DOMINGUEZ MARIA SUSANA	27054555909	11/10/2016
523	484118	VERON TERESA NELIDA	27046580309	11/10/2016
524	484121	CAMPOS CARLOS ABEL FF	20326122190	11/10/2016
525	484132	GONZALEZ OSCAR NAVOR	20072603576	11/10/2016
526	484139	MAMANI SOFIA ESPERANZA	27099855903	11/10/2016
527	484142	MOLINA ALICIA DEL CARM	23051510984	11/10/2016
528	484157	ANDREN JULIA ELENA	27038773793	11/10/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/07/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 29/3/2017. Acta Nº: 130. Libro N°: 152.

e. 10/05/2017 N° 30451/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 19 de abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19 de ABRIL de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiario+++s y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REYNOSO ROLENDIO PASCUAL	26423036	1003082	30/03/2017
ARASHIRO MATIAS EZEQUIEL	34537709	995590	31/01/2017
MONTEPERTO MATIAS SERGIO	33022230	987789	10/11/2016
ESPINOZA SEVERIANO	34842670	1004152	10/04/2017
DIAZ JAVIER OSCAR	28213398	1002530	27/03/2017
HERRERA DIEGO ROLANDO	24550652	985819	24/10/2016
SORIA RAMON EDUARDO	16296139	1003437	03/04/2017
GONZALEZ PATRICIA MARIEL	17288729	1002894	29/03/2017
AMAYA AARON LEONARDO	30537664	1003757	05/04/2017
PALAVECINO MARCELO LEONARDO	30943968	1003503	03/04/2017
MEDINA ROMERO ANA CAROLINA	30949420	1003893	06/04/2017
PIERRESTEGUY ALEJANDRO	35382920	998268	23/02/2017
SILVESTRI JIMENA MAGALIN	33962340	1003747	05/04/2017
GUTIERREZ BARRA GERARDO PABLO	14087618	1003834	05/04/2017
VAZQUEZ CRISTIAN EDUARDO	27900978	1002222	23/03/2017
RENAUD ADRIAN ALFREDO	29810476	1003993	07/04/2017
BONATO GONZALO GABRIEL	24664389	1002204	23/03/2017
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	13799289	1003841	05/04/2017
MURA GUSTAVO ORLANDO	26265991	1003963	07/04/2017
MUSIO OSCAR DARIO	20478933	1003301	31/03/2017
HERRERA HORACIO LUIS	17241169	1003650	04/04/2017
SALAS MARCOS RAFAEL	24976811	1004093	10/04/2017
PACCI AMERICO JAVIER DEL CORAZON	32934795	1003920	06/04/2017
CABRAL REGINA CELIA	13804014	1004050	07/04/2017
AMANTIA NANCI LEONOR	24731274	1003961	07/04/2017
GARCIA MARIANA ALEJANDRA	21471256	1004011	07/04/2017
GOMEZ MARCOS ALBERTO	16325238	1002577	27/03/2017
ISAURRALDE SILVANA RAQUEL	29956391	1002214	23/03/2017
DIAZ RICARDO ERNESTO	22189234	1002685	28/03/2017
CEDRUN GLADIS ELIZABETH	25066772	1004115	10/04/2017
LOPEZ PABLO HERNAN	23987457	1003472	03/04/2017
LOPEZ CANDIDO RICARDO	28623582	1002078	22/03/2017
VELAZQUEZ RODRIGUEZ GISELA	33707607	1004257	11/04/2017
RUIZ EUSEBIO DAVID	32559569	1003595	04/04/2017
MORREALE SEBASTIAN	12581613	992661	03/01/2017
ESCALANTE ARIEL FERNANDO	29774709	993642	12/01/2017
AMAYA DAVID ADRIAN	29784485	1004018	07/04/2017
SPIKERMAN HECTOR OMAR	22807349	1003755	05/04/2017

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 20/4/2017. Acta Nº: 200. Libro N°: 152.

e. 10/05/2017 N° 30452/17 v. 10/05/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires 7 de Abril de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 07 de ABRIL 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VILLALBA CLAUDIA PATRICIA	27166043609	987594	09/11/2016
MARAÑON ANA NOEMI DEL VALLE	27175153522	990943	15/12/2016
AGUIAR CARINA SOLEDAD	27287238490	992236	28/12/2016
MORENO CRISTINA SUSANA	23053235204	997239	15/02/2017
ARAYA ANA ZULEMA	27343220621	997420	16/02/2017
PEREZ MIGUEL ANGEL	20108788969	997881	21/02/2017
SAVOY EDELMIRA ANGELICA	23031737524	997950	21/02/2017
SOSA NORMA ANGELITA	27051810495	998138	22/02/2017
ARROYO LAURA DANIELA	27269881807	998207	22/02/2017
BOTRON IRMA GLADIS	27135847556	998486	24/02/2017
BRAVO GRACIELA NOEMI	27162266654	998731	01/03/2017
LEOZ ZELMIRA NOEMI	27059768420	998823	01/03/2017
ONTIVERO PUEBLA LEONARDO FABIAN	23209720469	998829	01/03/2017
NIEVAS FABIAN OSVALDO	20208971833	998847	01/03/2017
ROMERO RICARDO ADELQUI	20138913946	998864	01/03/2017
MOLINA SERGIO HONORIO	20081425575	998888	02/03/2017
LUDUEÑA FAUSTINO ALBERTO	20100490359	998909	02/03/2017
LEON RAUL ROBERTO	20102744501	998927	02/03/2017
ROJAS RAMONA EUGENIA	23233324604	999178	03/03/2017
LASBAX MARIA ALICIA	27040298288	999187	03/03/2017
DE CIRIA CARLOS ALBERTO	20131150793	999212	03/03/2017
LENCINA MERCEDES CARMEN	27063877870	999235	03/03/2017
MARTINEZ MARIA EUSEBIA	27128658241	999238	03/03/2017
ZALAZAR ANTONIA MARTA	27118949825	999249	03/03/2017
FAEDDA ELSA RAQUEL	27107862620	999252	03/03/2017
LUCERO EDUARDO	20171683611	999289	03/03/2017
FLORES CARLOS RAMON	20211810697	999305	03/03/2017
RODRIGUEZ RAMON ANDRES	20053213600	999366	06/03/2017
ANTONIO ACOSTA GONZALO MATIAS	20414925570	999401	06/03/2017
FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ	27146984768	999419	06/03/2017
TULLIO ESTHER	27045899972	999441	06/03/2017
VASQUEZ CLAUDIA NOEMI	27205198704	999477	06/03/2017
LENCINA MERCEDES CARMEN	27063877870	999479	06/03/2017
STELMACHUK DOMINGO RAUL	20075581883	999490	06/03/2017
MANZANO JOSE	20105096950	999506	06/03/2017
PEREZ WALTER RENE	20179611962	999545	07/03/2017
VASQUES RAMON ANTONIO	20080642858	999555	07/03/2017
FAVRE CATALINA NELIDA	27048227363	999563	07/03/2017
RIOS MARIA CONCEPCION	27168599728	999597	07/03/2017
ROYERO HILDA GRACIELA	27171263617	999620	07/03/2017
ASTUDILLO JORGE ALBERTO	20134490250	999621	07/03/2017
TEBES JORGE FRANCISCO	20076337072	999625	07/03/2017
ROSALES INES SOLEDAD	27408901907	999633	07/03/2017
RUIZ MARIA CRISTINA	27057373402	999649	07/03/2017
LEFIPAN DEMETRIO ALDO	20078215071	999677	07/03/2017
TOLEDO MABEL DEL CARMEN	27052599828	999684	07/03/2017
ALVES LIDIA VIVIANA	27284842710	999685	07/03/2017
DIAZ PATRICIO ALEJANDRO	20244557571	999690	07/03/2017
ROMANO LILIANA DEL VALLE	27218940752	999696	07/03/2017
BERICIARTUA REYNALDO ANTONIO	20053669450	999697	07/03/2017
DEANDREIZ MARIA ISABEL	27110757293	999729	07/03/2017
SALINAS NOEMI YOLANDA DE LOURDES	27121513736	999739	07/03/2017
ARCE CARLOS	20102681550	999774	08/03/2017
TREVISAN ZUNILDA ANGELA	27027426706	999786	08/03/2017
CARRANZA MABEL VALERIA ROXANA	27246295315	999796	08/03/2017
ORTIZ TIBURCIO	20920966099	999797	08/03/2017
TORRES ROJAS PAOLA MILENA	27928735791	999811	08/03/2017
AGUIRRE MORA VICTOR	20930819019	999814	08/03/2017
BONACCI CRISTINA BEATRIZ	27109980884	999822	08/03/2017
DOLCEMASCOLO ELISA INES	27239012618	999834	08/03/2017
NOGUERA JOSE ANTONIO	20080842296	999841	08/03/2017
FAVRE CATALINA NELIDA	27048227363	999844	08/03/2017
SANDOVAL PABLA DORA	23124223164	999845	08/03/2017
CORREA MARIA ESTER	27113151361	999847	08/03/2017
AIDAR MARIA LAURA	27225814061	999853	08/03/2017
ALVARADO MIGUEL ANGEL	20104865829	999885	08/03/2017
SALGUERO JUAN CARLOS	20162977742	999892	08/03/2017
LOPEZ GRACIELA ESTHER	27174790847	999901	08/03/2017
MOLINA EMILIO ANDRES	20274502518	999917	08/03/2017
KOSTIUK ESTEBAN GREGORIO	20083853426	999924	08/03/2017
CORDOBA JOSE LUIS	20179277574	999928	08/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABRERA NILDA NATALIA	27344235010	999937	08/03/2017
GEREZ CLAUDIA JOSEFINA	27304763413	999945	08/03/2017
TEBES JORGE FRANCISCO	20076337072	999949	08/03/2017
LEON RAMONA HILDA	27044384707	999954	08/03/2017
ABALLAY LAURA CRISTINA	27116704957	999963	08/03/2017
ORTEGA GUSTAVO ADOLFO	20076595276	999964	08/03/2017
CANDA LIDIA VERONICA	27208983356	1000007	09/03/2017
CAFARELLI DELIA CRISTINA	23052185424	1000020	09/03/2017
ESCOBAR ARTURO BERNABE	20286891072	1000031	09/03/2017
NOGUERA JOSE ANTONIO	20080842296	1000033	09/03/2017
ROSALES JORGE	20204144290	1000043	09/03/2017
VILLAVERDE RAMON ALBERTO	20055358770	1000048	09/03/2017
TOLEDO ELBA ELENA	27371651123	1000049	09/03/2017
HERRERA HUGO ALBERTO	20043567390	1000051	09/03/2017
MAIDANA BLANCA NIEVE	27219077365	1000053	09/03/2017
CARABALLO GUSTAVO SERGIO	20218371354	1000060	09/03/2017
LUCERO JUANA EDITH	27177603452	1000064	09/03/2017
CAMPOS OSVALDO HUMBERTO	20063939049	1000108	09/03/2017
FIGUEROA MARIA ESTHER	27106530411	1000112	09/03/2017
TISSERA ALFONSO MARCELO	20275217574	1000119	09/03/2017
RIOS JUAN DE DIOS	20084700208	1000126	09/03/2017
VEGA ENRIQUE ALBERTO	20374957474	1000131	09/03/2017
GOMEZ JACINTA BIENVENIDA	27041373798	1000154	09/03/2017
ASTUDILLO NELIDA BEATRIZ	27038806322	1000168	09/03/2017
MALDONADO MARIA ANGELA	23297276034	1000182	09/03/2017
CACERES MARIA CRISTINA	27222575295	1000192	09/03/2017
CARRIZO CESAR FABIAN	20267430331	1000196	09/03/2017
VACA ALEJANDRO CONSTANCIO	20139831552	1000204	09/03/2017
NASIF JUAN ALDO	20254321673	1000208	09/03/2017
VELAZQUEZ PABLO RODRIGO	20298757169	1000230	10/03/2017
LISANTI RODOLFO MAURICIO	20254156567	1000231	10/03/2017
QUIROGA ERCILIA VENANCIA	27041171389	1000249	10/03/2017
MARCUCCI MARIO DOMINGO	20046245165	1000253	10/03/2017
CAFARELLI DELIA CRISTINA	23052185424	1000281	10/03/2017
FEDERICO EVA TERESA	27107998956	1000284	10/03/2017
CORONEL SILVIO AMERICO	20138950159	1000301	10/03/2017
NIETO TERESA DEL VALLE	27278856335	1000315	10/03/2017
TORRES MONICA BEATRIZ	27210795192	1000378	10/03/2017
LORENZO EDUARDO ROBERTO	20042673367	1000387	10/03/2017
MACHUCA ANA	27064322317	1000400	10/03/2017
SANCHEZ VILMA NANCY	23227641584	1000411	10/03/2017
VILLAFAÑE JORGELINA	27228983565	1000414	10/03/2017
DEL RIO LILIANA ROXANA	27226154081	1000417	10/03/2017
BOGADO BASILIO	20940175330	1000420	10/03/2017
ZAMBRANO CORDOVA IRMA ELISA	27924415970	1000424	10/03/2017
VIANA MARCELA SOLEDAD	23385667574	1000425	10/03/2017
AUGIER MARTA ADRIANA	27227405924	1000426	10/03/2017
GAUTO ANA ISABEL	27330738192	1000431	10/03/2017
DOMINGUEZ LETICIA MABEL	27167319284	1000463	13/03/2017
SOTELO ALBERTA JULIA	27135900570	1000464	13/03/2017
QUINTANA MARIA ESTHER	27124626795	1000473	13/03/2017
OGAZ OYARZUN JUAN ANTONIO	20926070372	1000475	13/03/2017
ANGER SILVIA DOMINGA	27378658808	1000477	13/03/2017
MUÑOZ CRUZ NESTOR	20083140411	1000482	13/03/2017
SOLAN MARIA DOLORES ITATI	27186011215	1000522	13/03/2017
BEIER ANDREA CECILIA	27205768772	1000523	13/03/2017
GAUTO LAURA GRACIELA	27216967130	1000525	13/03/2017
AVILA JUAN CLEMENTE	20100163498	1000528	13/03/2017
CASERES EVA ELISA	27228404492	1000562	13/03/2017
BARRETO JUAN MIGUEL	23340638689	1000567	13/03/2017
SOLOAGA GRISELDA BEATRIZ	27208082863	1000571	13/03/2017
GONZALEZ SANDRA MABEL	27256887350	1000610	13/03/2017
CHAVEZ GUSTAVO A	20180599461	1000613	13/03/2017
CONDORI MARGARITA MARIA	27101650451	1000614	13/03/2017
MANCINI ZULMA EDITH	27203933504	1000623	13/03/2017
GARCIA BALDOMERO	20081404039	1000626	13/03/2017
RODRIGUEZ ANGEL ROGELIO	20054761709	1000632	13/03/2017
GIMENEZ FRANCISCA ROSA	27103319655	1000636	13/03/2017
ROMERO JUAN DOMINGO	20110192135	1000645	13/03/2017
MUÑOZ ALICIA MONICA	27180166896	1000646	13/03/2017
MORENO VICTOR TOMAS	20121972132	1000649	13/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABRERA ZULMA NELLY RAMONA	27134896596	1000687	14/03/2017
LOPEZ MANUEL ANTONIO	20101554687	1000701	14/03/2017
ARCE ARCENIA	27927036024	1000707	14/03/2017
AVILA CLAUDIA VERONICA	27239403706	1000708	14/03/2017
MORINIGO MEDARDO	20112192116	1000724	14/03/2017
LLANOS ARNALDO EDILIO	20142473934	1000776	14/03/2017
MORALES EMMA AGUEDA	27039696245	1000780	14/03/2017
SARRIA JUAN RAUL	20324158201	1000785	14/03/2017
KERKOFF SERGIO ARIEL	20265954317	1000806	14/03/2017
GUEVARA ESTER RAQUEL	27104703424	1000808	14/03/2017
BAIGORRIA ROSANA EDITH	27235791272	1000812	14/03/2017
CELAN CLAUDIA MARCELA	27277405925	1000813	14/03/2017
ARIAS MERCEDES BEATRIZ	27135001258	1000818	14/03/2017
OCAMPO MABEL NILDA	27213065136	1000827	14/03/2017
ARECO HORLINDA NELLY	27138649143	1000844	14/03/2017
GAUNA MONICA CEFERINA	27246670191	1000846	14/03/2017
REARTE NOELIA SOLEDAD	27393593542	1000849	14/03/2017
CORAZA RITA AYELEN	27367851800	1000853	14/03/2017
CONTRERAS VICTOR	20179544599	1000854	14/03/2017
BARRIONUEVO NORBERTO ANGEL	20143246559	1000857	14/03/2017
BAZAN VIVIANA BEATRIZ	27274319823	1000858	14/03/2017
VACA SERGIO FABIAN	20250046295	1000859	14/03/2017
RODRIGUEZ MARIA CECILIA	27258322474	1000863	14/03/2017
RODRIGUEZ MARIA AMELIA	27117254149	1000868	14/03/2017
GONZALEZ FABIAN NESTOR	23301971389	1000879	14/03/2017
REIGEMBORG HORACIO ALFREDO	20220208215	1000880	14/03/2017
NAVARRETA PABLO MARTIN	20317665653	1000884	14/03/2017
BUGARICH ESTELLA MARYS	27144766194	1000903	15/03/2017
PEON ISABEL CARMEN	27062983804	1000905	15/03/2017
CORDOBA JORGE RUBEN	20139909977	1000909	15/03/2017
IGLESIAS RUBEN OMAR	20100837200	1000913	15/03/2017
SANCHEZ MARTA ROSA	27261627979	1000915	15/03/2017
RIVERO IRMA	27172048647	1000917	15/03/2017
BENINGAZZA ALBA EDITH	27011332922	1000918	15/03/2017
BENEDETICH ESTEBAN JUAN	20059360893	1000975	15/03/2017
ALFONZO ELODIA	27109504403	1000983	15/03/2017
IANIBELLI GRACIELA NOEMI	27119139614	1001000	15/03/2017
ROHOLMANN GLADYS OLGA	27117221461	1001003	15/03/2017
GODOY JORGE MIGUEL	20278984835	1001014	15/03/2017
HILARIO MABEL ROSA	27164813539	1001019	15/03/2017
RIERA LIDIA AMANDA	27064141614	1001022	15/03/2017
VERA SILVIA LILIANA	27168058875	1001025	15/03/2017
ROBLEDO JOSE FLORENCIO	20124957274	1001032	15/03/2017
TOLEDO MIRTA DEL VALLE	27125806797	1001037	15/03/2017
ORTIZ ROSANA ISABEL	27230049497	1001043	15/03/2017
MAGUNA JUANA RAQUEL	27249313926	1001045	15/03/2017
GIL ANGELA ESTER	27185443537	1001049	15/03/2017
LUCERO GLADIS MIRIAM	23180627804	1001055	15/03/2017
ADARME ROBERTO EDUARDO	20311484843	1001061	15/03/2017
CHAVEZ RAMON	20279931905	1001066	15/03/2017
CUELLAR REINALDO RAMON	20217530009	1001067	15/03/2017
ACEVEDO NESTOR RAUL	20135425282	1001073	15/03/2017
CORALES ROBERTO	20083430193	1001075	15/03/2017
GUERRA LILIANA DEL CARMEN	27163893849	1001076	15/03/2017
RODRIGUEZ TERESITA GISEL	27378253506	1001080	15/03/2017
SEGONDS FRANCO FEDERICO EMILIO	20298512026	1001085	15/03/2017
ROBLEDO ALICIA ESTHER	27121177469	1001099	16/03/2017
GALLARDO MARIA DEL TRANSITO	27056663288	1001101	16/03/2017
MONTIEL JORGE ALBERTO	20161110850	1001105	16/03/2017
ORTIZ DOMINGO SANTIAGO	20121967473	1001108	16/03/2017
ESNOZ MIGUEL ANGEL	20077499904	1001111	16/03/2017
CORALES ROBERTO	20083430193	1001112	16/03/2017
CIOACHINI JORGE CARLOS RAMON	20129934191	1001117	16/03/2017
FABIAN HORTENCIA IMPERIO	23132758174	1001125	16/03/2017
ORQUERA MARIA CRISTINA	27270045540	1001130	16/03/2017
BRITEZ JULIA ELIDA	27132602943	1001134	16/03/2017
MUIÑO JOSE	20138808247	1001136	16/03/2017
VILLAGRA NELSON IMANOL	20341126860	1001138	16/03/2017
BRITOS NELIDA NORMA	27143299509	1001142	16/03/2017
LEIVA ROSA MABEL	27128029112	1001149	16/03/2017
CAMARGO MARTA ERMELINDA	27065336494	1001157	16/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VICENTE DAVID SEBASTIAN	20332776909	1001167	16/03/2017
CHAYLE ELBA MIRIAM	27130968967	1001175	16/03/2017
RUIZ MIRTA SOLEDAD	27286725568	1001182	16/03/2017
DONAT CARMEN ZOELI	23183229184	1001200	16/03/2017
ALVAREZ JUAN JOSE	20076977004	1001215	16/03/2017
HELTNER CRISTIAN EDUARDO	20236765017	1001221	16/03/2017
RIVAS ROLANDO PASCUAL	20253093421	1001225	16/03/2017
VEGA HECTOR LEONARDO	20054602422	1001230	16/03/2017
MAZA SONIA BEATRIZ	27166680706	1001231	16/03/2017
OLIVERA MATILDE DE LOURDES	27102764930	1001232	16/03/2017
CORDOBA CLAUDIA GABRIELA	27184174958	1001238	16/03/2017
FUNES RODRIGO ESTEBAN	20328671973	1001248	16/03/2017
OLIVA GASTON ALBERTO	23208659839	1001251	16/03/2017
BRITEZ LILIA SOLEDAD	27259515799	1001252	16/03/2017
GONZALEZ ADELA IRENE	23114945544	1001258	16/03/2017
CEPEDA CARLOS ALBERTO	20353185129	1001259	16/03/2017
CAVALLARO ANA MARIA	27104327252	1001265	16/03/2017
CEDAN CLARA ESTEFANIA ANAHI	27363067641	1001268	17/03/2017
RAMIREZ SILVINA MABEL	27291266903	1001269	17/03/2017
CUEVAS ESTHER	23178894854	1001271	17/03/2017
CUELLO MARIO RUBEN	20069054812	1001285	17/03/2017
LOPEZ STELLA MARIS	27183149399	1001287	17/03/2017
HERRERA BEATRIZ DEL CARMEN	27177286295	1001289	17/03/2017
ESPINOSA CELIA JUANA	27167136589	1001294	17/03/2017
PAEZ ROSA FABIANA	27218845199	1001301	17/03/2017
CORREA LUIS EDUARDO	20082180827	1001335	17/03/2017
BLANCO CATALINA RAMONA	27179095373	1001338	17/03/2017
GERVAN NORA AZUCENA	27112845335	1001339	17/03/2017
SANCHEZ MARTA SUSANA	27235919066	1001342	17/03/2017
GONZALEZ MARCELA CARINA	27260418608	1001349	17/03/2017
CHAILE ANABELA DEL VALLE	27353904677	1001352	17/03/2017
QUIROGA FERMINA	27023829210	1001353	17/03/2017
BENITEZ DELIA CLARA	27167032341	1001357	17/03/2017
JUAREZ HECTOR DIONISIO	20122198074	1001362	17/03/2017
MOLINA MARIO LUIS	20076623113	1001367	17/03/2017
PACHECO ASUNCIONA ROQUELIA	27180051282	1001368	17/03/2017
FIGUEROA HAYDEE	27031917617	1001370	17/03/2017
LUNA ADELA LEONOR	27314989401	1001372	17/03/2017
BURGOS MESTERIA	27920146746	1001378	17/03/2017
GILES RAMON DOMINGO	20057126451	1001379	17/03/2017
LUCERO CLEMENTE FLAVIO	20068694877	1001380	17/03/2017
LIONTI SOL FIORELLA	27332044201	1001382	17/03/2017
VILLALVA HILDA	27125390736	1001384	17/03/2017
PAZ ANA CONCEPCION	27143061928	1001387	17/03/2017
CATAN SANDRA RAQUEL	27305525508	1001390	17/03/2017
PEREZ RAMONA LIDIA	27137437231	1001395	17/03/2017
CAMPOS GABRIEL MARCELO	20219950374	1001397	17/03/2017
MALDONADO MARTA LUISA	27066432748	1001399	17/03/2017
LOPEZ MARIA MERCEDES	27269892701	1001411	17/03/2017
GONZALEZ SERGIO OSCAR	20172522506	1001415	17/03/2017
OVIEDO EULALIA BEATRIZ	27114071000	1001422	17/03/2017
VAN EEK GRACIELA NOEMI	27111963423	1001430	17/03/2017
FLORES NELIDA OLGA	27039075194	1001441	17/03/2017
PIRIS LUCIA	27167019426	1001447	17/03/2017
DIAZ LAURA ESTELA	27107422132	1001452	17/03/2017
CABAÑEZ ROSA SUSANA	27123118044	1001453	17/03/2017
SALINAS SUSANA MARGARITA	27173006301	1001458	17/03/2017
PAYALEF MIRTA HAYDEE	27202348705	1001459	17/03/2017
LEGUIZAMON FRANCISCO ALBERTO	20149563173	1001461	17/03/2017
PEREYRA RODOLFO ALFREDO	23141790749	1001466	17/03/2017
RODRIGUEZ RAUL OSCAR	20052550352	1001480	17/03/2017
RICCIARDI PAOLA	27225821041	1001481	17/03/2017
ALVEZ DE OLIVERA SILVERIO	20101942911	1001484	17/03/2017
ROLDAN CELIA CARMEN	27048914670	1001487	17/03/2017
LORENZO AVILA SEBASTIAN	20182639088	1001492	17/03/2017
ROLDAN CELIA CARMEN	27048914670	1001493	17/03/2017
DALTO NOEMI MARIA	27110704521	1001497	17/03/2017
RIOS MARIA JOSEFA	27234284253	1001540	20/03/2017
RE ANA MARIA	27053990571	1001542	20/03/2017
ARCE MATILDE ELISA	27239399512	1001543	20/03/2017
MORIENEGA MIRIAM MARINA	27343763463	1001544	20/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MONROY RICARDO ARGENTINO	20102240708	1001545	20/03/2017
ACOSTA MYRIAM CRISTINA	23183657534	1001549	20/03/2017
ALVAREZ PEDRO PASCUAL	20084548945	1001555	20/03/2017
QUIROGA RAMON NESTOR	20080164018	1001557	20/03/2017
CRUZ BEATRIZ ROSENDA	27175613213	1001563	20/03/2017
ROPERO NORMA SUSANA	27204085353	1001566	20/03/2017
LOPEZ ELSA OLGA	27056362652	1001567	20/03/2017
DUHALDE DOMINGO LUIS	20109771849	1001577	20/03/2017
AGUERO JULIO ALFREDO	20134084139	1001581	20/03/2017
MOREIRA ELISA DEL VALLE	27114389965	1001590	20/03/2017
NAVARRETE ELFIO ENRIQUE	20119525803	1001594	20/03/2017
NIEVA CARLOS RAUL	20138881688	1001601	20/03/2017
GIL DORA NANCY	27166316656	1001603	20/03/2017
FERNANDEZ EDUARDO PATRICIO	23062411589	1001604	20/03/2017
ARIAS HUGO MANUEL	20102543662	1001606	20/03/2017
CEDRON TERESA DEL VALLE	27064824037	1001609	20/03/2017
CEREZO MARIA ALICIA	27057558720	1001614	20/03/2017
VASSALLO ANA ZULEMA	27115152276	1001615	20/03/2017
CASTELLANO MARIA NOLDI	27064376573	1001624	20/03/2017
PALACIO SIMON JOSE	20181663120	1001626	20/03/2017
GONZALEZ RAMON VICTERMAN	20183418654	1001628	20/03/2017
PEREZ LEONIDA	27165126039	1001635	20/03/2017
LUNA ANA	27036250696	1001640	20/03/2017
VILLAGRA ESTELA DEL VALLE	27171136739	1001643	20/03/2017
KILLO MARCELA	27267157133	1001645	20/03/2017
SOSA NUÑEZ DIONISIA	27937540626	1001646	20/03/2017
SOSA NELIDA BEATRIZ	23188112994	1001649	20/03/2017
PAEZ RAMONA DOMINGA	27047681699	1001655	20/03/2017
PALMA MERCEDES MAXIMA	27044260560	1001658	20/03/2017
CORNEJO ANGEL MAXIMO	20082828479	1001663	20/03/2017
FERNANDEZ REGINA MARIA	27027257416	1001668	20/03/2017
HERNANDEZ JUAN ANGEL	20147162716	1001671	20/03/2017
PEREZ JUAN CARLOS	20100401380	1001672	20/03/2017
GONZALEZ PASCUAL	20060561606	1001678	20/03/2017
CUELLAR MAXIMO RENEE	20081647764	1001690	20/03/2017
GONZALEZ JUAN ANTONIO	20186340842	1001691	20/03/2017
AVILA ZULMA NOEMI	27120773610	1001698	20/03/2017
LOPEZ MARIA	27254172877	1001699	20/03/2017
ROMERO TORIBIA	23041529644	1001703	20/03/2017
FRIAS CESAREO	20169797634	1001704	20/03/2017
ALIENDRO IRMA ESTHER	27042614373	1001705	20/03/2017
CANAVIDES JOSE IGNACIO	20281056957	1001706	20/03/2017
ROJAS MARIA	27186957178	1001709	20/03/2017
FERNANDEZ MARIO ANIBAL	20233477320	1001713	20/03/2017
CEPEDA JOSE ELOY	20203262656	1001716	20/03/2017
MEDINA SILVIA GRACIELA	27229961956	1001720	20/03/2017
PONTONI HERRERA CRISTIAN MAXIMILIANO DAVID	20368591522	1001723	20/03/2017
PAULUZZI OLGA MARGARITA	27106712366	1001724	20/03/2017
LOPEZ MARIA RUFINA	27032879158	1001726	20/03/2017
RUIZ MONICA DEL CARMEN	27248846033	1001728	21/03/2017
AYUSA YOLANDA MARGARITA	27056207053	1001750	21/03/2017
OROS NELIDA CRISTINA	27063994044	1001754	21/03/2017
TELLO JORGE JACINTO	20083681277	1001757	21/03/2017
DREWES HILDA DEL CARMEN	27122071001	1001759	21/03/2017
ORTIGOZA IRACEMA	27238826069	1001760	21/03/2017
LERA MAXIMO	20081701645	1001761	21/03/2017
ASEF NATIVIDAD DEL CARMEN	27112611903	1001762	21/03/2017
ALVEZ MARIA	27186946206	1001763	21/03/2017
GASOL ESTER LIDIA	27100947752	1001766	21/03/2017
VILLAFAÑE JORGELINA LEONOR	27228380275	1001769	21/03/2017
CARDOZO MARISA VERONICA	27235434518	1001776	21/03/2017
STUKER JULIO JUAN	20171349967	1001777	21/03/2017
PAVON VALERIA LILIANA	27319193370	1001780	21/03/2017
FARIAS RICARDO ALFREDO	20139454368	1001781	21/03/2017
ZAPATA OSCAR DANIEL	20104191577	1001786	21/03/2017
ORUE RAMON RICARDO	20057608561	1001787	21/03/2017
JUAREZ ROBERTO RENE	20116384060	1001791	21/03/2017
APABLAZA MELANIA	27122108738	1001792	21/03/2017
BARBISOTTI OLGA ISABEL	23149395164	1001794	21/03/2017
VASQUEZ LASTRA FRESIA DEL CARMEN	27945264239	1001796	21/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ENGELMANN MARCELINA	27147368076	1001797	21/03/2017
LUCERO CARLOS JESUS	20161183637	1001801	21/03/2017
TORRES RICARDO EDUARDO	20174391999	1001802	21/03/2017
RODRIGUEZ CARLOTA	27023384464	1001804	21/03/2017
ESCOBAR ROSALINA	27305217498	1001810	21/03/2017
ARANDA ELEONORA BEATRIZ	27286141965	1001813	21/03/2017
SINCHICAY JUAN CARLOS	20084944662	1001815	21/03/2017
PACHECO ALICIA	27102762032	1001816	21/03/2017
LOPEZ JOSE ARMANDO	20063910164	1001820	21/03/2017
GAMARRA DORA BEATRIZ	27111063163	1001822	21/03/2017
RODRIGUEZ ANA MARIA	27061750369	1001833	21/03/2017
FLORES ROBERTO RAMON	20083453738	1001839	21/03/2017
SUAREZ MARISA SUSANA	27266089851	1001845	21/03/2017
JUAREZ INES ILDA	27059669740	1001848	21/03/2017
AREVALO MARIA ALEJANDRA	27225079264	1001857	21/03/2017
ESTRELLA GABRIEL ALEJANDRO	20291005021	1001860	21/03/2017
LOAIZA MARIA ELENA	27168556697	1001866	21/03/2017
BRIZUELA MARTA NORMA	27105956946	1001871	21/03/2017
DIAZ ROSA HAYDEE	27046388971	1001872	21/03/2017
SARAVIA GREGORIA	27244565021	1001879	21/03/2017
COSTANTINI MARIA ESTER	27123786608	1001886	21/03/2017
AVALOS FIDELINA	27172166259	1001892	21/03/2017
CRUZ DOMINGA FLORINDA	23106378274	1001894	21/03/2017
BARROSO MARGARITA	23041169583	1001900	21/03/2017
FABRISSIN ANA MARIA	27113047726	1001901	21/03/2017
PORTIÑO JOSE	20085304128	1001917	21/03/2017
PIRANI IRIS NOEMI	23229567314	1001918	21/03/2017
MONTIEL MONICA DEL CARMEN	27227368786	1001922	21/03/2017
VEGA PASTOR JUAN	20068923477	1001926	21/03/2017
HERRERA ARGENTINA MARGARITA	27110744272	1001932	21/03/2017
SWISTUN VANESA GISELLE	27252757495	1001936	21/03/2017
AQUINO SERGIO ARIEL	23244577059	1001938	21/03/2017
MOLINA ALFREDO DANIEL	20112707477	1001941	21/03/2017
LACAY OFELIA SUSANA	27105347885	1001942	21/03/2017
PAEZ JORGE	20047368678	1001944	21/03/2017
AMIN DANIEL	20111754447	1001945	21/03/2017
OCHOA PABLO ELADIO	23278773639	1001946	21/03/2017
MUÑOZ SANDRA NOEMI	23206885424	1001947	21/03/2017
DUARTE YESICA ELISABET	27381880953	1001948	21/03/2017
PAREDEZ EMILIO	20160853647	1001951	21/03/2017
ANTONIO MARIA CELESTINA	27179897542	1001952	21/03/2017
GUIÑAZU ORLANDO DARIO	20068864039	1001953	22/03/2017
AGOSTINI HECTOR HUGO	20077666215	1001956	22/03/2017
ARIAS DOMINGO SELEDONIO	20120845749	1001957	22/03/2017
PUSCAMA NATALIA ELIZABETH	27291007630	1001980	22/03/2017
PEREDO NORMA VIVIANA	27126492400	1001981	22/03/2017
NUÑEZ LIDIA ESTER	27050889942	1001983	22/03/2017
LEIVA BEATRIZ MARGARITA	27314748544	1001985	22/03/2017
TULIAN JOSE OSVALDO	20148288128	1001988	22/03/2017
VARGAS RICARDO RAUL	20279047622	1001991	22/03/2017
ARDILES HUGO GABRIEL	20343413905	1001994	22/03/2017
DECIMA CLAUDIA VANESA	27306158444	1001995	22/03/2017
RAMIREZ ANTONIA GABRIELA	27265446022	1001996	22/03/2017
PALACIOS GLADYS NOEMI	27038768897	1001998	22/03/2017
ARIAS BEATRIZ TERESA	27049653412	1001999	22/03/2017
SOSA DE JESUS	20056935674	1002000	22/03/2017
PONCE GLADYS DEL VALLE	27229996741	1002002	22/03/2017
LUGO YONATAN EMANUEL	20383473234	1002006	22/03/2017
SILVA TERESA RUFINA	27226996678	1002007	22/03/2017
SUAREZ ERMELINDA DEL CARMEN	27048476169	1002008	22/03/2017
BLANCO FERMIN	20047043442	1002009	22/03/2017
ALTUNA AGUSTINA CRISTINA	27173064956	1002010	22/03/2017
ABARSUA CAROLINA INES	27111448634	1002014	22/03/2017
PALAVECINO RAMONA	27042141653	1002020	22/03/2017
SOLORZA MARTA SILVINA	27266993132	1002024	22/03/2017
PALMA LINO ESPERANZA	20084495523	1002027	22/03/2017
ABELDAÑO OMAR FEDERICO	20280841685	1002032	22/03/2017
PAZ DOMINGO RICARDO	20081969575	1002044	22/03/2017
VELOZO VIVIANA MAGDALENA	27218307081	1002049	22/03/2017
MARFIL NORA GRISELDA	27163762353	1002050	22/03/2017
CARRAZANA MARIA ROSA	27279641774	1002055	22/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANTILLAN ANTONIA DEL VALLE	27050095253	1002058	22/03/2017
VIÑON RAMONA LORENZA	27242424056	1002059	22/03/2017
CARRA MIRTA NOEMI	27168468879	1002062	22/03/2017
MACCARONE MARIO ANTONIO	20085195523	1002070	22/03/2017
ZABALA SUSANA MABEL	27125843366	1002073	22/03/2017
LUCERO SEVERA	23179317184	1002074	22/03/2017
NAVARRO MARTA ESTER	27140996756	1002077	22/03/2017
MARKOVICS ERICA MARGARITA	27139491403	1002079	22/03/2017
PERALTA OSCAR FAUSTINO	20178081889	1002081	22/03/2017
ESCALADA TERENCIANO	20115438566	1002084	22/03/2017
ARGAMONTE FLORINDA MARIA	27107348595	1002087	22/03/2017
MORELLI CARMEN ISABEL	27066645555	1002091	22/03/2017
ALVAREZ MARIS ISABEL	27174672801	1002093	22/03/2017
MENNA MIRTA FILOMENA	27108250289	1002094	22/03/2017
MONTANGIE HECTOR OSCAR	23084200409	1002099	22/03/2017
RODRIGUEZ HAYDEE REGINA	27134698212	1002101	22/03/2017
BELMONTE JUAN DE LA CRUZ	20080409541	1002102	22/03/2017
VILLAFAÑE ANTONIA DEL VALLE	27209415041	1002103	22/03/2017
MERCADO CARMEN NIEVES	27237121231	1002104	22/03/2017
CLAROS PATRICIA ALEJANDRA	27162564043	1002107	22/03/2017
BAEZ FRANCISCO	20119676623	1002109	22/03/2017
DIAZ MARIA CRISTINA	27140467230	1002110	22/03/2017
SALVATIERRA MIRIAM ALICIA	27169325605	1002113	22/03/2017
VEGA MARIA SUSANA	27058856814	1002114	22/03/2017
DAVICO SAMUEL	20053150188	1002116	22/03/2017
GAMBOA ANTONIA ESTHER	27178485623	1002118	22/03/2017
ORTIZ CLEMENTINA DEL ROSARIO	27165790354	1002121	22/03/2017
OTERO CARLOS MARIO	20167126260	1002122	22/03/2017
LUCERO AMELIA	27041363296	1002124	22/03/2017
BRIZUELA JUANA ROSA	27136079099	1002127	22/03/2017
GONZALEZ PAOLA FABIANA	27232663788	1002137	22/03/2017
TAPIA JUANA	27169798457	1002138	22/03/2017
ARAGON PAOLA EDITH	27324977525	1002142	22/03/2017
GENTILE CLARA MARGARITA	27034644832	1002143	22/03/2017
ALMIÑA FERNANDO ARIEL	20240752256	1002146	22/03/2017
HEINRICH WAGNER DELIA ANTONIA	27017946310	1002147	22/03/2017
CARNERO OSVALDO DANIEL	20101807275	1002148	22/03/2017
PAEZ PETRA	27037108524	1002152	22/03/2017
BERDUGO FELISA ELENA	27209802622	1002153	22/03/2017
ROMERO VICTORIA	27182695659	1002154	22/03/2017
DIAZ PATRICIA MIRYAN	27175975670	1002157	22/03/2017
MAIDANA TERESA	27045788208	1002158	22/03/2017
BORGINA MARTA	27053074311	1002159	22/03/2017
AGUIRRE MIRIAM BEATRIZ	27203562050	1002160	22/03/2017
RAMIREZ CLAUDIA BONIFACIA	27060685318	1002162	22/03/2017
ESPINDOLA JORGELINA	27331321082	1002163	22/03/2017
LUNA RAMON OSCAR	20202080139	1002169	23/03/2017
ARRIETA NANCY OFELIA	27183307458	1002170	23/03/2017
ROMERO JOSEFA NATIVIDAD	27041326889	1002182	23/03/2017
LEMES LUIS	20117548385	1002185	23/03/2017
PASTRAN MARINA ZIDANELIA	27060610032	1002186	23/03/2017
SAFFADI ANALIA	27309150509	1002188	23/03/2017
FLORES VICTORINO	20081903892	1002190	23/03/2017
MAMANI JOSEFA AMELIA	27140223455	1002191	23/03/2017
MORENO PAULINA	27201023543	1002194	23/03/2017
CASTRO ELBA AMELIA	23055938334	1002195	23/03/2017
RODRIGUEZ JULIO GABRIEL	20304281678	1002197	23/03/2017
LOPEZ NATALIA CECILIA	27282245162	1002198	23/03/2017
CASTILLO SILVIA SANDRA	27205165237	1002199	23/03/2017
RODRIGUEZ NORA	27047681915	1002201	23/03/2017
ARGUELLO BLANCA RAQUEL	27186294209	1002202	23/03/2017
MONTIVERO MARIA LUCIA	27127262034	1002217	23/03/2017
ROCHA CAMPOS IBETT DEL CARMEN	23926626574	1002219	23/03/2017
VEGA SUSANA ALCIRA	27148372204	1002234	23/03/2017
BRUNA ALICIA NORMA	27052822217	1002235	23/03/2017
NAVARRETE SARA ELENA	23132046794	1002236	23/03/2017
NIETO ELEUTERIA ANGELICA	27105020428	1002237	23/03/2017
LUCERO GILBERTO	20127523321	1002240	23/03/2017
GOMEZ ROMUALDO	20075153989	1002242	23/03/2017
LARRAMENDIA AURORA	23924164174	1002250	23/03/2017
ROLON GERARDO DEL MERCEDES	23083821329	1002253	23/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ESCALADA TERENCIANO	20115438566	1002255	23/03/2017
LOPEZ ELSA NOEMI	23038883984	1002256	23/03/2017
LOPEZ ELSA NOEMI	23038883984	1002259	23/03/2017
MARTINEZ TORIBIO	20082992406	1002266	23/03/2017
PEREZ MARIA CRISTINA	27202968843	1002268	23/03/2017
GRAZIANI LUISA AMALIA	27063752326	1002275	23/03/2017
QUISPE NINA MARIA ELENA	27929371785	1002287	23/03/2017
CHAILE ESTELA NOEMI	23271279574	1002292	23/03/2017
RODRIGUEZ CLAUDIA DEL VALLE	27217838873	1002294	23/03/2017
PALACIOS TERESA PASTORA	27049799212	1002300	23/03/2017
ARANCIBIA JOSE PAULINO	20069321632	1002301	23/03/2017
MARTIN AMANDA ISABEL	27105697185	1002306	23/03/2017
ROMAGNOLI MARTA BEATRIZ	27046099503	1002309	23/03/2017
HERNANDEZ ANICETO	20083424290	1002311	23/03/2017
BENTEO LIDIA BEATRIZ	27125186764	1002322	23/03/2017
VEGA SANTO MELITON	20224398167	1002323	23/03/2017
CAÑULEF ALEJANDRA BEATRIZ	27281198233	1002326	23/03/2017
PEREDO GRISELDA	27417352142	1002328	23/03/2017
REYNOSO NOEMI LILIA	27109549903	1002329	23/03/2017
FRANCAVILA LUCRECIA DEL CARMEN	27292194043	1002331	23/03/2017
ALVAREZ JOAQUIN MIGUEL	20054573856	1002334	23/03/2017
AMIETTA INES CAROLINA	27066630302	1002335	23/03/2017
MARIANI MABEL LIDIA	27109589646	1002337	23/03/2017
BAEZ CARLOS HECTOR	20047518874	1002338	23/03/2017
NAVARRO NORMA PATRICIA	27165901237	1002339	23/03/2017
MERCADO ALBERTO RAMON	20117818919	1002349	23/03/2017
BUSTOS EUGENIO	20061841726	1002430	27/03/2017
MONDINO MIRTA YOLANDA	27105036219	1002431	27/03/2017
LARROQUE LIDIA SUSANA	27105382141	1002432	27/03/2017
HERRERA ROBERTO CARLOS	20271425423	1002433	27/03/2017
MEDINA GREGORIO	20058102696	1002434	27/03/2017
DUARTE NESTOR	20056129880	1002435	27/03/2017
PEREYRA RAMON EDUARDO	20330472538	1002436	27/03/2017
BLANCO JUAN MARCELO	23049884419	1002440	27/03/2017
MONTIVERO MARIA LUCIA	27127262034	1002442	27/03/2017
SILVA MARIA LUISA	27128335132	1002448	27/03/2017
CARRAZANA CARLA LORENA	27399293621	1002452	27/03/2017
AVILA NAZARENA ROCIO	27314808938	1002455	27/03/2017
RIOJA JOSE ANTONIO	20069632506	1002470	27/03/2017
FONSECA OLGA LILIANA	27205281962	1002472	27/03/2017
GALVAN RAMON SERAFIN	20084756386	1002473	27/03/2017
JARA JUAN CARLOS	20140880680	1002480	27/03/2017
PASTRAN MARINA ZIDANELIA	27060610032	1002484	27/03/2017
RUIZ ELVIRA	27127635299	1002487	27/03/2017
GALLEGUILLO YOLANDA ARGENTINA	27035694876	1002488	27/03/2017
QUINTERO NELIDA ROSARIO	27054213846	1002493	27/03/2017
PEREZ NATALIA CAROLINA	27325108520	1002494	27/03/2017
VERA ARCENIA ARGENTINA	27105538974	1002502	27/03/2017
ESCUDERO ELSA NORMA	27102753777	1002503	27/03/2017
GATICA YOLANDA	27049365123	1002505	27/03/2017
VILLEGAS ANABELA CELESTE	27381874163	1002508	27/03/2017
RUBIO MARGARITA ROSA	27121413898	1002510	27/03/2017
PEREZ INOCENCIA	27213080313	1002511	27/03/2017
MEISTER GLADYS ESTHER	27177159722	1002513	27/03/2017
COLQUE CARMEN MABEL	27246519701	1002514	27/03/2017
ALTUNA JOSE MARIA	20205126458	1002515	27/03/2017
ARIAS MATILDE ELBA	27107385520	1002520	27/03/2017
CABRERA HILARIO CASIANO	20080307595	1002521	27/03/2017
SARAVIA RUBEN DARIO	20311398327	1002522	27/03/2017
GONZALEZ HECTOR EDUARDO	20165889445	1002525	27/03/2017
DELGADO RAUL CAMILO	20076598313	1002531	27/03/2017
SANTO BLANCA AZUCENA	27042753004	1002532	27/03/2017
CASTILLO FERREIRA ALBA	27108955215	1002535	27/03/2017
LOJDA EMILIO CARLOS	23081892709	1002539	27/03/2017
VARELA DELIA LILIANA EVA	27065486755	1002547	27/03/2017
GONGORA NELIDA	27107395984	1002557	27/03/2017
CORONEL EMILIA GRACIELA	27110654761	1002560	27/03/2017
ACOSTA SEBASTIAN ALBERTO	20274235951	1002563	27/03/2017
ARGUELLO FELIX GUSTAVO	20185086438	1002572	27/03/2017
GATICA WALTER ISMAEL	23298807599	1002579	27/03/2017
ROLDAN ELOY CARLOS	20179083370	1002589	27/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANDEZ ANTONIO CESAR	20255890124	1002591	27/03/2017
FRANCOLINO MARIA DE LOURDES	23134676094	1002595	27/03/2017
CABAÑA TERESA OFELIA	27183916101	1002596	27/03/2017
ARIAS NOEMI MARCELA	27242796204	1002597	27/03/2017
MARTINEZ HUGO NELSON	20100813832	1002598	27/03/2017
SILVA JUAN CARLOS	20142206901	1002602	27/03/2017
ALANIZ NANCY MABEL	23166949564	1002605	27/03/2017
YANNIBELLI MIRTA ALEJANDRA	27228409109	1002607	27/03/2017
CIRICA ALEJANDRA DANIELA	27255338841	1002608	27/03/2017
AGUIRRE ANA CORINA	27045947586	1002609	27/03/2017
DARRICHON ANGELICA ETEL	27260014655	1002611	27/03/2017
DE SOUZA RIOS JORGE AUGUSTO	20950025043	1002612	27/03/2017
MONTAÑO JUAN JOSE	20251053023	1002617	28/03/2017
PORTILLO DIEGO RAMON	20076319058	1002618	28/03/2017
BARBOZA SANTA MERCEDES	27233479379	1002619	28/03/2017
ARAYA IGNACIO	20367683563	1002620	28/03/2017
LUNA OLGA DEL CARMEN	27057424945	1002623	28/03/2017
DAN VASILIY	20931879813	1002625	28/03/2017
CALIO JOSE NICOLAS	20066453430	1002641	28/03/2017
ESTIGARRIBIA AGUSTIN	20057100584	1002643	28/03/2017
TOURN DELMIRO PABLO	23063422509	1002644	28/03/2017
OWEN JORGE ANGEL	20085263138	1002646	28/03/2017
CODAGNONI OLGA HAYDEE	27047689517	1002648	28/03/2017
RAMIREZ WENCESLAO	20079113124	1002654	28/03/2017
SALCEDO MIGUEL ANGEL	20130962409	1002659	28/03/2017
YAPURA MIGUEL MAURICIO	20069494162	1002661	28/03/2017
ROMERO DIONICIO ANGEL	20072592337	1002663	28/03/2017
RAMOS ISABELINO	20079159612	1002664	28/03/2017
MAZZEI LILIA ELSA	27060644948	1002666	28/03/2017
SOTO EVA ANGELICA	27108199054	1002668	28/03/2017
CASCO LIDIA ESTHER	27100346090	1002682	28/03/2017
ORTIZ DANIEL	20187814171	1002691	28/03/2017
SALGUERO PURA ALICIA	27165872113	1002694	28/03/2017
SILVA SALVADOR NICASIO	23058711179	1002695	28/03/2017
LEIVA RUBEN JESUS	20083604663	1002699	28/03/2017
SURITA ANGELICA DEL VALLE	27269479901	1002701	28/03/2017
ANTIPAN SARA MABEL	27185166258	1002704	28/03/2017
EULOGIO JUAN	20129151464	1002709	28/03/2017
HEREDIA BLAS CESAR	20081150444	1002713	28/03/2017
PALACIOS MARIA DEL CARMEN	27041815804	1002719	28/03/2017
BEAS BEATRIZ DE LOURDES	27107364442	1002722	28/03/2017
VILLARRUEL MAXIMA TERESITA	23044608804	1002724	28/03/2017
FREDES REGINA NELLY	27105617157	1002728	28/03/2017
TORRES MARIA MERCEDES	27015624634	1002730	28/03/2017
ESQUIVEL RAUL ANTONIO	27450272634	1002732	28/03/2017
MARQUEZ ESTER RAMONA	27107635500	1002733	28/03/2017
CLAVERO MARIA ELBA	27042594801	1002735	28/03/2017
OLMEDO HUGO ADOLFO	20105421576	1002738	28/03/2017
VERDUN NICOLAS	20085465202	1002739	28/03/2017
MEDINA RAMON ANTONIO	23130821529	1002740	28/03/2017
GARCIA TEMAI JONATHAN	20361904398	1002741	28/03/2017
MEDINA NELIDA	27044001115	1002745	28/03/2017
PAVANO MARIA ROSA	27062777708	1002748	28/03/2017
ADARO RAUL FIDEL	20085964705	1002771	28/03/2017
MOLLE ADRIANA GISELA	27249038100	1002773	28/03/2017
DURAZNO FEDORA	27047974319	1002774	28/03/2017
NAVARRETE MONICA GRACIELA	23179200724	1002780	28/03/2017
PRADO HUMBERTO RICARDO	20083361442	1002781	28/03/2017
BENITEZ OSVALDO FABIAN	20261020948	1002787	28/03/2017
MOLINA CELIA ISABEL	27129902251	1002788	28/03/2017
ROLDAN PABLO ESTEBAN	20126291435	1002789	28/03/2017
DEL PORTO MARGARITA CAMILA	27057301053	1002791	28/03/2017
CAMPOS JOSE HUMBERTO	20239006788	1002805	28/03/2017
PEREZ EUGENIA SOLEDAD	27232507913	1002807	28/03/2017
ROMERO ANASTACIO ANTONIO	20147233419	1002811	28/03/2017
MADRIAGA FABIAN ORLANDO	23214083299	1002812	28/03/2017
IBAÑEZ VICTOR HUGO	20319493108	1002817	28/03/2017
PORRAS IGNACIO SALVADOR	20080574011	1002821	28/03/2017
SCALI MONICA CLAUDIA	23183111434	1002824	28/03/2017
DOS SANTOS JUAN	20121841909	1002825	28/03/2017
GONZALEZ ESTER ISABEL	27175092868	1002830	28/03/2017

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	N° DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANCHEZ LUCIA BELEN	27370851153	1002834	28/03/2017
ROJO JUAN CARLOS	20109565556	1002841	28/03/2017
MATO CARLOS ALBERTO	20081523526	1002845	29/03/2017
SANCHEZ MIRNA GLADIS	27181079679	1002846	29/03/2017
VILLARRUEL MAXIMA TERESITA	23044608804	1002861	29/03/2017
MONTELEONE JESUS ROQUE	20116704669	1002863	29/03/2017
DUARTE RAMON SALVADOR	20206703807	1002870	29/03/2017
GOMEZ SUSANA GRACIELA	27136190941	1002871	29/03/2017
ACESOL ALBERTO LUCIO	20070904455	1002889	29/03/2017
MARQUEZ ESTER RAMONA	27107635500	1002890	29/03/2017
RIVAS OSCAR HECTOR	20148437670	1002902	29/03/2017
PERIE JULIANA BEATRIZ	23294820124	1002904	29/03/2017
PEREZ MARIA DEL VALLE	27059509638	1002906	29/03/2017
TORRES RAUL CAMILO	20103332843	1002907	29/03/2017
RAMIREZ SATURNINO	20081705780	1002918	29/03/2017
SOSA MARIA SUSANA	23140861634	1002920	29/03/2017
SUAREZ MARISA SUSANA	27266089851	1002923	29/03/2017
SERSING MIGUEL	20075434295	1002926	29/03/2017
PASTEN EGIDIO RAMON	20083682427	1002930	29/03/2017
DAN VASILIY	20931879813	1002932	29/03/2017
VIDAL MARIANA CAROLA	27177655207	1002934	29/03/2017
CONEJEROS ANGELICA	27215271582	1002941	29/03/2017
MARQUEZ BENIGNO DEL CARMEN	20123485999	1002948	29/03/2017
RAMIREZ HILDA TERESA	27051784656	1002949	29/03/2017
TAMBORELLI VILMA DOLORES	27038703752	1002953	29/03/2017
APABLAZA MYRIAN GLADYS	27127974514	1002954	29/03/2017
RAMAGNANO ROSANA MARCELA	27184102485	1002956	29/03/2017
ANDRADE OLGA CLAUDINA	27041853811	1002958	29/03/2017
BARREYRO GRACIELA ITATI	27208152322	1002959	29/03/2017
GALLEGOS ESTER ALICIA	27049589110	1002970	29/03/2017
BRITTO ROBERTO JOSE	23106637849	1002975	29/03/2017
ROBLES DANIEL OSVALDO ENRIQUE	20287443499	1002980	29/03/2017
RIVERO BERNARDA RAQUEL	27161799349	1002982	29/03/2017
OVIEDO ANGEL FERNANDO	20108709236	1002983	29/03/2017
CONTRERAS ANDRES AVELINO	20126500190	1002985	29/03/2017
MORENO MONICA BEATRIZ	27130453061	1002987	29/03/2017
LOPEZ MARIA COLASA	27128714125	1002997	29/03/2017
MORAN EDELMIRA NELIDA	27015929494	1002999	29/03/2017
DELMAS DELMIRA ESTHER	27020266630	1003003	29/03/2017
ORONAO JOSE MARIA	20125918515	1003009	29/03/2017
GOMEZ AMALIA	27066838302	1003013	29/03/2017
CALIO BEATRIZ LILIANA	27110984559	1003038	30/03/2017
COLQUE AMBROSIA DEL VALLE	23114746894	1003041	30/03/2017
HOFFMANN ELENA YOLANDA	27051899933	1003047	30/03/2017
GIMENEZ ALICIA LEONOR	27240767746	1003055	30/03/2017
MIRAVELLI CARLOS ALBERTO	20061428934	1003060	30/03/2017
CABRERA MABEL EDITH	27131681483	1003071	30/03/2017
REYNA FRANCISCO HILARION	20063883469	1003073	30/03/2017
ACOSTA NELIDA TEREZA	27059371725	1003074	30/03/2017
ARIAS MIRTA ELEONOR	27054118827	1003088	30/03/2017
MAIDANA LUCIA	27186865362	1003090	30/03/2017
DUARTE JUAN BAUTISTA	20075474483	1003096	30/03/2017
DIAZ JOSEFINA	27149955319	1003099	30/03/2017
CHANQUIA OFELIA IGNACIA	27299123966	1003106	30/03/2017
ABACA MARTA TERESA	27054820785	1003107	30/03/2017
VARGAS ANGELA	27062672035	1003110	30/03/2017
RAMALLO GREGORIA ZULEMA	27028123456	1003157	30/03/2017
CORVALAN RAMON FLORENTINO	20085908104	1003170	30/03/2017
BARRERA NORMA DEL VALLE	27115714290	1003175	30/03/2017
RAMIREZ FABRICIO SAUL	20414472827	1003185	30/03/2017
ROJAS SIXTO	20949693830	1003195	30/03/2017
ANDRADE OLGA CLAUDINA	27041853811	1003198	30/03/2017
ACOSTA ORLANDO RUBEN	20235968879	1003201	30/03/2017
OLIVARES MALVINA ESTHER	27294250900	1003207	30/03/2017
ARRIAGADA NOORMA BEATRIZ	27221868299	1003232	31/03/2017
ROJAS BRUNO ANDRES	20129938855	1003245	31/03/2017
CIANI VILMA MARIA	27044424318	1003247	31/03/2017
RAMALLO GREGORIA ZULEMA	27028123456	1003249	31/03/2017
CAMPO ANIBAL JOSE	20115439856	1003275	31/03/2017
BUSTOS ANA NICOLASA	27061968569	1003312	31/03/2017
ROMERO MARIA DEL CARMEN	27140947917	1003318	31/03/2017
EGUEZ FELIPA	23146278094	1003349	31/03/2017
VIAZZI IRIS MARIANA	27267727371	1003350	31/03/2017
LEIVA VICENTE FERRE	23109680729	1003352	31/03/2017
AGUILERA CLAUDIA ROSANA	27207093675	1003356	31/03/2017
SORIA MIGUEL ANTONIO	20081171220	1003357	31/03/2017

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/07/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 10/4/2017. Acta Nº: 162. Libro N°: 152.

e. 10/05/2017 N° 30454/17 v. 10/05/2017

BANCO MACRO S.A.

AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de octubre de 1996 ante la IGJ en el Libro de Sociedades Anónimas N° 9777, Tomo A, emitió el 8 de mayo de 2017 (la "Fecha de Emisión") las Obligaciones Negociables Clase B a tasa fija por un Valor Nominal total en Pesos de cuatro mil seiscientos veinte millones quinientos setenta mil ($ 4.620.570.000) con vencimiento en 2022 (las "Obligaciones Negociables Clase B") las cuales revestirán el carácter de obligaciones negociables en los términos de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias, en el marco de su programa global de obligaciones negociables de mediano plazo, por un valor nominal de dólares estadounidenses mil millones (U$S 1.000.000.000) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") conforme a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 26 de abril de 2016, por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 8 de marzo de 2017, oportunidad esta última en la que el Directorio del Banco determinó los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase B conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea y mediante Acta de Subdelegados de fecha 20 de abril de 2017, oportunidad en la que se aprobaron los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase B. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: (a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"); (b) actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la CNV. Para cumplir los expresados fines, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos; y (c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del BCRA y cumpliendo con las normas de ese organismo, en su caso. A la fecha la actividad principal del Banco es ser una entidad financiera. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2016 era de Ps. 584.563.028 (pesos quinientos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil veintiocho). El capital social se encuentra compuesto por 11.235.670 acciones ordinarias, escriturales Clase A de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 5 (cinco) votos cada una y 573.327.358 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016, fecha de los últimos estados contables, era de miles de Ps. 22.105.898 (pesos veintidós mil ciento cinco millones ochocientos noventa y ocho mil). Las Obligaciones Negociables Clase B constituirán obligaciones negociables simples no convertibles en acciones en virtud de la Ley de Obligaciones Negociables, incondicionales y no subordinadas y con garantía común sobre el patrimonio del Banco, y en todo momento con igual prioridad de pago que todas sus demás deudas no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras (salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho, incluyendo, sin limitación, reclamos impositivos y laborales y las obligaciones del Banco con sus depositantes). Serán emitidas a un precio de emisión del 100% y serán amortizadas en forma íntegra el 8 de mayo de 2022, a menos que sean rescatadas

con anterioridad. Los intereses se devengarán a una tasa anual fija igual a 17,50% desde la Fecha de Emisión, hasta pero excluyendo el 8 de mayo de 2022. En el supuesto en que el Banco no cumpla con el pago del capital, intereses u otros montos que sean exigibles con respecto a las Obligaciones Negociables Clase B, el Banco pagará intereses sobre el capital vencido, si existiera, a la tasa devengada por las Obligaciones Negociables Clase B más 2% anual, y pagará intereses a la misma tasa sobre los montos vencidos de intereses en la medida en que sea legal. Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido los días 8 de mayo y 8 de noviembre de cada año, comenzando el 8 de noviembre de 2017. El Banco tiene intención de utilizar el producido neto proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables Clase B para: (i) la refinanciación de pasivos en el curso ordinario de los negocios del Banco, (ii) otorgar préstamos en el marco de su estrategia comercial y de acuerdo a las normas del BCRA, respetando las relaciones técnicas y demás disposiciones previstas en dicha normativa, y (iii) financiar su capital de trabajo en Argentina (incluyendo el aumento de la posición de liquidez del Banco y/o financiamiento de proyectos de inversión), todo ello en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 5390 del BCRA y sus modificaciones, y otras regulaciones aplicables. Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A. ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase B, a escala local, como "Baa1.ar". A escala internacional, Fitch Ratings, Inc. a ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase B como "B(EXP) /RR4", y Moody's Investors Service, Inc. ha calificado a las Obligaciones Negociables Clase B como "B3". A la fecha del presente, se encuentran en circulación la Clase A de obligaciones negociables subordinadas reajustables por un valor nominal de dólares estadounidenses cuatrocientos millones (U$S 400.000.000) emitidas por el Banco. La Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa a través de la Resolución Nº 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2017

Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30875/17 v. 10/05/2017

BIBERTIME S.A.

Edicto retificatorio del publicado el 26/04/17 T.I. 26507-17 donde dice "Brier" debe leerse "Breier" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/03/2017.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30445/17 v. 10/05/2017

BIG BLUE S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 12 de noviembre de 2016 se designa: PRESIDENTE: Alcides Román VERDI DNI 7.600.228. VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto DIAZ DNI 7.737.268. DIRECTOR SUPLENTE Elena ALBA DNI 4.091.485. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicio. Constituyen domicilio especial y legal en San Martin 551, piso 7, Oficina 51, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30329/17 v. 10/05/2017

BIRD SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

T.I. Nro. 7856/17 fecha 14/02/2017 se complementa: Por reunión de socios del 16/11/2016 se ratificó a la Sra. Mirta Cristina Fernández en su calidad de socia gerente con domicilio en Candelaria 111, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios Nº 53 de fecha 16/11/2016

JUAN PEDRO ANDERS - T°: 65 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30543/17 v. 10/05/2017

BKAR S.A.

Por Acta de Directorio del 05/10/15 se resolvió mudar la sede social a Marcelo T. de Alvear 612 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/10/2015

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30334/17 v. 10/05/2017

BLEU TEL S.A.

Por Escritura Pública N° 54 del 05.05.2017, Folio 131 del Registro Notarial 1265 de CABA, a cargo del Escribano Juan José Nigro se celebró la Asamblea Autoconvocada de Accionistas, mediante la cual se aprobó la gestión del directorio cesante integrado por Marcelo Oscar Murcia como Presidente y Federico José Pasquali como director Suplente; designándose un nuevo directorio: Presidente: Alejandro Javier Levy; Director Suplente: Federico José Pasquali; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Paseo Colon 746, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1265

martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30531/17 v. 10/05/2017

BONEMER S.R.L.

Acta Nº 1 Reunión de socios unánime del 29/4/2016: Renuncia Gerente Karen Berta Brumer, designación gerente, Sergio Luis Martinez, DNI 24171589, domicilio especial constituido en Altolaguirre 2031, Piso 6º Dto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta Nº1 de fecha 29/04/2016

Laura Adriana Diaz - T°: 58 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30575/17 v. 10/05/2017

BONETE S.A.

Por Acta del 12/12/16, se cambio la sede legal a: Avenida Pueyrredon 1174 Planta Baja Dto 8A CABA.Por Asamblea del 23/1/17, se designo Presidente: Carolina Orozco. Director Suplente: Bonifacio Manuel Lastra, fijan domicilio especial en la Sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 17/04/2017 Reg. Nº 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30530/17 v. 10/05/2017

BT CAPITAL MARKETS S.A.

Por Extraordinaria Unánime del 26/04/2017 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad; y (iii) Designar como liquidador de la Sociedad a la Sra. Patricia Granato, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la calle Tucumán 843, piso 5, oficina J de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2017

Gabriel Carlos Fasciolo - T°: 89 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30155/17 v. 10/05/2017

CAFF SPORTS S.R.L.

Acta del 26/8/16: Se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidador a Carlos Alberto GIOIA, con domicilio especial en Tres Arroyos 3456, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2016

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/05/2017 N° 30211/17 v. 10/05/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20.04.2017 se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores titulares: Alejandro Macfarlane, Presidente, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Stefano Barbiera, Vicepresidente Primero, domicilio especial: Av. Alicia M. de Justo 270, Piso 4, CABA; Andrés Sanguinetti, Vicepresidente Segundo, domicilio especial: Sarmiento 643 Piso 7, CABA; Jorge Boasso, domicilio especial: Tucumán 500, segundo piso, CABA; Patricio Grande, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Pietro Mazzolini, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 270. Piso 4. CABA; Juan José Mitjans, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 270. Piso 4. CABA; Juan Murphy, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 270. Piso 4. CABA; Juan O'Farrell, domicilio especial: Av. Libertador 498 Piso 12, CABA y Carlos Di Brico. Directores suplentes: Pedro Aguirre Saravia, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Ignacio Aramburu, domicilio especial: Sarmiento 643 Piso 7. CABA; Gonzalo Ballester, domicilio especial: Av. Libertador 498 Piso 12. CABA; Bernardo Beccar Varela, domicilio especial: Sarmiento 643 Piso 7, CABA; Santiago Jonas Aguilar, domicilio especial: Tucumán 500, primer piso, CABA; Jorge Parrella, domicilio especial: Zenteno

3175 PB, CABA; Martín Skubic, domicilio especial: Tronador 4890 Piso 12. CABA; Alejandro Sporleder, domicilio especial: Sarmiento 643 Piso 7. CABA. Todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilios especiales, con excepción del Sr. Carlos Di Brico quien no aceptó el cargo.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30769/17 v. 10/05/2017

CARTONERIA GENERAL PAUNERO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/04/2016 cuyas firmas fueros ratificadas el 02/05/2017 (i) Carlos Ricardo GARIN, Juan IULA y Nicolasa IULA cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (60.000) a Arnoldo Oscar ULRICH, argentino, nacido el 20/12/1963, DNI 16.679.050, CUIT 20-16679050-7, casado, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 4043, 1° piso CABA, Adolfo Gustavo CALABRETTA, argentino, nacido el 01/05/1946, DNI 4.547.494, CUIL 20-04547494-2, casado, comerciante, domiciliado en Mercedes 2278 CABA y; Ricardo Fabián STOPP, argentino, nacido el 12/07/1971, DNI 22.284.938, CUIT 20-22284938-2, casado, comerciante, con domicilio en Pje. Las Tunas 1182, PB, Depto. "A" CABA, quienes adquirieron 20.000 cuotas c/u; (ii) Carlos Ricardo GARIN, renuncio a su cargo de SOCIO GERENTE y (iii) Se designo como nuevo SOCIO GERENTE a Adolfo Gustavo CALABRETTA, con domicilio especial en Av. Argentina 5707, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas y otros de fecha 30/04/2016
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30528/17 v. 10/05/2017

CASA BUENOS AIRES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 20/05/2015, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Servando Martinez Tajes, Vicepresidente Marcelo Fabián Martinez Mendez y Director Suplente Ariel Gustavo Martinez Mendez. Designar en su reemplazo: Presidente Ariel Gustavo Martinez Mendez, Vicepresidente Marcelo Fabián Martinez Mendez y Director suplente Servando Martinez Tajes, todos con domicilio especial en calle Francisco Acuña de Figueroa 1276, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/05/2015.
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30420/17 v. 10/05/2017

CEDETE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13-3-17 y directorio del 17-3-17 se aprobó la renuncia de Juan Fernando Godofredo de la Torre, Marcela de la Torre y Alba Sanchez Matorras de de la Torre, designar directores titulares a Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc (Presidente), Federico Javier Diaz (Vicepresidente) y director suplente a Francisco José Diaz. Por directorio del 10-4-17 se modificó la sede social sin reforma de estatutos a Perón 3937 CABA, que es el domicilio especial de los directores designados. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades y cambio de sede social de fecha 10/04/2017
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30494/17 v. 10/05/2017

CELLULAR SHOP S.A.

Por Asamblea del 29/03/2013 se eligieron a Carlos Ciriaco Ocaranza y a Ninfa Aidee Ocampos como Presidente y Directora Suplente respectivamente. Por Asamblea del 31/03/2016 se eligieron a Federico Domingo Gallo Pecca y a Ninfa Aidee Ocampos como Presidente y Directora Suplente respectivamente. Constituyen domicilio especial en Billinghurst 1506 6° piso departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30506/17 v. 10/05/2017

CELULOSA PILAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-03-2017: Se designa directorio: Presidente: Julio Enrique Polack; Vicepresidente: Emilio Gustavo Saionz; y Director Suplente: Guillermo Polack; todos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 2º departamento 33, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30396/17 v. 10/05/2017

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

Se hace saber que por escritura 374 del 17/04/17 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31/10/2016, en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Luis Alberto Mazzini; Vicepresidente: Francisco José González Mazza; Director Titular: Héctor Osvaldo Ballestero y Directores Suplentes: Martín Pablo Sammartino, Eliseo Cantón y Miguel Lantaron, constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 822, 5º piso, Oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 374 de fecha 17/04/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30579/17 v. 10/05/2017

CH2M HILL ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 22/3/17, se aprobó renuncia de Victor Ortelli al cargo de Director Titular y Presidente. Se designó Directores Titulares a Eduardo Pelazza, Héctor Javier Gonda, Lucas Gonzalez Brughetti y Gonzalo de Torres; por acta de directorio del 22/3/17 se distribuyeron y aceptaron cargos. Presidente: Eduardo Pelazza, Vicepresidente: Héctor Javier Gonda, Directores Titulares: Lucas Gonzalez Brughetti y Gonzalo de Torres. Todos con domicilio especial en Azara 841, piso 1, CABA. Art. 270 LGS: se otorgaron facultades específicas: Eduardo Pelazza: Director Comercial y de Ventas, Héctor Javier Gonda: Director de Ingeniería, Lucas González Brughetti: Director Financiero y Gonzalo de Torres: Director de Recursos Humanos Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/03/2017
Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30369/17 v. 10/05/2017

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

Por acta del 24/4/17 se cambio la sede legal a calle Defensa 251 piso 2 oficina 8 CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 24/04/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30527/17 v. 10/05/2017

COLORIFICIO CERAMICO BONET DE ARGENTINA S.A.

María Victoria Pavano renunció: Por Carta Documento del 26/8/2013 al cargo de Presidente, designada el 29/12/2012. Por Carta Documento del 19/10/2013 al cargo de Directora, designada el 25/9/2013. Por Carta Documento del 29/9/2015 al cargo de Directora Vicepresidente, designada el 29/4/2014. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 19/09/2016 Reg. Nº 1900
Matias Pedro Cosentino - T°: 92 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30367/17 v. 10/05/2017

COMEXBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 02-10-2015: Se designa directorio: Presidente: Adriana Lorena Aizpuru y Directora Suplente: Marta Massobrio; ambas con domicilio especial en Alsina 440 piso 1º departamento F, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 11/04/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30390/17 v. 10/05/2017

COPAL PARTNERS ARGENTINA LIMITED S.R.L (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 31.03.2017 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 31/03/2017
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30503/17 v. 10/05/2017

COVIMAQ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 02-11-2015: Se designa directorio: Presidente: Carlos Adolfo Luedtke; Vicepresidente: Gustavo Oscar Luedtke; y Director Suplente: Fernando Celestino Marcau; todos con domicilio especial en Acassuso 5512, CABA. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 02/11/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30394/17 v. 10/05/2017

CUATRO BOMBONES S.A.

La asamblea del 9.1.2017 aceptó la renuncia de la presidente Bárbara Diez de Tejada y designó presidente a Dolores María González Calderón, domicilio especial en Agüero 2391 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 11/04/2017
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30331/17 v. 10/05/2017

CURUNLEUFU S.A.

Escritura 63 del 08/05/2017, Registro 1324 C.A.B.A.: Por asamblea general ordinaria del 21/03/2016 se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 643, piso 4° oficina "410", C.A.B.A. Se renovaron los mandatos del Presidente, Roberto Oscar Foco, y del Director Suplente, Clemente Guillermo Aspe, quienes constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1324
Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30573/17 v. 10/05/2017

DIAMANSTEEL S.A.

Edicto complementario de fecha 20/4/17 nº 24898/17 se amplia en cuanto el domicilio especial de los administradores es en la sede social de la calle Montevideo nº 527 Planta Baja Capital Federal. Autorizado según instrumento privado asamblea unanime de fecha 10/09/2015
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30834/17 v. 10/05/2017

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Inscripta en la IGJ el 10-01-1991 bajo el Nº 161, Lº 108 del Tº "A" de SA, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09.09.2015 se designaron a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Daniel Ricardo Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 piso 24º CABA; VICEPRESIDENTE: Enrique Juan Blaksley Señorans, domicilio especial en Sarmiento 643 Piso 1 CABA; DIRECTORES TITULARES: Alejandro G. Elsztain, David A. Perednik, Fernando A. Elsztain, los tres con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24º CABA, Sres. Saúl Zang y Pablo Vergara del Carril, ambos con domicilio especial en calle Florida 537, piso 18 CABA; y Sres. Alejandro Bonadeo, Verónica Inés Vega y Emilio Guillermo Lucini, los tres con domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 1° CABA. DIRECTORES SUPLENTES: Juan Manuel Quintana, domicilio especial en Florida 537, piso 18 CABA; Gastón A. Lernoud, domicilio especial en Moreno 877, piso 24 CABA y Sres. Alejandro Miguel Carozzino y Federico Armando Dolinkue, ambos con domicilio especial en Sarmiento 643, piso 1°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2015
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30251/17 v. 10/05/2017

ENDEMOL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11/3/2016 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Laurence Drillich; Directores titulares: Martín Alejandro Kweller y Pablo Daniel Viñals Blake; y Director Suplente: Hernán Pablo Kweller. Los Sres. Martín y Hernán Kweller constituyeron domicilio especial en J. A. Cabrera 5870, CABA, y los Sres. Pablo Daniel Viñals Blake y Laurence Drillich en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, CABA. Cesan en el cargo los Sres. Boudewijn Anton Beusmans, Alberto Jorge Rivera y Martha Ellen Brass. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2017
Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30298/17 v. 10/05/2017

ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.

Se hace saber que por escritura 380 del 19/04/17 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 11/10/2016, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Alfredo Arturo O'Connell; DIRECTORES TITULARES: María Isabel O'Connell, Lillian Margarita Iris O'Connell de Alurralde y Manuela Dorotea Federica O'Connell Rossi; SINDICO TITULAR: Guillermo Hugo PEZZONI y SINDICO SUPLENTE: Carlos Alberto MAYER, constituyendo todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1887, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30578/17 v. 10/05/2017

FAMINCAR S.A.

Insc. IGJ el 11/03/2011 Nº4427 Lº53 de Soc. por Acciones. Esc. Nº87 del 05/05/17 Fº339 Reg. 166: 1) Por Asamblea del 30/11/2016 se resolvió: a) Directorio cesante por vencimiento de mandatos: Presidente: Leonardo Adolfo MANDER; y Directores Suplentes: Romina Patricia SALOMÓN y Marcelo Andrés NICOLA, todos con domicilio especial: Carlos Pellegrini 1141 Piso 4 CABA; y b) Renovar el directorio, con mandato por 3 años: Presidente: Leonardo Adolfo MANDER; y Director Suplente: Romina Patricia SALOMÓN, ambos con domicilio especial: Av. Belgrano 863 Piso 10 Frente CABA. Y 2) Por Reunión de Directorio del 05/02/2017 se resolvió fijar nueva sede social: Salguero 2745 Piso 7 Ofic. 76 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 166.
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30459/17 v. 10/05/2017

FLOR DE LIZ S.A.

Informo que: por acta de asamblea ordinaria del 20/4/16 y acta de directorio del 21/4/16 se designó el directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Felix Oscar Martinez y Directora Suplente: Myrian Analia Martinez y por acta de asamblea ordinaria del 8/5/17 se aceptó la renuncia del direectorio mencionado anteriormente, se eligió nuevo directorio y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Liliana Silvia Conforti y Director Suplente: Maria Fernanda Vasicek. Ambos directorios fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/2017
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30568/17 v. 10/05/2017

FRIXTEL CORPORATION S.A.

En reunión de directorio del 20/4/17 se resolvió cambiar la sede social a Gregorio Araoz de Lamadrid 1552 Planta Baja, departamento 2 CABA y aprobar la renuncia de Daniel Boschetto como director suplente. Por actas de asamblea y directorio del 24/4/2017 se designa Presidente Diego Oscar Müller, directores titulares: Marcela Laura Fernández; Mariano Esteban Robledo y Fernando Damián Calo y director suplente: Sergio Raúl D'Ippolito. Todos fijaron domicilio especial en Gregorio Araoz de Lamadrid 1552 Planta Baja departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30585/17 v. 10/05/2017

FUEGOMAT S.R.L.

Rectifico aviso publicado el 06/04/2017 t.i. 21741/17. Renuncia de Gerencia de Graciela Noemí De Angelis y designación de Gerente a Guillermo Diego De Angelis. Autorizado según escritura 133 del 11/08/2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 11/08/2016 Reg. Nº 4882
ELIZABETH FABIANA MOREYRA - T°: 67 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30562/17 v. 10/05/2017

GRIJAL S.A.

Asamblea Unánime del 02/09/2016 resolvió disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a José Antonio Correa, DNI Nº 04.350.070 con domicilio constituído en Cavia 3099 Piso 7 de C.A.B.A., y aprobar Balance Final de Liquidación al 31-08-2016 y Cuenta Partición. Autorizado según instrumento privado Asamblea Unánime de fecha 02/09/2016
José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30496/17 v. 10/05/2017

GRUPO ALTO PECAN S.A.

Aviso rectificatorio, TI 26865/17, publicado el 27/04/2017. En donde dice "Tte Juan Domingo Peron" lease "Tte Gral Juan Domingo Peron". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 6 de fecha 06/03/2017
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30402/17 v. 10/05/2017

GRUPO INICIAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 11/1/2016, se resolvió: Designar al siguiente directorio: Presidente: Daniel Francisco Di Nunzio, DNI 12.605.003, constituye domicilio especial en Lote 44 Ruta 16, Lago Puelo, Chubut; y Director Suplente: Mauricio Nicolás Di Nunzio, DNI 34.828.722, constituye domicilio especial Terrada 450, Bahía
Blanca, Provincia de Buenos Aires;
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/01/2016
Isabel Silvia Mosquera - T°: 31 F°: 471 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30539/17 v. 10/05/2017

GUIPERSUN S.A.

Directorio 25/11/16. Asamblea 21/12/16. Designa: Presidente Arístides Juan Melicchio; Vicepresidente Matías Arístides Melicchio; Director Titular Susana Carmen Guisamonde; Director Suplente Hilda Melicchio. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, 3 Piso, CABA. Dra. Paula María Galache de Toro, autorizada según instrummento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/16.
paula maria galache de toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30486/17 v. 10/05/2017

GULDITEX S.R.L.

Por reunion de gerencia del 27/4/17 se resolvio trasladar la sede social a Holmberg 1966 Planta Baja Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 27/04/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30393/17 v. 10/05/2017

HERWIN S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/14 se resolvió nombrar y distribuir los miembros del directorio de la siguiente manera: Presidente: Regina Wengrower, Vicepresidente: Marta Winograd, Directores Titulares: Viviana L. b. Kusminsky y Director Suplente: Claudio Sánchez. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Bmé. Mitre 1371 4° K, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/11/2014
Carlos María del Valle - T°: 101 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30552/17 v. 10/05/2017

HIDROPOWER S.A.

Acta de Asamblea del 21/04/2017: ARTICULO 60: Renuncia y Designación: Renuncia: Director Suplente: Alan Matías VIGETTI, domicilio real y especial Avenida Díaz Vélez 4924, Piso 18, Departamento 4, CABA, SE ACEPTA. Designación: Director Suplente: Edgardo Matías TASSO, domicilio real y especial Curtiembre 898, Merlo, San Luis. ACEPTA EL CARGO. CAMBIO DE SEDE: de calle Maipú 1155, Piso 1ro., Departamento A, CABA, a calle LAPRIDA 1319, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30519/17 v. 10/05/2017

HIELOS CHACABUCO S.A.

Esc. 124 del 27/4/17, reg. 1953. Acta: 31/3/17. Se designo: Presidente: Amdres Alberto Guerra y Suplente: Claudia Lilian Roca, ambos con domicilio especial en Parana 976, 6º piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30361/17 v. 10/05/2017

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

AVISO DE EMISIÓN
Se hace saber por un (1) día que HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 1960 pasada al folio 1214 del Registro 229 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1961 bajo el número 115, al folio 17, del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, aprobó (i) mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2016, la prórroga de la vigencia de su programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta un valor nominal de pesos mil millones ($ 1.000.000.000) (o su equivalente en otras monedas); y (ii) mediante la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 2017 y acta de directorio de fecha 3 de febrero de 2017 modificar la denominación de la moneda, ampliar la ley aplicable y jurisdicción y aumentar el monto del programa hasta un valor nominal de Dólares Estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La creación del Programa fue autorizada originariamente por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución No. 15.654 de fecha 14 de junio de 2007 y las prórrogas de la vigencia del plazo del Programa han sido autorizadas mediante Resolución N° 16.842 de fecha 29 de junio de 2012 y Resolución 18.642 de fecha 4 de mayo de 2017, oportunidad esta última en la que la CNV también autorizó la ampliación del monto del Programa, junto con la modificación de la denominación de la moneda y la ampliación de la jurisdicción y ley aplicable. La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 2050. A la fecha de los últimos estados contables de la Sociedad auditados por Price Waterhouse & Co. S.R.L., contadores públicos independientes, el capital social suscripto e integrado asciende a $ 1.244.125.589, representado por 852.117.003 acciones Clase A ordinarias escriturales de un Peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción y 392.008.586 acciones Clase B ordinarias escriturales de un Peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 era de miles de $ 8.616.194. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto: (i) actuar como banco comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueran prohibidas por la ley de entidades financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades; (ii) actuar, conforme a lo exigido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las normas de la CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, como: (a) Agente de Negociación; (b) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio; (c) Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral; (d) Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión); (e) Agente de Colocación y Distribución de Productos de Inversión Colectiva; y (f) Fiduciario de Fideicomisos Financieros; y (iii) la Sociedad podrá solicitar el registro ante la CNV de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar toda suerte de actos y negocios jurídicos que no le fueren prohibidos por las leyes o por su estatuto social. Las obligaciones negociables emitidas dentro

del marco del Programa serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con garantía común o con garantía especial o flotante, incluyendo garantías de terceros o sin garantía, según se especifique en el respectivo suplemento de precio, y cumplirán con los requisitos establecidos por el artículo 7 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, tal como fuera modificada. El Programa tendrá una duración de cinco (5) años contados desde el vencimiento del plazo original prorrogado, operando el vencimiento el 14 de junio de 2022, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. A la fecha del presente aviso de emisión, la Sociedad no tiene (i) valores negociables emitidos en circulación; ni (ii) deudas contraídas con privilegios o garantías.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1056 de fecha 03/02/2017
Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30746/17 v. 10/05/2017

HULYTEGO S.A.I.C.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/04/17, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros titulares, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Rosario María Ybañez, Vicepresidente: Alexander Medinger, Director Titular: Alberto Guido Chester. Los dos primeros fijan domicilio especial en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", mientras que el Sr. Chester lo fija en Callao 930, Piso 13, Oficina "A", ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2017.
Ricardo Jorge D'Acunto - T°: 151 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30421/17 v. 10/05/2017

IFAMA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2016, se designaron sus autoridades y distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Anselmo Alberto Nuñez Vieyra; y director suplente: Anselmo Felipe Nuñez Vieyra. Ambos Directores fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en calle 25 de Mayo 267, 4º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 30/01/2017 Reg. Nº 2102
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30156/17 v. 10/05/2017

INDALO TECNOLOGIA S.A.

Complementa lo informado por edicto N° 17516/17 publicado el 23/03/2017, y hace saber que conforme el artículo 121 de la RG IGJ 7/15, se deja constancia que tras la reestructuración y designación del directorio resuelta por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/09/2016, el Sr. Cristóbal Manuel López cesó en su cargo de director titular y presidente de la sociedad, siendo designado en su reemplazo y cargo el Sr. Carlos Fabián De Sousa.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30328/17 v. 10/05/2017

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 24/04/2017 se resolvió designar un directorio, el cual quedo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fabricio Radizza, Vicepresidente: Fabián García, Directores Titulares: Maria Verónica Rodriguez, Fernán Zampiero y Florencia Marinelli; y Directores Suplentes: Ignacio María Sammartino, Santiago Sahlmann, y Pablo Micetich. Todos ellos por un ejercicio, domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2017
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30855/17 v. 10/05/2017

KODAK ARGENTINA S.A.I.C.

(I.G.J. N° 215723) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 20/03/2017, se resolvió: (i) remover al Sr. Agustín Suares Araujo de su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) designar a la Sra. Marina Fernanda Pastor, como Directora Titular en reemplazo del Sr. Agustín Suares Araujo hasta la terminación del mandato de los restantes miembros del Directorio, y (iii) disminuir el número de Directores Suplente, quedando el Directorio conformado por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. Se deja constancia de que la directora electa ha fijado el domicilio especial conforme art. 256 de la Ley 19.550 en Bonpland 1930/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2017
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30785/17 v. 10/05/2017

LERRYGOLD S.A.

ARTICULO 60: Acta de Asamblea del 29/04/2016. Presidente: María Elena EDUARDO, domicilio real y especial Suipacha 3715, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: María Rosa DI PIETRANTONIO, domicilio real y especial Suipacha 3715, San Martín, Provincia de Buenos Aires. ACEPTAN LOS CARGOS. CAMBIO DE SEDE: Acta de Directorio del 17/04/2017, de Tucumán 2340, Piso 4to., Oficina 10, CABA, a calle MAURE, PISO 1RO, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30518/17 v. 10/05/2017

LINCK & LINCK S.A.

Por acta del 21/04/17 reelige Presidente Gabriel Nicolás Linck y Suplente Sebastián Alejandro Linck ambos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 5 Depto. 13 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/04/2017.
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30444/17 v. 10/05/2017

LOGISTICA ESPECIAL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 3/5/17, por unanimidad aceptan las renuncias de: Rafael Salave, DNI 7642203 y Damián Ariel Salave, DNI 26403943; se designa Directorio así: Presidente: Hyun Chun Kim, DNI 92810756; Director Suplente: Gregoria Carmen Barboza, DNI 20120249; ambos domicilio especial: Uruguay 856 Piso 1º Departamento 3, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30504/17 v. 10/05/2017

LOLOGAN S.A.

Aviso Rectificatorio de fecha 12/04/2017 TI Nro 23126/17: Por acta de asamblea del 20/03/2017 Patricia Laura Fernandez Mentasti, renuncia al cargo de Presidente y se designan a Pablo Victor Fernandez Mentasti como Presidente y a Diego Marcos Wilde como director suplente.- Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1201, CABA. Por acta de asamblea del 24/4/17, Pablo Victor Fernandez Mentasti renuncia al cargo anterior de Director suplente. Autorizado según instrumento privado inscripcion de autoridades de fecha 05/04/2017
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30338/17 v. 10/05/2017

LONGONI S.A. COMPAÑIA GENERAL DE IDEAS DE ARTE

Por esc. 17 del 31/03/2017 f° 50, reg. 1496 CABA, se protocolizó Asamblea n° 31 del 15/11/2016 donde se designo el directorio: Presidente: Lucas Emilio Longoni, Directores Titulares: Lucrecia Longoni y Francisco Longoni, Directora Suplente: Tania Longoni constituyendo todos ellos domicilio especial en Guatemala 5954, 1° "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 31/03/2017 Reg. Nº 1496
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30553/17 v. 10/05/2017

MAUPA S.R.L.

Escritura N° 135 del 28/10/2016 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Leonor Bhait o Bhait de Masuh. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 28/10/2016 Reg. Nº 58 de Avellaneda
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/05/2017 N° 30481/17 v. 10/05/2017

MAVI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 12/4/17 renuncio Director Suplente Gabriel Andrés Sussman, asume Fernando Ezequiel Ricalde quien fija domicilio especial en la sede legal que se traslado a Aime Paine 1635 piso 8 oficina 805 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30766/17 v. 10/05/2017

MECAL S.A.

DOMICILIO: Senillosa 178, P.B., unidad "B", C.A.B.A.; Inscripta 4/10/90, Nº 7164, libro 108, tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Claudio Alberto LUPPINO y Claudia Adriana GALIANO), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 1,0011 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 16.900.-, $ 0.-, y $ 16.900.- Después: $ 91.-, $ 0.-, y $ 91.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30391/17 v. 12/05/2017

MEDTRONIC LATIN AMERICA INC (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que con fecha 26/01/2017, el Directorio de Casa Matriz (Medtronic Inc.) resolvió capitalizar a la Sucursal Argentina (Medtronic Latin America Inc.) por el monto de US$ 28.000.000 aplicando el cambio vendedor del día 25 de enero de 2017 por lo que capitalización asciende a $ 452.200.000. A tal efecto, Medtronic Inc cedió a la Sucursal Argentina un crédito por la suma de US$ 28.000.000. El directorio de la casa matriz de la Sucursal Argentina decidió utilizar dicho crédito cuyo monto en pesos es de $ 452.200.000 para (A) absorber pérdidas acumuladas de la Sucursal Argentina por el monto de $ 49.455.416 y (B) el remanente de $ 402.744.584 se ha utilizado para capitalizar la sucursal cuyo capital final será de $ 404.243.506. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 26/01/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30493/17 v. 10/05/2017

MEMIL S.A.

Esc. 114 del 20/4/17, reg. 1953. Acta: 24/3/17. Se designo: Presidente: Enzo Ariel Navarro y Suplente: Haydee Elida Giudici, ambos con domicilio especial en La Rioja 1262, Planta Baja, dpto G, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30360/17 v. 10/05/2017

METALES SALADILLO S.R.L.

Por Acta del 28/4/17 se traslado la sede social a Avenida San Isidro 3962 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30529/17 v. 10/05/2017

MICRO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 20 de Febrero de 2017 se decide por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 280 Piso 3º CABA -Contadora Patricia García Vazquez, autorizada por Acta de Directorio Nº 39 de fecha 20 de Febrero de 2017. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/02/2017.
Patricia Clelia Garcia Vazquez - T°: 136 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30405/17 v. 10/05/2017

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. Y F.

(IGJ 1.511.693) Comunica que: (a) mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/09/2016 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Paulo Chaves Christ Wandenkolk a su cargo de director suplente; y (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Antonio Sergio Monteiro da Fonseca; Vicepresidente: Glasson Antonio Fonseca Jr.; Director Titular: Marcelo Antonio Ochoa Sastre; y Directores Suplentes: Juan Carlos Gutiérrez y Roger Mariano Pustavrh; (b) mediante Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 15/12/2016 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Antonio Sergio Monteiro Da Fonseca como Director Titular y Presidente; (ii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Glasson Antonio Fonseca Jr. a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (iii) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Gutiérrez a su cargo de Director Suplente; y (iv) designar al siguiente directorio: Presidente: Roger Mariano Pustavrh; Vicepresidente: Germán Moreno; Director Titular: Rodrigo Montilla; y Directores Suplentes: Agustín Goldfart, Hugo Agüero y Marcelo Antonio Ochoa Sastre. A los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Sres. Directores han constituido domicilio en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 6º, Of. 603, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 15/12/2016
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30541/17 v. 10/05/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 27/04/2017 se designó por el término de 2 ejercicios el directorio de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. y por acta de Directorio de fecha 28/04/2017 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hugo Raúl Garnero; Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli; Directora Titular: Malena Stier; Director Titular: Federico Miguel Caparrós Bosch; todos ellos con domicilio especial en Maipú 272, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30554/17 v. 10/05/2017

MULTISNACK S.R.L.

En reunión de socios del 3/5/17 Designó Gerente: César Mario Babino y a Javier Julián Ballve por los renunciantes Antonio José Buchanan y Tomás Domingo Scarinci, constituyeron Domicilio Especial en Arenales 1441 3º piso departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 03/05/2017
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30581/17 v. 10/05/2017

NAFPUR S.A.

Por Acta del 05/08/16 Reelige Presidente Daniel Alberto Schettino Vicepresidente Eduardo Fabián Schettino y Suplente María del Rosario Sandra Scherl, todos con domicilio especial en Larrazabal 3645 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2016.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30447/17 v. 10/05/2017

NERLIM CORPORATION S.A.

En reunión de directorio del 21/4/17 se resolvió fijar la sede social en Gregorio Araoz de Lamadrid 1552, planta baja, departamento 2 CABA y aprobar las renuncias de Guillermo Mantiñan como director titular y Daniel Boschetto como director suplente. En actas de asamblea y directorio de 25/4/2017 se designa Presidente: Diego Oscar Müller, directora titular: Marcela Silvina Hernández y Sergio Raúl D'Ippolito y como suplentes: Mariano Esteban Robledo y Fernando Damián Calo. Todos fijaron domicilio especial en Gregorio Araoz de Lamadrid 1552, planta baja, departamento 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30586/17 v. 10/05/2017

NEWMARK S.A.

Asamblea 4/5/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente In Gab KIM DNI 92736617 y Director Suplente Ok Young SO DNI 92543428 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Alcaraz 4677 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/05/2017.

Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30422/17 v. 10/05/2017

ODONTIT S.A.

Por Acta de Directorio del 03-05-2017 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-2017 se designó Director Titular y/o Presidente: Mario Alberto Gersberg y Director Suplente: Ezequiel Gersberg, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Rivadavia 5032, piso 1º, Departamento 7, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2017

Vanesa Ines Sarangelo - T°: 73 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30550/17 v. 10/05/2017

PAMPAZUL S.A.

En asamblea del 6/3/15 designó: Presidente: Diuvigildo Yedro. Suplente María Inés Cangiano Renuevan mandato, Domicilio Especial Lavalle 534, 1º Piso CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2015

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30584/17 v. 10/05/2017

PANAMERICAN MALL S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 19088 Libro 33 Tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 20.11.2006, hace saber que: 1). por Asamblea del 03/11/2014 se designaron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Saúl Zang, Vicepresidente: Héctor Hernán Ruiz Moreno, Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain y Alejandro Gustavo Elsztain, Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud y Basilio Benito Pertiné. 2). por Asamblea del 08/03/2016 se designaron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Saúl Zang; Vicepresidente: Héctor Hernán Ruiz Moreno, Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain y Alejandro Gustavo Elsztain y Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud y Basilio Benito Pertiné. 3). por Asamblea del 22.12.2016 se designaron nuevas autoridades, a saber: Presidente: Saúl Zang, con domicilio especial en Florida 537 piso 18 CABA; Vicepresidente: Javier Rey Laredo, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 15 CABA; Directores Titulares: Alejandro Gustavo Elsztain y Daniel Ricardo Elsztain ambos con domicilio especial en Moreno 877 piso 24 CABA; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud, con domicilio especial en Moreno 877 piso 24 CABA, y José Marques Marroquí, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 15 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2017

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30320/17 v. 10/05/2017

PARADA UNO S.A.

Designación de Nuevo Directorio y Cambio de Sede social. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 21/06/2016. Presidente: Maria Ester ANDUJAR. Director Suplente: Martín Alejandro LAFEMINA, todos con domicilio especial en la sede social, Avenida Callao número 875, piso cuarto, departamento "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1023AAB. No se modifica Estatuto. Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: Directorio del 21-6-2016. Sede Social anterior: calle Lugones 2885, C.A.B.A. Sede Social actual: Avenida Callao número 875, piso cuarto, departamento "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1023AAB.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 1

LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/05/2017. Número: CEE 00001963

e. 10/05/2017 N° 30376/17 v. 10/05/2017

PASS S.A.

Por Acta de Asamblea del 17/04/2017 Se designa en cargo de Presidente: Marcos Libedinsky, Vicepresidente: Fernanda Von Wulffen y Directora Suplente: Elena Olga Kostirja por tres períodos en sus mandatos. Por Acta de Directorio del 7/10/2016 Marcos Libedinsky, Elena Olga Kostirja y Fernanda Von Wulffen renunian a sus cargos y se designa nuevo Directorio. Por Acta de Asamblea del 21/10/2016 se acepta renuncia de cargos del Directorio y se designa nuevo Directorio: Presidente: Maria Luz Brunet y Vicepresidente: María Cecilia Corti. Todos constituyen domicilio especial en la calle Lima 115, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 1683.

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30457/17 v. 10/05/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 2017 se resolvió la designación de los Sres. Miguel Humberto Tarazona Gómez, Carlos Arturo Vásquez Febres, William Antonio Ravelo Calderón, Edgardo Alejandro López y Carlos de la Cruz Alarcón Palma como Directores Titulares y la designación de los Sres. Diego Raúl Bardach y Sergio Antonio Tovar Amaro como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio del 28 de Abril de 2017, se resolvió por unanimidad la distribución de cargos, conforme se detalla a continuación: Presidente: Miguel Humberto Tarazona Gómez, Vicepresidente: Carlos Arturo Vásquez Febres; Directores Titulares: William Antonio Ravelo Calderón, Edgardo Alejandro López y Carlos de la Cruz Alarcón Palma; Directores Suplentes: Diego Raúl Bardach y Sergio Antonio Tovar Amaro. Por Acta de Directorio de fecha 28 de Abril de 2017 aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial el Sr. William Antonio Ravelo Calderón en Av. del Libertador 602 Piso 20º, CABA; el Sr. Edgardo Alejandro López en Condarco 3975, CABA; el Sr. Carlos de la Cruz Alarcón Palma en Guayaquil 148/51, Piso 11, Departamento "B", CABA y el Sr. Diego Raúl Bardach en Av. Belgrano 835 Piso 7º Departamento "S", CABA. Por instrumento privado los Sres. Miguel Humberto Tarazona Gómez y Carlos Vásquez Febres aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 20, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 455 de fecha 29/04/2016 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 10/05/2017 N° 30349/17 v. 10/05/2017

PETROLERA LF COMPANY S.R.L.

Se hace saber que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión- disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad N° 30 de fecha 27/04/2017

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30510/17 v. 10/05/2017

PETROLERA TDF COMPANY S.R.L.

Se hace saber que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión- disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad N° 31 de fecha 27/04/2017

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30512/17 v. 10/05/2017

PORT SECURITY SERVICE S.A.

Por Asamblea del 3/1/17 se resolvió: i) la cesación del directorio integrado por Presidente Carlos Daniel Gonzalez, Vicepresidente Claudia Alejandra González y Director suplente Jorge A. Staudenmann, todos por vencimiento del mandato y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Carlos Daniel Gonzalez, Director titular: Claudia Alejandra González y Director suplente Jorge A. Staudenmann, todos con domicilio especial en calle Piedras 343, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2017
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30333/17 v. 10/05/2017

PORTO BUZIOS S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 15.12.16, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Gerente, la Sra. Maria Teresa Modet Arca. Asimismo, se designo a la Sra. Susana Lidia Denegri como Gerente. Quien acepto su cargo y fijo domicilio especial en Chile 80, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/12/2016
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30309/17 v. 10/05/2017

PRANA SUR S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 31 DE MAYO DE 2015 SE DESIGNA DIRECTOR TITULAR AL SR. PETER GANZO Y DIRECTOR SUPLENTE AL SR. GASTON FERNANDO PAMPIN. AMBOS CONSTITUYEN DOMICILIO EN PERON 1493, PISO 4°, UNIDAD 5. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/10/2015
gerardo daniel proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30480/17 v. 10/05/2017

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber que el 17/03/2017 el directorio de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. aprobó los términos y condiciones de la serie 23 de obligaciones negociables a emitirse dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables (el "Programa") y resolvió subdelegar en los miembros del directorio y en los gerentes de primera línea de la compañía las facultades por asamblea general ordinaria y extraordinaria de la compañía de fecha 17/03/2017. Emisora: 1) PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; 2) Maipú 942, piso 20 frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) constituida el 31/10/2001 en la C.A.B.A.; 4) 99 años; 5) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/2001 bajo el N° 16414, L° 16 de S.A.; 6) ofrecer a la clientela de Peugeot y Citroën en Argentina financiamiento destinado a la adquisición de vehículos nuevos distribuidos por esas redes o usados de cualquier marca, así como la prestación de servicios conexos con esa entidad financiera, en particular los de leasing, garantía extendida – a través de las entidades autorizadas al efecto – a seguros; 7) Capital: $ 52.178.000; 8) Patrimonio neto al 31/12/2016: $ 704.808.224; 9) Monto y moneda de emisión: serie 23 por $ 300.000.000; 10) Fecha de emisión: 10/05/2017; 11) la compañía emitió las siguientes series de obligaciones negociables: (i) el 16/11/2010, la serie 1 por $ 50.000.000 y la serie 2 por $ 20.000.000; (ii) el 12/08/2011, la serie 3 por $ 70.000.000; (iii) el 31/01/2012, la serie 5 por $ 70.000.000 y la serie 6 por $ 30.000.000; (iv) el 12/06/2012, la serie 7 por $ 70.000.000 y la serie 8 por $ 30.000.000; (v) el 16/11/2012, la serie 9 por $ 80.000.000 y la serie 10 por $ 13.400.000; (vi) el 07/02/2013, la serie 11 por $ 100.000.000 y la serie 12 por $ 40.000.000; (vii) el 10/05/2013, la serie 13 por $ 133.055.556 y la serie 14 por $ 6.944.444; (viii) el 23/07/2013 la serie 15 por $ 110.000.000 y la serie 16 por $ 40.000.000; (ix) el 3/10/2013 la serie 17 por $ 78.784.529 y la serie 18 por $ 19.285.713; (x) el 15/05/2015 la serie 19 por $ 100.000.000; (xi) el 10/05/2016 la serie 20 por $ 150.000.000 y (xii) el 15/11/2016 la Serie 21 por $ 129.000.000 y la Serie 22 por $ 121.000.000; todas ellas dentro del Programa; 12) Garantía: las obligaciones negociables no contarán con garantía de ningún tipo ni de la compañía ni de terceros; 13) Amortización de capital e intereses: el capital de las obligaciones negociables serie 23 será amortizado en tres (3) pagos: (i) los dos primeros pagos por un importe igual al 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) del valor nominal cada uno y a realizarse cada uno de ellos en las fechas de número idéntico a la fecha de emisión en la que se cumplan 18 y 21 meses respectivamente; y (ii) el tercer pago por un importe igual al 33,34% (treinta y tres con treinta y cuatro por ciento) del valor nominal y a realizarse a la fecha de número idéntico a la fecha de emisión en la que se cumplan 24 meses desde la fecha de emisión. Los intereses serán pagaderos trimestralmente en forma vencida a partir de la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión, pero del correspondiente mes.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/04/2016 pascal fernand lucien nouschi - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30537/17 v. 10/05/2017

REALCRED S.A.

Cesan por vencimiento mandato y reelegidas en asamblea general ordinaria del 17/4/17: Presidente: Laura Edith Gabaldón, DNI 16.493.606, domicilio especial Pasaje Bernardo de León 2378 CABA y Directora Suplente: Marina Isabel Baudino DNI 26.658.820, domicilio especial Biarritz 2167 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2017
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30253/17 v. 10/05/2017

ROTAPRESS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31-12-2016: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Aníbal Escobar. b) Se ratifica y se designa como: Presidente a Damian Ernesto Oscar Scalone y se designa como Director Suplente a Matias Nicolas Scalone; ambos con domicilio especial en General Martin de Gainza 572 piso 2º departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/12/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/05/2017 N° 30392/17 v. 10/05/2017

ROXMA S.A.

RECTIFICACION DEL EDICTO PUBLICADO EL 02/12/2016 con Trámite Nº 91988/16. TODAS LAS AUTORIDADES SOCIETARIAS DESIGNADAS POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 31/10/2016 CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. CORDOBA 859 PISO 12 C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2016 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2016 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2016
Roxana Sandra Spigel - T°: 33 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30487/17 v. 10/05/2017

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Rectificación de edicto Nro. 18970/17 del 29/03/2017, el nombre de la sociedad es SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30542/17 v. 10/05/2017

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio N° 453, ambas de fecha 27.04.2017, se designó a Ricardo Daud como Presidente; a Pablo Rueda como Vicepresidente; a Fernando Zoppi como Director Titular; a Vanina Veiga como Director Suplente; a Jorge Lamas, Cristian A. Krüger y Pedro Eugenio Aramburu como Síndicos Titulares; a Pablo Martín Lepiane, Lautaro Damián Ferro y Tomás Pérez Alati, como Síndicos Suplentes. Los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, aceptaron el cargo. Los Directores fijaron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017.
Federico Ezequiel Giovini - T°: 127 F°: 250 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30484/17 v. 10/05/2017

SCLU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/3/2017 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por dos ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Ricardo GUTIERREZ, con

domicilio especial en Nueva York 3548 – Dto. B Cap. Fed. VICEPRESIDENTE: Viviana Yole Elizabeth FERRARA, con domicilio especial en Nicolás Avellaneda 3824, Olivos, Prov. Bs. As y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ernesto CAVENAGHI, con domicilio especial en Roque S. Peña 36, M. Cobo, Lezama, Prov. Bs. As. Asimismo se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/03/2017

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30574/17 v. 10/05/2017

SELVA DE LAUREL S.A.

Segun Art. 60 Ley 19550 por Asamblea Ordinaria Unanime del 25/04/2017 se renuevan por vencimiento de mandato, se designan: Presidente Pablo Heber Bressano, Vicepresidente Roberto Alfredo Borean y Director suplente Ramiro Javier Bermudez. Todos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2017

Verónica Vanesa Gimenez - T°: 304 F°: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30370/17 v. 10/05/2017

SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A.

Asamblea ordinaria unánime del 16/01/2017 designó directorio: PRESIDENTE Lic. Miguel Ignacio Curutchet, VICEPRESIDENTE: Ing. Santiago Luis Curutchet; DIRECTOR TITULAR Paula Maria Curutchet y DIRECTOR SUPLENTE: Maria Matilde Murga de Curutchet. Todos con domicilio especial en Tagle 2532 6to. Piso, Departamento "M", C.A.B.A. y mandato hasta el 31/12/2018. Autorizado por Acta de Directorio del 16/01/2017. Contador Público Claudio M. Belloni Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/01/2017.

Claudio Marcelo BELLONI - T°: 130 F°: 10 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30462/17 v. 10/05/2017

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE N° 1338/06, ofrece la venta del siguiente producto a ser entregado en el período señalado.

Licitación: Referencia Suministros N° 9/17

Producto: Fuel Oil

Volúmenes ofrecidos: 40.000 TN

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB) de acuerdo a las Incoterms 2000. Las entregas podrán extenderse a los meses de Junio/Julio'2017 de acuerdo a disponibilidad.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A.

Parcelas mínimas: 5.000 TN.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Of. 6, C.A.B.A., en el horario de 11 a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge E. Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 07/01/2015 Reg. Nº 1888 Mario Alberto Castelo

e. 10/05/2017 N° 30838/17 v. 10/05/2017

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA LA VANGUARDIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/12/2015 se designó Presidente: Héctor Alfredo Bravo, Vicepresidente: Oscar Roberto González, Director Titular: Alberto David Berretta, Directores suplentes: Daniel García y Jorge Rivas, Sindico Titular: Vanina Montenero y Sindico Suplente: Fernando Ángel Finvarb todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 5 Letra O CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/12/2015

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30576/17 v. 10/05/2017

SPINNA ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que: a) por reunión de socios del 15/11/2016, se resolvió designar la siguiente gerencia Gerentes Titulares: Viviana Sáez y Jorge Daniel Hernández; b) Por reunión de socios de fecha 7/04/2017 se acepta la renuncia del Sr. Jorge Daniel Hernández al cargo de Gerente Titular y se designa al Sr. Julien Latrille en su reemplazo quedando la gerencia compuesta de la siguiente forma: la Sra. Viviana Sáez y el Sr. Julien Latrille como Gerentes Titulares. Los gerentes designados fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/04/2017

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30856/17 v. 10/05/2017

TERMOTRANS S.R.L.

Termotrans S.R.L. Comunica que por Acta de Directorio del 12/08/14 se resolvió trasladar la sede social de Av. Francisco Beiró 4916, C.A.B.A. a Viamonte 1145, piso 6° Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2014 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2014

Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30362/17 v. 10/05/2017

THE CONNECTING ROD S.A.

Por escritura del 20/04/2017, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "THE CONNECTING ROD S.A.". Presidente: Luis Malek Fara. Director Suplente: Leandro Luis Fara, quienes constituyen domicilio especial en la avenida Figueroa Alcorta, 3351, oficina 216, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 35. EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular. Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/05/2017. Número: CEE 00001971

e. 10/05/2017 N° 30363/17 v. 10/05/2017

TIMEREY S.A.

Por acta del 15/3/17 cesa por fallecimiento: Presidente: Oscar Antonio Matricali. Asume como Presidente: Maria Haydee García, fija domicilio especial en Lima 369, piso 9, oficina A, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 72

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30488/17 v. 10/05/2017

TOCKI & CO S.A.

Esc. 66 del 24/4/17, reg. 802. Acta: 12/7/16. Se designo: Presidente: Damian Wolkowiski; Vicepresidente: Mauricio Wolkowiski; Titulares: Ana Maria Battiata, Miguel Angel Cristian Pajolcek y Suplente: Sophie Wolkowiski, todos con domicilio especial en Nueva York 3470, Planta Baja, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30368/17 v. 10/05/2017

TOTAL LUZ S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/1/2017, se resolvió por Unanimidad la reelección por un nuevo plazo estatutario de 3 ejercicios de Alberto Guillermo HERCOVICH DNI 4.409.846 como Presidente, Ana Lea PEREL DNI 5.264.006, como Vicepresidente, Valeria HERCOVICH DNI 20.618.239 como Director Titular y a Ariana HERCOVICH DNI 21.788.639 como Directora Suplente. Por acta de directorio del 23/1/2017 los Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 2372 Piso 8º Dpto. "C" C.A.B.A. Ambas actas han sido protocolizadas por escritura 37 del 04/5/2017, Registro 2129 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30557/17 v. 10/05/2017

TRANSPORTE COSCOLLA S.R.L.

Por Esc. 19 de 4/5/2017 Reg. 1546 de CABA, Fernando Andrés COSCOLLA, CUIT 20-23810491-3, renuncia a su cargo de GERENTE, la que fue aceptada. Autorizado según citada Esc. N° 19
SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30594/17 v. 10/05/2017

TRANSPORTES RIVAS Y CIA S.A.

Por escritura del 23/03/2017, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "TRANSPORTES RIVAS Y CIA. S.A." S.A.". Presidente: Paulino Alfredo Rivas, Vicepresidente: Teresa Catalina Stella, Directora Suplente: Norma Haydée Rivas, quienes constituyen domicilio especial en Olavarría 232, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 35. EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular. Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/05/2017. Número: CEE 00001968

e. 10/05/2017 N° 30364/17 v. 10/05/2017

VILLAMORA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/2017, se eligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Laura María GARAVENTA, Vicepresidenta: María Pilar RAFFO, y Director Suplente: Enzo Juan GARAVENTA; quienes aceptaron los cargos.- Domicilio especial de todos los Directores: Uruguay 277 4º Piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2017.
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30418/17 v. 10/05/2017

WEBTECH S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 01/07/2009 se resolvió trasladar la sede social a Sánchez de Bustamante 2634 Piso 8 departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; y que por Actas de Asamblea del 14/01/2015 y 31/07/2015 y de Directorio del 15/01/2015 y 03/08/2015 se resolvió designar para integrar el Directorio a Carlos Brian AGNOLETTI como Presidente; Alfredo TIERNO como Director Titular y a Ricardo Hugo GÓMEZ; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2634 Piso 8 Departamento C de CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30497/17 v. 10/05/2017

YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió —como consecuencia de la fusión— disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad N° 78 de fecha 27/04/2017.
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30477/17 v. 10/05/2017



YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión– disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 3 de fecha 27/04/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30479/17 v. 10/05/2017

YSUR INVERSORA S.A.U.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión- disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 3 de fecha 27/04/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30511/17 v. 10/05/2017

YSUR PARTICIPACIONES S.A.U.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión– disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 3 de fecha 27/04/2017.
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30482/17 v. 10/05/2017

YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión- disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 69 de fecha 27/04/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30532/17 v. 10/05/2017

YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L.

Se hace saber que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 27 de abril de 2017 que aprobó la fusión por absorción de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L. y la Sociedad (Sociedades Incorporadas) por YPF S.A. (Sociedad Incorporante) resolvió –como consecuencia de la fusión- disolver la Sociedad sin liquidación previa. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad N° 32 de fecha 27/04/2017.
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30478/17 v. 10/05/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará el inmueble con frente a la calle Cacique Nº 2674/2676, entre la Avda. Gral. Francisco Fernandez de la Cruz y Coronel Martiniano Chilavert, C.A.B.A. Distribución: planta baja, jardín, garage, patio, dos dormitorios, dos baños, cocina; primer piso: terraza con parrilla, departamento independiente con dos dormitorios, baño y cocina; en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada Sra. Janneth Daysi Morodias Sunagua, en calidad de propietaria, con sus dos hijos, conforme diligencia de fecha 10/11/15 (fs. 53/74) en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título edificado sobre el Lote 21, de la Manzana 8, que mide 8m66 de frente al S.O. por 17m32 de fondo, con una Superficie de 150 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 155A, Parcela 30. Dominio Matricula Nº 1-53470. Partida Nº 09-0046583. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: GCBA: $ 9.559,80. al 31/01/17; AYSA al 28/12/16 SIN DEUDA. BASE U$S 115.855.- (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,2%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete (o su equivalente en Pesos tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina para el dólar billete estadounidense del día hábil inmediato anterior a la fecha del acto y efectivo pago) en el acto de remate. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses (o su equivalente conforme lo antes expresado), dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado el saldo de precio, a los fines del lanzamiento y posesión, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los dias 15 y 16 de Mayo de 10 a 12 horas. Autos “INDUSNOR S.A. c/MORODIAS SUNAGUA Janneth Daysi, s/Ejecución Especial Ley 24.441, Ejecutivo”, Expediente Nº 52.398/2015 (RESERVADO), Juzgado Civil Nº 1, Secretaria única, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, CABA. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. CABA, 2 de Mayo de 2017. Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03 I.G.J.

e. 10/05/2017 N° 30241/17 v. 12/05/2017

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 22/5/2017 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Suzuki Fan HDF851; Ford Ecosport PCA366; FORD MONDEO IJE 170; Chevrolet Astra HQM767; Chevrolet Corsa II IUQ631; Ford Focus OLV 814; Ford Fiesta 0H0 901; Ford Fiesta OLQ797; Ford Focus JPQ954; Volkswagen Take Up OUF331; Fiat Uno JSE825.- Exhi: 16, 17 y 18/5 de 10/13hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos).- Puesta e/marcha 18/5 a las 10hs.- Y Por cta y orden de Banco de Comercio S.A, Banco de Valores: Renault Logan 1.6 8V Pack I C/ABCP+ABS NMT 103; Chevrolet Corsa Clasicc Super 1.6N GHH 459; Ford Ka 1.6 ENJ 932; Volkswagen Gol Trend 1.6 INB228; Renault Megane RXE Tri T. Corr. F2 GGR805; Chevrolet Corsa Clasicc Super 1.6N GVY798.- Exhibicion: 18, 19 y 20/5 de 10/16hs En “Parking & Service”; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI.- Puesta e/marcha 20/5 a las 13hs. Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert. de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom. en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As, 8 de Mayo de 2017.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 67I.G.J.

e. 10/05/2017 N° 30433/17 v. 10/05/2017

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional Nº 1 que tiene entrada independiente por la calle Dardo Rocha Nº 1458, entre la Diagonal Salta y Pringles, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un local de negocio denominado “VIÑAS - CASA DE VINO”, reja al frente con un espacio para garaje, piso de adoquines, al fondo vidriera y amplio salón, patio descubierto, cocina completa, toilette, espacio para futuro baño. Ocupada por la Sra. Ana Maria Hirdes, en calidad de propietaria, conforme diligencia de fecha 21/3/17 en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Esta integrada por el Polígono 00-01, Superficie: cubierta 115,32 m2, semicubierta 20,16 m2 y descubierta 47,59 m2, Total 183,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 421, Parcela 9a, Subparcela 1. Matricula Nº 34993/1. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. La Sra. Hirdes manifestó en la diligencia del 21/3/17 que el inmueble no tiene administración y no se liquidan expensas comunes. DEUDAS: ARBA $ 8.800,30 al 7/4/17; Municipal $ 6.673,55 al 18/4/17; AYSA no contestó informe (art. 56 inc. b) Ley 24441). BASE U$S 83.465.- (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,2%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado el saldo de precio, y a los fines del lanzamiento y posesión, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 15 y 16 de Mayo de 14 a 16 horas. Autos “MIRKIN Enrique Horacio, c/HIRDES Ana Maria, s/Ejecución Especial, Ley 24441”, Expte. Nº 1627/17, Juzgado Civil Nº 67, Secretaria única, calle Uruguay 714, Piso 6º, CABA. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. CABA, 2 de Mayo de 2017. Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03 I.G.J.

e. 10/05/2017 N° 30242/17 v. 12/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en calle Montevideo 546, 6° piso de Capital Federal, emplaza a la demandada Sra. Nilda Mariela

Alfaro, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SAN LUIS DISTRIBUIDORA S.R.L. C/ALFARO NILDA MARIELA S/ORDINARIO" (Expte. N° 8404/16), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.
Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 10/05/2017 N° 28828/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaria n° 5 a cargo de Dr. Hector Andrés Heim, cita y emplaza a Sonia Huarachi Vilacahua (domicilio en Barrio Rivadavia 1, casa 623 Flores de Capital Federal) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos 32/2017 caratulado "Huarachi Vilacahua Sonia s/Falsificación de documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N); acompañada de un abogado de la matrícula, o, en caso contrario, se le designara al Defensor en turno, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaria n° 5, 17 de abril de 2017.
Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 10/05/2017 N° 30353/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Yesenia Antuaneg GODOY CALDERÓN (titular de la Cédula de Identidad de la República del Perú n° 25.772.290), en el marco de la causa n° 4379/2007 caratulada "GODOY CALDERON, Yesenia Antuaneg s/estafa" a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días" Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez.

e. 10/05/2017 N° 30373/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7623/15 "SANCHEZ SINDULFO S/INF.LEY 25891" a SINDULFO SANCHEZ (DNI 34589262) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 4/05/17.
Claudio Bonadio Juez - Maria Lidia Muntaner Secretaria federal

e. 10/05/2017 N° 30025/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.04.17 en el Exp. Nro. 12423/2016 se decretó la quiebra de MARADEI DANIEL ALBERTO —CUIT 20224577053— con domicilio en La Rioja 138 piso 13 Dto. "C" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico STELLA MARIS LOPEZ —con domicilio en Suipacha 472 piso 6° "609" CABA y tel: 50038749— y domicilio electrónico en el CUIT 27054735388, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.06.17 —oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L— y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.08.17 y 09.10.17 —respectivamente—. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 26.09.17 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 08 de mayo de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 30299/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 12 A CARGO DEL DR. HERNAN DIEGO PAPA, SECRETARIA N° 23 DE LA DRA. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS: "LEVI ROSA VIVIANA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE: N° 36.086/14), CON FECHA 11/02/16 SE HA DECRETADO LA HOMOLOGACION DEL ACUERDO PREVENTIVO PRESENTADO POR LA CONCURSADA EL 11/09/15 Y SE REGULARON HONORARIOS MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 26714/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "CAPUTO DOMINGO EMILIANO S/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 46.169/2.016, se presentó el Sr. DOMINGO EMILIANO CAPUTO, DNI 33.984.457, solicitando que se modifique su nombre de pila por el de "DOMENICO EMILIANO". En virtud de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, el presente se publicará por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2016. MI MARIA CELIA GARCÍA ZUBILLAGA Juez - ADRIÁN J. HAGOPIAN SECRETARIO

e. 10/05/2017 N° 29282/17 v. 10/05/2017

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES

EDICTO
El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, cita por este medio en los autos FLP 32318/2015, caratulados "Cavallero, Pedro s/defraudación", al imputado Pedro Gabriel Cavallero (argentino, titular de DNI 18.036.245), para que el día 7 de junio del corriente año a las 9 horas se presente en esta sede (calle Cabrera 222 de Junín) a fin de brindar declaración indagatoria bajo apercibimiento de librar orden de captura (cfr. art. 288 y ss del CPPN).
Secretaría Penal, 3 de mayo de 2017.
HECTOR PEDRO PLOU Juez - TOBIAS RUEDA SECRETARIO FEDERAL

e. 10/05/2017 N° 30250/17 v. 16/05/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA

Que por Resolución Nº 28 de fecha 26 de abril de 2017 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Salta, se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478/64, que los expedientes judiciales en materia penal (criminal y correccional) archivados entre los años 1970 a 1993 inclusive, que se tramitaron por ante el Juzgado Federal Nº 1 Salta, serán destruidos en virtud de los establecido por el art. 17 incs. a) y b) del Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán

requerirlos por escrito ante dicho Tribunal dentro de los treinta días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, debiendo Justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. PODER JUDICIAL DE LA NACION – CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA – ARCHIVO UNICO.- SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: JOAQUIN RUIZ DE LOS LLANOS GUILLERMO FEDERICO ELIAS - RENATO RABBI BALDI CABANILLAS - MARIANA INES CATALANO - ALEJANDRO AUGUSTO CASTELLANO JUECES DE CAMARA.

e. 10/05/2017 N° 30188/17 v. 12/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JUAN EDMUNDO GONZÁLEZ -D.N.I. 28.628.580- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 6 de abril de 2017... y con el mismo objeto que el ordenado a fs. 2065... c. Publíquense edictos a los efectos que Juan Edmundo González comparezca ante este Tribunal en el plazo de 72 horas". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario. Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal.

e. 10/05/2017 N° 30355/17 v. 16/05/2017

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA ÚNICA LA MATANZA - BUENOS AIRES

EDICTO
El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de la Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Hernan Azcurrain, sito en Entre Ríos 2929 Piso 1°, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por un día que en autos caratulados "DERITO, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 17/12/08, se dispuso la finalización del concurso en los términos del art. 59 de la ley 24.522.
San Justo, 17 de abril de 2017.
Analía V. Sznaider, Auxiliar Letrada.

e. 10/05/2017 N° 30278/17 v. 10/05/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	19/11/2014	QUINTEROS JOSÉ ÁNGEL	91485/14

e. 10/05/2017 N° 3664 v. 12/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	24/02/2017	MACHICADO GUSTAVO JAVIER	11465/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	21/04/2017	LUPPI FREIRE ZULEMA Y PRESTI PEDRO AGUSTIN	26060/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/04/2017	MANUEL HIGINIO MARTINEZ	27535/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/04/2017	MAURICIO BRAJTERMAN	27558/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/05/2017	DOLORES MARTA CAMPOS Y RICARDO TITO MONTEVERDE	29340/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	25/04/2017	NOEMI AMANDA CONTRERAS	26663/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/12/2016	SCHILLACI CARMEN HAYDEE	100665/16
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/04/2017	JUAN RAMON VALLEJOS	26511/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/07/2016	NORMA LUISA FILOMENA MONTEMURRO	29418/17
15	UNICA	KARINA RAPKINAS	03/05/2017	CARMELA NUGHEDU	28838/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/04/2017	SUSANA BEATRIZ GALEANO	24701/17
18	UNICA	MARISA S. SORINI (JUEZ)	25/04/2017	FERNANDO GABRIEL VILARDEBO	26911/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	02/05/2017	CAVANNA NOEMI SUSANA	28591/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/03/2017	MARIA ESTHER ADA DOGLIOLI O MARIA ESTHER DOGLIOLI	19140/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/04/2017	ALZUGARAY MARTHA NELLY	25401/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	04/05/2017	VELAZQUEZ ELSA YOLANDA	29302/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/05/2017	GERARDO BARRIA	29474/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/05/2017	GOMEZ AIDA NIEVES	29747/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/05/2017	NIEVES HÉCTOR GERVASIO	29756/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/04/2017	ALVAREZ MARCELINO	27539/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	02/05/2017	ARAGUNDE DOVAL PURA	28321/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	03/05/2017	ROSA JOSEFINA AIELLO	29152/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	26/04/2017	BRUNO ANTONIO JUAN PEROSSA Y MARIA MAGDALENA LEGASPI LOPEZ	27163/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/02/2017	MANUEL ANTONIO SANCHEZ	10304/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2016	ROMEO HECTOR RODOLFO Y CAMAROTA ELISABETH JOSEFA	100852/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2017	AMITRANO ANILDA ADELFA	16725/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/05/2017	NOBRE MARIA INES	29760/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/11/2016	BAUTISTA GERMAN JOSÉ	89265/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/03/2017	PEDRO OSCAR IOSELLI	15793/17
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	11/04/2017	ANA SAUCHELLA	23321/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/04/2017	NOEMI LILIA MANUELA CAJEAO	23463/17
48	UNICA	JULIO CARLOS SPERONI (JUEZ)	28/04/2017	ERICA ADELINA MARTINEZ	27994/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/04/2017	NOVAL MIRIAM SUSANA	27152/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/2017	ANGEL ANTONIO GIOFFRE	25039/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	17/03/2017	CARLOS WASHINGTON RICARDO MORETTO SEQUEIRA	16758/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/05/2017	ISIDORO JORGE KNAK	28971/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/05/2017	LUCIA PETROLO	29048/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/05/2017	CORFIATI FRANCISCO	29050/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/04/2017	STRINGA JULIA CAROLINA MARIA	28288/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	04/05/2017	RICARDO ENRIQUE RONSISVALLI	29280/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/12/2016	CAYETANO OSCAR RUGGIERO	93666/16
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/04/2017	FIORINO CARMEN Y VICENTE BOZZANO	26285/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	03/05/2017	YOLANDA ALICIA SHERESHEVETZ	28793/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/05/2017	AGUSTÍN ANTONIO SANFILIPPO Y SUSANA LEONOR SOSA	28991/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/04/2017	ALBERTO FABIÁN VEICIER	25934/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/04/2017	RAMIRO GARCIA LOPEZ	27125/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/05/2017	EZEQUIEL EDUARDO JAROSLAVSKY	29278/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2017	MARÍA CRISTINA CHIRIANO	25094/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/04/2017	HONORIA LEONOR CARDOSO	25584/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	29/03/2017	HUGO OSCAR CAVALLARO	19616/17
78	UNICA	CECILIA ESTER CAMUS	04/05/2017	ALBERTO TOMAS BRUNI	29479/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	25/10/2016	HAYDEE ZULEMA LOMBARDO	80420/16
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/04/2017	MARTA BEATRIZ CELSI	22529/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/05/2017	MARTHA ANTONIA TRILLO Y LUIS ALBERTO FERNANDEZ	29003/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/05/2017	ROSA ETHEL LARREGINA	29328/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/05/2017	CELESTINA CONSTANTINA GIAMBASTIANI	29000/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/03/2017	RODRIGUEZ LUZ	28428/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	03/10/2016	PRECEDO ALFREDO, PRECEDO ROBERTO Y ZAPPA MARIA HAYDEE	73763/16
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	02/05/2017	STELLA MARIS CURTI	28392/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/04/2017	ALBERTO ROFFE	27979/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/05/2017	ROBERTO MARIO SCHEINES	29342/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/04/2017	JOSE LUIS ALVAREZ	23953/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/11/2016	BERTOLINI DOMINGO	89744/16
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2017	MARTA PERLA PLINER	25580/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/2017	JUAN MIGUEL GATTO	26308/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/04/2017	JOSEFINA D´ARDIS	22437/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/04/2017	CRITELLI REINA Y FORTI REYNALDO ANTONIO	27594/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/04/2017	DORA ALICIA RODRIGUEZ	28108/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/05/2017	ELENA ADELA CUCCHETTI Y MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ	29465/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/04/2017	LIDIA ELISA DENNA	27593/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/05/2017	BOTDAR ISMAEL	28789/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/04/2017	ITURRA MORAGA OSCAR EDUARDO	25369/17

e. 10/05/2017 N° 3663 v. 10/05/2017



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca - Juez - Secretaria Nº 3, a cargo del Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P.B. de la C.A.B.A., comunica por 2 días en el Boletin Oficial y por 2 día en el diario Judicial, en autos CHOI SUNG TAK S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR KIM KYUN TAE, KEI YOUNG LEE, Y YOO, JIN DUK, Exp. 112072/2000/1– fallida DNI 93.271.349 – DNI 93.271.350, que el martillero Alejandro Sperling – CUIT 25226203 – TE: 1564043271–rematará el día 16 de Mayo del 2017 a las 10:00 horas en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, exhibición días 11 y 12/05/2017 de 11:30 hs. a 13:00 hs, "Ad Corpus" el 100% del inmueble ubicado en la calle Venezuela 3850 / 62 / 64 / 74 entre Av. Castro Barros y Castro, en CABA. Matrícula 6-5161; – N.C.: Circ: 6, Secc. 36, Parc.: 3, Manz.: 97, Matrícula: 6-5161. Se trata un edificio que se desarrolla en sótano, planta baja y dos pisos superiores, en el segundo piso hay un desnivel y tiene acceso a una terraza que en una parte está semi cubierta. El edificio está construido en un lote que tiene aprox 8,668 metros de frente al norte sobre calle Venezuela, por 31,868 metros de fondo en el costado este y 31,435 metros en el costado oeste x 8,66 en el contrafrente. Planta Baja: Por el número 3862 y por el 3874 se accede a la planta baja. En el número 3874 hay una cortina metálica. Por el 3862 se accede a un hall de entrada, al fondo de este ambiente hay un baño y una puerta que comunica con un salón, al fondo del cual hay una escalera interna que comunica con el sector de trabajo ubicado en el primer piso. Al fondo hay dos habitaciones y cocina, patio cubierto, baño y escalera que lleva al primer piso. Al costado izquierdo hay una puerta de acceso individual, donde hay una escalera que conduce a las plantas superiores. Primer Piso: Hay una superficie amplia y habitáculos, que en su momento serían utilizados para la actividad industrial, oficinas, depósitos y una gran área de trabajo, baños y cocina, terraza angosta al fondo, en la cual hay una puerta que comunica con escalera interna a PB. En el medio del salón hay otra escalera que también comunica con PB. Segundo Piso: Hay un departamento con Hall de entrada, estar, pasillo, baño, dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero y depósito. Desde el Hall de este departamento hay una escalera que lleva al desnivel de esta planta por la que se accede a un toilette y a otra construcción semicubierta destinada a lavadero. También hay una azotea a todo lo ancho del lote y otra construcción fija. A través de una escalera se accede a la terraza que está ubicada arriba del segundo piso. Ambos pisos tienen balcón al frente. El inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación y habitado por varias familias en carácter de ocupas. Superf. Total Aprox 300 m2. BASE: U$S 350.000.- SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL ACORDADA: 0,25%- SELLADO DE LEY: 1,2%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta.- a) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. b) No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta y la compra bajo poder. c) El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). El depósito debe realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos. De corresponder el pago del IVA, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, en el acto de la subasta. Si la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Deudas: solamente las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Consultas al Martillero: Cel: 15-6404-3271 / Mail: alejandrosperling@gmail.com.

Buenos Aires, 18 de ABRIL de 2017

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 30198/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Maria Jose Alonso, sito en Av. De los Inmigrantes 1950. Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VEGA, Héctor Hugo c/ BANDOLA, Marcelo Pablo s/ ejecución hipotecaria" Expte.: 35019/14, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, parte del complejo habitacional "Country Club Golfers" paraje "El Recreo", Parcela 18, Fracción XXXIII, N.C. C: IV, S. H, Fracción XXXIII, inscripto en la matricula correspondiente bajo el n° 32256, según surge de fs. 221 la dirección es Av. Antartida Argentina (entre Bariloche y Las Truchas) Ruta 28, Km 4,5 del Pilar, según título las medidas son: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, Superficie total 800 m2. Según informe de dominio: 1) Servidumbre real perpetua continua y gratuita sobre parcela 18 fracción XXXIII como fundo sirviente a favor de las parcelas 426 a, 427 a, 429 h, 30, de la frac. 28 y 429 k, como fundos dominantes 2) Servidumbre real perpetua continua y gratuita sobre las parcelas 426 a, 427 a, 429 h, 30, de la frac. 28 y 429 k, del plano 84-14-74, como fundo dominante. La vivienda está compuesta por un living, cocina comedor, quincho y un baño en la planta baja, en la parte superior según refiere telefónicamente el Sr. Bandola Marcelo posee la vivienda tres habitaciones y dos baños. Ocupado por Bandola Marcelo, su esposa y sus dos hijos menores. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad el día 16 de mayo de 2017 a las 11,15 horas en punto. Los días de exhibición serán 12 y 15 de mayo de 2017 de 10 a 12,30 horas. La misma se efectuará por intermedio del martillero público Eduardo Martín Almeyra, en las siguientes condiciones: Base: U$S 126.000.- al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% y el sellado del boleto de compra venta, todo en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Registra deudas en concepto de expensas comunes al 18.03.2017 (fs. 286) por $ 684.281,27.- Según se informa a fs. 287/288 "La compra de un predio dentro del Golfer's Country Club no conlleva la designación como socio del mismo a favor del adquirente. Para ser titular de un inmueble dentro del Golfers Country Club es obligatorio asociarse abonando a este la cuota de ingreso. Los servicios municipales son prestados por Golfers Country Club por lo que no existe deuda con el municipio del Pilar ni con la empresa Sudamericana de Aguas. Sin deudas a fs. 57 Municipalidad de Pilar, a fs. 45 registra deuda de ARBA por $ 42.280,10.- y a fs. 60 se informa que no se encuentra incluida en AYSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19.2.99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Hagase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de la notificación de la aprobación del remate (art 580 del Cod. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cod. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. Buenos Aires, 8 mayo de 2017.

VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA INTERINA

e. 10/05/2017 N° 30173/17 v. 11/05/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

Distrito Orden Nacional

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 60 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1417/2017 caratulado "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA

EQUIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, con el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido nacional bajo la denominación PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD, la sigla PARTE y el logo cuya copia se adjunta que fueran adoptados con fecha 21 de febrero de 2017, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los días 8 del mes de Mayo del año 2017.
DR. MARTIN ROSENDO SEGUI
SECRETARIO ELECTORAL.
Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.



e. 10/05/2017 N° 30249/17 v. 12/05/2017

FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO - FAD

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 5 de mayo de 2017, a fs. 47 de los autos caratulados "Incidente s/Carta Orgánica - FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO -FAD-", Expte. CNE 1571/2017/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, la que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 5 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria del partido "FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO" -FAD- Distrito Tierra del Fuego.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

CARTA ORGÁNICA

FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO (FAD)

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO (FAD) adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Consejo de Provincia ad- referéndum del Congreso de Provincia.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2: El FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO (FAD) afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, de la Provincia de Tierra del Fuego y de las Cartas Orgánicas Municipales, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares, deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre del FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO (FAD) y a la orden conjunta del Presidente del Consejo de Provincia y el Tesorero del Partido. Las mentadas cuentas podrán ser abiertas en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo a lo normado por el artículo 20 de la ley Nacional 26.215 modif. por la Ley 26.572. Asimismo, se deja expresamente establecido que al iniciarse cada campaña electoral deberá designarse por parte del Consejo de Provincia, el responsable económico financiero de campaña de acuerdo con lo normado por la ley 26.572

ARTICULO 4: El Consejo de Provincia administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de la que se trate.

ARTICULO 5: El Consejo del Partido llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por el Tesorero.

ARTICULO 6: Anualmente, el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva, que será examinado por el Consejo de Provincia. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará al Consejo un balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. El Consejo de Provincia, recibido el balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS.

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciséis (16) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales que el Partido dicte a esos efectos.

9) La decisión de no admisión o exclusión será tomada por las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Provincia. En todos los casos el afiliado podrá apelar la medida ante el Congreso de Provincia, que será convocado dentro de los 15 días de la interposición del recurso a fin de resolver en definitiva. Dicho recurso de apelación será interpuesto por escrito, dentro de los 15 días de haberse notificado la resolución de no admisión o de exclusión.

ARTICULO 9: Son derechos de los afiliados.

a) Peticionar ante las autoridades del partido.

b) Participar de actos partidarios y decisiones.

c) Elegir y ser electo para el desempeño de funciones ejecutivas o administrativas partidarias.

d) Ser postulado como candidatos del Partido para cargos públicos electivos en el orden Nacional, provincial; y también ser postulados como candidatos a cargos públicos electivos en el orden municipal, de conformidad a lo prescrito en la presente Carta Orgánica y legislación vigente.

e) Renunciar a su condición de afiliado.

f) Recabar ante las autoridades del Partido toda información referente a actividades partidarias, en el tiempo y forma que lo prescriben las disposiciones reglamentarias de esta Carta Orgánica.

g) Votar en las elecciones internas. Formar e integrar una lista de candidatos a cargos partidarios o electivos en elecciones internas.

ARTICULO 10: Son obligaciones de los afiliados.

a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, acatar las resoluciones de las autoridades partidarias y obrar consecuentemente con ello,

b) Contribuir a la realización de las actividades partidarias,

c) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades,

d) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios,

e) Contribuir al sostenimiento del Partido.

ARTICULO 11: La afiliación se pierde por:

a) Renuncia que fuere aceptada por el Consejo de Provincia. Si no fuere considerada dentro del término de quince días, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

b) Afiliación a otro partido político.

c) Fallecimiento.

d) Por incurrir en alguna de las causales de inhabilitación previstas en leyes nacionales y/o provinciales.

La afiliación podrá perderse, dispuesta por Resolución del organismo partidario competente, por:

1) Expulsión.

2) Pérdida del derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y este podrá ejercer su derecho a defenderse bajo el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

ARTICULO 12: El Consejo de Provincia llevará de manera actualizada un Registro de Afiliados en respeto a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 13: Son organismos de conducción del Partido: El Consejo de Provincia, el Congreso de Provincia, los Consejos Departamentales, el Tesorero, el Tribunal de Disciplina y la Junta Electoral.

ARTICULO 14: El Congreso de Provincia será el encargado de ejercer la función deliberativa.

ARTICULO 15: Son órganos ejecutivos.

a) El Consejo de Provincia.

b) Los Consejos Departamentales.

CONGRESO DE PROVINCIA

ARTÍCULO 16: El Congreso de Provincia es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados del Partido, que integren el padrón electoral de la Provincia de Tierra del Fuego. Estará integrado por un total de nueve congresales. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 17: El Congreso de Provincia tendrá su sede en la Ciudad de Río Grande, pero podrá fijar para la siguiente reunión cualquier otra localidad de la Provincia, por simple mayoría de votos. El quórum se forma con más de la mitad del total de sus miembros a la hora señalada por la citación. Transcurrida una hora de la misma, será quórum válido un tercio de la totalidad de sus integrantes.

ARTÍCULO 18: Reunido el número de parlamentarios suficientes para sesionar válidamente el parlamento designará de su seno por simple mayoría de votos presentes a sus autoridades: Presidente, Vicepresidente y Secretario. El segundo reemplazará al primero en caso de ausencia, del mismo modo que el tercero de ellos lo haría en ausencia de los dos primeros.

ARTÍCULO 19: Las decisiones se aprobarán con la conformidad de la mayoría simple de los miembros presentes, una vez obtenido el quórum válido para sesionar.

ARTICULO 20: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo de Provincia, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un cuarenta por ciento de los afiliados. Para ser miembro el Congreso del Provincia se requiere ser afiliado, y figurar en el padrón de electores de la provincia.

ARTICULO 21: Corresponde al Congreso de Provincia:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de Provincia con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primera convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por Consejo de Provincia, y el Tesorero.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Nombrar los titulares de la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual en Asamblea Ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

j) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONSEJO DE PROVINCIA

ARTICULO 22: El Consejo de Provincia, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Provincia y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 23: Estará compuesto por tres delegados titulares y dos suplentes. Reunido el número de delegados suficientes para sesionar válidamente —mayoría simple del total de sus miembros—, el Consejo de provincia designará de su seno, en la primera sesión, por el período de dos (2) años y por simple mayoría de votos presentes a sus delegados: Presidente, Vicepresidente y un Secretario.

ARTICULO 24: Los delegados que integran Consejo Provincial duraran cuatro años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelegidos. Serán electos por decisión del Congreso de Provincia, órgano que cuenta con la suficiente representación popular.

Podrán dictar su propio reglamento interno de funcionamiento.

ARTICULO 25: Para ser elegido delegado del Consejo de Provincia se deberá reunir, además de los requisitos de ésta Carta Orgánica de afiliación, los siguientes requisitos:

a) Haber cumplido veinte años de edad.

b) Ser argentino nativo o por opción, o naturalizado.

c) Tener residencia en la provincia, no causando interrupción la ausencia transitoria, motivada por la prestación de servicios a la Nación, Provincia o Municipio, o por razones de salud o estudios.

ARTICULO 26: Son atribuciones de la Consejo de Provincia:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados.

f) Convocar a elecciones internas del Partido y convocar al Congreso del Provincia a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

El Consejo de Provincia se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 27: Se creará un Consejo de Departamento en el distrito electoral de Ushuaia, y otro en el distrito electoral de Río Grande, los que serán la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y dos Secretarías. Durarán cuatro años en sus funciones.

ARTICULO 28: Los integrantes de los Consejos Departamentales, serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados en el ámbito territorial del Municipio y su elección se ajustará a las normas establecidas en el Capítulo del Régimen Electoral.

ARTICULO 29: Los Consejos Departamentales deberán llevar, de manera obligatoria, un Libro de Actas y resoluciones, en el que se registrará un acta confeccionada en cada reunión que haya de celebrarse, con indicación de los temas tratados.

ARTICULO 30: Son funciones de los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de Consejo y del Congreso del Provincia.

b) Contribuir con el Consejo de Provincia para el correcto mantenimiento del registro de afiliaciones, y elevar las fichas correspondientes a su jurisdicción al Consejo del Provincia respetando los recaudos legales pertinentes.

c) Impulsar la participación de los afiliados del partido, en la propuesta de acciones a llevar adelante.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

CAPITULO SEXTO

DE LA DISCIPLINA PARTIDARIA

ARTICULO 31: El Tribunal de Disciplina será el órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso del Provincia con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 32: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 33: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo de Provincia. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a de defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación, y

c) expulsión.

ARTICULO 34: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del Provincia.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 35: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros, elegidos por el Congreso del Provincia, por simple mayoría de votos de su miembros, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente.

ARTICULO 36: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel de Provincia o departamental, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 37: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 38: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso del Provincia. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, de acuerdo con la legislación.

CAPITULO NOVENO

TESORERO

ARTICULO 39: El Congreso de Provincia, designará un Tesorero, preferentemente profesional en ciencias económicas, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

ARTICULO 40: El Tesorero tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico-financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 41: El Consejo del Provincia pondrá a disposición del Tesorero, con antelación que resulte suficiente para su análisis, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio, previo a la celebración de la asamblea ordinaria anual en que haya de tratarse su aprobación o desaprobación. El Tesorero elevará a consideración del Congreso dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. A tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio comenzará el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año (Conf. Ley art. 22 ley 26.215 modif. por ley 26.572).

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 42: Las elecciones para elegir autoridades partidarias y candidato a cargos se regirán por esta Carta Orgánica y por el Reglamento Electoral aprobado por el Congreso Provincial Partidario, y en subsidio por la Ley Provincial n° 470, Ley Nacional N° 23.298 y 26.571.

ARTICULO 43: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 44: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a ocupar cargos públicos electivos, que podrán ser afiliados al partido, o no. En el caso de no ser afiliados, se requerirá el consentimiento del Congreso.

ARTICULO 45: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 46: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso del Provincia se expida al respecto.

ARTICULO 47: Se faculta, a la Junta Promotora, hasta la puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de Provincia, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 48: Tanto en las elecciones de Autoridades Partidarias que así lo prevean, como la de candidatos a cargos electivos, se efectuará mediante el sufragio directo y secreto de los afiliados empadronados, asegurándose la participación de las minorías.

ARTICULO 49: Con 60 días de anticipación, como mínimo, a la terminación de los mandatos para cargos directivos, se convocará a los afiliados a la Elecciones Internas dándose difusión legal correspondiente.

ARTICULO 50: En caso de que el partido, realice un acuerdo programático- electoral con otra fuerza política el órgano máximo del partido establecerá el orden de candidaturas.

ARTICULO 51: Las elecciones partidarias se celebrarán todas en un solo acto.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

LIBROS, SÍMBOLOS Y EMBLEMAS PARTIDARIOS.

ARTICULO 52: El Consejo de Provincia llevará los libros determinados por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos, y todos aquellos a los que se encuentre obligado en virtud de las respectivas reglamentaciones.

ARTICULO 53: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por el Consejo de Provincia.

ARTICULO 54: El Consejo Provincial será el órgano encargado de llevar adelante la elaboración de los símbolos y emblemas partidarios.

CAPITULO DECIMOTERCERO

EXTINCIÓN

ARTICULO 55: El partido se extinguirá por las disposiciones vigentes en la Ley Orgánica de los partidos políticos.

e. 10/05/2017 N° 30182/17 v. 10/05/2017

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 05 de mayo de 2017, a fs. 94 de los autos caratulados "Incidente s/Carta Orgánica - PARTIDO DE LA VICTORIA", Expte. CNE 24000977/2005/1, se ha dictado resolución aprobando el nuevo texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 5 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica Partidaria del partido "PARTIDO DE LA VICTORIA" Distrito Tierra del Fuego.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

MARIA PAULA BASSANETTI, SECRETARIA ELECTORAL.

CARTA ORGÁNICA

DEL PARTIDO DE LA VICTORIA

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

TITULO I

DENOMINACIÓN Y SEDE

CAPÍTULO ÚNICO

Art. 1.- Bajo la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", se constituye en el Distrito de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I.AS., lugar de sede en su ciudad capital, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, la Carta Orgánica Nacional y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298. Nro. 26.215 y Nro. 26.571, sus modificatorias y la Ley Provincial N° 470. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TÍTULO II

AFILIADOS

CAPÍTULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Art. 2.- Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén en el Padrón General de Electores de la Provincia y adhieran a la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA". La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante la Junta Provincial, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos previstos por las disposiciones legales vigentes, y los trámites que prevea la Junta Provincial en la reglamentación a dictarse.

Podrán adherir al partido los mayores de dieciséis (16) años y los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, salvo en los casos en que la legislación vigente o aquella que la reemplace, los habilite a participar en las respectivas elecciones.

Art. 3.- No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior subalterno de la Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retiradas llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente;

Art. 4.- Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la ley 23.298;

d) Peticionar a las autoridades partidarias;

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

g) Participar en todo evento, acción y/o actividad que se emprende partidariamente;

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Art. 5.- Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenidos de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de la Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

c) No realizar actos que lesiones o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;

e) Contribuir al sostenimiento económico, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos;

f) Votar en las elecciones internas;

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carta Orgánica y de la legislación vigente.

Art. 6.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Provincial del "PARTIDO DE LA VICTORIA".

CAPÍTULO SEGUNDO: PÉRDIDA O EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Art. 7.- La afiliación se pierde o se extingue por:

a) El fallecimiento del afiliado;

b) La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada;

c) La desafiliación expresada de forma fehacientemente por ante las Juntas Locales y/o la Junta Provincial;

d) La expulsión; La desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPÍTULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 8.- El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 9.- Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo, hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TÍTULO III

PATRIMONIO

CAPÍTULO PRIMERO: RÉGIMEN PATRIMONIAL

Art. 10.- El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;

b) El aporte de cinco (5%) de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

d) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;

g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

i) Los demás recursos previstos en el Art.39 en la Ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11.- Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos y normas legales;

b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;

c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación; Provincia, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

d) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Art. 12.- Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 26.215. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido. La comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Art. 13.- El "PARTIDO DE LA VICTORIA" destinará no menos del veinte por ciento (20%) de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de capacitación política. Asimismo se establece que por lo menos un treinta por ciento (30%) del monto destinado a capacitación, debe afectarse a actividades que promuevan la formación de dirigentes menores de treinta (30) años.

Art. 14.- Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá a la Junta Provincial la reglamentación necesaria, debiéndose esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Art. 15.- La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido y se practicará por ante la Comisión de Contralor Patrimonial en forma anual, siendo el cierre del ejercicio contable el 31 de diciembre de cada año.

Esta última tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que consideren necesaria. Esta Comisión elevará en forma de balance toda la información a la Junta Provincial en los tiempos y armas que la Reglamentación fije.

Art. 16.- La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Provincial por mayoría simple de sus miembros.

Art. 17.- Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 18.- La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Art. 19.- Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por La Comisión de Contralor Patrimonial y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 20.- Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso de Delegados;

b) La Junta Provincial;

c) La Comisión de Contralor Patrimonial;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) Tribunal Electoral;

En la integración de todos los órganos de gobierno del partido se respetará el cupo femenino, para lo cual las listas se adecuarán a los mínimos legales requeridos. Dicho control de las listas lo efectuará con carácter previo al acto electivo, el Tribunal Electoral.

CAPÍTULO PRIMERO: EL CONGRESO DE DELEGADOS

Art. 21.- El Congreso de Delegados es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas.

Ad 22.- El Congreso de Delegados se integrará de la siguiente manera: Estará constituido por nueve (9) delegados titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, por medio de lista completa y distrito único.

Se integrará por cuatro (4) DELEGADOS titulares y dos (2) suplentes por la ciudad de USHUAIA, cuatro (4) DELEGADOS titulares y dos (2) suplentes por la ciudad de RIO GRANDE, y uno (1) DELEGADO titular y un (1) suplente por la ciudad de TOLHUIN.

Art. 23.- Los miembros del Congreso de Delegados durarán en sus mandatos DOS (2) años, pudiendo ser reelectos. Para ser Congresales se requiere estar afiliado al partido y residir en la ciudad por la cual fue elegido.

Art. 24.- El Congreso de Delegados tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres (3) horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran más de tres (3) miembros titulares, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Provincial a fin que dicho organismo convoque a elección en forma urgente a los efectos de renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Provincial previo a la primera sesión.

Art. 25.- El Congreso de Delegados designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y dos Secretarios. Los miembros durarán dos (2) años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26.- El Congreso de Delegados debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Provincial. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo soliciten formalmente los dos tercios (2/3) de delegados titulares y/o al menos el 20% de los afiliados.

Art. 27.- Corresponde al Congreso de Delegados:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/o las Bases de Acción Política:

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. Y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del "PARTIDO DE LA VICTORIA" que le sean propuestas por la Junta Provincial para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes con el quórum requerido para primera convocatoria.

f) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DE LA VICTORIA". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Provincial y/o de más de un 20% de los afiliados.

h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

CAPÍTULO SEGUNDO: JUNTA PROVINCIAL

Art. 28.- La Junta Provincial del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso de Delegados. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso de Delegados y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29.- La Junta Provincial estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y cinco (5) Secretarios titulares en total, dos (2) e igual número de suplentes por la ciudad de Ushuaia, dos (2) e igual número de suplentes por la ciudad de Río Grande y el restante y un suplente por la ciudad de Tolhuin. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en fórmula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados.

Art. 30.- El Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Junta Provincial serán elegidos por voto directo de los afiliados, y durarán cuatro (4) años en sus mandatos pudiendo ser reelectos. Para ser miembro se requiere dos (2) años de residencia en la Provincia y dos (2) años de afiliación al partido, con excepción de la primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

Art. 31.- Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido y designar apoderados/as;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o eleccionarios;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el lineamiento político que resulte de las mismas;

f) Convocar a toda autoridad electa por el "PARTIDO DE LA VICTORIA", cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido;

i) Dictar su propio reglamento;

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPÍTULO TERCERO: COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 32.- Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por el primer Congreso de Delegados a propuesta de la Junta Provincial. Estará compuesta por tres (3) miembros, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual periodo.

Art. 34.- La Junta Provincial debe poner a disposición de la comisión sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso de Delegados, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la comisión sea elevado a consideración de la Junta Provincial para su eventual aprobación.

CAPÍTULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 35.- El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta Provincial y durará dos (2) años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos Vocales, los cuales no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Art. 36.- La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias.

CAPÍTULO QUINTO: TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 37.- El tribunal Electoral estará integrado al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2013, para la cual los miembros del mencionado tribunal serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes Vocales.

Art. 38.- Los miembros del Tribunal no podrán integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

Art. 39.- El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva. En caso de que el partido participe de manera autónoma en las elecciones primarias, abiertas y obligatorias, la Junta Provincial designará una junta electoral con un representante de cada una de las listas oficializadas de conformidad con lo establecido en la Ley 26.571.

CAPÍTULO SEXTO: APODERADOS

Art. 40.- Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Provincial. Los mismos representarán al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta, alternada o indistinta.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 41.- Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Promotora, tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir el Congreso de Delegados dentro de los ciento veinte (120) días de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 42.- La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios, no será aplicable a la primera elección de autoridades partidarias.

e. 10/05/2017 N° 30187/17 v. 10/05/2017

PARTIDO SOCIAL PATAGÓNICO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 5 de mayo de 2017, a fs. 89 de los autos caratulados "Incidente s/Carta Orgánica - PARTIDO SOCIAL PATAGONICO", Expte. CNE 24001142/2010/1, se ha dictado resolución aprobando el nuevo texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 5 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la reforma introducida en la Carta Orgánica Partidaria del partido "PARTIDO SOCIAL PATAGONICO" Distrito Tierra del Fuego.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

Maria Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

CARTA ORGÁNICA PARTIDO SOCIAL PATAGÓNICO

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

CAPITULO 1

DEL PARTIDO

Art. 1.- El Partido Social Patagónico (PSP) Distrito Tierra del Fuego es una unión de ciudadanos y ciudadanas provenientes de distintas

corrientes políticas y culturales de raíces socialistas que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza, y cuya propuesta está definida en su Declaración de Principios y en su programa.

Art. 2. El Partido Social Patagónico Distrito Tierra de Fuego realiza sus actividades a través de la democracia interna y en el marco legal establecido. La sigla partidaria rezará el texto "PSP".

Art. 3. Se fija domicilio legal, local partidario y central en la ciudad de Ushuaia.

Art. 4.- Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se fundamentan en los siguientes preceptos:

a) Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros

b) Todas las instancias del gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos, a excepción de los casos en que se requieran mayorías especiales especificadas por esta Carta Orgánica.

c) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

d) Integración de todas las instancias de participación por la vía de postulaciones por lista plurinominal.

e) acceso y la participación igualitaria, tendiente a la paridad.

f) La participación será abierta a todos los afiliados y afiliadas, sin discrimina alguna basada en razones de sexo, género, raza, religión, condición social, o de cualquier tipo.

CAPITULO 2

DE LOS AFILIADOS

Art. 5.- se consideran afiliados y Constituyen el PSP Distrito Tierra del Fuego los habitantes domiciliados en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que habiéndose adherido al programa de acción política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales.

En el caso de los extranjeros, tendrán los mismos derechos y obligaciones de los afiliados y podrán acceder, a participar en materia electoral, en todas las instancias que la legislación vigente los habilite.

Art. 6. Son requisitos para afiliarse al PSP los establecidos por las disposiciones legales vigentes.

Todos los afiliados sin excepción deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 7.- Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del Partido por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica, en cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la misma.

Art. 8. No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales quienes:

a) Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

b) Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

c) Los que hayan sido condenados por delitos contra la administración y/o el erario público, actos ilegales de represión, corrupción o delincuencia organizada.

d) Los que adulterasen su documento de identidad.

e) Los ciudadanos que hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

f) Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causal dispuesta por autoridad partidaria competente.

Art. 9. Todos los afiliados tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades políticas partidarias de acuerdo con lo establecido por esta Carta Orgánica y por los lineamientos fijados por la asamblea del Partido.

Art. 10. Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de treinta (30) días corridos.

CAPITULO 3

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 11. El partido PSP Distrito Tierra del Fuego está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 12.- Son órganos del Partido a nivel provincial:

Asamblea Provincial

Mesa Provincial

Mesas Locales.

Art. 13. Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 14. Los delegados ante la Asamblea Nacional serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos (2) años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Nacional y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 15. La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y está constituida por nueve (9) delegados titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, que durarán tres (3) años en sus funciones.

Se integrará con cuatro (4), como mínimo, DELEGADOS TITULARES y dos (2), como mínimo, suplentes de la ciudad de USHUAIA, cuatro (4), como mínimo, DELEGADOS TITULARES y dos (2), como mínimo, suplentes de la ciudad de RIO GRANDE y del Municipio de Tolhuin.

El número de delegados se incrementará cuando sean superadas las quinientas afiliaciones por ciudad; UNO (1) por cada cien nuevos afiliados por localidad, nuevo delegado se sumará a la representación de la localidad, a partir de la próxima renovación de autoridades.

Los representantes electos del PSP en cargos ejecutivos y legislativos a nivel nacional, provincial, municipal y comunal, de no ser electos a la Asamblea integran misma con voz pero sin voto.

En caso de ser delegados electos, la integran con la totalidad de las facultades previstas en la presente carta orgánica.

No podrán ser delegados a la Asamblea Provincial:

a) Quienes formen parte de la Mesa Provincial o de las Mesas Locales.

Art. 16. Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

a. Analizar la situación política nacional, provincial y municipal y aprobar el plan de acción política del partido.

b. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la estrategia electoral del partido.

c. Evaluar la gestión de la mesa provincial, de las mesas locales y de los representantes del partido en cargos públicos.

d. Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades del partido que le sean requeridas por la junta electoral.

e. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del partido.

f. Designar los integrantes de la Junta Electoral y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

g. Reglamentar la formación del tesoro del partido.

h. Reglamentar las infracciones y sanciones para los casos de inconducta partidaria y disponer las sanciones y excepciones, para lo cual se creará el Comité de Ética correspondiente.

i. Aprobar la Carta Orgánica y la declaración de principios.

j. Confeccionar el Reglamento Interno de funcionamiento de la Asamblea Provincial.

k. Resolver la vacancias o acefalías en las Mesa Provincial y locales.

l. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 17. La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente de manera semestral y podrá ser convocada con carácter extraordinario por:

a) Las autoridades de la asamblea

b) por las autoridades de la Mesa Provincial

c) Las autoridades de las Mesas Locales

d) a solicitud como mínimo de un tercio de los asambleístas.

En caso de ausencia temporal o definitiva de un delegado titular, asumirá en su lugar un delegado suplente de la misma localidad.

La Asamblea Provincial sesionará con un quórum mínimo de dos tercios (2/3) de los delegados; si no se alcanzara el quórum mínimo una vez transcurrida una (1) hora posterior a la de la citación, sesionará con los delegados presentes.

Art. 18. La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Asamblea nombrará como autoridades permanentes un (1) presidente y un (1) secretario responsables de la convocatoria a las sesiones ordinarias, la que deberá ser convocada con 5 (cinco) días de anticipación.

Las asambleas extraordinarias previstas el artículo 17 deben ser convocadas con 48 hs de antelación, determinándose el lugar, día y hora y el orden del día a considerar.

CAPITULO 5

DE LA MESA PROVINCIAL

Art. 19.- La Mesa Provincial está constituida por cinco (5) representantes titulares y por tres (3) suplentes, en el caso de los titulares se deberá contar con por lo menos dos (2) por Ushuaia y 3 (tres) por Río Grande y Tolhuin, elegidos por voto directo de los afiliados, los que durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

No podrán ser miembros de la mesa provincial quienes formen parte de la Asamblea Provincial o de las Mesas Locales.

Art. 20. Son atribuciones de la Mesa Provincial:

a) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

b) Convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Provincial.

c) Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando ella la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito, diez (10) días antes de la reunión. Garantizar con la correspondiente publicidad del acto la posibilidad de concurrencia de cualquier afiliado.

d) Administrar el tesoro del Partido en el orden provincial.

e) Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados y/o extrapartidarios electos de nivel nacional, provincial, municipal y comunal, y de los afiliados beneficiados con cargos políticos rentados.

f) Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

g) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

h) Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos provinciales, municipales y/o comunales.

j) Convocar a elecciones internas según lo prescripto por la legislación vigente, para designar candidatos a cargos electivos nacionales.

k) Designar a los apoderados del partido.

l) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

n) Establecer las directrices políticas de formación política para sus afiliados.

o) Establecer las vinculaciones formales del partido con otras organizaciones sociales y políticas.

p) Otras que determine la carta orgánica o le sean requeridas por la Asamblea provincial.

Art. 21.- Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Provincial elegirá entre sus miembros, una Mesa Ejecutiva compuesta por dos (2) Secretarios Generales, -un (1) Secretario General y un (1) Secretario General Adjunto-, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política, los que durarán tres (3) años en sus funciones. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Provincial.

CAPITULO 6

DE LAS MESAS LOCALES

Art. 22.- Las Mesas Locales estarán constituidas por tres (3) representantes titulares, dos (2) suplentes y durarán tres (3) años en sus funciones.

Habrá dos mesas locales, una por la Ciudad de Ushuaia y otra por la Ciudad de Río Grande y el Municipio de Tolhuín.

No podrán ser miembros de las mesas locales:

Quienes formen parte de la Asamblea Provincial o de la Mesa Provincial

Art. 23.- Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Local elegirá entre sus miembros, una Mesa Directiva formada por uno (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Local.

Art. 24.- Son atribuciones de la Mesa Local:

a) Analizar la situación política municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel municipal.

b) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito municipal o comunal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

c) Convocar a la Asamblea Provincial.

d) Elaborar el orden del día de la Asamblea para las sesiones extraordinarias cuando ella las convocare. Dicho orden del día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito diez (10) días antes de la reunión.

e) Convocar a los afiliados a las Asambleas Provinciales.

f) Administrar la institución partidaria a nivel local de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

g) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

h) Aplicar a los afiliados de su jurisdicción las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

i) Ejecutar las acciones de capacitación política determinadas por sí misma y por la Mesa Provincial.

j) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 7

DE LOS MOVIMIENTOS FUNCIONALES

Art. 25.- Los Movimientos Funcionales son canales de participación de estructuras militantes para desarrollar en el ambiente que le es propio, la estrategia global partidaria.

Art 26.- Se le reconoce a los Movimientos Funcionales, la facultad de denominarse Movimiento, Corriente o Centro de Estudios de acuerdo con los que cada uno de ellos resuelva y que resulte más útil y eficiente para insertarse en su realidad específica.

Art. 27.- Los Movimientos Funcionales actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores donde ejerzan su actividad con sujeción a la doctrina, el programa, la estrategia y la táctica partidaria, pudiendo ejecutar acciones en diferentes lugares del país, según se determine y el partido garantiza el financiamiento de la actividades cuyo presupuesto se autoriza.

Art. 28.- Los Movimientos Funcionales podrán pronunciarse públicamente sobre materia de su competencia específica, en consonancia con la plataforma y la línea política fijada por la autoridad partidaria y cuando se trate de temas de carácter general con previo consentimiento de aquéllos.

Art. 29.- Los Movimientos funcionales podrán definir su propio estatuto de funcionamiento, el que será puesto en conocimiento de la Asamblea partidaria y que podrá determinar:

a) Número mínimo de afiliados partidarios que se adscriban como militantes del sector, sea en todo el país y/o por distrito;

b) Órganos locales y nacionales de funcionamiento;

c) Forma de elección de sus dirigentes de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica;

d) Existencia de una instancia nacional que podrá integrarse con delegados por Distrito;

e) Existencia de un órgano nacional de conducción ejecutiva;

f) No establecerán órganos de conducta o disciplinarios, correspondiendo el juzgamiento de sus militantes, como afiliados partidarios, a los respectivos Tribunales de Conducta.

Art. 30.- Los Movimientos Funcionales para contar con la representación descripta en los incisos d) y e) deberán acreditar haber logrado organizar sus estructuras en la mitad más uno de los distritos.

CAPITULO 8

PRINCIPIOS A QUE DEBE AJUSTARSE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

Art. 31.- Las autoridades partidarias de la provincia aceptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del Partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a. Dispondrán la amplia publicidad del padrón de afiliados asegurando su fiscalización.

b. Implementarán el voto directo y secreto de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias de carácter legislativo o deliberativo.

c. Establecerán el régimen de funcionamiento de Asamblea de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

d. Organizarán el gobierno del Partido por un organismo deliberativo y un cuerpo ejecutivo.

e. Establecerán el régimen patrimonial del Partido y la publicidad y la fiscalización de sus recursos y egresos y la contribución periódica de los afiliados.

f. Fijarán normas para la adopción de los programas del partido del orden provincial y municipal.

g. Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales de representantes en las comunas respectivas señalando la correlación de dichos cuerpos y los organismos del Partido.

h. Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Concejos Municipales y Comunales, la obligación de informar a las Asambleas partidarias sobre el incumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán qué autoridad juzgará su actuación.

i. Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

j. Asegurarán representación igualitaria en cada organismo partidario.

k. Constituirán un organismo electoral superior de distrito independiente de los cuerpos que ejercen la dirección política.

l. Todas las listas a cargos electivos y partidarios, tanto titulares como suplentes deberán estar integradas como máximo por un setenta por ciento (70%) de personas de un mismo sexo.

CAPITULO 9

DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Art. 32.- El Partido podrá hacer alianzas electorales con partidos nacionales y/o provinciales, registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género, con o sin personería jurídica, mediante un acuerdo político. En este último caso, los candidatos que se presenten, producto de la convergencia electoral, serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización, nombrar a los candidatos que le correspondan según el acuerdo político.

Art. 33.- Corresponde a la Asamblea Provincial autorizar la concertación de alianzas siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO 10

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Art. 34. La Asamblea Provincial designará a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

La Junta Electoral Partidaria estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duraran en su cargo tres (3) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria, podrán renunciar voluntariamente por causa grave pero sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser miembros de la Junta Electoral Partidaria quienes ostenten cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o comunales.

Art. 35. La Junta Electoral Partidaria deberá constituirse dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primer reunión un Presidente.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, renunciados, inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Mesa Provincial y oficializar las listas de candidatos, los que para cargos electivos podrán se afiliados, extra-partidarios o independientes. Verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones.

e) Fijar los lugares y horarios donde se realizarán los comicios.

f) Proclamar a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

g) Custodiar el registro y el fichero de afiliado, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrante en la Justicia Electoral, siendo sus miembros personalmente responsables de su conservación.

CAPITULO 11

DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 36.- Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma que describe esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones voluntarias de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales nacionales y provinciales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Aportes provenientes de donaciones o legados de terceros.

5. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 37. Los afiliados que ocupen cargos electivos, Ejecutivos y/o Legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido correspondiente al cinco por ciento (5%) de la respectiva remuneración mensual neta, exceptuadas las asignaciones familiares. Esta contribución financiera debe ser hecha por débito automático a favor de la Cuenta Bancaria Partidaria, en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 38. El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a. Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

b. Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales.

c. Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, o los municipios y/o comunas.

d. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

e. Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras.

f. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

g. Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

Art. 39. El Partido no podrá recibir contribuciones o donaciones que se encuentren por fuera de lo establecido en la Ley 26.215 y Decreto N° 936/10, o normas complementarias posteriores.

Art. 40. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar ante el Juzgado competente, el Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, certificados por el Secretario General y el Secretario de Finanzas del partido, y por Contador Público Nacional matriculado en el distrito. El informe que efectúe el Contador Público deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción. Deberá poner a disposición del Juzgado con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

El cierre del ejercicio contable anual se fija el día 31 de diciembre de cada año.

Art. 41. Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente se aplicarán a:

a. Manutención de las sedes y servicios del Partido.

b. Difusión del pensamiento político y su doctrina.

c. Actividad política y de formación de los movimientos funcionales.

d. Campañas electorales.

e. Formación política de los afiliados.

Art. 42. Antes de la primera semana de diciembre de cada año los organismos partidarios deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la Secretaría de Finanzas con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Dicho presupuesto deberá conformarse con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen permanentemente los logros de los distintos órganos partidarios.

Art. 43. Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 44. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito, según lo establecido en el artículo 20 de la ley 26215, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser, el Secretario General representante titular de la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas.

Para efectuar libramientos, deberá contarse con la rúbrica de un mínimo de dos (2) de los titulares de la cuenta, uno de los cuales, necesariamente, deberá ser el secretario general representante titular de la Mesa Provincial o el secretario de finanzas. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado competente.

Art. 45. Los órganos nacionales del Partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación, según lo establecido en el artículo 20 de la ley 26215.

Art. 46. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Art. 47. Es competencia de la Secretaría de Finanzas:

a. El cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

b. La distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

c. La organización de campañas de recaudación y colectas con afiliados, simpatizantes y población en general.

d. La creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

e. La confección y difusión en forma semestral del Balance.

Art. 48. Son Obligaciones de la Secretaría de Finanzas:

a. Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido.

b. Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente Carta Orgánica.

c. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta principal correspondiente del partido.

d. El Secretario de Finanzas que autorice o consienta la utilización de cuentas distintas de las establecidas por ley para el financiamiento de la actividad del Partido, será pasible, junto con los representantes de la Mesa Provincial y del Consejo de Contralor Patrimonial, de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

CAPITULO 12

DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Art. 49. Al iniciarse la campaña electoral, si el Partido presenta candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales deberá designar dos (2) responsables económico-financieros, los cuales serán solidariamente responsables con el Secretario de Finanzas del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables según artículo 27 de la ley 26215. Las designaciones deberán ser comunicadas al juzgado competente.

Art. 50. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de Tierra del Fuego, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado competente y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Art. 51. Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido y de la parte cocontratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago. Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Art. 52. La Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

Art. 53. El Partido y sus candidatos en conjunto, con motivo de la campaña electoral, no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por esta Carta Orgánica y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral correspondiente al partido.

Art. 54. Las prohibiciones y límites establecidos para los partidos políticos en los artículos precedentes obligan también a los candidatos, debiendo asignar los fondos según lo dispuesto en el artículo 39 de la presente.

Art. 55. En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral que realice el Partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma que establezca la legislación vigente.

Art. 56. Diez (10) días antes de la celebración del comicio, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Art. 57. Sesenta (60) días después de finalizada la elección, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Art. 58. A partir de los mismos plazos que se establecen en este título, el Partido y los responsables de campaña, deberán facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a esta Carta Orgánica, deben presentar. Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación las direcciones en las cuales podrá encontrarse la información.

CAPÍTULO 13

DE LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Art. 59. La forma de selección de candidatos a cargos partidarios, que empleará el partido será el de elecciones Internas, con la participación de los afiliados del partido mediante el voto directo y secreto.

Para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente al momento de realizarse la misma.

Art. 60. Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos, para lo cual deberá respetar:

a. El sistema de representación proporcional D'hont entre las listas que obtengan un mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y considerados como válidos.

b. La modalidad y proporcionalidad por género exigidas jurídicamente para cada estamento.

CAPITULO 14

DE LOS AFILIADOS QUE OCUPEN CARGOS ELECTIVOS EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS O POLÍTICOS.

Art. 61. Declaración jurada patrimonial y financiera. Los afiliados que asuman cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales, comunales y los afiliados que detenten cargo políticos, de asesores o de personal contratado por los antes mencionados deberán presentar ante la Asamblea Provincial una declaración jurada de su situación patrimonial y financiera.

Las Declaraciones Juradas Patrimoniales y Financieras contendrán una nómina, detallada y completa, de los bienes, créditos, deudas e ingresos del afiliado.

Art. 62. La designación en cargos políticos rentados, cualquiera fuera su modalidad, de parientes directos hasta el tercer (3°) grado de consanguinidad, deberán ser ratificada por Mesa Provincial.

CAPITULO 15

DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA

Art. 63. La presente Carta Orgánica partidaria podrá ser reformada total o parcialmente. La propuesta de reforma será planteada por la Asamblea Provincial cuando lo estime necesario, o cuando lo soliciten el veinticinco (25%) por ciento de los afiliados como mínimo. En todos los casos se deberá especificar detalladamente los artículos que se pretenden modificar.

Art. 64. Planteada la necesidad de la reforma, la Asamblea Provincial convocará a una Asamblea General de Afiliados del distrito. La reforma quedará aprobada si contara con el voto favorable de los dos tercios (2/3), como mínimo, de los afiliados presentes.

CAPITULO 16

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65. El Partido sólo podrá disolverse, transformarse, cambiar su nombre y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares. En el caso de disolución o extinción, en el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del Partido a instituciones sociales de reconocida trayectoria.

En el caso de transformación o cambio de denominación el patrimonio será transferido a la nueva titularidad.

CAPITULO 17

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 66. Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Promotora, tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir la Asamblea Provincial dentro de los ciento ochenta (180) días de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 67. No se exigirá antigüedad en la afiliación para ocupar cargos partidarios.

Art. 68. Los movimientos funcionales se incorporaran a partir de las elecciones de 2013.

Art. 69. La Carta Orgánica no podrá ser modificada o revisada hasta que no hayan transcurrido como mínimo un (1) año de la aprobación de la presente.

e. 10/05/2017 N° 30192/17 v. 10/05/2017

UNIÓN CÍVICA RADICAL

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL -S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", Expte. N° C.N.E 8186/2016, por el termino de un (1) dia hace saber la Resolucion y la nómina de la mesa directiva del "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL " -Distrito Corrientes-

Resolución Nº 41
Corrientes, de mayo de 2017.

UNION CIVICA RADICAL
DISTRITO CORRIENTES

Domicilio Sede Partidaria: 25 de Mayo N° 1.232
Fecha reconocimiento de personería: 10/05/83.
Apoderados: Oscar Antonio Martínez DNI 22.019.690
Graciela Raquel Rodríguez DNI 16.456.794
Alfredo Vallejos DNI 22.641.121
Mesa Ejecutiva del Comité Central
Presidente: Flinta, Sergio Moisés, DNI 12.559.578
Vicepte 1º): López, Héctor María DNI 12.384.101
Vicepte 2º): Seward Alejandra Maria Andrea DNI 12.025.098
Secretaria: Rodríguez Graciela Raquel DNI 16.456.794
Pro secretario: Gaya, Adán DNI 23.258.508
Tesorero: Aguirre, Manuel Ignacio DNI 13.397.815
Protesorero: Insaurralde Graciela Itati DNI 17.574.805

VOCALES Cheme José Antonio DNI 17.118.500
Gómez Leandra Belén DNI 31.418.453
Irigoyen José M. A. DNI 26.063.553
Burna Eduardo Alcides DNI 16.854.937
Vischi Laura Cristina DNI 20.087.602
Bazzi Miguel Ángel DNI 11.503.517
Álvarez Claudia Alejandra DNI 20.648.754
Maydana Mateo DNI 22.247.484
Suaid Cortes José A. DNI 31.435.557
Wetzel Liliana Beatriz DNI 13.412.626
Quintana José Carlos DNI 16.494.446
Guastavino Cristian S. DNI 27.521.260
Encina Roxana Maria A. DNI 24.000.083
Zalazar Julián DNI 20.086.139

Suplentes: Vanderland Rita Elena DNI 14.581.626
Lovera Fervasani Julio C. DNI 24.076.713
Bazzi Jorge Pablo DNI 26.210.378
Acevedo Juan José DNI 16.499.588
Alderete Raúl Oscar DNI 18.503.364
Zamudio Javier Oscar DNI 27.482.289
Lanza Omar DNI 12.467.210
Galeano Nelida Juana DNI 20.535.512

Delegados al Comité Nacional:
TITULARES: Valdés, Gustavo Adolfo DNI 20.290.623
Rodríguez, Alicia Isabel DNI 16.953.760
Fick, Henry Jorge DNI 22.103.309
Acosta, Nuria del Carmen DNI 23.000.930
SUPLENTES: Aguirre, Manuel Ignacio DNI 13.397.815
López, Viviana Patricia DNI 17.767.951
Bazzi, Jorge Pablo DNI 26.210.378
Acevedo Juan José DNI 12.499.588
Alderete Raúl Oscar DNI 18.503.364
Zamudio Javier Darío DNI 27.482.289
Lanza Omar DNI 12.467.210
Galeano Nelida Juana DNI 20.535.512

Mandato: Desde 21/12/2016 hasta 21/12/19.

Corrientes, de mayo de 2017.

VISTO: En este Expte. N° 8186/2016, caratulado: "UNION CIVICA RADICAL- DTO. CTES. S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", la documental presentada y agregada de fs. 01 a 23, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria y atento que se ha presentado una sola lista para las elecciones convocadas, la Junta Electoral del partido (Acta Nº 6), resuelve proclamar a los integrantes de la única lista que se presentara para las elecciones convocadas.

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido Unión Cívica Radical fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes y por constituidas las nuevas autoridades electas y apoderados designados y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Unión Cívica Radical y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina de fs. 24/25 que pasa a formar parte de la presente.

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).

3) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral

Regístrese y notifíquese.

CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA

e. 10/05/2017 N° 30041/17 v. 10/05/2017

ALIANZA CAMBIEMOS

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "ALIANZA CAMBIEMOS" (Expte. CNE Nº 7192/2015), se ha dictado la Resolución Nº 02/17 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION Nº 02/17:

///JUAN, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.- Y VISTO: …, Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aprobar el Informe Final de Elecciones Primarias de Parlamentarios del Mercosur Distrito Regional y Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 09/08/2015 de la Alianza Cambiemos, debiendo darse cumplimiento en presentaciones futuras, con la observación indicada en el considerando pertinente. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan.

e. 10/05/2017 N° 30324/17 v. 10/05/2017

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO CONSERVADOR POPULAR de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 8 de mayo de 2017.-
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 10/05/2017 N° 30202/17 v. 12/05/2017

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/05/2017 N° 30209/17 v. 12/05/2017

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA, Expte. N° CNE 17000496/2011, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias de la Junta o Consejo Ejecutivo y del Congreso a las electas el día 1 de marzo de 2017, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Listado de autoridades:

JUNTA O CONSEJO EJECUTIVO

Presidente: LAPASSET, María del Carmen, MNº 10.772.686.
Vicepresidente: ESCOTORIN, Ramiro Daniel, MNº 17.581.303.
Tesorero: GOMEZ DEL JUNCO, Liliana Beatriz, MNº 11.408.375.
Pro-Tesorera: GIMENEZ, José Joaquín, MNº 35.477.330.
Secretaría de Acción Política: VUENAVENTURA, David, MNº 11.827.006.
Secretaría Administrativa: PASTRANA, Adriana del Carmen, MNº 18.019.235.
Secretario de Prensa: TAPIA, Luis Nicolás, MNº 33.970.907.
Vocal Titular: SANCHEZ, Laureano Jaime, MNº 4.846.142.
Vocal Titular: BOTELLI, Arturo, MNº 12.409.301.

CONGRESO

Congresales Titulares

1.- FALÚ, Edmundo, MNº 12.600.328.
2.- ACOSTA, Omar Robert, MNº 7.263.909.
3.- BRZESINSKI, Elsa, MNº 6.297.312.
4.- CÓRDOBA, Dante José, MNº 13.835.299.
5.- FLORES, Ángel Serafín, MNº 10.008.902.
6.- BURGOS, Ester Gabriela, MNº 22.554.148.
7.- DAVID, Julio, MNº 8.183.371.
8.- LOPEZ CALVO, Paula Edith, MNº 31.733.154.
9.- OTERO, Carlos Alberto, MNº 10.378.628.
10.- ESCOTORIN, Ramiro Daniel, MNº 17.581.303.
11.- VERGARA, Norma Gladys, MNº 13.291.631.
12.- SÁNCHEZ, Laureano Jaime, MNº 4.846.142.
13.- CASTRO, Romina Paola, MNº 30.637.751.
14.- CHÁVEZ, Manuel Matías, MNº 17.562.435.
15.- CASTRO, Doris del Carmen, MNº 34.874.566.
16.- COPA, Matías Isaac, MNº 31.198.896.

Congresales Suplentes

2.- TAPIA, Luis Nicolás, MNº 33.970.907.

Secretaría Electoral, 05 de mayo de 2017.
Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30028/17 v. 10/05/2017

KOLINA

Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados "KOLINA s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA, Expte. N° CNE 17000398/2011, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Consejo Central de Distrito y del Congreso Distrital, a las electas el

día 11 de marzo de 2017, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Consejo Central de Distrito:

Presidente: ARROYO, Diego Armando, MN° 28.259.554.
Vicepresidente: MARTINEZ, Isabel, MN° 13.054.821.
Secretario General: MALICA, Julio César, MN° 16.769.185.
Tesorero: OBREGON, Miguel Ángel, MN° 31.066.962.
Tesorera Suplente: GUERRA, Vicenta, MN° 20.497.020.

Vocales Titulares:
1.- AMAYA GEREZ, Luis Andrés, MN° 31.370.535.
2.- IBAÑES RAMOS, Eugenio Gerardo, MN° 38.507.930.
3.- MARTINEZ, Juana, MN° 6.681.031.
4.- IÑIGO, Héctor Miguel, MN° 31.371.498.
5.- LEDESMA HENYNI, Leila Marisel Milagro, MN° 34.605.765.
6.- APARICIO, Zacarias, MN° 23.080.214.

Vocales Suplentes:
1.- SALEM, Julio César, MN° 27.895.805.
2.- SANCHEZ, Hilda Beatriz, MN° 11.977.853.
3.- MARTINEZ UGARTE, Marina Belén, MN° 36.347.394.
4.- COLQUE, Benigno Mercedes, MN° 22.941.955.
5.- VEDIA, María Raquel, MN° 33.979.878.

Congreso Distrital:
1.- ROMERO, Walter Daniel Felipe, MN° 38.273.133
2.- RAMOS, Francisco, MN° 28.529.794.
3.- FERNANDEZ, Susana Alicia, MN° 12.553.521.
4.- GEREZ, Hortensia Delfina, MN° 16.885.246.
5.- SAJAREVICH, Jesica Andrea, MN° 33.972.152.
6.- PADILLA, Pedro Ariel, MN° 14.257.089.
7.- UGARTE, Mercedes Elvira, MN° 14.257.089.
8.- CRUZ, Félix, MN° 18.783.937.
9.- MARTINEZ, Micaela Julia Encarnación, MN° 31.437.304.
10.- SAJAMA, Susana Margarita, MN° 25.494.540.
11.- MARCANTONY, Antonio Hugo, MN° 31.497.095.
12.- VIVAS, Cristian Hernán, MN° 31.338.767.
13.- VELARDE, Celeste del Valle, MN° 38.186.698.
14.- AMAYA, Luis Alberto, 11.466.146.
15.- ALBORNOZ, Cristian Elizabeth, MN° 16.663.533.
16.- ESCALANTE, José Sergio, MN° 21.634.752.
17.- OBREGON SALEM, José Nicolás, MN° 34.331.647.
18.- PORTUGUEZ, Silvia Ileana, MN° 28.844.108.
19.- ARROYO, Claudia Vanesa, MN° 28.902.196.

Secretaría Electoral, 04 de mayo de 2017.
Fdo. FERNANDO MONTALIDI - Secretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30043/17 v. 10/05/2017

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO", adoptado en fecha 14 de febrero de 2017, Expte. CNE N° 1177/2017.

En Salta, a los 22 días del mes de febrero del año 2017.
Secretaría Electoral, 08 de mayo de 2017. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.
Julio Leonardo Bavio Juez - Juan Pablo Acosta Sabatini Prosecretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30244/17 v. 12/05/2017

PARTIDO FEDERAL

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO FEDERAL", adoptado en fecha 28 de marzo de 2017, Expte. CNE N° 1688/2017.

En Salta, a los 31 dias de marzo de 2017.
Secretaría Electoral, 08 de mayo de 2017. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral Julio Leonardo Bavio Juez - Juan Pablo Acosta Sabatini Prosecretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30345/17 v. 12/05/2017

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados "PRO - PROPUESTA REPUBLICANA s/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte. N° CNE 17003012/2002, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Consejo Directivo Provincial, Asamblea Partidaria y Juventud Pro Salta a las electas el día 11 de marzo de 2017, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Consejo Directivo Provincial

Titulares

Presidente:
DE LOS RÍOS PLAZA, Martín, MN° 22.785.273.
Vicepresidentes:
1.- MOISES, Gladys Rosa, MN° 14.843.543.
2.- LUPION, José Ignacio, MN° 21.312.665.
Secretario:
LOPEZ SANABRIA, Carlos Alberto, MN° 25.069.023.
Vocales:
1.- JARZUN, Adriana Elizabeth, MN° 21.943.847.
2.- (Tesorero): GOMEZ MATSUMOTO, Kenji Alejandro, MN° 34.721.284.
3.- SURIANI, Andrés Rafael, MN° 17.431.408.
4.- GONZALEZ, Silvia Elisa, MN° 6.383.472.
5.- VILLALBA, Julio César, MN° 21.310.276.
6.- AVELLANEDA, Roberto Nicolás, MN° 21.634.266.
7.- LÓPEZ, Débora Alejandra, MN° 18.117.065.

Suplentes

Vocales Suplentes:
1.- LOS ARCOS, Agustín María, MN° 30.727.810.
2.- BLANCO RODRIGUEZ, Antonio Roberto, MN° 22.468.342.
3.- VIVIANI FERNANDEZ, María Verónica, MN° 21.633.216.
4.- NANNI, Andrés Benjamín, MN° 25.085.169.
5.- DELONC LINARES, José Antonio, MN° 29.737.397.

Asamblea Partidaria

Titulares

Asambleístas:
1.- DE LOS RIOS PLAZA, Antonio, MN° 24.138.728.
2.- GARCIA DEL RIO, Ignacio Manuel, MN° 23.079.926.
3.- ACOSTA, Amelia Elizabeth, MN° 22.869.546.
4.- DE LOS RIOS, Lisandro, MN° 23.079.271.
5.- DE LOS RIOS, Luis, MN° 21.633.013.
6.- COLAUTTI, Ayelen Inés, MN° 33.218.704.
7.- VEDOYA, Ezequiel, MN° 21.671.476.
8.- GARAY GOTTLING, Ricardo Pelayo, MN° 23.953.402.
9.- CEBALLOS, María Emilia, MN°38.211.490.
10.- REPETTO, Manuel María, MN° 13.245.883.
11.- LAMAS, Eduardo Andrés, MN° 16.984.677.
12.- SARACINO, Betina Andrea, MN° 14.310.485.
13.- GILARDI, Fernando Flavio, MN° 14.709.199.
14.- CORNEJO GAYAN, Iván, MN° 25.641.295.
15.- RIOS, Romina Débora, MN° 29.336.695.
16.- GUARDO GALLARDO, Nicolás Esteban, MN° 22.637.799.
17.- DUEÑAS, Pablo Manuel, MN° 17.202.766.
18.- LIENDRO, Mirta Susana, MN° 18.046.254.
19.- SATUE VALENZUELA, Facundo Hernán, MN° 36.707.514.
20.- VILLAMEA, Claudio Víctor Gonzalo, MN° 31.208.565.
Asambleístas Suplentes:
1.- NUÑEZ, Daniel Germán, MN° 21.633.404.
2.- VAL, María Victoria, MN° 14.614.262.
3.- ROBLES, Roberto Raúl, MN° 20.707.295.
4.- PESCADOR, Débora Paola, MN° 24.354.557.
5.- NALLIM, Ricardo Mario, MN° 10.451.972.
6.- ARROYO, Ana Cecilia, MN° 30.973.331.
7.- CONTINO MENDIONDO, Josué Nicolás, MN° 41.486.519.
8.- FISOLI AZCARATE, María Florencia, MN° 39.895.619.
9.- DI MARCO, Federico Emmanuel, MN° 33.168.505.
10.- VUISTAZ PRADA, Silvina Elisabet, 30.495.743.
11.- MARTINEZ, Eudoro Alejandro, 14.058.920.
12.- VACA, María Elisa, MN° 28.220.578.

13.- MARQUEZ ZAVALIA ZELAYA, Guillermo José, MNº 21.745.822.
14.- JEREZ PERALTA RAMOS, Milagros, MNº 24.688.305.
15.- CERNUSCO CORNEJO, Alfredo Enrique, MNº 22.785.768.
16.- VACA, Alicia Mabel, MNº 20.126.970.
17.- HANUDI, Marcelo Ricardo, MNº 20.919.169.
18.- DIEGUEZ, Virginia Mabel, MNº 10.230.284.
19.- DELONC LINARES, Agustín, MNº 26.733.709.
20.- DOMINGUEZ, Nilda Alicia, MNº 12.712.103.

Juventud Pro Salta

Presidente:
FERES, Facundo Omar, MNº 37.512.459.
Secretario General:
SOLIVELLAS FRADEJA, Exequiel, MNº 38.3211.863.
Vocales:
1.- SATUE VALENZUELA, Facundo Hernán, MNº 36.707.514.
2.- CERETTI, Alberto Nicolás, MNº 37.716.291.
3.- SOLA TORINO, Paula, MNº 37.303.237.
4.- MARIANI, Carlos Javier, MNº 34.097.262.
5.- CORRAL ISA, Pablo, MNº 38.738.528.

Secretaría Electoral, 05 de mayo de 2017.
Fdo. FERNANDO MONTALDI - Secretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30230/17 v. 10/05/2017

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL
LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES. DISTRITO NEUQUEN. ESTADO CONTABLE AÑO 2016. El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido La Izquierda de los Trabajadores, bajo la causa caratulada: "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 3607/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano —en los términos del art. 25 de la ley 26.215— a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 8 de mayo de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 10/05/2017 N° 30300/17 v. 10/05/2017

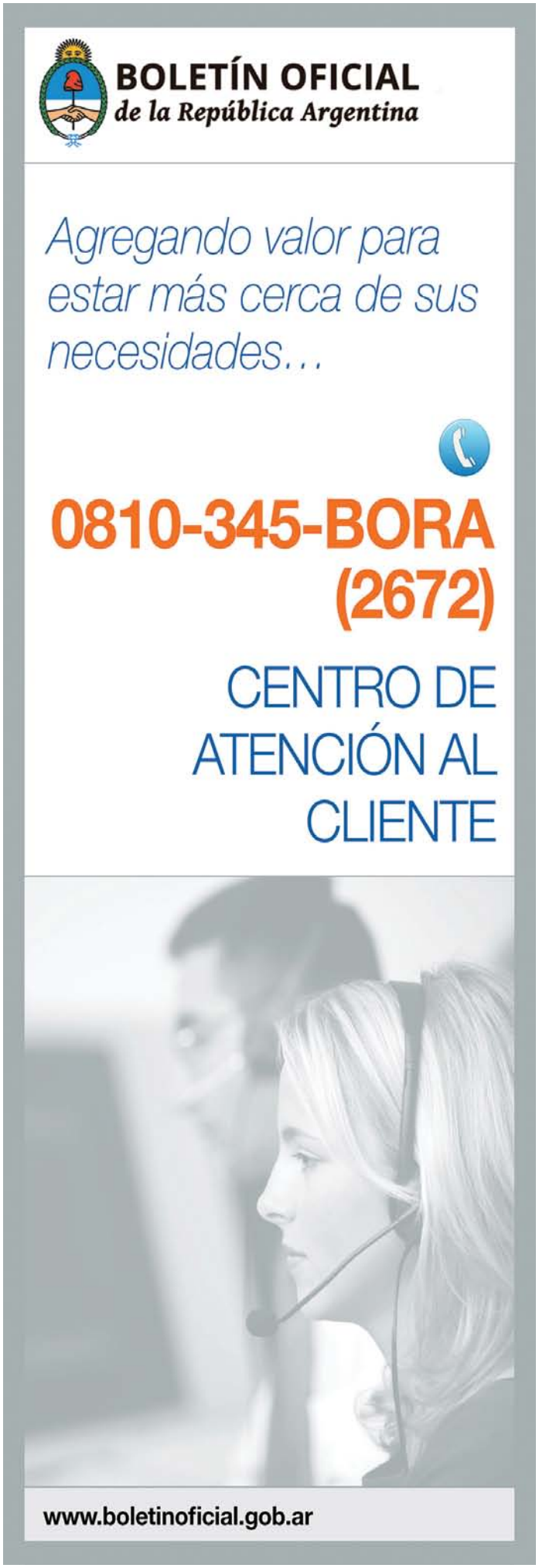
PARTIDO DEL PUEBLO Y DEL TRABAJO

Distrito Entre Ríos

EDICTO
Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley N° 23.298, que la agrupación "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria (art. 7° de la Ley 23.298) ante esta sede judicial bajo dicho nombre partidario según Acta de Constitución de fecha 15 de octubre de 2014; citándose a la audiencia de ley para el día lunes 29 de mayo a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional - Distrito Entre Ríos sita en calle Urquiza 840 de esta ciudad, a los fines de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley N° 23.298. El presente debe ser publicado por el término de tres (3) días conforme lo determina el art. 14 de la Ley 23.298.

Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 5 de mayo de 2017.
Leandro Damián Ríos, Juez Federal.

e. 10/05/2017 N° 30317/17 v. 12/05/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

A-TROVA S.A.

Convocase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de A-Trova S.A., la que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 1525, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 2017 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs., en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones de la presentación fuera de término y tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 12 cerrado el 31 de agosto de 2015 y N° 13 cerrado el 31 de agosto de 2016.
3°) Honorarios del Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5º) Fijación del número y elección del directorio de la sociedad.
6°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social y
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 600.000 y consecuente reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
8°) Designación de profesionales autorizados para realizar la publicación e inscripción de ley.
Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social. Vicente Antonio Trovarelli, Presidente, designado por instrumento privado de fecha 12 de septiembre de 2013.
Designado según instrumento privado acta designacion autoridades de fecha 12/9/2013 vicente antonio trovarelli - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28532/17 v. 10/05/2017

ADMAN S.A.

Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Fijación del número de Directores y su designación;
3) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente;
4) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 7/8/2014 Jorge Raúl Martinez - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29512/17 v. 11/05/2017

AFIANZAR S.G.R.

Convócase a los Accionistas de “Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, CABA, el día 30 de mayo de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Consejo de Administración y Comisión fiscalizadora; elección de sus nuevos integrantes; consideración y ratificación de la gestión de sus miembros; fijación de su remuneración. 3) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios. 4) Cambio de sede social. 5) Autorizaciones. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 769 de fecha 11/04/2016 Guillermo Gustavo Assumma - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29563/17 v. 12/05/2017

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc l) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de Julio de 2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
6) Destino del Resultado del Ejercicio.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria y extraordinaria de fecha 30/06/2016 Ignacio Victor Vazquez Faltracco - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29615/17 v. 12/05/2017

AMADEUS ARGENTINA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 24/05/2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en Avenida Del Libertador 1068, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las que la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015. Consideración y destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión y honorarios (artículo 261, Ley 19.550) del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2015; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/02/2016 roberto senestrari - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/05/2017 N° 29948/17 v. 12/05/2017

BI ARGENTINA S.A.

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2017 a las 11.00 horas, en su sede de Av del Libertador 498, piso 24, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. En su caso distribución de utilidades
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea y directorio de fechs 27/5/2015 Juan Huberto Andres de Ganay - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29045/17 v. 11/05/2017

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 de mayo de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 327, piso 12, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación de los honorarios de los directores, eventualmente, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, ley 19.550. 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura y determinación de sus honorarios. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Según el art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2016 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29815/17 v. 12/05/2017

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 140, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 5. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y de los síndicos en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2016. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 8. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1. Consideración sobre un aumento de capital. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones. 2. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Autorización para realizar los trámites de inscripción en el registro. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 24 de mayo de 2017 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Facultado a efectuar la presente convocatoria por Acta de Directorio N° 940 del 17 de abril de 2017 de British American Tobacco Argentina S.A.I.C. y F. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 931 de fecha 03/10/2016 MARCELO ALVARENGA GUIMARAES - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29552/17 v. 12/05/2017

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 31 de mayo de 2017, a las 14 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, Planta Baja, C.A.B.A.
Orden del Día:
1. Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/2016, conforme el Art. 234, inciso 1°, Ley 19550.
2. Consideración de la gestión del Directorio.
3. Fijación de la retribución al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas por el ejercicio cerrado al 31/12/2016, en exceso, de conformidad al Art. 261, última parte, de la Ley 19550.
4. Designación del Directorio por vencimiento del mandato. Determinación del número de integrantes y elección de los mismos.
5. Consideración de la gestión de la sindicatura.
6. Elección de síndico titular y suplente por vencimiento del mandato.
7. Fijación de los honorarios de la sindicatura.
8. Destino de los resultados del ejercicio, distribución de dividendos y reservas libres, en su caso.
9. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238, Ley 19550.
El Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/5/2014 Marcelo Araujo - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29651/17 v. 12/05/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/05/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en Avda Libertador 6172 CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico cerrado el 31/12/2016, 3) Distribución de utilidades y destino, 4) Retribución del directorio. Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación fehaciente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29609/17 v. 12/05/2017

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2017 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con la Presidente; 2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 32, finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017. EL DIRECTORIO". 2°) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian.
Designado según instrumento privado acta directorio 307 de fecha 18/6/2016 claudia lidia akian - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28716/17 v. 10/05/2017

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2017 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 6) Consideración de la gestión de los señores Directores; 7) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 8) Designación de un director titular para cubrir la vacante producida por la renuncia del director titular renunciante, señor Eduardo Alejandro Basile Cairo. NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3492, piso 4°, Código Postal C1425CLN, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2016.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 23 de fecha 30/5/2016 Augusto José Ripoll - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29598/17 v. 12/05/2017

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Bacacay nº2385, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 234 inciso 1º Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 3º Ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 234 inciso 2º Ley 19.550 y artículos 8º y 11º del Estatuto Social. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º Ley 19.550 y artículo 8º del Estatuto Social. 6) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º Ley 19.550 y artículo 11º del Estatuto Social.- Hugo Arturo Migliore (Presidente) Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 588 de fecha 09/06/2016.
Hugo Arturo Migliore - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29562/17 v. 12/05/2017

COME-CO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
"Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29/05/2017, a las 14 horas en 1ª. convocatoria y a las 15 horas en 2ª. convocatoria en la calle Tucumán 141 Piso 5º Oficina M, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Consideración de la documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al 52º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2º Consideración de la gestión del Directorio. 3º Destino de los resultados no asignados al 31/12/2016. 4º Honorarios al Directorio por el ejercicio N° 52. 5º Firma del acta de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA N° 89 de fecha 16/05/2016 ELVIO RAMON LORENZATI - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28755/17 v. 10/05/2017

CORREON S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 12/01/2010, bajo el Nº 676, Libro 47, Tomo - de Sociedades por Acciones, convoca a los Accionistas de "CORREON S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Av. Del Libertador 4103, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Mayo de 2017, a las 15.00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio. Desafectación de la Reserva Facultativa
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Determinación de los honorarios de los Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Sindicatura.
6. Designación de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio.
7. Tratamiento de lo establecido en el art. 220, inc. 2) de la Ley Nº 19.550.
8. Autorizaciones.
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 07/05/2015 Federico Miguel de Achaval - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29469/17 v. 12/05/2017

DELTA SPORTS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 29 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas, en Florida 622 piso 3º "11" CABA a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y consideración del Resultado del Ejercicio.
3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2015.
4) Aprobación de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
5) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y consideración del Resultado del Ejercicio.
6) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
7) Aprobación de la gestión del Directorio.
8) Ratificación de los contratos de sublocación suscriptos.
9) Cambio de sede social.
10) Consideración de Patrimonio Neto negativo.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.
Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Florida 622 piso 3º "11" CABA. Presidente Sebastián Matheu Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/2/2016.
sebastian pablo matheu - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29541/17 v. 12/05/2017

DON MARIO S.G.R.

Se convoca a los Señores Socios de DON MARIO S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor al 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio irregular al 31 de Diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios. 5) Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones. 6) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo. 7) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones. 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado del Consejo de Administración de fecha 31/10/2016 y 20/12/2016 Maximo Cardini Zar - Presidente

e. 05/05/2017 N° 28952/17 v. 11/05/2017

ENERGIX S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de MAYO de 2017 a las 13:00 hs., en caso de no conformar el quorum 2da. Convocatoria a las 14:00 hs., a celebrarse en la sede social de Av. Rivadavia 1545, Piso 7º, oficina "A" CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideracion de la Memoria. Balance General. Estado de Resultado. Estado de Flujo de Efectivo. Evolucion del Patrimonio Neto. Inventario General. Anexos y demas documentacion correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3. Aprobacion de lo actuado por el Directorio. 4. Retribucion en concepto de honorarios de Directores. 5. Consideracion del Resultado del Ejercicio. Autorizaciones NOTA: Comunicación art.

238 Ley 19550 en sede social de 10 a 16 hs. hasta el 23/05/2017. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 45 de fecha 31/03/2017 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 20/05/2016 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29938/17 v. 15/05/2017

ESTABLECIMIENTO DON EMILIO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/05/17, a las 12 horas en Florida 164 Piso 4 Oficina 408 C.A.B.A. para tratar: 1) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio anterior. 2) Determinación de la nueva composición del Directorio por tres ejercicios. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2016 claudio marcelo mengani - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28533/17 v. 10/05/2017

ESTANCIA SAN MARTIN DE MANOLO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Boyacá 183, Piso 8vo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Motivos del retraso en la convocatoria a asamblea; 2) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del directorio; 3) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria según la Resolución IGJ 6/2006 y modificatorias; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios. Retribución al Directorio; 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Conferir autorizaciones para tramitar inscripciones en organismos pertinentes; 7) Someter a consideración de los accionistas los aportes irrevocables realizados por la Sra. Adelaida Elena Cintolo, y llevar adelante la capitalización de los mismos; 8) Suscriptores del acta. Nota: Se recuerda a los Accionistas los requisitos del artículo 238 de la ley 19550. Firmante: Adelaida Elena Cintolo, Presidente; designada por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/09/2014.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/9/2014 Adelaida elena Cintolo - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30088/17 v. 15/05/2017

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc l) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
5) Destino del Resultado del Ejercicio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 30/06/2016 Antonio Manuel Piza Vazquez - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29636/17 v. 12/05/2017

FIDIUS GROUP S.A.

Se convoca a los accionistas para el día 22/05/2017 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Avenida Julio Argentino Roca Nº 610 piso 5º departamento B de la Capital Federal y bajo el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta 2) Informe sobre los estados contables 3) Informe sobre la Responsabilidad de los Directores y Accionistas de la sociedad. 4) Aprobación de la gestión del directorio saliente 5) Elección de nuevo directorio por un nuevo período. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su presencia con una anticipación nunca inferior a 3 días en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/05/2011 CLAUDIO MARCELO BATTIPAGLIA - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28522/17 v. 10/05/2017

GASNIC S.A.

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se llevara a cabo el día martes 30 de mayo de 2017 a las 12 hs. en su sede social sita en Miralla 2111, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivos que originan la demora en el llamado a Asamblea para tratar el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de Junio de 2016. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico nº 13, cerrado el 30 de junio de 2016. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Designación de apoderados para inscribir las resoluciones de la presente Asamblea por ante la Inspección General de Justicia Paola Gabriela Galán.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 13/06/2013 ROBERTO GASTON BOLEDI - Presidente

e. 05/05/2017 N° 28922/17 v. 11/05/2017

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2017 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2.- Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo.
4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernandez, Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/06/2016 Jorge Fernandez - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29874/17 v. 12/05/2017

GIFT CARD ARGENTINA S.A.

Convocatoria. Convocase a los Señores Accionistas de "GIFT CARD ARGENTINA S.A." (C.U.I.T. 30-71163395-9) a Asamblea General Ordinaria para el 26 de mayo de 2017 a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y a las 14,00 horas en 2ª Convocatoria, a realizarse en la calle Esmeralda 819, 2° Piso, Dpto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de los documentos, Artículos Nº 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.- Gestión del Directorio. 3.- Consideración de la pérdida del ejercicio. Situación prevista en el artículo 206 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de los honorarios del directorio aun en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiera. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo estipulado en l art. 238 de la Ley N° 19.550, deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a efectos de su registro en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
EL PRESIDENTE.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 1/6/2016 CRUZ GONZALEZ SMITH - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29509/17 v. 11/05/2017

GREENLANDS S.A.

IGJ Nº Correlativo: 1697636
"Convocatoria":
Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día Martes 30 de Mayo de 2017, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las

20.00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Don Mariano, Complejo Buena Vista Tenis, Parque Reconquista San Fernando, Buenos Aires para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y la restante documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.016.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio, en su caso conforme el art. 261 ley 19.550.
5) Reparación de Juegos. Presupuestos.
6) Asfalto, tipo de reparaciones, presupuestos.
7) Determinación e Información del monto a abonar por expensas en el periodo 2017.
7) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes a integrar el directorio por un ejercicio. Su designación.
8) Designación de accionistas colaboradores con el Directorio.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/08/2015 Luciano Defelice - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30069/17 v. 15/05/2017

GRUAS EL GALLEGO S.A.

Cónvocase a los accionistas de Gruas El Gallego S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 30/05/17, a las 15:30 hs. en 1º convocatoria y en 2º a las 16:30 hs, en Montevideo 734, 2º B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los doc. previstos en el art. 234 inc. 1 de la L.G.S. del ejercicio cerrado el 31/12/16. 3. consideración de la posible distribución de utilidades. 4. Consideración del posible cambio de dirección de la sede social.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2008 roberto rufino peon - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30050/17 v. 15/05/2017

GWF S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/05/2017, 18 hs en Guardia Vieja 4435, CABA. Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación de la sociedad que prescribe el artículo 234, inc. 1o de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico N° 8 cerrado el 30 de junio de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015. 6) Consideración de la convocatoria fuera de término. La segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día en el mismo lugar una hora después. Los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238 2º párrafo Ley 19550
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/3/2015 Guillermo Feldberg - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29638/17 v. 12/05/2017

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2017 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Bonifacini 4242, Caseros, Prov de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 2) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; 3) Fijación del numero de directores y su elección por un periodo; 4) Elección de Sindico Titular y Suplente; 5) Distribución de las utilidades; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Ernesto Crocco. Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 154 de fecha 17/5/2016 ernesto crocco - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28399/17 v. 10/05/2017

INTERBANKING S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23.5.2017, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 32, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA
1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2) Resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reserva especial. (Art. 70 Ley 19.550)
3) Consideración de la remuneración del Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Adrian Pablo Gómez a su cargo de Presidente y de los Sres. Enrique Szewach y Facundo Martinez Maino a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.
Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238, Ley General de Sociedades.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 201 de fecha 29/03/2017 JOSE RICARDO FERNANDEZ - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28741/17 v. 10/05/2017

LA REDUCCION S.A.

La Reducción S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Mayo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Club Alemán, Av. Corrientes 327, piso 21, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2. Celebración de la Asamblea fuera de la Sede Social;
3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.16;
4. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.16;
5. Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.16;
6. Ratificación de la aprobación de los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2007, 2008 y 2009.
7. Se deja sin efecto el aumento de capital aprobado en 2016 por nula suscripción.
8. Aumento del capital social. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas.
9. Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/5/2015 José Andres Demicheli - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29090/17 v. 11/05/2017

LA VENETA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle República de la India 2867, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la convocatoria tardía. 3.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016 y su destino. 5.- Consideración de la gestión y remuneración de los Directores. 6.- Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7.- Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia en los términos de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015.
Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 17/8/2015 umberto paolo pase - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28606/17 v. 10/05/2017

LA.RI.MA.PE.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 15 hs. en 1era convocatoria y a las 16 hs. en 2da convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6º Piso "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Conside-

ración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 32 de fecha 19/05/2016 CESAR JAVIER GARCIA - Presidente

e. 05/05/2017 N° 28899/17 v. 11/05/2017

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 26/05/2017, 18 Hs. en primera convocatoria, y 19 Hs. en segunda convocatoria, en Navarro 5038, CABA, Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 5. Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos. 6. Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por Art. 238, párrafo 2º Ley 19550 y modificaciones posteriores.
Designado según instrumento privado acta asamblea Nº 25 de fecha 29/10/2015 dante alonso porcel - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28648/17 v. 10/05/2017

LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2017 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Destino de los resultados del ejercicio.
5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7) Designación de auditores externos.
8) Otorgamiento de autorizaciones.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/05/2017 N° 29637/17 v. 12/05/2017

MORECO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por cinco días: Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24/05/2017 a las 11:00 hs y 13:00 hs respectivamente en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 315 P.B C.A.B.A. Orden del día de la Ordinaria: 1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para suscribir el Acta, 2º) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ Nº 4/2009, 3º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 47, cerrado al 30 de Abril de 2017, 4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2017 y remuneración del Directorio, en su caso, 5ª) Consideración de lo actuado por el Directorio y Apoderados, 6º) Elección de los miembros del Directorio, número de integrante, titulares y suplentes, distribución de cargos, y tiempo de vigencia de los mismos, 7º) Destino de los Resultados Acumulados. Distribución de dividendos. Orden del Día de la Extraordinaria: 1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para suscribir el Acta, 2º) Consideración y resolución sobre la distribución, o no, de los dividendos aprobados correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de abril de 2015 y/o los acumulados en Otras Reservas. En definitiva, decidir respecto de dividendos aún no pagados y reservas que puedan ser dispuestas, 3º) Consideración y resolución sobre la posible reforma del artículo Nº 7 del Estatuto y otros que fueren consecuencia respecto del número de Directores del Organo de Administración y la duración de sus mandatos. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 148 ALBERTO RUEDA - Presidente

e. 05/05/2017 N° 28863/17 v. 11/05/2017

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 66 de fecha 04/05/2015 jorge nicolas frate - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28763/17 v. 10/05/2017

PAOLINI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2017 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea. 2) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Elección de un Director Suplente por renuncia, hasta finalizar mandato. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. C.A.B.A.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2013 Antonio Paolini - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29618/17 v. 12/05/2017

PARALELO 46 TV S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 26/05/2017, a las 10 hs. y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 5º piso CABA. Orden del Día, Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016; 3) Motivos por los cuales no se han aprobado aún los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los cinco ejercicios económicos tratados en el punto 2); 5) Fijación de los honorarios de los Directores, en su caso en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016; 6) Nombramiento de miembros del Directorio. Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del nuevo domicilio y sede social, reforma del estatuto en su caso.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2016 Alberto Juan Bark - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/05/2017 N° 30311/17 v. 15/05/2017

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria el día 29/05/2017, a las 08:00 hs. y 9:00 hs. en 1º y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5° B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2016. 3°) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos. 4°) Justificación Convocatoria fuera de término.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/01/2014 Guillermo Carlos Marino - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29156/17 v. 11/05/2017

PAZ DEL DAMASIO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de PAZ DEL DAMASIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/05/2017 a las 7.30 hs en Primera Convocatoria y a las 8.30 hs en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la Callae Av. del Libertador 7730, Piso 6. Dto. A. CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Memoria: Dispensa de formalidades según Resolución General IGJ 4/2009.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1°, art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31/12/2016.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y desempeño del Directorio Unipersonal.
Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 29/4/2016 jacqueline sol donaldson - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29844/17 v. 12/05/2017

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de mayo de 2017 a las 10.00 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 5) Fijación y elección de miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Modificación de los Artículos 8°, 9°, 15° y 20° del Estatuto Social; 9) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y 10) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 7 y de directorio N° 51 ambas de fecha 27/05/2016 Mariano Bosch - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29916/17 v. 15/05/2017

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. a celebrarse en Primera Convocatoria el 30 de mayo de 2017 a las 10 hs o en Segunda a las 11 hs. en su sede, Tucumán 677 Piso 3 Oficina D, CABA, según ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, y el Informe de la C. de V. 3) Retribución Honorarios a Directores y miembros de la C. de V. 4) Consideraciones de los Resultados del Ejercicio 2016 Héctor Gabriel SANTARELLI DNI. 6.075.157 Presidente designado por Asamblea Extraordinaria 32 y Directorio 302 del 20/5/2016, ratificada por Asamblea Extraordinaria 33 del 25/11/16 - Folios 6/13 libro dos de Asamblea y folio 5 libro de Directorio 3.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 302 de fecha 20/5/2016 Hector Gabriel Santarelli - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29554/17 v. 12/05/2017

REGENTE S.A.

El 26/05/17 convocase accionistas asamblea extraordinaria 15 hs 1º y 16 hs 2º convocatoria en Sta Magdalena 309 CABA orden del día: 1 dos accionistas para firma acta 2 modificación estatuto cambio domicilio social directorio numero integrantes 3 elección directorio según art 8 sscc del estatuto 4 tratamiento gestión directores saliente responsabilidad accionista 5 medidas adoptar considerando situación de la empresa eventual presentación concurso de acreedores
Designado según instrumento privado ACTA E ASAMBLEA NRO. 52 de fecha 16/11/2016 Alejandro Pablo Diaz - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30124/17 v. 15/05/2017

SANS SOUCI S.A.

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Cerrito N° 782 Piso 5°, a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 15.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. Destino de los resultados. 3) Consideración de los honorarios del directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5° (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA04/06/2014 Eduardo Durini - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29817/17 v. 15/05/2017

SAPORE DI PANE S.A.

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el dia 22 de Mayo del 2017 a las 10:00 y 11:00 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideracion de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
3) Aprobación de la gestion del Directorio.
4) Honorarios al Directorio.
5) Nombramiento del Directorio
6) Distribución de Utilidades.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 24 de fecha 30/06/2014 jorge alberto muscat - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29500/17 v. 11/05/2017

SE CONSULTORES S.A.

Convócase a los accionistas de S E Consultores S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo del año 2017, a las 12.00 horas en primera y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del artículo 234 de la ley general de sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 30 de abril del año 2016;
3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4) Consideración de la gestión del directorio y de sus honorarios.
5) Fijación del número y elección de los miembros del directorio.
NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Córdoba 1561, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la Av. Córdoba 1561, Piso 9, en los horarios establecidos en la Nota I.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/5/2015 Carlos Roberto Esposito - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29856/17 v. 12/05/2017

SERRANO 885 S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "SERRANO 885 S.A" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Serrano 885, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2) Consideración de los documentos enunciados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2016;
4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 obran a disposición de los Accionistas en Av. de los Incas 4448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 24 de abril de 2017 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 25 de fecha 03/06/2015 Edgardo Adrian Shilman - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29038/17 v. 11/05/2017

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2017 a las 15.00 en la Sede de la Avda. Presidente Roque Saenz Peña 868 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
Orden del día 1) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Retribución de los Directores 3) Consideración de los resultados y determinación de su destino y consideración del mantenimiento o no de la reserva facultativa. 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales. En caso de fracasar la primera convocatoria la segunda ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera Convocatoria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nª19.550.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 25 de fecha 09/05/2016 ALBERTO KIYOKATSU UEHARA - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29996/17 v. 15/05/2017

SIF AMERICA S.A

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad, sito en Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Autorizaciones. NOTA: Se aclara que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 17 de mayo de 2017, en la sede social sita en la calle Defensa 613 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 04/05/2017 N° 28517/17 v. 10/05/2017

SOLUCION EVENTUAL S.A.

Convócase a los accionistas de Solución Eventual S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2017, a las 10.00 horas en primera y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del artículo 234 de la ley general de sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de diciembre del año 2016;
3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre del año 2016 y de sus honorarios.
5) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Manuel Belgrano 375/379/385/389, esquina España 101, unidad funcional n° 4, polígono 01-02, primer piso, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de titularidad de la Sociedad.
NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Córdoba 1561, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la Av. Córdoba 1561, Piso 9, en los horarios establecidos en la Nota I.
Designado según instrumento privado acta directorio 122 de fecha 15/7/2015 Carlos Roberto Esposito - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29855/17 v. 12/05/2017

TECNOLOGIA ARMK S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle San Luis N° 3324 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso. 1° de la Ley 19.550 y de la memoria de ejercicio cerrado con fecha 31/12/2016.
3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2016
4) Fijación de honorarios del directorio correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado el 31/12/2016.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).
NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea convocada, se pondrá a disposición de los señores Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2016 anibal rodolfo mellano - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29460/17 v. 12/05/2017

TENER S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 30/05/2017 a las 12 hs en la sede social, calle Palestina 980, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. TEMARIO ORDINARIO 2) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31/12/2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. TEMARIO EXTRAORDINARIO 5) Recuperación del patrimonio negativo. Aplicación de aportes transitorios de accionistas contabilizados en el pasivo social. Monto e imputación.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/05/2016 carlos alberto pla - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29451/17 v. 12/05/2017

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8º p. de esta Capital Federal, para el día 27 de mayo de 2017 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio del ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de diciembre de 2016. Distribución de las utilidades.
3) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes

por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 66º ejercicio
4°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio.-"
NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 22 de mayo de 2017; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. Buenos Aires, 27 de abril de 2017
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016 luis maria zambrano - Presidente

e. 05/05/2017 N° 29253/17 v. 11/05/2017

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
Convoca a los Señores Accionistas de TINAREN S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2017 a las 11:00 Horas, en Esmeralda 1320, Piso 8 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Designación de autoridades
Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 13/4/2016, Reg N° 1643 Maria Elvira Camuyrano - Presidente

e. 05/05/2017 N° 28960/17 v. 11/05/2017

TRANSPADANA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Mayo de 2017 a las 10 horas y en segunda a las 11:30 hs., en J. Salguero 2835, 3 "B" de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Razones por la Convocatoria fuera de término. 4) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Destino del resultado del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Constitución de Reserva Facultativa ejercicio 2016. 7) Elección de los miembros del Directorio por los ejercicios 2017 y 2018. 12) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio. Se deja constancia que para la consideración de los puntos 6° del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. EL DIRECTORIO
DESIGNADA POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 26/06/2015 Franca Amelotti - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29908/17 v. 15/05/2017

TROGON S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el dia 26 de Mayo de 2017 a las 18 hs. en primer concocatoria y a las 19 hs. en segunda respectivamente en la calle Olga Cossettini 1151 2° Depto D CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Eleccion de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideracion de la documentacion establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio economico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y destino del resultado 3) Consideracion de la gestion del Directorio. Los accionistas para asistir a la asamblea deberan cumplimentar el art. 238 de la Ley 19.550 y su inscripcion en el libro de Asistencia cursando comunicaciones a la sociedad en la calle Olga Cossettini 1151 2° D CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 149 de fecha 15/05/2013 RAFAEL BARILARO - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29903/17 v. 15/05/2017

UNIRED S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 3130 – Piso 3 – Depto. A – de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Designado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 24/04/2015 Reg. Nº 1078 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30023/17 v. 15/05/2017

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2017, a las 14 hs. en la Avda. L. N. Alem 822, 3 piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Razón por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término. Ratificación Asambleas del 24/06/2015 y 2/07/2015.
Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados entre 2011-2014; y 2015 y 2016. Situación administrativa y económico-financiera al 2/07/2015. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores. Fijación del número de Directores y su elección. Consideración de los Resultados. Consideración del Acuerdo de Partición del 27 de abril de 2011. Estado de Ejecución. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2015 Noema Elena Tronconi - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29681/17 v. 12/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) 198 Folio 140 C.P.C.E.C.A.B.A. avisa que Eduardo Jorge Meijide DNI 4.513.047, con domicilio en José Hernández 2195, Piso 12, Departamento A C.A.B.A C.U.I.T 23-04513047-9, transfiere su Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en Av. Corrientes 4574/76 C.A.B.A. rubro de (524120) SERVICIOS DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJE a CARLOMAR S.R.L., CUIT 30-71443465-5, representada por su socio gerente Carlos Manuel Holgado Arpón, DNI 93.752.951, con domicilio en Julián Álvarez 1250 C.A.B.A, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Estudio Contable Monteverde sito en Rivadavia 1367 piso 2 Departamento A de C.A.B.A.

e. 05/05/2017 N° 29183/17 v. 11/05/2017

Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, con of. en Avda de Mayo 1365, Piso 6º Ciudad de Bs. As., avisa que: Miguel Angel Promesti, CUIT Nº 20-04364320-8, con domicilio en Perdriel 73 de CABA; Vende, Cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Playa de Estacionamiento" (Expte 34145/2001) de la calle Perdriel 73 Piso P.B. de la Ciudad de Bs. As. a "Alomcar S.R.L." con domicilio en Perdriel 73 de CABA, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 05/05/2017 N° 29249/17 v. 11/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

CANONCITY S.A.

DOMICILIO: O´Higgins 4790, C.A.B.A.; Inscripta 10/8/11, Nº 16079, Libro 55 de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Carlos Roberto DAVIDS y Angélica Beatriz TOJO), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Im-

porte: $ 20.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 452.140.-, $ 25.000.-, y $ 427.140.- Después: $ 46.000.-, $ 25.000.-, y $ 21.000.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016.
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/05/2017 N° 30086/17 v. 11/05/2017

DIE DAIAN S.R.L.

SEDE: Ortega y Gasset 1538, piso 6, unidad "25", C.A.B.A.; Inscripta 24/4/03, N° 3094, Libro 117, de SRL: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por reunión unánime 20/12/16, (socios Flora Susana CAMISER y Damián Mariano SAPOZNIK), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 3.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 154.705.-, $ 0.-, y $ 154.705.- Después: $ 3.000.-; $ 0.-, y $ 3.000.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016.
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/05/2017 N° 30085/17 v. 11/05/2017

EXPOFRUT ARGENTINA S.A. / TRIALFER S.A.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 19.550, se hace saber que el proceso de fusión por absorción entre Expofrut Argentina S.A. y Trialfer S.A., iniciado mediante el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 23 de marzo de 2016, que fuera aprobado con fecha 23 de marzo de 2016 por sendas Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Expofrut Argentina S.A. y Trialfer S.A., ha sido revocado por decisión de las respectivas Asambleas Extraordinarias de Expofrut Argentina S.A. y Trialfer S.A. de fecha 30 de septiembre de 2016, quedando también sin efecto el aumento de capital en Expofrut Argentina S.A. y la disolución sin liquidación de Trialfer S.A. Cada una de las sociedades ha continuado con sus respectivas actividades sin solución de continuidad. Publicación Fusión por Absorción original en B.O. N° 59804/16 - Publicación por tres días desde el 23/08/2016 al 25/08/2016. Publicado en Boletín Oficial de Río Negro y diario La Nación de fechas 18, 22 y 25 de agosto de 2016. Autorizado por Expofrut Argentina S.A. en instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016 y por Trialfer S.A. en instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016.
Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2017 N° 29584/17 v. 10/05/2017

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. SE.NE.MI. S.R.L.

FUSION POR ABSORCION. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. (I.G.J. 3.10.1995, Nº 9200, Lº 117, Tº A de Sociedades Anonimas) con sede en Arenales 707 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SE.NE.MI. S.R.L (I.G.J. 26.2.1992, Nº 1195, Lº 95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) con sede en Arenales 707, 3º piso, C.A.B.A., han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital en $ 354.800.- es decir hasta la suma de $ 241.197.295. Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.2016: Fresenius Medical Care Argentina S.A.: Activo y Pasivo antes de la fusión: $ 1.973.625.973 y $ 707.679.939, respectivamente. Activo y Pasivo después de la fusión: $ 1.975.759.227 y $ 709.398.819, respectivamente. SE.NE.MI. SRL: Activo: $ 5.481.169 Pasivo: $ 5.066.795. Compromiso previo de fusión del 01/03/2017. Resoluciones Aprobatorias: Asamblea Gral Extr. Unánime y Reunión de Socios ambas del 30.03.2017. Oposiciones: Reconquista 336, 4º piso, oficina 42/49, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Autorizada por FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. en asamblea general extraordinaria y por SE.NE.MI. S.R.L en Reunión de Socios ambas del 30.03.2017 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/03/2017
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2017 N° 29357/17 v. 10/05/2017

JARROW PORT S.A.

DOMICILIO: Av. Santa Fé 1979, piso 9, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 26/9/01, N° 10.061: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 22/12/16, (accionistas: Sebastián Augusto ORTIZ VIZGARRA y Graciela Susana VIALE), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 5.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 155.500.-, $ 0.-, y $ 155.500.- Después: $ 5.000.-, $ 0.-, y $ 5.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2017 N° 29623/17 v. 10/05/2017

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING S.A.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad Telefónica Móviles Argentina S.A., con sede social en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 1/12/94 bajo el número 12454, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; y las sociedades Telefónica Holding de Argentina S.A., con sede social en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 25/10/1976 bajo el número 3533, Libro 84, Tomo A de Sociedades Anónimas, Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A., con sede social en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, y Telefónica Móviles Argentina Holding S.A., con sede social en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 15/12/00 bajo el número 18516, Libro 13, de Sociedades por Acciones, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 28 de abril de 2017, aprobar el Compromiso Previo de Fusión, aprobado por el Directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 9 de marzo de 2017, por el cual Telefónica Móviles Argentina S.A. absorbe a Telefónica Holding de Argentina S.A., Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. y Telefónica Móviles Argentina Holding S.A., las que se disuelven sin liquidarse. De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 31 de diciembre de 2016, la valuación del activo de Telefónica Móviles Argentina S.A. es de $ 32.936.466.784 y su pasivo es de $ 11.864.089.715; la valuación del activo de Telefónica Holding de Argentina S.A. es de $ 2.821.316.314 y su pasivo es de $ 2.623.685; la valuación del activo de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. es de $ 5.119.001.852 y su pasivo es de $ 868.673.; la valuación del activo de Telefónica Móviles Argentina Holding S.A. es de $ 20.770.993.573 y su pasivo es de $ 4.902.158. El capital social de Telefónica Móviles Argentina S.A. no se aumenta con motivo de la fusión. En Azopardo 750, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-4332-1945, (At. Pablo Llauró), en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión por absorción dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este aviso, tal como lo dispone el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550. Pablo Luis Llauro se encuentra autorizado por Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. en la Esc. 166 del 4/4/2014, por Telefonica Holding de Argentina S.A. en la Esc. 165 del 4/4/2014 y por Telefonica Móviles Argentina Holding S.A. en la Esc. 164 de fecha 4/4/2014.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 04/04/2014, Reg. N° 1058 Pablo Luis Llauró

e. 08/05/2017 N° 29484/17 v. 10/05/2017

YPF S.A.

YPF S.A. YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGÍA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L., YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. SOBRE FUSIÓN POR ABSORCIÓN:
AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No. 19.550
A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Al efecto de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) YPF S.A. ("Sociedad Absorbente"), tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (en adelante, la "IGJ"); y cuyos Estatutos sustitutivos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el número 5109 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; (ii) YSUR PARTICIPACIONES S.A.U. tiene domicilio legal en Macacha Güemes

515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad anónima unipersonal debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 26 de septiembre de 2016 bajo el número 18.245, del Libro 81, tomo -- de Sociedades por Acciones; (iii) YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad anónima unipersonal debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 26 de septiembre de 2016 bajo el número 18.243, del Libro 81, tomo – de Sociedades por Acciones; (iv) YSUR INVERSORA S.A.U., tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad anónima unipersonal debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 26 de septiembre de 2016 bajo el número 18.244, del Libro 81, tomo – de Sociedades por Acciones; (v) YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A. es una sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 30 de diciembre de 1992 bajo el número 12902, del Libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones.; (vi) PETROLERA TDF COMPANY S.R.L. tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina que se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de abril de 2006 bajo la Resolución DJPJ Nº 3678 (Expte. 21.209-28.464, Legajo 01/142.029) y con posterioridad se aprobó el cambio de jurisdicción a la Inspección General de Justicia (IGJ), registrándose en la IGJ el 28 de julio de 2006 bajo el número 6573, del Libro 124, tomo - de S.R.L.; (vii) YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L. tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 26 de mayo de 1992 bajo el número 4522, del Libro 111, tomo A de S.R.L.; (viii) PETROLERA LF COMPANY S.R.L. posee domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de abril de 2006 bajo la Resolución DJPJ Nº 2679 (Expte. 21.209-28.465, Legajo 01/142.030) y con posterioridad se aprobó el cambio de jurisdicción a la IGJ, registrándose en la IGJ el 28 de Julio de 2006 bajo el número 6572, del Libro 124, tomo -- de S.R.L.; y (ix) YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. tiene domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina e inscripta en la IGJ el 22 de febrero de 2006 bajo el número 1603, del Libro 123, tomo - de S.R.L. (las sociedades mencionadas en (ii) a (ix), las "Sociedades Absorbidas").

(B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Atento a que YPF S.A. resulta titular en forma directa e indirecta del 100% de las acciones de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U. e YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L. e YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. no se aumentará el capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de YPF S.A. con relación a la absorción de cada una de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente.

(C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de cada una de las Sociedades Absorbidas al 31 de diciembre de 2016, que fijaron –en millones de pesos- para YPF S.A. un Activo de $ 405.366 y un Pasivo de $ 286.611, quedando un Patrimonio Neto de $ 118.755; para YSUR PARTICIPACIONES S.A.U. un Activo de $ 757, un Pasivo de $ 1, quedando un Patrimonio Neto de $ 756; para YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., un Activo de $ 391, un valor de Pasivo de $ 0, quedando un Patrimonio Neto de $ 391; para YSUR INVERSORA S.A.U. un Activo de $ 5.399, un Pasivo de $ 1, quedando un Patrimonio Neto de $ 5.398; para YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A. un Activo de $ 1.246, un Pasivo de $ 675, quedando un Patrimonio Neto de $ 571; para PETROLERA TDF COMPANY S.R.L. un Activo de $ 2.229, un Pasivo de $ 1.707, quedando un Patrimonio Neto de $ 522; para YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L. un Activo de $ 11.029, un Pasivo de $ 10.386, quedando un Patrimonio Neto de $ 643; para PETROLERA LF COMPANY S.R.L. un Activo de $ 2.335, un Pasivo de $ 2.228, quedando un Patrimonio Neto de $ 107 y para YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. un Activo de $ 907, un Pasivo de $ 15, quedando un Patrimonio Neto de $ 892. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de YPF S.A., YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L. e YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. el que determinó, al 31 de diciembre de 2016, los siguientes importes: Activo $ 413.456; Pasivo $ 294.701; y Patrimonio Neto $ 118.755.

(D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: YPF S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio social como consecuencia de la fusión.

(E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 9 de marzo de 2017 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. en sus reuniones del 9 de marzo de 2017 y del 28 de abril de 2017, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U.en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR INVERSORA S.A.U. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; por la Gerencia y la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; por la Gerencia y la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; por la Gerencia y la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de PETROLERA LF COMPANY S.R.L. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017 y por la Gerencia y la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. en sus reuniones del 9 de marzo del 2017 y del 27 de abril del 2017; de modo que YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U., YSUR INVERSORA S.A.U., YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A., PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L., PETROLERA LF COMPANY S.R.L. e YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Miguel Ángel Gutiérrez, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. N° 44 de fecha 28 de abril de 2017; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR PARTICIPACIONES S.A.U., N° 3 de fecha 27 de abril de 2017; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR INVERSIONES PETROLERAS S.A.U. N° 3 de fecha 27 de abril de 2017; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR INVERSORA S.A.U N° 3 de fecha 27 de abril de 2017; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A. N° 69 de fecha 27 de abril de 2017; por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de PETROLERA TDF COMPANY S.R.L., N° 31 de fecha 27 de abril de 2017; por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de YSUR ENERGIA ARGENTINA S.R.L. N° 78 de fecha 27 de abril de 2017; por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de PETROLERA LF COMPANY S.R.L., N° 30 de fecha 27 de abril de 2017; y por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de YSUR RECURSOS NATURALES S.R.L. N° 32 de fecha 27 de abril de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 28/4/2017 y acta directorio 399 de fecha 28/4/2017 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30281/17 v. 11/05/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 29, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Sec. 58 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 5º, CABA, comunica por cinco días, que en los autos: CARTOINDUSTRIAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, Exte Nº 2893/2017, por auto de fecha 4 de abril de 2.017, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARTOINDUSTRIAL S.A. (C.U.I.T. 33-71447164-9). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el día 13.07.2017 en las oficinas del síndico estudio Abulafia y Andelman, Suipacha 211, piso 12º, "F", C.A.B.A. (4394-0594) Informes arts. 35 y 39 vencen el 11.09.2017 y 25.10.2017 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del tribunal el 03.05.2018 a las 10 hs. Buenos Aires, 26 de abril de 2.017.

CLAUDIA GIAQUINTO, SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 27156/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco del "Incidente de aplicación del art. 3 de la ley 24769" formado en la causa 1341/2007 caratulada "Cascardo, Luis Alberto y otros -contribuyente: Alhec Tours SACB y T s/inf. ley 24769" del registro de la Secretaría nro. 18, notifica a LUIS ALBERTO CASCARDO (DNI nro. 14.779.956) y a CORINA HEBE CUIULI (DNI nro. 5.944.252) que el 10 de abril de 2017 se resolvió declarar extinguida la acción penal, respecto del hecho investigado: evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002), y, en consecuencia sobreseer a Luis Alberto cascardo y Corina Hebe Cuiuli. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 10 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... notifíquese, en el caso de Cascardo y Cuiuli, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del CPPN... Fdo. Javier López Biscayrat. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario" Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 09/05/2017 N° 29965/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070—, en el marco del "Incidente de aplicación del art. 3 de la ley 24769" formado en la causa 1341/2007 caratulada "Cascardo, Luis Alberto y otros -contribuyente: Alhec Tours SACB y T s/inf. ley 24769" del registro de la Secretaría nro. 18, notifica a AUGUSTO CUIULI (DNI nro. 21.002.955) que el 10 de abril de 2017 se resolvió declarar extinguida la acción penal, respecto del hecho investigado: evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002), y, en consecuencia sobreseer a Augusto Cuiuli. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 19 de abril de 2017. Por recibido, en atención a lo informado a fs. 136 vta. por el oficial notificador, notifíquese a Augusto Cuiuli de lo resuelto el 10 de abril pasado, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del CPPN... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario"

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 09/05/2017 N° 29971/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ISRAELOFF, ALBERTO OMAR s/QUIEBRA", expte 24434/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Israeloff Alberto Omar, C.U.I.T. 20-08499350-7, decretada con fecha 10.4.2017. El síndico actuante es el contador Diego Hernán Abdallal con domicilio constituido en Helguera 2036 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.2017. Se deja constancia que el 26.9.2017 y el 11.10.2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 27d e abril de 2017. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29846/17 v. 15/05/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESIONES NRO. 3 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO

EDICTO: El Dr. SANTIAGO V. MORAN, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. TRES, de la Tercera Circunscripción Judicial de RIO NEGRO, con asiento en J. J. Paso N° 167 – PB - de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría UNICA, de la Dra. MARIA ALEJANDRA MARCOLINI RODRIGUEZ, cita y emplaza por el término de 33 (treinta y tres) días, al Señor DIEGO LACROZE (Co-Heredero del Señor Hugo Daniel Lacroze), a estar a derecho, compareciendo al proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que lo represente. El presente, se ordena en los autos caratulados "MOLFESE, JOSE LUIS c/LACROZE, TEOFILO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)", Expte. A-3BA-474-C2013. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la NACION y un diario de mayor circulación de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, Buenos Aires; SECRETARIA, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los 15 del mes de MARZO de 2017.

Alejandra Marcolini Rodriguez, secretaria.

e. 09/05/2017 N° 29914/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MOLDES, MANUEL ANGEL s/QUIEBRA", expte 23675/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Moldes Manuel Ángel, C.U.I.T. 20-04362716-4, decretada con fecha 24 de abril de 2017. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrián Czyzewski con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2, depto. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2017. Se deja constancia que el 16/10/2017 y el 28/11/2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires 5 de mayo de 2017. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29845/17 v. 15/05/2017

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 20
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL
El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a cargo de la Dra. Luisa María Escrich, Secretaría única a cargo de la Dra. Lorena Archilla, sito en la calle Tacuarí n° 138, piso 4° contra frente de esta Ciudad (4014-6863), en la causa n° 35549/12, sumario interno n° 5527, caratulada "Legajo de Juicio en Autos "SOSA, VICTOR DANILO s/art. 11179:149bisparr1 Amenazas - CP (p/L 2303)", cita al Sr. Víctor Danilo Sosa - titular del D.N.I. N° 30.786.547, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de junio de 1983, soltero, desocupado, hijo de Marta Zulema Pérez y de Jorge Alberto Sosa, para dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los estrados de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, sito en la calle Tacuarí 138, Piso 4° Contrafrente de esta Ciudad, a fin de dar cumplimiento con la pena oportunamente impuesta Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de abril de 2017.
Lorena Archilla, secretaria.

e. 04/05/2017 N° 28481/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, notifica a Aldo Lucio AITRO (Titular del DNI N° 7.739.581) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 3/05/17, en la causa N° 3109/2000, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL Y OTROS S/INFRACCIÓN ART 302 DEL CP". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa N° 3109/2000, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL Y OTROS S/INFRACCIÓN ART 302 DEL CP" y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en estas actuaciones y respecto de Aldo Lucio AITRO (Titular del DNI N° 7.739.581, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de septiembre de 1944, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Cayetano y Ofelia Herminia OLIVA) en relación a los hechos descriptos en el primer párrafo de la presente resolución (Confr. Arts. 59, inciso 3°, 62, inciso 2°, 302 del Código Penal y art. 336, inc. 1°, del C.P.P.N). II. SIN COSTAS (Confr. art. 530 y s.s. del C.P.P.N.). III. Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 492, atento lo ordenado precedentemente, corresponde DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y orden de captura de Aldo Lucio AITRO (DNI N° 7.739.581) dispuesta en autos con fecha 4 de abril de 2003. Hágase saber mediante oficios. Regístrese, notifíquese a Aldo Lucio AITRO mediante edictos, y a la señora representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, JUEZ, ANTE MÍ: IGNACIO CARLOS FORNARI, SECRETARIO". Buenos Aires, 4 de mayo de 2017. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - IGNACIO CARLOS FORNARI SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29463/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MARTINEZ SIERRA MARIA SUSANA S/INFRACCON ART. 302" EXPTE. 61007158/1982, que con fecha 03 de mayo de 2017 se da dictado la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de mayo de 2017 AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito del art. 302 investigado en autos respecto de MARIA SUSANA MARTINEZ SIERRA (DNI 5.915.025) y en consecuencia SOBRESEER DEFINITVAMENTE en la causa y respecto de la nombrada (arts. 143, 443 inc. 8vo. Y 454 del CPMP) Sin Costas. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal mediante cédula electrónica y a Martínez Sierra mediante edictos, por el término de cinco días…" Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez, Ante mi, Dra. Javier Krause Mayol, Secretario.
marcelo i. aguinsky Juez - javier krause mayol secretario

e. 05/05/2017 N° 28993/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 2528/2002, caratulados: "MARTINEZ CISNEROS WALTER S/INFRACCION ART. 302" que con fecha 3 de mayo de 2017 este Tribunal resolvió: ".... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en la presente causa nro. CPE 2518/2002 (9) respecto de WALTER MARTINEZ CISNEROS, en relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nros. 30029261 y 30029262 del Banco de Galicia, correspondientes a la cuenta corriente nro. 977/9 182/2 abierta a nombre de Matías Ignacio CARVAJAL, y en consecuencia; SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del nombrado MARTINEZ CISNEROS (art. 302 del CPP; arts. 59 -inciso 3°-, 62 -inc. 2°- y 67 del CP.). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ss. Del CPPN.). Regístrese, notifíquese por cédula electronica al Sr. Fiscal y por edicto al Sr. Walter MARTINEZ CISNEROS. Firme que sea, comuníquese a la Policía Federal y al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, archívese previa certificación actuarial.." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29329/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Gisela Verónica AMORÍN (D.N.I. N° 26.721.753), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017.…2. Cítese nuevamente a Gisela Verónica AMORÍN,… a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 24 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,… Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a AMORÍN… publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente… Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria" y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. …3. Consecuentemente, trasládense… las audiencias dispuestas… a fin de que presten declaración indagatoria… Gisela Verónica AMORÍN,… a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria." Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria.

e. 09/05/2017 N° 29870/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a María Rosa RIZZO (D.N.I. N° 3.710.591), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. ...2. Cítese nuevamente a María Rosa RIZZO,… a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 23 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,… Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a RIZZO… publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente… Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria…" y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. …3. Consecuentemente, trasládense… las audiencias dispuestas… a fin de que presten declaración indagatoria… María Rosa RIZZO,… a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria." Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29869/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jezabel Elizabeth VASILE (D.N.I. N° 28.077.336), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. …2. Cítese nuevamente a Jezabel Elizabeth VASILE,… a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 18 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,… Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a VASILE… publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente… Fdo. Diego García Berro. Ante mí…" y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. …3. Consecuentemente, trasládense… las audiencias dispuestas… a fin de que presten declaración indagatoria… Jezabel Elizabeth VASILE,… a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria.". Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria.

e. 09/05/2017 N° 29868/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría n° 16, a cargo interinamente de la Dra. Verónica G. L. GARCIA, en el que tramita la causa n° 18/2013 "RECANT SA/Inf. Ley 22415", notifica mediante edictos y por el término de 5 días al Sr. Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882, que con fecha 5 de abril de 2017 y 28 de abril de 2017 se resolvió citarlo en su carácter de presidente de la firma RECANT S.A, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), en orden a su participación en el hecho investigado en autos consistente en el ingreso al país de mercadería a través de las destinaciones 08001IC04102887V, 08001IC04106143K, 08001IC04120640X, 08001IC04137086U y 07001IC04121973R (siendo esta última parte del objeto procesal de la causa 82009864/2008) documentadas por RECANT SA como importador, presentando ante el Servicio Aduanero facturas comerciales apócrifas. A dicho fin señálase audiencia para el día martes 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada, Se le hace saber, asimismo, que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN. Para mayor recaudo se transcriben los autos que así lo ordena: "Buenos Aires, 5 de abril de 2017…4°) … encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPPN, CÍTESE A PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA a Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882, toda vez que aquél habría intervenido en el hecho consistente en el ingreso al país de mercadería a través de las destinaciones 08001IC04102887V, 08001IC04106143K, 08001IC04120640X, 08001IC04137086U y 07001IC04121973R (siendo esta última parte del objeto procesal de la causa 82009864/2008) documentadas por RECANT SA como importador, presentando ante el Servicio Aduanero facturas comerciales apócrifas. A dicho fin señálase audiencia para el día… bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber al nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN… notifíquese por edictos a publicar… en el Boletín Oficial, en donde debe constar la fecha de citación ordenada… Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: Lorena DI GIRONIMO, SECRETARIA DE JUZGADO." "Buenos Aires, 28 de abril de 2017… 2°) Atento a lo informado por la Comisaría 43° a fs. 1190, cúmplase con la publicación de edictos ordenada a fs. 1124/1125vta. acápite 4) in fine, debiendo publicarse los mismos por el plazo de cinco días, citándose a prestar declaración indagatoria a Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882 a la audiencia que se señala para el día martes 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs., a cuyo fin deberá oficiarse electrónicamente al Boletín Oficial (art. 150 CPPN) …. Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: Verónica G. L. GARCIA, SECRETARIA DE JUZGADO."
Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Verónica Georgina Luján GARCÍA Secretaria

e. 08/05/2017 N° 29367/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Hugo Walter Galeano (DNI 25.388.833), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa N° 7821/2014 caratulada: "Crispin Espiritu Ashly s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, de mayo de 2017. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 08/05/2017 N° 29443/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Carmelo Rolón Ramírez que deberá presentarse ante esa judicatura dentro del tercer día de la última publicación con el objeto de proceder a la extracción de tres juegos de fichas dactilares para certificar sus antecedentes en el marco de la causa nro. 16082/16 caratulada "Rolon Ramirez, Carmelo s/falsificacion documento destinado a acreditar identidad". Asimismo, se le hace saber al encartado que en caso de ausencia injustificada será declarado rebelde y se solicitará su posterior notificación de paradero y comparendo Federal Juez - Sebastián R. Ramos.

e. 09/05/2017 N° 29591/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Richard Daniel Benitez Miranda para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 14512/16 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2017.
DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 05/05/2017 N° 29002/17 v. 11/05/2017

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa nro. 6395/16, caratulada "Vera Nelida Beatriz s/ infracción ley 23.737", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 12 de abril del corriente año se dispuso notificar a Nelida Beatriz Vera (D.N.I. N° 10.192.968) que deberá comparecer por ante esta Secretaría, dentro de las 48 horas de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. FIRMA: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal; Josefina Hornos, Secretaria.
marcelo martinez de giorgi Juez

e. 08/05/2017 N° 29568/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 66753/2016 (nro. interno 35255), caratulada: "CONTRERAS, NELSON S/LESIONES LEVES", en la que con fecha 25 de abril de 2017 se dispuso citar a NELSON CONTRERAS por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 16 DE MAYO DE 2017 a las 10:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer a fin de estar a derecho en la causa nº 66753/2016 (número interno 35255), seguida por el delito de LESIONES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser solicitada la averiguación de su paradero a la P.F.A. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 05/05/2017 N° 28994/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 57042/2013 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 31117), caratulada: "DI SABATO, FEDERICO LUCAS S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 24 de abril de 2017 se dispuso citar a MARIA EUGENIA HERNANDEZ POSADA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE MAYO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA SUZUKI, DOMINIO 689-HKS, secuestrado en el marco del sumario n° 4627/13 de la Seccional 03a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 57042/2013 (n° interno del Tribunal 31117), a fin de poder proceder a la restitución del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 08/05/2017 N° 29307/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 5976/2016 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 34128), caratulada: "JAIME, EDGARDO MANUEL S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 28 de abril de 2017 se dispuso citar a EDGARDO MANUEL JAIME por edictos para que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 18 DE MAYO DE 2017 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en dichos actuados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura; asimismo hacerle saber que, previo a dicha audiencia deberá entrevistarse con su defensor, el titular de la Defensoría Oficial n° 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Cerrito 536, Piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570 y que podrá requerir su presencia en el acto. A idéntico fin se dispuso, poner en conocimiento del nombrado Edgardo Manuel Jaime que, conforme el requerimiento Fiscal de fs. 159 se le imputa el 3 de enero de 2016, aproximadamente a las 11.20 horas, en Combate de los Pozos y México de esta ciudad, en circunstancias en que conducía el rodado de alquiler marca "Chevrolet" modelo Corsa, dominio LHS-411 por la primera de las arterias, haber violado el deber objetivo de cuidado a su cargo al traspasar la intersección con el semáforo en rojo y sin tener cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito, en infracción a los Arts. 44 inc. 2 y 39 inc. b de la Ley 24449 de Tránsito Nacional y los arts. 6.1.1 y 6.1.10 inc. b) de la Ley 2148 -CABA-, a consecuencia de lo cual embistió el vehículo marca "Volkswagen" modelo Cross Fox, dominio FQV-072 conducido por Gladys Andrea Villanueva, quien sufrió las lesiones de carácter grave acreditadas a fs. 145; contando en autos con el siguiente plexo probatorio: declaración de Angel Sebastián Moreno de fs. 1/2, plano de fs. 3, acta de detención y notificación de derechos de fs. 4, acta de secuestro de fs. 5, declaración de Ernesto Díaz de fs. 6, declaración de Pablo Alejandro Gimenez de fs. 7, notificación de derechos y garantías de fs. 9/10, declaración de Gladys Andrea Villanueva de fs. 18 y vta. y 71/75, constancias de atención médica de fs. 20, informe médico legal de Jaime de fs. 23, acta de extracción de sangre y orina de fs. 24, declaración del suboficial Angel Cupo de fs. 26, imágenes digitalizadas de fs. 27/29, informe de la División Laboratorio Químico de fs. 48/49 y 92, fotocopias del libro de accidentes del Hospital Ramos Mejía de fs. 53/57, declaración de Luis Alberto Rocco de fs. 66, declaración de Fernando Gabriel Bordigoni de fs. 82 y vta., plano de fs. 95 y 99 informe pericial de fs. 97/98, disco compacto de fs. 100, nota del Sanatorio Dr. Julio Mendez de la Obra social Ciudad de Buenos Aires de fs. 115/119 y 139/143, informe del Cuerpo Médico Forense de fs. 145, informe de la División Ingeniería Vial Forense de fs. 154/155. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 09/05/2017 N° 29635/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 57042/2013 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 31117), caratulada: "DI SABATO, FEDERICO LUCAS S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 24 de abril de 2017 se dispuso citar a DENIS FABIAN RODRIGUEZ ARIZA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE MAYO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA SUZUKI, DOMINIO 689-HKS, secuestrado en el marco del sumario n° 4627/13 de la Seccional 03a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 57042/2013 (n° interno del Tribunal 31117), a fin de poder proceder a la restitución del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 08/05/2017 N° 29306/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO
El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: Bº, Capital Federal, se hace saber por el termino de quince días en los autos caratulados ACUERDO EMPRESARIO S.R.L. S/cancelación Cambiaria" (Expte. Nº 38.087/2015) la cancelación de los cheques cuyos detalles son: BANCO ICBC Nº CHEQUE 525-81377530 CUENTA CORRIENTE 525-02000420/16 MONTO $ 10.000, BANCO GALICIA Nº DE CHEQUE 73615940 Nº DE CUENTA 4602/6 172/5 MONTO $ 53.325, BANCO GALICIA Nº DE CHEQUE 14681311 Nº DE CUENTA 1604/7 057/5 MONTO $ 45.000, BANCO CREDICOOP Nº DE CHEQUE 69800261 Nº DE CUENTA 049-005314/2, MONTO $ 17.650, BANCO FRANCES Nº DE CHEQUE

00164452 N° DE CUENTA 058-20-002808-5-00, MONTO $ 17.500, BANCO CIUDAD N° CHEQUE 21558072 N° DE CUENTA 033-1483/6 MONTO $ 31.000, BANCO NACION N° DE CHEQUE 01916345 N° DE CUENTA 314229/93 MONTO $ 59.716.88, BANCO HSBC N° DE CHEQUE 08183453 N° DE CUENTA 0683-21206/0 MONTO $ 39305,37 BANCO SANTADER RIO N° DE CHEQUE 78981402 N° DE CUENTA 119-017713/5 MONTO $ 10.092, BANCO FRANCES N° DE CHEQUE 00477309 N° DE CUENTA 311-20-402582-600 MONTO $ 10732.05 BANCO GALICIA N° DE CHEQUE 09598947 N° DE CUENTA 280/8 367/9 MONTO $ 14.990 BANCO ITAU N° DE CHEQUE 00352786 N° DE CUENTA 0700637-100/4 MONTO $ 12.705 BANCO PROVINCIA N° DE CHEQUE 14123645 N° DE CUENTA 1000-00655/4 MONTO$ 13.640,68 BANCO MACRO N° DE CHEQUE 46938522 N° DE CUENTA 3540-0940124687-7 MONTO $ 14.718.97. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho a los mismos lo hagan valer en la causa mencionada supra en los términos del art. 89 del DL 5965/63. Si no mediase oposición conforme lo previsto por el art. 90 de la Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizarán su pago (art. 92 DL 5965/63). El presente publíquese por quince días en el Boletín Oficial. 1 de marzo de 2017. Dr. Héctor Luis Romero. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 19/04/2017 N° 14936/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO. El Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso, CABA, ha dispuesto comunicar por dos días en autos "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/FARMACIA S.A. Y OTROS S/SUMARISIMO", (Expte. N° 33997/2012), la existencia de este juicio a los consumidores y usuarios –personas físicas que efectuaron compras de productos en las farmacias Farmacia S.A., Farmacia Tekiel S.R.L., Isidoro Tekiel, Farmacia, Nueva San Agustín S.R.L., Farmacia Auténtica Ayacucho S.R.L., Farmdt S.A., Auténtica Farmacia Naveyra S.R.L., Tekiel S.R.L., Farmacia Presidente Quintana S.R.L." entre el 2004 y hasta la fecha y abonaron precios redondeados en perjuicio de ellos, con excepción de las personas jurídicas de carácter comercial que contrataron con las demandadas, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la demandante dentro de los treinta días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Los clientes podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de Lunes a Viernes entre las 7:30 hs. y 13:30 hs.; o consultar telefónicamente a ACYMA ASOCIACION CIVIL al (011) 43841228. Se deja expresa constancia de que la publicación del presente edicto deberá efectuarse sin previo pago según el decisorio de V.S. de fecha 4/4/2017, obrante a fs. 4451/4452 que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 4 de abril de 2017. Autos y Vistos: a) ACYMA Asociación Civil interpuso a fs. 4436/39 recurso de reposición contra la providencia de fs. 4430/35 en cuanto rechazó el pedido de publicación de los edictos ordenados en el Boletín Oficial sin previo pago. A fin de fundar su recurso comenzó diciendo que al habérsele concedido el beneficio de litigar sin gastos iniciado en los términos dispuestos por nuestro Código de Rito corresponde la autorización de la publicación de edictos referida precedentemente sin previo pago. Ello sin perjuicio de que, a su modo de ver, el hacer cargar a su mandante con los costos de aquélla constituye una medida que conspira contra los propios fines que tiene la presente causa. b) Corrido el traslado de rigor, la demandadas guardaron silencio, pese a encontrarse debidamente notificadas. c) Toda vez que asiste razón a la actora en cuanto a que en el incidente "Acyma Asociación Civil c/Farmacia S.A. y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", expte N° 19521/2013 se dispuso declarar abstracta su tramitación, concediéndose directamente el mismo, tal como se desprende de sus constancias (v. fs. 169/73), corresponderá atento lo dispuesto por el CPCCN: 84 en cuanto a los alcances de su concesión, autorizar la publicación sin previo pago de los edictos ordenados en autos. d) En virtud de los argumentos expuestos, se Resuelve: 1) Hacer lugar a la reposición impetrada y en consecuencia, autorizar la publicación de los edictos ordenados a fs. 4422/23 sin previo pago. 2) En relación a como se resuelve precedentemente, y habiéndose tornado abstracto, desestimar derechamente el recurso de apelación en subsidio interpuesto. Fdo.: Javier J. Cosentino. Juez". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2017. javier cosentino Juez - maria gabriela dall'asta secretaria

e. 09/05/2017 N° 29900/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LD DISEÑO DE AUTOR S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 27243/2014, se ha decretado la quiebra de LD DISEÑO DE AUTOR S.A. C.U.I.T.: 30708761318 con fecha 17 de Abril de 2017. Que el Síndico es Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en la calle Ecuador 1333 piso 9 "C", tel: 48230265/4876-6131 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11.8.17 y 25.9.17, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de mayo de 2017. javier cosentino Juez - maria gabriela dall'asta secretaria

e. 04/05/2017 N° 28403/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 18.04.17 en el Exp. Nro. 18941/2016 se decretó la quiebra de ESTACION DE SERVICIO RABAIOTTI S.R.L. —CUIT 30568043282— con domicilio en Juan Bautista Alberdi 4774 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 2148 del F° 424 L° 62 con fecha 08.09.1970. Los acreedores podrán presentar al síndico Patricia Julia De La Rua —con domicilio en Tucumán 1538 piso 3° "D" CABA y tel: 4374-2947 y 1554135158—, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.06.17, —oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L— y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los
arts. 35 y 39 los días 22.08.17 y 03.10.17 —respectivamente—. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 05.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.09.17 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 05 de mayo de 2017. FDO. Florencia M. Claus secretaría PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 29798/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a mi cargo, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados "FIBRA PAPELERA S.A. s/QUIEBRA" (expte. 24256/2010), que con fecha 18/04/2017 se decretó la quiebra indirecta de FIBRA PAPELERA S.A. (C.U.I.T. 30-70840041-2), inscripta en la I.G.J. el día 25/06/2003, bajo el número 8.561, Libro 22 de Sociedades por Acciones, con sus modificaciones posteriores (v. fs. 8.491/8.548) y domicilio en Av. Directorio 5.972 C.A.B.A. En consecuencia, se hace saber lo siguiente: I. (a) Que se ha mantenido como sindicaturas al Estudio Enrique H. Kiperman & Asociados, con domicilio en Cerrito 836 Piso 2° "A" C.A.B.A. y al Estudio Sagardoy Arce, Coppo & Asociados, con domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 885 Piso 1° "A" C.A.B.A. (b) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/06/2017 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs., en el domicilio que a tal fin han establecido en forma coordinada las sindicaturas sito en Cerrito 836 Piso 2° "A" C.A.B.A. (c) El informe individual (LC.: 35) deberá presentarse el 16/08/2017 y el plazo para dictar la resolución prevista por la LC.: 36 vencerá el 31/08/2017. (d) El informe general (LC.: 39) deberá ser presentado el 28/09/2017. II. Se intima a la fallida y a sus administradores para que pongan a disposición de las sindi-

caturas dentro de las 24 hs. los bienes que se hallaren en su poder y que se encuentren sujetos a desapoderamiento (LC.: 107 y 108) y para que, dentro del mismo plazo, entreguen a las sindicaturas los libros y demás documentación relacionada con la actividad comercial de la deudora y la contabilidad que llevare. III. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días a las sindicaturas, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV. Se deja constancia que, a los efectos de la realización de bienes, no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Buenos Aires, 03 de mayo de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 05/05/2017 N° 28997/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INDUGRAF S.A s/QUIEBRA" Exp. nº 6787/2016 con fecha 10/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a INDUGRAF S.A (CUIT 30549836743), que el Síndico designado es el contador Omar Lares, con domicilio en la calle Olavarría 1743 piso 1° of. "E", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 05/09/2017. Fíjanse hasta los días 20/10/2017 y 05/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, de 4 mayo de 2017.
MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 29290/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 120

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA cita por dos días a herederos de AVALOS RUBEN DARIO con DNI Nº 24.185.451, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/COMPAÑIA ALIMENTARIA AMERICANA S.A. Y OTRO S/Ejecutivo," Expediente nro 54340/2009 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 2017
HERNAN DIEGO PAPA Juez - JORGE MEDICI SECRETARIO

e. 09/05/2017 N° 8891/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALISON ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18 de abril de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de Alison Argentina S.A. CUIT 33-70843712-9. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 C.A.B.A., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16.06.2017; señalandose audiencia informativa para el día 04.04.2018 a las 10.00 hs. en el Tribunal. Buenos Aires, 25 de abril de 2017 FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/05/2017 N° 26892/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que en los autos "Topola Gabriel Elías s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 1708/2017, el 05 de Abril de 2017 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Topola Gabriel Elias, CUIT 20-17490992-0, señalando para que los acreedores se presenten ante el síndico PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio en la calle Lavalle 675 5° Piso Oficina 11, a los fines de pedir la verificación de sus créditos para el día 31 de Mayo de 2017, fijase el día 13 de Julio de 2017 para la presentación del informe individual y el día 08 de Septiembre de 2017 para la presentación del informe general. Fijase audiencia informativa para el día 15 de Marzo de 2018 a las 10 hs. Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 28894/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 PB, Capital Federal, de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONSIGNATARIA MELICURA SA C/PONS ANTONIO NICOLAS S/EJECUCION (Expte. 21.285/2015) cita al Sr. ANTONIO NICOLAS PONS (DNI 5.064.957- CUIT 20- 05064957- 2) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de Febrero de 2017.- Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 09/05/2017 N° 16596/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo en subrogancia del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27 de abril de 2017 se decretó la quiebra de "TECNO GEO S.A." cuit: 30-63946956-1, Expte COM 62577/1996, causa TECNO GEO S.A. s/QUIEBRA. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino DNI: 10.746.440, con domicilio constituido en Viamonte 1785 piso 2° of 202 de CABA -TE 4813-8988/15-40793166, ante quien los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión de la causa en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 16 de agosto de 2017 –que incluirá el recálculo previsto por el art. 202 de la ley citada y 28 de setiembre de 2017, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 04 de mayo de 2017. Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario
Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Dr. Pablo Javier Ibarzabal SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29504/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de "WHITE SAFE ARGENTINA S.A." CUIT/CUIL N° 30-70726061-7, Expte N°: COM 1466/2016. El síndico designado en la causa es la Contadora Cirigliano Carmen Antonia, con domicilio constituido en la calle Rondeau 3708 1° "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos

justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 4 de agosto de 2017 y 4 de septiembre de 2017, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, 02 de mayo de 2017. NG
PABLO JAVIER IBARZABAL
Secretario
SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 04/05/2017 N° 28360/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "EMPRENDIMIENTOS URBANOS INTEGRALES S.A. (antes TARRAUBELLA EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A.) S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 29166/2013) QUE CON FECHA 27/4/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "EMPRENDIMIENTOS URBANOS INTEGRALES S.A. (CUIT 30-65562468-2)" CUYO SINDICO ACTUANTE ES MARISA LAURA TEIJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 750 PISO 9 "C" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21/6/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21/8/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 2/10/2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO. PROHIBESE HACER PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN BUENOS, 4 DE MAYO DE 2017. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 29468/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "BORDCOLOR S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO. 2541/2016) QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE BORDCOLOR S.A CUIT: 30-70906172-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR ROSA ALBA RAMILLO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 3° TEL: 4371-4201, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10/07/2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 05/09/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 18/10/2017 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN BUENOS AIRES, 02 de mayo de 2017 - DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 04/05/2017 N° 28348/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21.04.2017, en los autos caratulados "Servicios Integrales de Energía S.A. s/Quiebra" (expte. N° 1744/2016), se decretó la quiebra de Servicios Integrales de Energía S.A. C.U.I.T. (30-70801175-0), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de junio de 2002, bajo el N° 6479 del Libro 17 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Avenida Montes de Oca N° 753, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en la calle Batalla Pari 1053, tel. 1550052390, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 03/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 15/09/2017 y 30/10/2017, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86: 2° párrafo. Buenos Aires, 4 de mayo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29359/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "WEMIR S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 3174/2014), que con fecha 18 de abril de 2.017, se decretó la quiebra de WEMIR S.A., CUIT 30-70841911-3, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 1221 8vo. "B" C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de agosto de 2.017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Mónica Edith Noel a su domicilio sito en la calle Doblas Nº 146, 6to piso "1" C.A.B.A. o al domicilio alternativo de la calle Viamonte Nº 1785 2do piso Of. "202" C.A.B.A.. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda) y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20 de agosto de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 04 de septiembre de 2.017. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar– el día 21 de septiembre de 2017. El informe general será presentado por el síndico el día 16 de octubre de 2.017 (art. 39 LCQ). Intimase a la fallida y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intimase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, Incs. 1º a 7º, y 86 LCQ y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. (conc. Art. 41 CPCC). MARÍA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO AD- HOC

e. 05/05/2017 N° 28873/17 v. 11/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROLLERSISTEMAS S.R.L. S/QUIEBRA", que con fecha 21 de abril de 2017, se decretó la quiebra de ROLLERSISTEMAS S.R.L., CUIT 30-71036176-9 con domicilio en Cuzco 508, Piso 5°, "C". Síndico: Guido, Aníbal Luis, con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15°, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.06.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.08.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.09.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 2 de mayo de 2017. MARIA ELISA BACA PAUNEROI SECRETARIA

e. 04/05/2017 N° 28407/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nª 64 a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría a cargo de la Dra., Zulma A. Bernues, sito en la calle Uruguay 714, Piso Primero de Capital Federal en autos caratulados LAGUNA PATRICIA ALEJANDRA C/RICHTER RENZO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Exptes. Nª 58997/2015 y 58997/2015/1 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza al Sr. Renzo Richter DNI 36635642 para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de abril de 2017. Fdo. GASTON M. POLO OLIVERA. Juez. GASTON M POLO OLIVERA Juez - ZULMA A BERNUES SECRETARIA GASTON M POLO OLIVERA Juez - ZULMA A BERNUES SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 29800/17 v. 10/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

Citese a herederos de Alberto Enrique Valenzuela para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los autos "Barreiro Roberto Oscar c/Valenzuela Alberto Enrique s/filiación, expediente Nro. 36522/2013 en tramite en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial ante su incomparecencia. Notifíquese al Sr. Fiscal y Defensor Oficial. Firmado Juez Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario

e. 09/05/2017 N° 15600/17 v. 10/05/2017

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 4 CORRECCIONAL

"Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Martín Bava se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a LIMBERG VASQUEZ TRUJILLO, ci Boliviana Nº 5861544, nacido el 23 de enero de 1985, hijo de Julio (f) y de Margarita Trujillo, a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 14194/2016 caratulada "VASQUEZ TRUJILLO LIMBERG S/ FALSIFICACION DE MONEDA", de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que habría intentado cambiar billetes dólares estadounidenses apócrifos en comercios de la zona céntrica de la ciudad de Las Flores en fecha 16 de junio de 2016, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 282 del Código Penal. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril 27 de 2017.... Ignorándose el paradero de LIMBERG VASQUEZ TRUJILLO cítese-lo a prestar declaración indagatoria, por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN) Fdo. Martín Bava, Juez Federal ante mí Pablo López, Secretario de Juzgado."
Martin Bava, Juez Federal Juez - Pablo Lopez Secretario

e. 04/05/2017 N° 28347/17 v. 10/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 8
LA PLATA - BUENOS AIRES

EDICTO
El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, en causa N° FLP 32037641/2011, caratulada: "MORRONE, José y otros s/inf. Ley 24.769", cita y emplaza a Alfonso Rigoberto ESPINOZA, C.U.I.T. Nº 20-60214715-1, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 2º de la ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría N° 8, 3 de mayo de 2017.
ERNESTO KREPLAK Juez - JORGE EDUARDO DI LORENZO Secretario Federal

e. 05/05/2017 N° 28995/17 v. 11/05/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/06/2014	ROSA MARINO	41599/14
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/05/2012	PITA ROMERO Y OLMOS LEANDRO	56936/12
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2017	DANIEL ALBERTO RUGOLO	16964/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/06/2015	DERPICH JORGE RAMON	115756/15
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/2015	CAGGIANO PABLO DIEGO	115723/15

e. 08/05/2017 N° 3662 v. 10/05/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2
SECRETARÍA A

EDICTO DE SUBASTA.- Juzgado Federal Nº 2 Sec A a cargo de la Dra Sylvia Raquel Aramberri, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en Entre Rios 730 de Rosario; comunica por dos -2- días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/JALED, ERNESTO Y OT S/EJECUTIVO S/ EXHORTO" EXP. FRO 22000112/2011"; que el Martillero Público Jorge Alberto Romero CUIT 20-11270660-8 -IVA Responsable INSCRIPTO- (Tel: 0341-4255887) subastará el día 16 de Junio de 2017 a las 11 hs. en los Estrados de los Tribunales de lera Inst de Distrito de la ciudad de Rufino (calle Primitivo Galán 202 de Rufino, Prov de Sante Fe) (o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar), La MITAD INDIVISA de los siguientes inmuebles embargados en autos: Primero: En Block Cuatro Fracciones de terreno con los en ella existente, situadas en la ciudad de Rufino, Dep. Gral López, Prov. de Santa Fe que son parte de la Mitad Este del lote "A" de la quinta "Diez" sección Cuarta del plano oficial y que s/plano Nº 118.030 año 1985 confeccionado por el Ing. Norberto E Aguilar, se designan como lotes "A-9", "A-10", "A-11" y "A-12", anotados en el Registro General Rosario bajo Nro. 144958 Fº 441 Tº 413 Dep. Gral López.- Registrándose únicamente Embargo por lo autos que ejecutan y por la suma de $ 233.136,80 Al Tº 122E Fº 4252 Nº 397221 del 21/11/2013 el lote A-9 al Tº 124E Fº 2131 Nº 352758 del 14/07/2015 el lote A-10; al Tº 124E Fº 2132 Nº 352759 del 14/07/2015 el lote A-11 y al Tº 124E Fº 2130 Nº 352757 del 14/07/2015 el lote A-12 Base de venta $ 440.000.- Y Segundo: a continuación la del lote ubicado en la ciudad de Rufino, Prov. de Santa Fe Dep. Gral López que s/ plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Domingo R. Coria y registrado bajo el Nº 105883 del año 1980, se designa como lote " VEINTE "D-1" que mide 49,50 mts de frente al Este por 100 mts en cada uno de sus costados Norte y Sur y encierra una sup total de 4.950 mts2 y linda al E con calle Asamblea, al S con calle Lisandro de la Torre; al Oeste con calle Brown y al Norte con Victor Quiroga, Eduardo L. Echeverria y José A Ardusso.- Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 406 Fº 160 Nº 109664 Dep. Gral. López.- Registrándose únicamente embargo por los autos que ejecutan Al Tº 122E Fº 4251 Nº 397220 del 21/11/2013 por la suma de $ 233.136,80.- Base de venta $ 490.000.- ambas Mitades Indivisas propiedad de la demandada Maria Cristina Ponzi de Jaled L.C. Nº 5106384. Según constatación se trata de lotes desocupados y sin mejoras en el ejido urbano de Rufino.- En caso de no haber postores se ofrecerán seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25%, y si así tampoco se vendieren se ofrecerán con otra retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, y que resultan ser: para los lotes primero de orden Impuestos Municipales por $ 68.059,39 al 14/2/2017 e Imp. Inmob por la suma de $ 1.155,51 al 7/4 /2017 y para el segundo de orden Impuestos Municipales al 14/2/2017 por la suma de $ 114.249,20 e Imp. Inmob por la suma de $ 22.254,65 al 7/4/2017.- respectivamente.- el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Capital de Rosario (art. 566 del C.P.C.C.N.) De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no se procederá a la compra en comisión. Dispónese la exhibición de los inmuebles los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 horas. Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 25/4/17 Fdo: Maria Susana Barta, secretaria"

SYLVIA ARAMBERRI Juez - MARIA SUSANA BARTA SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 29786/17 v. 10/05/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD Y LA RENOVACIÓN - UNIR -

Distrito Río Negro

El Juzgado federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD Y LA RENOVACION-UNIR RIO NEGRO" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 2 de abril de 2017. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 3 de mayo de 2017.
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 08/05/2017 N° 29296/17 v. 10/05/2017

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr.

Aldo E. Suárez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Rio Gallegos, en autos caratulados: "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO S/reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. CNE 3179/2017, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO, se ha presentado ante esta Sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de marzo de 2017.

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 4 de Mayo de 2017.

Maria Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 09/05/2017 N° 29744/17 v. 11/05/2017

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017, del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar- Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.- La Plata, 4 de mayo de 2017.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/05/2017 N° 29550/17 v. 10/05/2017

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de mayo de 2017.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/05/2017 N° 29169/17 v. 10/05/2017

PRIMERO JUJUY

Distrito Jujuy

EDICTO

PARTIDO EN FORMACION "PRIMERO JUJUY"

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, la agrupación política denominada Primero Jujuy, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04 de abril de 2017 (Expte. N° CNE 2859/17).

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Juan Horacio Chañi -Secretario Electoral. Lac.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 09/05/2017 N° 29968/17 v. 10/05/2017



No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar** o comunicate al 0810-345-BORA (2672)